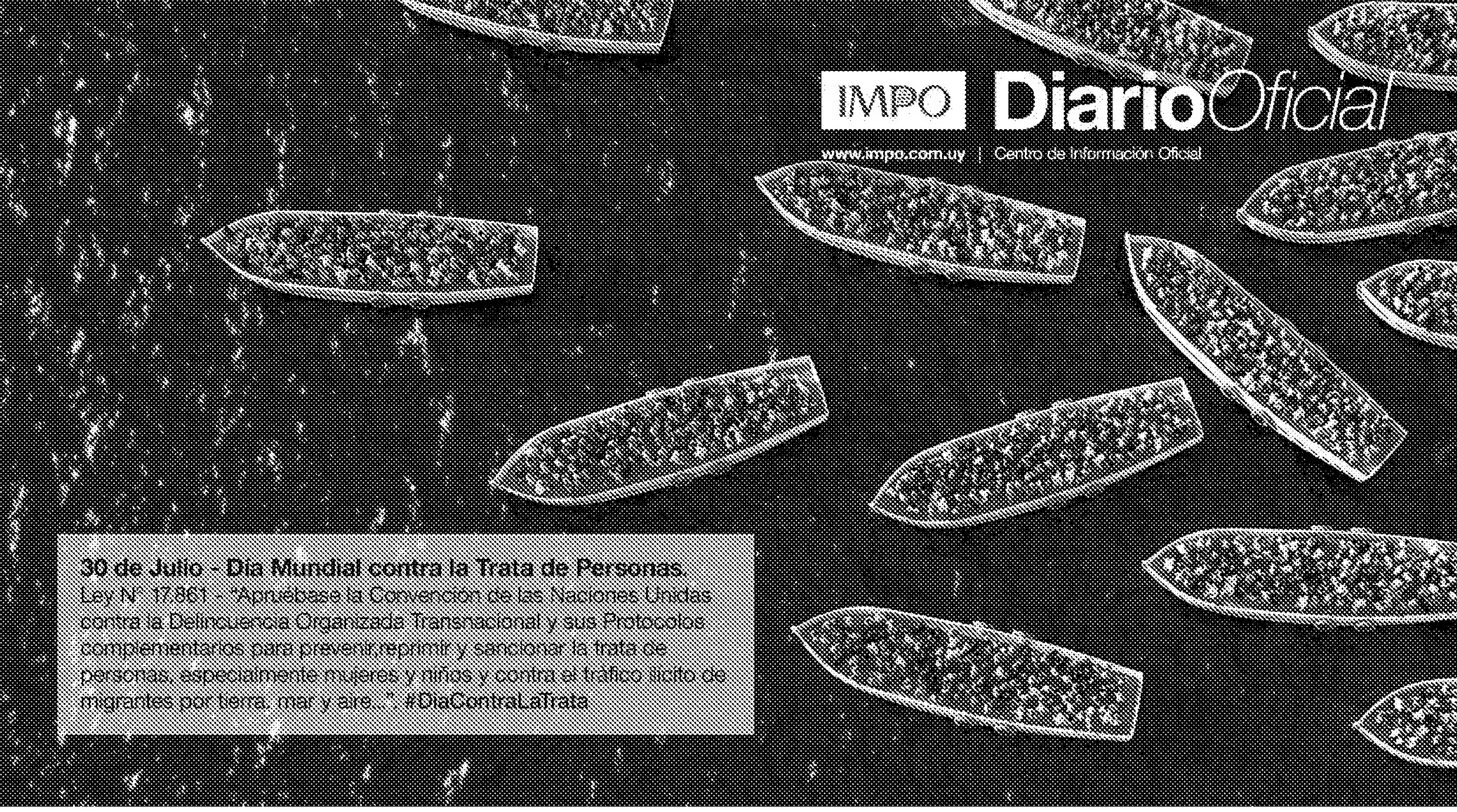


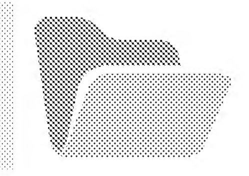
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 29.993 - Montevideo, viernes 27 de julio de 2018

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 -- 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED SOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 23, 24 y 25 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 226/018

Reglaméntase la Ley 19.529, relativa a garantizar el derecho a la protección de la salud mental de los habitantes residentes en el país, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud.

(3.874*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 16 de Julio de 2018

VISTO: lo dispuesto por la Ley Nº 19.529 de 24 de agosto de 2017;

RESULTANDO: que la misma tiene por objeto garantizar el derecho a la protección de la salud mental de los habitantes residentes en el país, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud;

CONSIDERANDO: I) que se entiende conveniente comenzar reglamentando los deberes de notificación de los prestadores de salud en casos de hospitalización y el funcionamiento del órgano de contralor creado por la ley;

II) que corresponde avanzar gradualmente en el proceso de reglamentación de la ley, para su efectiva aplicación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 168 numeral 4 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

CAPÍTULO I NOTIFICACIÓN DE HOSPITALIZACIONES

Artículo 1º.- (Deber de notificación)
Cuando la hospitalización prevista en el artículo 24 de la Ley Nº 19.529 de 24 de agosto de 2017, ya sea voluntaria o involuntaria, supere los 45 días corridos, el prestador de salud a cargo del usuario del servicio de salud mental, deberá notificar por intermedio de su Dirección Técnica a la Comisión Nacional de Contralor de la Atención en Salud Mental (en adelante la "Comisión") y a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (en adelante "INDDHH"). La notificación deberá hacerse dentro de las 72 horas siguientes a que se alcance el referido plazo y deberá contener, como mínimo, la siguiente información:

a) Datos de identificación del usuario.
b) Tipo de hospitalización.
c) Resumen de historia clínica, incluyendo información acerca de la terapéutica implementada, el consentimiento informado (en caso de existir), estrategia a seguir con el usuario y plazos propuestos.
d) En caso de tratarse de una hospitalización involuntaria, deberá remitirse copia de la documentación exigida en el artículo 31 de la ley.

La Comisión podrá solicitar la ampliación de la información recibida, así como proceder a la visita del establecimiento para constatar las condiciones de hospitalización.

Cométese a la Comisión la elaboración de formularios, a efectos de estandarizar las notificaciones que reciba de los prestadores, al amparo de los artículos 29 y 32 de la ley que se reglamenta.

Desde el momento de su instalación, la Comisión quedará facultada a coordinar con la INDDHH para unificar criterios de actuación.

Artículo 2º.- (Riesgo inminente)
A los efectos de la presente reglamentación se entenderá que existe riesgo inminente de vida para la persona o terceros cuando se presente una situación que, debido a consideraciones clínicas adecuadamente fundadas en forma clara y precisa, determine una posibilidad cierta de muerte de próxima ocurrencia. Dichas consideraciones deberán consignarse en la historia clínica del usuario.

Artículo 3º.- (Hospitalización por orden judicial)
Cuando estén dadas las condiciones para el alta de la persona usuaria de los servicios de salud mental hospitalizada por orden judicial, la Dirección Técnica del prestador deberá notificar a la Comisión Nacional de Contralor de la Atención en Salud Mental y al Juez competente. La Comisión le dará cuenta a la INDDHH.

Artículo 4º.- (Hospitalización de niños, niñas y adolescentes)
Toda hospitalización dispuesta judicialmente que recaiga sobre un niño, niña o adolescente, deberá ser notificada, dentro de las 24 horas siguientes, por el Director Técnico del prestador de salud a cargo, a la Comisión y a la INDDHH, en las condiciones previstas en el artículo 29 de la ley.

Capítulo II ÓRGANO DE CONTRALOR

Artículo 5º.- (Comisión)
La Comisión Nacional de Contralor de la Atención en Salud Mental es un órgano desconcentrado dependiente del Ministerio de Salud Pública con los cometidos asignados por la ley.

A los efectos de cumplir con sus cometidos inspectivos de cualquier establecimiento público o privado donde se realicen hospitalizaciones, residan o reciban atención las personas usuarias de los servicios de salud mental, la Comisión quedará facultada, sin necesidad de aviso o coordinación con dichos establecimientos y en las condiciones que la Comisión establezca, a:

a) acceder sin restricciones a toda la información acerca del proceso asistencial de las personas, el trato dispensado y las condiciones de su atención, hospitalización o residencia.
b) solicitar a los prestadores de salud las historias clínicas de los usuarios de salud mental correspondientes, al amparo del artículo 18 de la Ley Nº 18.335 de 15 de agosto de 2008, así como también solicitar a los establecimientos los registros internos de los residentes usuarios de los servicios de salud mental;
c) acceder sin restricciones a todos los lugares de hospitalización y residencia, a sus instalaciones y servicios;
d) seleccionar los establecimientos a inspeccionar y las personas a entrevistar, sin presencia de testigos y de ser necesario, con la asistencia de un intérprete, familiar, representante o cualquier

otra persona que la Comisión considere que pueda facilitar información pertinente, evitando que la entrevista afecte las condiciones de salud de la persona;

e) presentar denuncias ante el Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Interior, Ministerio Público u otro organismo competente, cuando en el ejercicio de sus cometidos, detecte la existencia de hechos con apariencia delictiva;

f) registrar las actuaciones inspectivas utilizando los medios que considere pertinentes.

Artículo 6º.- (Sanciones)
Si en el ejercicio de sus cometidos la Comisión detectara la existencia de acciones u omisiones contrarias a la Ley o la presente reglamentación, elevará las actuaciones al Ministerio de Salud Pública, a efectos de que éste aplique las sanciones correspondientes por violación a la normativa sanitaria, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934.

Artículo 7º.- (Informes)
A los efectos de cumplir con su cometido de informar al Ministerio de Salud Pública, la Comisión deberá presentar un informe anual, dentro de los primeros ciento veinte días de cada año, con las evaluaciones, recomendaciones, propuestas, opiniones, estudios y relatorías que entienda pertinente. Deberá informar los resultados de las actuaciones realizadas en el año, las que deberán estar incluidas en el registro a que refiere al literal k del artículo 40 de la ley.

Cuando la gravedad o urgencia de los hechos lo determinen, el Ministerio de Salud Pública podrá solicitar un informe de evaluación extraordinario, sin perjuicio de la potestad de la Comisión de elevar informes de oficio.

Artículo 8º.- (Descentralización)
Para una efectiva ejecución de los cometidos de la Comisión en todo el territorio nacional, las Direcciones Departamentales de Salud del Ministerio de Salud Pública prestarán apoyo material y de recursos humanos siempre que se les requiera, sin perjuicio de que se pueda solicitar apoyo a otras instituciones y organismos locales.

Las inspecciones y actuaciones serán definidas y conducidas por la Comisión y comunicadas a las Direcciones Departamentales, quedando éstas sujetas a lo que aquella disponga.

Artículo 9º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2

Resolución 353/018

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

(3.887)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 de Julio de 2018

VISTO: que la señora Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Carolina Cosse, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial, entre los días 26 al 29 de julio de 2018 y solicita hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 30 de julio al 02 de agosto de 2018;

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 26 de julio de 2018;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su ausencia;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnese Ministro interino de Industria, Energía y Minería a partir del día 26 de julio de 2018 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario Ing. Guillermo Moncecchi.

2º.- Concédese licencia ordinaria entre los días 30 de julio al 02 de agosto de 2018, a la señora Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Carolina Cosse.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

3

Resolución 354/018

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca.

(3.888)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 de Julio de 2018

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Enzo Benech, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 26 de julio de 2018;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 26 de julio de 2018 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Alberto Castelar.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

4

Resolución 355/018

Concédese licencia ordinaria al Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y desígnase Ministro interino.

(3.889)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 de Julio de 2018

VISTO: la solicitud formulada por la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Eneida de León, para hacer uso de su licencia ordinaria, entre los días 17 al 22 de julio de 2018 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Concédese licencia ordinaria a la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Eneida de León, entre los días 17 al 22 de julio de 2018 inclusive.

2º.- Desígnese Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por el período mencionado en el numeral anterior, al señor Subsecretario, Arq. Jorge Rucks.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
5
Decreto 220/018

Extiéndese el período de vigencia de la Lista de Precedencia del año 2016, previsto en el art. 4 del Reglamento de Ingreso de Personal Subalterno de la Dirección Nacional de Sanidad de la Fuerzas Armadas, para la especialidad Auxiliar de Servicios.

(3.868*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de Julio de 2018

VISTO: la necesidad planteada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas de extender la vigencia de la Lista de Precedencia del año 2016 resultante del Concurso de Ingreso de Personal Subalterno para la especialidad Auxiliar de Servicios, de dicha Dirección Nacional.

RESULTANDO: I) que por el artículo 4 del Reglamento de Ingreso de Personal Subalterno a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, aprobado por el Decreto 127/006 de 27 de abril de 2006 en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto 46/014 de 24 de febrero de 2014, las precedencias resultantes del Concurso tendrán vigencia (validez) por dieciocho meses a partir de la fecha de culminación del concurso respectivo.

II) que el citado Concurso se realizó en el año 2016 y de acuerdo a las Bases del Llamado, el mismo tiene vigencia entre el 1ro. de enero de 2017 y el 30 de julio de 2018.

CONSIDERANDO: I) que a la fecha existen postulantes con posibilidad de ingresar a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en virtud de haber aprobado el mencionado Concurso.

II) la necesidad de mantener la Lista de Prelación resultante del Concurso del año 2016, a efectos de cubrir las vacantes que se generaron en el presente año.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por las Divisiones Jurídico Notarial y Personal de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Extender el período de vigencia de la Lista de Precedencia del año 2016, previsto por el artículo 4 del Reglamento de Ingreso de Personal Subalterno a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas aprobado por el Decreto 127/006 de 27 de abril de 2006 en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto 46/014 de 24 de febrero de 2014, resultante del Concurso de ingreso para Personal Subalterno, especialidad Auxiliar de Servicios en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, con carácter de excepción y por única vez, por un período de 6 (seis) meses, hasta el 31 de enero de 2019.

ARTÍCULO 2DO.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE MENÉNDEZ.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
6
Resolución 342/018

Revócase la autorización para funcionar como institución de intermediación financiera en la República Oriental del Uruguay a "Riobank International (Uruguay) S.A.I.F.E. (en liquidación)".

(3.876*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Julio de 2018

VISTO: la gestión promovida por "Riobank International (Uruguay) S.A.I.F.E. (en liquidación)".

RESULTANDO: **I)** que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Riobank International (Uruguay) S.A.I.F.E. (en liquidación)" de 12 de julio de 1999, se resolvió la disolución anticipada de la misma.

II) que de la evaluación de los estados contables se determinó la solvencia de la sociedad y que los activos son suficientes para responder por las obligaciones pendientes asumidas con sus acreedores y otros terceros.

III) que por Resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros de Banco Central del Uruguay de 1º de octubre de 1999, se resolvió inhabilitar para funcionar como institución de intermediación financiera a "Riobank International (Uruguay) S.A.I.F.E. (en liquidación)".

CONSIDERANDO: que analizados los recaudos y los trámites cumplidos, el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas concluyeron que no existen objeciones que formular.

ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982, en la redacción dada por el artículo 2º de la Ley Nº 16.327 de 11 de noviembre de 1992 y el artículo 6º de la Ley Nº 17.613 de 27 de diciembre de 2002 y demás disposiciones concordantes y complementarias,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Revócase la autorización para funcionar como institución de intermediación financiera en la República Oriental del Uruguay a

"Riobank International (Uruguay) S.A.I.F.E. (en liquidación)" por cese voluntario de sus actividades.

2º.- Comuníquese, notifíquese a la Auditoría Interna de la Nación y al interesado. Devuélvase la documentación que corresponda; cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

7

Ley 19.629

Apruébase la Decisión del Consejo Mercado Común Nº 21/09, relativa a las listas de compromisos específicos de los Estados Partes del MERCOSUR.

(3.855*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Apruébase la Decisión del Consejo del Mercado Común Nº 21/09 suscrita en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 7 de diciembre de 2009, que aprobó las Listas de Compromisos Específicos de los Estados Partes del Mercosur -que constan en Anexo- resultantes de la Séptima Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en Materia de Servicios, que sustituyen las Listas de Compromisos Específicos del Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del Mercosur, suscrito el 15 de diciembre de 1997 y aprobado por Ley Nº 17.855, de 20 de diciembre de 2004, que entraran en vigor según lo dispuesto en el artículo 27 de dicho Protocolo.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de junio de 2018.
LUCÍA TOPOLANSKY, Presidente; HEBERT PAGUAS, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 22 de Junio de 2018

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba la Decisión del Consejo Mercado Común Nº 21/09, referida a las listas de compromisos específicos de los Estados Partes del Mercosur, suscrita en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 7 de diciembre de 2009.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

8

Resolución 358/018

Declárase de Interés Nacional la realización del "Segundo Simposio de Ceremonial y Protocolo".

(3.890)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 19 de Julio de 2018

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo;

RESULTANDO: **I)** que solicita se declare de interés nacional la realización del "Segundo Simposio de Ceremonial y Protocolo" que se llevará a cabo entre los días 9 y 11 de agosto de 2018, en el Salón de Actos del Ministerio de Relaciones Exteriores;

II) que la actividad de referencia abordara temática de diversas disciplinas como ser la educación en sus diferentes etapas, entre otras, con el fin de alcanzar un crecimiento con desarrollo sustentable, equidad y justicia social;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del "Segundo Simposio de Ceremonial y Protocolo" que se llevará a cabo entre los días 9 y 11 de agosto de 2018, en el Salón de Actos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ARIEL BERGAMINO; MARÍA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

9

Decreto 222/018

Encomiéndase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca establecer una nueva Tabla Paramétrica de costos del proceso de façon de pollo.

(3.870*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de Julio de 2018

VISTO: la Ley Nº 18.615, de 23 de octubre de 2009 y su Decreto reglamentario Nº 227/010, de 23 de julio de 2010;

RESULTANDO: que la primera Tabla Paramétrica de costos del proceso de façon de pollo ha quedado totalmente fuera de la realidad, como consecuencia del cambio técnico ocurrido en el sector;

CONSIDERANDO: I) que la Ley Nº 18.615, de 23 de octubre de 2009 reguló el procedimiento de fijación de las variables que afectan

la cadena productiva del sector avícola, y por el artículo 5º del Decreto Nº 227/010, de 23 de julio de 2010, se fijó el procedimiento para realizar la primera Tabla Paramétrica;

II) que se entiende conveniente encomendar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca establecer una nueva Tabla Paramétrica;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Encomiéndase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca establecer una nueva Tabla Paramétrica de costos del proceso de façón de pollo, en la cual las partes interesadas (Contratantes de servicios industriales y façoneros) comunicarán por escrito, a la mencionada Secretaría de Estado, una propuesta de valor para su aprobación. De no producirse dicha comunicación dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la vigencia del presente Decreto, la autoridad competente deberá determinar los valores a regir.

Cuando se constate la necesidad de la revisión de la Tabla Paramétrica vigente, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca procederá a su modificación respetando el mecanismo establecido en el inciso anterior.

Artículo 2º.- Derógase el artículo 5º del Decreto Nº 227/010, de 23 de julio de 2010.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENZO BENECH; DANILO ASTORI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO.

10

Resolución 351/018

Declárase de Interés Nacional la realización del XIII Congreso de Apicultura de la Federación Latinoamericana de Apicultura (FILAPI).

(3.885)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 16 de Julio de 2018

VISTO: el planteamiento formulado por el Dr. Rubén Riera;

RESULTANDO: I) que se solicita se declare de interés nacional la realización del XIII Congreso de Apicultura de la Federación Latinoamericana de Apicultura (FILAPI) a efectuarse en la Rural del Prado, entre los días 2 y 5 de agosto de 2018;

II) que se prevé la participación de apicultores, técnicos, científicos, empresas vinculadas al sector apícola, así como de visitantes extranjeros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización del XIII Congreso de Apicultura de la Federación Latinoamericana de Apicultura (FILAPI) a efectuarse en la Rural del Prado, entre los días 2 y 5 de agosto de 2018.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENZO BENECH; RODOLFO NIN NOVOA; CAROLINA COSSE; LILIAM KECHICHIAN.

11

Resolución 352/018

Desígnanse integrantes en el Directorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), en representación del Centro de Viticultores del Uruguay.

(3.886)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 16 de Julio de 2018

VISTO: los presentes antecedentes relacionados con la integración del Directorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) por parte del Centro de Viticultores del Uruguay;

RESULTANDO: I) que el artículo 5º de la Ley Nº 18.462, de 8 de enero de 2009, modificativo del artículo 146º de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, y su Decreto reglamentario Nº 328/009, de 13 de julio de 2009, establecen que el Poder Ejecutivo, a instancia de las respectivas gremiales, designará los integrantes del sector privado para la integración del mencionado Directorio;

II) que el 26 de octubre de 2017 el Centro de Viticultores del Uruguay presentó nota ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca comunicando la conformación de los nuevos delegados del Centro ante el INAVI. En ese sentido, indicó el retiro de los Sres. Marcos Guerrero, Darío Suárez y Andrés Moreira y el ingreso, para la integración referida, de los Sres. Carlos Cedres y Aramir Silva, en calidad de representantes titulares, y de los Sres. Fernando Imperiale y José Krolak, en calidad de representantes alternos;

CONSIDERANDO: pertinente proveer conforme la gestión promovida por el Centro de Viticultores del Uruguay;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y disposiciones citadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse integrantes del Directorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), en representación del Centro de Viticultores del Uruguay, a los Sres. Carlos Cedres (C.I. 2.792.353-2) y Aramir Silva (C.I. 2.778.377-4) en calidad de miembros titulares, y a los Sres. Fernando Imperiale (C.I. 3.481.788-9) y José Krolak (C.I. 3.336.536-8), en calidad de miembros alternos.

2º.- Publíquese y comuníquese al Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI) y a la gremial gestionante.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; ENZO BENECH; DANILO ASTORI; CAROLINA COSSE.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

12

Resolución 211/018

Suspéndese transitoriamente el registro de productos veterinarios que contengan "Pirimiphos metil" en su formulación para uso en bovinos.

(3.892*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 11 de julio de 2018.

DGSG/Nº 211/018

VISTO: los hallazgos de residuos de la sustancia *"Pyrimiphos metil"*', en productos lácteos para consumo humano;

RESULTANDO: I) el *"Pyrimiphos metil"* es un organofosforado que se utiliza como principio activo en productos veterinarios en bovinos para el control de la mosca de los cuernos (*Haematobia irritans*);

II) el mencionado producto, se encuentra registrado en el Departamento de Registro y Control de Productos Veterinarios, con información de tiempo de espera *"cero día"* para remitir la leche a consumo humano, lo cual indica que no deja residuos químicos por encima del límite máximo (LMR) admitido, en los animales a los que se le ha aplicado;

III) las unidades técnicas de esta Dirección General, han propuesto suspender la comercialización del producto a fin de ratificar o rectificar el tiempo de espera, mediante las pruebas correspondientes y, en su caso, adecuar el registro a las resultancias de las mismas;

IV) el artículo 275 de la ley N 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 376 de la ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010, faculta a la Dirección General de Servicios Ganaderos y a la Dirección General de Servicios Agrícolas a efectuar el control y prohibir el consumo, la utilización, comercialización, venta importación, exportación o cualquier otra forma de ingreso o egreso al país de productos o subproductos de origen animal y vegetal, y alimentos para animales, que contengan residuos de productos veterinarios o residuos biológicos u otro contaminantes, en niveles superiores a los que se determinan en las disposiciones sanitarias y de inocuidad establecidas para la alimentación humana o animal a nivel nacional o en su defecto en el Codex Alimentarius o en las exigidas por los países de destino, según corresponda;

V) de acuerdo a lo dispuesto por el decreto Nº 360/003 de 3 de setiembre de 2003, compete al Comité Directivo del Programa Nacional de Residuos Biológicos que funciona en la órbita de la Dirección General de Servicios Ganaderos, establecer límites de tolerancia de los compuestos que se investigan;

CONSIDERANDO: I) los hallazgos de residuos biológicos en productos de origen animal, por sobre el límite de tolerancia admitido, trae aparejado el rechazo de la mercadería con los consiguientes perjuicios económicos para el establecimiento exportador y el país, así como también, deteriora la imagen del Uruguay en el mercado internacional de alimentos;

II) el *Codex Alimentarius* establece como LMR en leche, el valor de 10 ppb, no fijando límite en carne; por resolución DGSG Nº 193/011 de 14 de noviembre de 2011, se estableció el valor de 10 microg/kg como LMR en aquellos compuestos que no tengan fijado LMR para todas las especies animales controladas;

III) necesario adecuar el tiempo de espera del medicamento en cuestión, a fin de minimizar el riesgo de presencia de organofosforados en productos de origen animal;

IV) conveniente suspender transitoriamente el registro del producto veterinario que contenga *"Pirimiphos metil"* en su formulación para uso en bovinos, hasta la aprobación de las pruebas de residuos, presentadas para la renovación de los registros;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la Ley Nº 3.606 de 13 de abril de 1910 y modificativas; artículo 275 de la ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 376 de la ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010; ley Nº 18.268 de 17 de abril de 2008 y sus reglamentaciones; decreto Nº 576/009 de 15 de diciembre de 2009; decreto Nº 160/997 de 21 de mayo de 1997; decreto Nº 360/003 de 3 de setiembre de 2003 y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2017;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE:

1º) Suspéndase transitoriamente el registro de productos veterinarios que contengan *"Pirimiphos metil"* en su formulación para uso en bovinos, hasta la aprobación de la renovación de los registros respectivos. Los laboratorios registrantes y los comercios expendedores, deberán retirar de plaza la totalidad de los productos comercializados, los cuales se mantendrán en depósito hasta el levantamiento de la suspensión.

2º) Los registrantes podrán renovar o mantener el registro de los productos veterinarios señalados en el numeral precedente, presentando ante el Departamento de Control de Productos Veterinarios de la División de Laboratorios Veterinarios, Dr. Miguel C. Rubino (DILAVE), las pruebas de depleción de residuos que avale el tiempo de espera requerido para evitar que los residuos de *"Pirimiphos metil"* superen el LMR establecido.

3º) Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino (DILAVE) y a todas las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos en Montevideo e Interior del país.

4º) Dese cuenta a la Coordinación Ejecutiva del Comité del Programa Nacional de Residuos Biológicos.

5º) Comuníquese a la Comisión Nacional Honoraria de Salud Animal (CONAHSA) y a las Comisiones Departamentales de Salud Animal (CODESAS).

6º) Publíquese en el Diario Oficial y en la página Web del MGAP.

7º) Difúndase, publíquese, etc.
Dr. Eduardo Barre Albera, Director General.

13

Resolución 212/018

Apruébase el Procedimiento para el muestreo microbiológico de hemoderivados en establecimientos habilitados para exportar a la República del Perú.

(3.891*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 16 de julio de 2018

DGSG/Nº 212/018

VISTO: la necesidad de implementar un procedimiento relativo al muestreo microbiológico de hemoderivados en establecimientos habilitados para exportar a la República del Perú;

RESULTANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 369/983 de 7 de octubre de 1983, la División Industria Animal es competente en el control higiénico sanitario de los productos cárnicos y sus derivados;

CONSIDERANDO: I) necesario garantizar la inocuidad de los productos cárnicos, subproductos y derivados, así como proteger la Salud Publica;

II) pertinente, adecuar los procedimientos a la normativa vigente en la materia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la ley Nº 3.606 el 13 de abril de 1910; decreto Nº 369/983 de 7 de octubre de 1983; Decreto Nº 315/994 de 5 de julio de 1994 en la redacción dada por el Decreto Nº 39/015 de 27 de enero de 2015, articulo 131 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012; Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2017;

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE:

1. Apruébese el Procedimiento para el muestreo microbiológico de hemoderivados en establecimientos habilitados para exportar a la república del Perú, Versión 1, de fecha 13 de julio de 2018, cuyo texto se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

2. El Procedimiento mencionado entrará en vigencia a partir del 1 de agosto de 2018.

3. Los análisis microbiológicos exigidos, deberán ser realizados por el laboratorio oficial de la División Laboratorios o por laboratorios habilitados por la Dirección General de Servicios Ganaderos a través de la Unidad de Habilitación de Laboratorios (UHL) de la División Laboratorios Veterinarios “Miguel C. Rubino” (DILAVE).

4. Los métodos analíticos utilizados podrán ser los establecidos en el procedimiento mencionado de fecha 13 de Julio de 2018, u otros métodos validados y reconocidos por organismos internacionales que garanticen resultados equivalentes.

5. Los costos analíticos serán de cargo de los establecimientos habilitados por la División Industria Animal.

6. El incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente resolución determinará la aplicación de las sanciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Nº18.996 de 7 de noviembre de 2012 y artículo 285 de la ley Nº 16.736, del 5 de enero de 1996.

7. Deróguense las resoluciones y normas reglamentarias que difieran o se opongan directa o indirectamente a las disposiciones contenidas y aprobadas en la presente resolución.

8. Comuníquese a la División Laboratorios Veterinarios, Miguel C. Rubino (DILAVE) y División Industria Animal y, por su intermedio, notifíquese personalmente a todos sus funcionarios y a los establecimientos habilitados bajo control de esta División.

9. Publíquese en el Diario Oficial y en la página web del MGAP. Dr. Eduardo Barre Albera, Director General.

El Procedimiento se encuentra disponible en:
http://www.mgap.gub.uy/normativa/resoluciones/resoluciones-2018

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

14

Resolución 348/018

Autorízase la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales que posee el Sr. Omar Roque Bartelloni a favor del Sr. Bruno Donato Pereira respecto a la sociedad “Donato Ltda.”, titular de las emisoras CX-299 “Rincón FM” y CX151 “Radio Rincón” de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

(3.882*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 16 de Julio de 2018

VISTO: las presentes actuaciones referentes a la cesión de cuotas sociales de la sociedad “Donato Ltda.”, titular de las emisoras que operan en las bandas de Frecuencia Modulada en 107.7 MHz, CX 299 “Rincón FM” y Amplitud Modulada 1.510 KHz, CX-151 “Radio Rincón” de Fray Bentos, Departamento de Rio Negro;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 30.175 de fecha 19 de diciembre de 1961 de la Dirección General de Telecomunicaciones se autorizó a los Sres. Ángel Washington Duffaut González y Omar Roque Donato Bartelloni a instalar y poner en funcionamiento una estación radiodifusora en la ciudad de Fray Bentos;

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 119/95 de fecha 14 de febrero de 1995 se autorizó al Sr. Omar Roque Donato Bartelloni titular de la frecuencia de 1.510 KHz en que opera la Difusora CX-151 Radio Rincón de Fray Bentos, departamento de Rio Negro a transferir dicha titularidad a la sociedad “Donato Ltda.”, que él integra junto con los Sres. Enrique Walter Donato Bartelloni y Gustavo Enrique Donato Pereira, determinándose que la sociedad quedará integrada por los Sres. Omar Roque Donato Bartelloni, Enrique Walter Donato Bartelloni y Gustavo Enrique Donato Pereira;

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 812/998 de fecha 09 de octubre de 1998 se autorizó a la empresa “Donato Ltda.” el uso de la frecuencia 107.7 Mhz para operar una estación en la localidad de Fray Bentos, departamento de Rio Negro, canal 299;

IV) que como consecuencia de la realización de un llamado público para la Ciudad de Fray Bentos, Rio Negro, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) constató que el Sr. Omar Roque Donato Bartelloni cedió con fecha 3 de agosto de 2001 su participación en la sociedad a favor del Sr. Bruno Donato Pereira sin contar con la autorización del Poder Ejecutivo. En virtud de esto, la referida Unidad Reguladora procedió a intimar a la empresa la regularización del procedimiento de transferencia de cuotas sociales pertinente;

CONSIDERANDO: I) que la parte interesada ha presentado junto con la solicitud de autorización respectiva el testimonio notarial del negocio jurídico de transferencia el cual contó con certificación de firmas y fue debidamente protocolizado, cumpliendo de este modo con el requisito de fehaciencia exigido por parte del art 2 del Decreto Nº 353/006 de fecha 2 de octubre de 2006;

II) que de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, las partes cedentes y cesionarias no mantienen deudas con dicha Unidad;

III) que se ha acreditado que la empresa “Donato Ltda.” se encuentra al día con las obligaciones tributarias ante la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 347/992 de fecha 21 de julio de 1992.

IV) que la parte interesada ha acreditado el cabal cumplimiento de los requisitos personales exigidos por la normativa vigente en la materia en lo referente a la trasferencia de cuotas sociales.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010; la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual Nº 19.307 de 29 de diciembre de 2014: los Decretos 347/992 de 21 de julio de 1992; Decreto Nº 353/006 de 2 de octubre de 2006; Decreto Nº 45/015 de 2 de febrero de 2015; a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones; por la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales que posee el Sr. Omar Roque Donato Bartelloni a favor del Sr. Bruno Donato Pereira respecto de la sociedad "Donato Ltda.", titular de las emisoras que operan en las bandas de Frecuencia Modulada en 107.7 MHz, Cx-299 "Rincón FM", y Amplitud Modulada 1.510 KHz, CX151 "Radio Rincón" de Fray Bentos, Departamento de Río Negro.

2º.- Declárase que la sociedad "Donato Ltda." quedará integrada por los Sres. Enrique Walter Donato Bartelloni, Gustavo Enrique Donato Pereira y Bruno Donato Pereira, correspondiendo siete cuotas sociales a cada uno;

3º.- Otórguese un plazo de 30 días corridos desde la notificación del presente acto, a los efectos de acreditar la inscripción del negocio jurídico en los registros correspondientes;

4º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020: CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

15

Resolución 346/018

Inclúyese en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 4.491 (parte), de en la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad de la firma BLEMER S.A.

(3.880)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 16 de Julio de 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 4.491 (parte), de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Flores.

RESULTANDO: **I)** Que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas a que refiere el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992, cuyo material será utilizado en las obras denominadas: "Rehabilitación de Ruta Nº 3, tramo: Trinidad (141km100) - Aº Grande (243km000)", ejecutadas por el CONSORCIO INCOCI - CUJÓ, en el marco de la Ampliación de la Licitación Nº C/88, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..

II) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, manifiesta que no existen objeciones para la inclusión en el Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento descrito precedentemente, por lo que puede procederse al dictado de la resolución pertinente, al amparo de lo preceptuado por el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

III) Que asimismo, las interesadas deberán obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 4.491 (parte), de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Flores, propiedad de la firma BLEMER S.A..

2º.- Autorízase asimismo la extracción de 160.000 m³ del referido material, en un área de explotación total de 9 hás. 0000 m², para su utilización en las obras denominadas: "Rehabilitación de Ruta Nº 3, tramo: Trinidad (141km100) - Aº Grande (243km000)", ejecutadas por el CONSORCIO INCOCI - CUJÓ, en el marco de la Ampliación de la Licitación Nº C/88, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la interesada deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005 de fecha 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad, para notificación del interesado y demás efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

16

Resolución 347/018

Apruébase la Resolución del Directorio de la ANP 303/3.925, que amplía la habilitación a la firma TAMIBEL S.A., para prestar servicios portuarios en el grupo y categorías que se determinan.

(3.881*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 16 de Julio de 2018

VISTO: la gestión promovida por la empresa TAMIBEL S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la ampliación de la habilitación correspondiente para la prestación de servicios portuarios.

RESULTANDO: **I)** Que la citada empresa, fue habilitada mediante Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero de 2010 a prestar servicios en el Grupo "A la Mercadería" en las categorías: "Empresas Estibadoras de Contenedores", "Empresas Estibadoras de Carga General", "Empresas Estibadoras de Productos Congelados" y "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería" en el Puerto de Montevideo.

II) Que en esta oportunidad la referida firma, solicita la ampliación de la habilitación para el Grupo "A la Mercadería" en las categorías: "Empresas Estibadoras de Contenedores", "Empresas Estibadoras de

Carga General", "Empresas Estibadoras de Productos Congelados" y "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería" en los Puertos de Colonia, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Fray Bentos, Salto, Paysandú y La Paloma, y para el Grupo "Al buque" en la Categoría "Amarre y Desamarre" en los Puertos de Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Fray Bentos, Salto, Paysandú y La Paloma.

III) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 14 y 18 del "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios", aprobado por el artículo 1º del Decreto Nº 413/992 de fecha 1º de setiembre de 1992.

IV) Que la Administración Nacional de Puertos controló la documentación aportada por la interesada en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación, no formulando observaciones al respecto.

V) Que dicha Administración Nacional por Resolución de su Directorio Nº 303/3.925 de fecha 16 de mayo de 2018 autorizó, supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo, la ampliación de la habilitación referida en el Resultando II) de la presente resolución.

VI) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas indican que no existen obstáculos de índole jurídico para la ampliación de habilitación peticionada, por lo que procede dictar resolución aprobando la gestión referida.

CONSIDERANDO: los informes precedentes.

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 14 y 18 del Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios, aprobado por el artículo 1º del Decreto Nº 413/992 de fecha 1º de setiembre de 1992, así como en los artículos 9 y 16 de la Reglamentación de la Ley Nº 16.246 de fecha 8 de abril de 1992, aprobada por el artículo 1º del Decreto Nº 412/992 de fecha 1º de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la Resolución Nº 303/3.925 de fecha 16 de mayo de 2018 del Directorio de la Administración Nacional de Puertos, por la cual se amplía la habilitación a la firma TAMIBEL S.A., para prestar servicios portuarios en el Grupo "A la Mercadería" en las categorías: "Empresas Estibadoras de Contenedores", "Empresas Estibadoras de Carga General", "Empresas Estibadoras de Productos Congelados" y "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería" en los Puertos de Colonia, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Fray Bentos, Salto, Paysandú y La Paloma y en el Grupo "Al buque" en la Categoría "Amarre y Desamarre" en los Puertos de Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Fray Bentos, Salto, Paysandú y La Paloma y por consiguiente su inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

2º.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos, para notificar al interesado y demás efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
17
Decreto 221/018

Reglaméntase el art. 6 de la Ley 19.188, con el fin de regular la educación terciaria policial y militar.

(3.869*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 16 de Julio de 2018

VISTO: la necesidad de reglamentar lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Nº 19.188 de 7 de enero de 2014.

RESULTANDO: I) que la referida norma legal regula la educación policial y militar, reafirmando las definiciones, fines y orientaciones generales de la educación, plasmados en la Ley General de Educación Nº 18.437 de 12 de diciembre de 2008.

II) que la educación policial y militar en sus aspectos específicos y técnicos está a cargo de los Ministerios de Defensa Nacional e Interior, constituyendo dos sistemas independientes.

III) que se registran en el Ministerio de Educación y Cultura los títulos de "Licenciado en Ciencias Militares" expedido por el Instituto Militar de Estudios Superiores, de "Licenciado en Sistemas Navales", "Licenciado en Sistemas Náuticos" expedidos por la Escuela Naval y "Licenciado en Seguridad Pública" expedido por la Escuela Nacional de Policía. Dicho registro fue cometido por los Decretos 376/001 de 26 de setiembre de 2001, 497/001 de 18 de diciembre de 2001, 503/002 de 27 de diciembre de 2002 y 48/005 de 15 de febrero de 2005 respectivamente.

IV) que el artículo que se reglamenta establece que los títulos terciarios y universitarios de grado y posgrado que emanen de carreras dictadas por estos Sistemas de educación deberán ser reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura o el organismo que la ley determine en su momento.

V) que la Educación Policial y Militar se regirá por los principios, fines, recursos y formas de organización establecidos en la ley Nº 19.188 de 7 de enero de 2014; en cuanto a la especificidad de la educación policial y militar, deberá tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 7 a 14 y 15 a 21 de dicha norma legal.

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Educación y Cultura, en razón de su materia, es competente para entender en la conducción superior de la política nacional de la cultura, de la educación y de la ciencia, en lo referido al régimen de coordinación de la enseñanza, así como en lo relativo a los servicios docentes del Estado de carácter no autónomo y de acuerdo a lo establecido en el artículo que se reglamenta, es el organismo que debe reconocer el nivel académico de dichas carreras.

II) que a estos efectos corresponde establecer definiciones y clasificaciones en lo que refiere a enseñanza terciaria y universitaria, así como también el procedimiento que deberá seguir cada uno de los Sistemas de Educación Policial y Militar a efectos de obtener el correspondiente reconocimiento por parte del Ministerio de Educación y Cultura.

III) que por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura 1077/16 de 30 de noviembre de 2016 se creó un Grupo de Trabajo Interinstitucional para el análisis y reglamentación de lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Nº 19.188 de 7 de enero de 2014, el que habiendo estudiado la temática presentó una propuesta de reglamentación al respecto, culminando así la tarea encomendada por la Resolución mencionada.

IV) que dado los aspectos específicos y técnicos de la educación policial y militar se entiende pertinente la creación de una Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria del Sistema de Educación Policial y Militar a efectos de asesorar al Ministerio de Educación y Cultura en todo lo relativo al reconocimiento de nivel académico de las carreras terciarias y universitarias del Sistema de Educación Policial y Militar.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el numeral 4º del artículo 168 de la Constitución de la República, artículo 105 de la Ley Nº 18.437 de 12 de diciembre de 2008 y por el artículo 6 de la Ley Nº 19.188 de 7 de enero de 2014.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

CAPITULO I

Artículo 1.- (Conceptos Generales). A los efectos del estudio de las carreras policiales y militares terciarias que realizará el Ministerio de Educación y Cultura se establecen las siguientes definiciones y clasificaciones.

La educación terciaria se clasifica en:

1) Enseñanza terciaria

2) Enseñanza terciaria universitaria

1) Enseñanza terciaria: Se considera enseñanza terciaria la que, suponiendo por su contenido que sus estudiantes hayan aprobado la educación media superior en instituciones públicas o privadas habilitadas, en el país o en el extranjero, o tengan formaciones equivalentes, profundiza y amplía la formación en alguna rama del conocimiento. Asimismo es aquella cuya misión principal es desarrollar procesos de enseñanza para la formación en distintas áreas del conocimiento con carácter práctico, aplicado y creativo, con un sólido fundamento científico, tecnológico y social por sobre la formación técnico procedimental y con dimensión humanística y ética.

Otorgará títulos de técnicos o similares, diferentes de los títulos de grado y postgrado según las definiciones contenidas en el presente Decreto.

2) Enseñanza terciaria universitaria: Se considera universitaria la enseñanza terciaria que por su rigor científico y profundidad epistemológica, así como por su apertura a las distintas corrientes de pensamiento y fuentes culturales, procure una amplia formación de sus estudiantes que los capacite para la comprensión crítica y creativa del conocimiento adquirido, integrando esa enseñanza con procesos de generación y aplicación del conocimiento mediante la investigación y la extensión de sus actividades al medio social.

CAPITULO II

Del reconocimiento de carreras terciarias ofrecidas por el Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 2.- (Alcance del reconocimiento de nivel académico). El reconocimiento del nivel académico alcanza a las carreras que cumplan con los requisitos formales y sustanciales contenidos en el presente Decreto. A tal fin las carreras terciarias ofrecidas por el Sistema de Educación Policial y Militar deberán ser presentadas ante el Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 3.- (Carreras terciarias). La información sobre las carreras ofrecidas incluirá los datos siguientes:

1) Antecedentes de la institución en actividades de enseñanza, si los tuviera.
2) Datos personales, con expresión de antecedentes profesionales, académicos y en actividades de enseñanza, de los integrantes de los órganos de dirección administrativa y académica, con indicación de los cargos que ocupan.
3) Carreras ofrecidas.
4) Personal docente acorde a la oferta de carreras prevista, con expresión de los antecedentes profesionales, académicos y en actividad de enseñanza de sus integrantes.
5) Personal de apoyo y de servicios complementarios a la tarea docente, acorde a la oferta de carreras prevista.
6) Bibliotecas, laboratorios o equipos técnicos acorde a la oferta de carreras prevista.
7) Vinculaciones interinstitucionales existentes y previstas, si las hubiere.
8) Servicios de información sobre las carreras que dictan.
9) Planta física disponible, número de aulas y oficinas acorde a la oferta de carreras prevista.
10) Plan de desarrollo en un plazo de cinco años en materia de carreras ofrecidas, personal docente, apoyo técnico y administrativo, infraestructura y proyección de sus recursos económicos.
11) Procedimiento de reválidas.
12) Pertinencia y objetivos de la carrera.
13) Plan de estudios: objetivos, orientaciones metodológicas, asignaturas, duración total, carga horaria global y por asignatura, sistema de previaturas, plan de equivalencias, perfil esperado del egresado.
14) Programa analítico de cada asignatura.
15) Bibliografía básica de cada asignatura.
16) Director o responsable académico de la carrera.
17) Docentes de cada asignatura.
18) Régimen de evaluación de los estudiantes.
19) Régimen de asistencia de los estudiantes.

El año del plan de estudios de nuevas carreras, deberá corresponderse con el año en que se presente la propuesta académica ante el Ministerio de Educación y Cultura para su reconocimiento. Esto no se aplicará para aquellas carreras que hayan sido presentadas ante dicho Ministerio con anterioridad a la vigencia del presente Decreto.

Artículo 4.- (Modalidades educativas no presenciales). De acuerdo a lo establecido en los artículos 13 y 18 de la Ley Nº 19.188 de 7 de enero de 2014, en caso de existir (en las carreras o asignaturas), una modalidad educativa a distancia, semi-presencial o equivalente, además de lo establecido en el artículo anterior se deberá contar con:

1. Un plantel docente adecuado, en calidad y cantidad, a las características de los correspondientes programas académicos.
2. Docentes encargados de cursos y tutores virtuales con capacitación en el dictado de cursos de su especialidad en esta modalidad.
3. Expertos en sistemas de información en condiciones de gestionar la plataforma u otros espacios virtuales donde se alojarán los cursos, y de sostener la tarea de los docentes, tutores y estudiantes, con sistemas de evaluación y seguimiento acorde a cursos virtuales.
4. Entornos virtuales disponibles, accesibles y adecuados al nivel académico.

Artículo 5.- (Requisitos del personal docente de carreras terciarias y terciarias universitarias).

De los docentes: Se considera docente al personal policial, militar y civil que se desempeñe como instructor o profesor de acuerdo con lo establecido por la normativa vigente. Los docentes de los Sistemas de Educación Policial y Militar ingresarán mediante concurso abierto, cumpliendo con los requisitos normativos establecidos para cada nivel educativo, o en su defecto por las disposiciones internas de cada Ministerio.

A los efectos del reconocimiento, el personal docente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Las tres cuartas partes del personal docente asignado a cada carrera terciaria y terciaria universitaria, como mínimo, deberá poseer un grado de nivel equivalente al otorgado por la carrera que se imparte, o competencia notoria que deberá ser avalada por la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar para la carrera correspondiente.
2. En las Especializaciones y Maestrías el 50% (cincuenta por ciento) del personal académico, como mínimo, deberá acreditar experiencia en investigación o docencia universitaria no inferior a cinco años.
3. Los tutores de tesis de Maestría deberán tener experiencia docente, acreditar nivel académico de Maestría en el área de especialización y antecedentes en investigación en los últimos cinco años.
4. La mayoría absoluta del personal académico deberá estar integrada por ciudadanos naturales o legales, o residentes en el país por un lapso no inferior a tres años. No obstante, para los postgrados en áreas de escasa acumulación de expertos a

nivel local, condición que deberá ser avalada por la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar, se podrá aceptar al inicio, que el porcentaje de docentes residentes en el país sea del 30%. En estos casos se deberá alcanzar la mayoría absoluta en un lapso de cinco años.

5. La Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar será la encargada de avalar la competencia notoria y la experiencia en investigación y docencia del personal docente, que no cuente con la certificación correspondiente, según el mecanismo que ella establezca.

Artículo 6.- (Condiciones de ingreso). Para el ingreso a la enseñanza terciaria, los estudiantes deberán haber aprobado la educación media superior en instituciones públicas o privadas habilitadas. Excepcionalmente - a criterio de los Ministerios involucrados - se podrán admitir formaciones equivalentes que deberán ser claramente fundadas con documentación pertinente en base a trayectorias educativas o laborales previas que permitan demostrar que las personas cuentan con la formación necesaria para seguir con aprovechamiento cursos terciarios.

Artículo 7.- (Del procedimiento). La petición de reconocimiento de carreras deberá presentarse ante el Ministerio de Educación y Cultura y será considerado en forma previa por la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar. La referida Comisión, podrá contar con el asesoramiento de evaluadores externos. A tal efecto, se entiende como evaluador al experto destacado cuya trayectoria le otorga un grado de autoridad en la materia, a nivel profesional o académico, suficiente como para emitir juicios de valor con independencia de criterio y solidez técnica. En caso de que la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar designe evaluadores externos se deberá comunicar al Sistema de Educación Policial o Militar que se trate, a través del Ministerio respectivo, quien asumirá el costo del evaluador y contará con un plazo de cinco (5) días hábiles para presentar objeciones formales, debidamente fundamentadas, a tales designaciones. Los asesores, evaluadores o peritos designados se comprometerán a mantener la confidencialidad de la información recibida, así como de los asesoramientos y peritajes que se produzcan.

La solicitud de reconocimiento de nivel académico de las carreras terciarias policiales y militares deberán presentarse seis (6) meses antes de la fecha del comienzo de su dictado.

En caso de iniciar el cursado de la carrera antes de la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, la Institución deberá comunicar públicamente y a los estudiantes que la carrera se encuentra en trámite de reconocimiento.

Si la autoridad no se expidiera luego de transcurrido un año desde la solicitud de reconocimiento y siempre que se haya cumplido con los requisitos establecidos en el presente Decreto, los estudiantes que hayan iniciado los cursos de las carreras terciarias podrán completarlas tal como fueron presentadas y registrar sus títulos en el Ministerio de Educación y Cultura.

Este plazo será suspendido desde el día que se haya notificado a la Institución de las observaciones de las que haya sido objeto la solicitud de reconocimiento y hasta tanto se cumpla con lo requerido.

Artículo 8.- (Actualización de información). El Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional deberán actualizar la información referida en el artículo 3 del presente Decreto cada tres años (3) ante el Ministerio de Educación y Cultura, quien oirá previo a expedirse a la Comisión Asesora.

Artículo 9.- (Diligencias probatorias). Los hechos relevantes para las decisiones previstas en este Capítulo podrán acreditarse por cualquier medio de prueba admitido por la Ley. El Ministerio de Educación y Cultura podrá disponer las diligencias probatorias que estime necesarias para comprobar el cumplimiento de las condiciones tenidas en cuenta para el otorgamiento del reconocimiento, y de los planes y programas de desarrollo, así como la adecuación de la enseñanza impartida, incluyendo las visitas de verificación que considere pertinentes.

Artículo 10.- (Gastos de tramitación). Todos los gastos que insuman la tramitación y evaluación de las solicitudes de reconocimiento incluyendo los asesoramientos o peritajes que se requieran, serán de cargo del Ministerio que inicie la gestión. Dicho Ministerio deberá acreditar ante el Ministerio de Educación y Cultura el pago de los gastos de asesoramiento en forma previa a la resolución final.

CAPITULO III
De los títulos profesionales

Artículo 11.- (Concepto de título profesional). A los efectos del registro de los títulos en el Registro de Títulos y Diplomas del Sector Terciario Público que lleva el Ministerio de Educación y Cultura se entiende por título profesional el que acredita haber cursado con aprobación los estudios correspondientes a una carrera universitaria completa de carácter científico, técnico u artístico.

Artículo 12.- (Validez de los títulos profesionales). Los títulos profesionales otorgados por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional sólo serán válidos cuando las carreras de que se traten hayan sido reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura de conformidad con las normas de este Decreto y los títulos hayan sido registrados ante el Ministerio de Educación y Cultura. Cumplidos tales requisitos, los títulos tendrán idénticos efectos jurídicos que los expedidos por la Universidad de la República y otras universidades públicas y privadas.

Artículo 13.- (Niveles y Títulos terciarios). Los títulos terciarios expedidos por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional podrán ser reconocidos en los niveles establecidos en el presente artículo:

1) Nivel terciario 1: tipo de formación que supone el manejo de instrumentos y tecnologías, diseño y organización, habilidades prácticas y competencias que exigen una especialización de conocimientos. Se trata de una formación que requiere una duración mínima de un año y medio y una carga horaria no menor de 750 horas de clase o actividades educativas supervisadas.

2) Nivel terciario II: tipo de formación que supone la incorporación de conocimientos generales académicos de una disciplina o profesión, que pueden colaborar en la práctica con un graduado universitario. La duración de esta formación requiere un mínimo de 2 años o una carga horaria de no menos de 900 horas de clase y actividades educativas supervisadas.

3) Nivel terciario III: tipo de formación que supone un conjunto de teorías, procedimientos y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico. La formación tiene como objetivo obtener un resultado nuevo determinado, ya sea en el campo de la ciencia, de la tecnología, la producción, del arte, del deporte, de la educación o en cualquier otra actividad en la sociedad. Se trata de una formación que requiere un mínimo de dos años y medio y una carga horaria de no menos de 1.250 horas de clase o actividades educativas supervisadas.

En el anverso o reverso de los títulos que se expidan conforme este artículo deberá indicarse con qué "nivel terciario" resulta equivalente.

Artículo 14.- (Niveles y títulos profesionales universitarios). El Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional expedirán los títulos profesionales correspondientes a los estudios universitarios de los siguientes niveles, cada uno con su propia especificidad:

1) Licenciatura universitaria: carrera de primer grado terciario universitario. La carga horaria de los estudios no será inferior a las 2200 horas de clase o actividades educativas supervisadas, o en una modalidad educativa a distancia, semipresencial o equivalente, distribuidas en un lapso no inferior a cuatro años lectivos. El título a expedir será el de "Licenciado/a".
2) Especialización: carrera de posgrado que comprende estudios específicos de profundización en una disciplina o conjunto de disciplinas afines, comprendidas en la educación de grado. La duración mínima será de un año lectivo. La carga horaria incluirá al menos 300 horas de clase o actividades educativas supervisadas, o en una modalidad educativa a distancia, semipresencial o equivalente, así como la dedicación personal adicional que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos del plan de estudios. El título a expedir contendrá el término de "Especialización" o "Especialista".
3) Maestría o Master: carrera de posgrado que comprende estudios de ampliación y profundización de los estudios

universitarios de grado en una disciplina o área disciplinaria y de tareas de investigación que impliquen un manejo activo y creativo de conocimiento, incluyendo una tesis o memoria final, tomando como foco la investigación aplicada y la innovación científico técnica, orientadas a la búsqueda de soluciones para problemas específicos en la disciplina, área disciplinaria, o conjunto de disciplinas, bajo la supervisión de un tutor y la evaluación de un tribunal, con al menos un miembro externo al programa académico de la institución. La duración mínima será de dos años lectivos. La carga horaria incluirá 500 horas de clase o actividades educativas supervisadas (incluyendo el trabajo final), o en una modalidad educativa a distancia, semipresencial o equivalente, así como la dedicación personal adicional que el estudiante debe realizar para alcanzar los objetivos formativos del plan de estudios. El título a expedir será el de "Master" o "Magister".

Artículo 15.- (Reválida de asignaturas). Las instituciones involucradas podrán acordar la reválida de asignaturas correspondientes a sus respectivas carreras acorde a los conceptos establecidos en el artículo 23 de la Ley Nº 18.437 de 12 de diciembre de 2008. De ser considerado por las instituciones involucradas, se podrá requerir a tales efectos la opinión de la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar, así como eventualmente la designación de expertos externos.

CAPITULO IV
De la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar

Artículo 16.- (Creación y cometidos). Créase la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar, en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura, que tendrá como cometido asesorar al Ministerio de Educación y Cultura en las solicitudes de reconocimiento de nivel académico de carreras terciarias presentadas por el Sistema de Educación Policial y Militar, a través de los Ministerios del Interior o de Defensa Nacional.

Artículo 17.- (Integración). La Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar estará integrada por siete miembros designados con sus alternos, los que serán designados por el Ministerio de Educación y Cultura. Uno de los miembros será designado a propuesta del Ministerio del Interior, uno a propuesta del Ministerio de Defensa Nacional, uno a propuesta de la Universidad de la República, uno a propuesta de la Universidad Tecnológica, uno a propuesta de la Administración Nacional de Educación Pública y dos a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura. Los Ministerios y Organismos mencionados contarán con un plazo de 30 días corridos para formular la propuesta para la integración de la Comisión a partir de la vigencia del presente decreto.

Si las propuestas no fueren formuladas por quien corresponda dentro de los sesenta días siguientes a su requerimiento, el Ministerio de Educación y Cultura podrá proceder a la designación correspondiente. Los miembros de la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar, que permanecerán tres años en sus cargos, actuarán con autonomía técnica en el desempeño de sus funciones. El Ministerio de Educación y Cultura podrá prorrogar hasta nueva designación el plazo de actuación de los miembros de la Comisión.

Artículo 18.- (Coordinación de la Comisión). La coordinación de la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar corresponderá al Ministerio de Educación y Cultura.

Artículo 19.- (Pronunciamiento de la Comisión). La Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar reglamentará su régimen de funcionamiento. Para que haya quórum, deberán estar presentes la mitad más uno de sus miembros, siendo uno de éstos el representante del organismo coordinador. La opinión de la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar, previa a la resolución del Poder Ejecutivo o del Ministerio de Educación y Cultura en su caso, relativa al reconocimiento del nivel académico de las carreras presentadas, será preceptiva pero no vinculante. Cuando la Comisión Asesora realizare objeciones a la solicitud formulada, se dará vista de lo actuado a los solicitantes. Evacuada la vista, las actuaciones volverán a la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar quien emitirá su opinión final teniendo en cuenta los elementos aportados por los interesados así como los que resultaren de otros asesoramientos que pueda haber recabado el Ministerio de Educación y Cultura.

CAPITULO V
Disposiciones transitorias

Artículo 20.- El Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional, contarán con un plazo de 18 meses desde la entrada en vigencia de este Decreto para presentar ante el Ministerio de Educación y Cultura, los planes de estudio de las carreras que actualmente son dictadas y cuyos títulos son registrados en el Registro de Títulos y Diplomas del Sector Terciario Público del Ministerio de Educación y Cultura. Dicha presentación deberá realizarse para su reconocimiento teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el presente Decreto.

Artículo 21.- Los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional que hayan presentado con anterioridad solicitud de reconocimiento de carreras de acuerdo a lo establecido en el Decreto 104/014 de 28 de abril de 2014, deberán adaptar sus propuestas académicas a lo dispuesto en el presente Decreto y presentarlas ante el Ministerio de Educación y Cultura para su consideración dentro del plazo de treinta días desde su entrada en vigencia, quien previo dictamen de la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar, se expedirá dando prioridad al asunto. Si no se presentase la adecuación de la propuesta en el plazo estipulado, los respectivos expedientes serán archivados y las Instituciones de los Sistemas de Educación Policial o Militar de que se trate, a través del Ministerio respectivo, podrá presentar una nueva propuesta académica con su correspondiente plan de estudios, a efectos de su reconocimiento.

Artículo 22.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ; EDUARDO BONOMI; JORGE MENÉNDEZ.

18

Resolución 344/018

Declárase de Interés Nacional la realización de la "XII Edición del Premio Nacional a la Excelencia Ciudadana y Ciudadanos de Oro 2018".

(3.878)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 de Julio de 2018

VISTO: la gestión promovida por el Centro Latinoamericano de Desarollo (CELADE);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la "XII Edición del Premio Nacional a la Excelencia Ciudadana y Ciudadanos de Oro 2018" en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de las Naciones Unidas para la cooperación y el incremento de oportunidades para los países en desarrollo", a llevarse a cabo el día 12 de setiembre de 2018, en el Salón Azul de la Intendencia de Montevideo;

II) que el referido premio, reconoce a distintas obras sociales, culturales, científicas y personas, entre otras.

III) con el mismo tiene como objetivo unir fronteras departamentales, impulsando un nuevo concepto de ciudadanía y calidad de vida, excelencia y crecimiento en valores;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de esta Administración promover la realización eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización de la "XII Edición del Premio Nacional a la Excelencia Ciudadana y Ciudadanos de Oro 2018", a llevarse a cabo el día 12 de setiembre de 2018, en el Salón Azul de la Intendencia de Montevideo.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ; RODOLFO NIN NOVOA.

19

Resolución 345/018

Declárase de Interés Nacional la realización de la XIV Jornadas Internacionales de Relaciones de Consumo.

(3.879)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 16 de Julio de 2018

VISTO: la gestión promovida por la Doctora Dora Szafir;

RESULTANDO: que solicita se declare de interés nacional la realización de las XIV Jornadas Internacionales de Relaciones de Consumo, organizadas por el Centro Interdisciplinario de Relaciones de Consumo de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de setiembre de 2018, en la ciudad de Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que la citada actividad contará con aportes de invitados extranjeros y nacionales en áreas del Derecho y la Medicina, para abordar temas en forma interdisciplinaria;

II) que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización de las XIV Jornadas Internacionales de Relaciones de Consumo organizadas por el Centro Interdisciplinario de Relaciones de Consumo de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de setiembre de 2018, en la ciudad de Montevideo.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE QUIAN.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

20

Resolución 349/018

Declárase de Interés Nacional la realización de la Semana Académica del Hospital de Clínicas como celebración de su 65º Aniversario.

(3.883)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 16 de Julio de 2018

VISTO: la gestión promovida por la Dirección General del Hospital de Clínicas;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la Semana Académica del precitado Hospital Universitario como celebración de su 65º Aniversario, a llevarse a cabo del 17 al 21 de setiembre de 2018;

II) que se prevé el desarrollo de conferencias, así como una muestra de las principales actividades que se efectúan en la áreas, Asistencial, Docente, de Investigación y de Extensión, entre otras;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover actos académicos como los propuestos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de interés nacional la realización de la Semana Académica del Hospital de Clínicas como celebración de su 65º Aniversario, a llevarse a cabo del 17 al 21 de setiembre de 2018.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO; MARÍA JULIA MUÑOZ.

21

Resolución 350/018

Autorízase la suscripción del MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO a celebrarse entre el Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Reino de España.

(3.884*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 de Julio de 2018

VISTO: el Memorándum de Entendimiento a celebrarse entre el Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Reino de España;

RESULTANDO: I) que dicho acuerdo tiene como objetivo promover el entendimiento entre los firmantes sobres sus respectivos marcos regulatorios, requisitos y procesos de los productos sometidos a control sanitario, estableciendo los principios y condiciones bajo los cuales la cooperación se llevará a cabo, siendo objeto de acuerdos bilaterales las actividades y proyectos de cooperación en concreto;

II) que el mismo se enmarca en el Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de España, suscrito el 23 de julio de 1992, el que se realizó en base al Convenio Básico de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Gobierno de Uruguay y el Reino de España del 29 de noviembre de 1974 y al Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de 4 de febrero de 1987;

CONSIDERANDO: I) que el Memorándum de Entendimiento no conlleva gastos de ningún tipo y no produce efectos jurídicos vinculantes en el plano internacional;

II) que su duración será de cuatro años desde la fecha de su firma, pudiendo darse por finalizado por las autoridades apropiadas en cada caso, con una notificación por escrito con seis meses de anticipación, salvo que se acuerda una finalización anticipada por mutuo acuerdo y asimismo, puede ser corregido o extendido por escrito bajo consentimiento mutuo, pudiendo ser renovado por otro período adicional de cuatro años, previa evaluación de los firmantes formalizada por escrito;

III) que dada la importancia que se asigna al presente acuerdo, basándose en el convencimiento de que la expansión y el fortalecimiento de la cooperación normativa, y requisitos en procesos de control sanitario de productos médicos y sanitarios es de valor para ambas Instituciones y Países, se entiende corresponde proceder en consecuencia, autorizando la firma del Memorándum de referencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la suscripción del MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO a celebrarse ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS DEL REINO DE ESPAÑA, que se adjunta como Anexo y forma parte integral de la presente Resolución.

2º.- El Memorándum referido será suscrito, en representación de la mencionada Secretaría de Estado, por la Señora Directora General de la Salud, Doctora Raquel Rosa Salomón.

3º.- Comuníquese. Dese cuenta a la Asamblea General.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE BASSO; RODOLFO NIN NOVOA.

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO
ENTRE
EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL
URUGUAY
Y
LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
SANITARIOS DEL REINO DE ESPAÑA

De una parte, la Dra. Raquel Rosa Salomón Directora General de la Salud, del Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay, quien desempeña dicho cargo desde el 27 de octubre 2017, por nombramiento del Sr. Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez, según Resolución de Presidencia Nº 113/017 de igual fecha, quien representa a ésta Secretaría de Estado con domicilio en la Avenida 18 de Julio Nº 1892, de Montevideo.

De otra, Dña. Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga, Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Reino de España, por nombramiento del Consejo Rector de la misma de fecha 3 de octubre de 2011 (BOE de 20 de octubre de 2011), y en virtud del artículo 14.2 f) del Estatuto de la Agencia estatal "Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios" aprobado por Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, en representación de esta Agencia estatal, con domicilio social en Calle Campezo Nº 1 -28022 Madrid-, y CIF: Q 2827023 I.

Los firmantes del presente Memorándum de Entendimiento, individualizadas como el Ministerio de Salud Pública (MSP) de la República Oriental del Uruguay y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España, basándose en el convencimiento mutuo de que la expansión y el fortalecimiento de la cooperación normativas, requisitos en procesos de control sanitario de productos médicos y sanitarios es de valor para ambas instituciones, por este medio, acuerdan firmar un Memorándum de Entendimiento. De conformidad con lo expuesto, ambos firmantes tienen a bien suscribir el presente memorándum de acuerdo con los siguientes:

APARTADOS

1. Propósito del Memorándum de Entendimiento
Promover el entendimiento entre los firmantes sobre sus respectivos marcos regulatorios, requisitos y procesos de los productos sometidos a control sanitario.
Este Memorándum establece los principios y condiciones bajo los cuales la cooperación se llevará a cabo. Las actividades y proyectos de cooperación en concreto serán objeto de acuerdos bilaterales, cuyos ámbitos se especificarán en los siguientes numerales.

2. Área de Cooperación
Previo mutuo acuerdo, la cooperación incluirá las áreas o programas ofrecidos por cualquiera de los firmantes que estimen convenientes y factibles, y que los dos firmantes consideren que contribuirán al fomento y desarrollo de la cooperación.
La cooperación puede llevarse a cabo a través de actividades tales como:

* Intercambio de aplicaciones informáticas relacionadas con la regulación de los productos sometidos a control sanitario, proveyendo la documentación técnica, los programas fuentes y el apoyo necesario para efectuar la transferencia tecnológica correspondiente.
* Intercambio Académico y/o personal técnico.
* Promover el desarrollo de actividades de colaboración e intercambio de expertos para temas relacionados con evaluación de productos biológicos y biotecnológicos, evaluación de medicamentos huérfanos y/ o medicamentos vitales no disponibles, evaluaciones alérgenos, fármaco-vigilancia, planes de gestión de riesgo, manejo de fallo terapéuticos, manejo de eventos adversos en medicamentos, vacunas y radiofármacos, protocolos de investigación, Buenas Prácticas Clínicas, biodisponibilidad y bioequivalencia.
* Tecnológica, desarrollando un plan de trabajo con el objeto que el MSP cuente con un software que, con ajustes realizados en conjunto entre ambos organismos, sea utilizado con el objetivo de realizar la habilitación de medicamentos y de empresas por la División Evaluación Sanitaria.

3. Duración, Renovación, Finalización y Modificaciones
El presente Memorándum de Entendimiento deberá regir por un período de 4 años desde la fecha de la última firma, con el entendimiento de que puede darse por finalizado por las autoridades apropiadas en cada caso, con una notificación por escrito con seis meses de anticipación, a menos que se acuerde una finalización anticipada por mutuo acuerdo. El Memorándum puede ser corregido o extendido por escrito bajo consentimiento mutuo. Podrá ser renovado por otro periodo adicional de 4 años, previa evaluación de los firmantes formalizada por escrito.

4. Coordinación
Para facilitar el desarrollo del convenio y velar por su correcta ejecución, el Ing. Luis Cibils y la Qca. Fca. Beatriz Luna del MSP y el Dr. Ramón Palop Baixauli de la AEMPS facilitarán la comunicación entre las unidades involucradas y asesorarán en la evaluación de las actividades realizadas.

5. Confidencialidad
Los firmantes mutuamente deciden las formas de intercambio

de información y se comprometen a respetar las políticas de confidencialidad aplicables en cada país.

6. **Solución de discrepancias**
Las discrepancias que pudieran surgir de la interpretación o aplicación del presente memorándum, serán resueltas por los firmantes de común acuerdo, de manera amistosa y mediante consultas.

7. **Gastos**
El presente memorándum de entendimiento no conlleva ningún gasto.

8. **Efectos jurídicos**
El presente memorándum de entendimiento no produce efectos jurídicos vinculantes en el plano internacional.

En señal de conformidad con el contenido de los apartados precedentes, los firmantes proceden a suscribir el presente documento, en las fechas indicadas.

Por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Reino de España	Por el Ministerio de Salud Pública Directora General de la Salud
Dña. Belén Crespo Sánchez-Eznarriaga Directora	
Madrid, a	Montevideo, a

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO
22
Resolución 5.931/018

Promúlgase el Decreto Departamental 3.994/018, que aprueba el Programa de Actuación Integrada "PAI Chacras Las Cañas".

(3.893*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO 3994/2018
LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO XI. Maldonado, 10 de julio de 2018

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Planeamiento y Ordenamiento Territorial y Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, DECRETA:

"Artículo 1º) Apruébase en definitiva el Programa de Actuación Integrada "PAI Chacras las Cañas" para los padrones números 27249, 27250, 27251, 27252, 27253, 27254, 27255, 27256, 27257, 27258, 27259, 27260, 27271, 27272 y 27273 de la 6ta Sección Catastral de Maldonado, Paraje "Las Cañas".

Artículo 2º) Declárase a las manzanas A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, como Suelo Suburbano (SS), el espacio libre y el espacio común al Oeste del camino vecinal como Suelo Rural Natural (SRN) y el resto de los espacios comunes al Este del camino vecinal como Suelo Suburbano de Fragilidad Ecosistémica (SSF), según plano Proyecto de Fraccionamiento del Agrimensor Sergio Bonilla Piriz de Julio de 2017.

Artículo 3º) **Uso del suelo**: Urbanización en Propiedad Horizontal según Ley 17.292, en modalidad de Club de Campo, con destino residencial- turístico.

Artículo 4º) **División del suelo**: El área mínima de lotes individuales será de 4.000 metros cuadrados.

Artículo 5º) **Sistema de Espacios Verdes**: El monte y matorral psamofilo se conservará dentro de los lotes (27 has 493 m²) y en los espacios comunes.

Se prevé una superficie destinada a espacio público de 72.525 m², que será cedida a la Intendencia Departamental de Maldonado.

Estará localizada al Oeste del Arroyo Las Cañas, y al Norte y Este de dos caminos vecinales.

Según plano proyecto de fraccionamiento del Ing. Agrim. Sergio Bonilla de Julio de 2017.

La cesión de espacios libres a la Intendencia Departamental de Maldonado, establecida en el Artículo 38º de la Ley 18.308, se instrumentará de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 26º del Decreto Departamental 3866/2010.

Los espacios comunes del Club de Campo (326,526 m²) coinciden con las expresiones sobresalientes de las unidades ambientales como son los corredores del bosque nativo asociados a cursos de agua.

La administración del Club de Campo realizará el mantenimiento de los espacios verdes a los efectos de preservar las nacientes de los cursos de agua, el monte serrano; y los pastizales y matorral serrano, prefiriendo la introducción de especies como las indicadas en el informe de valoración del paisaje y calidades ambientales.

La gestión de los restos de jardinería y podas se realizará al interior de los emprendimientos mediante la utilización de estos materiales para mejoramiento de suelo, ya sea por incorporación directa al suelo integrando procesos de compostaje. Está prohibida la quema de éstos o cualquier otro residuo. Se preservará la vegetación nativa, en el entorno de los cuerpos de agua, no permitiéndose la alteración del terreno natural, en toda el área que esté debajo de la cota 76 según plano.

Artículo 6º) **Red vial**: La red vial deberá asegurar una buena accesibilidad y vinculación con la estructura vial general de la zona. El trazado se realiza a partir de criterios de continuidad y conexión con futuros desarrollos.

La red vial interna del Club de Campo deberá considerar especialmente el escurrimiento de pluviales y la implantación de los lotes respetará las cañadas existentes y el monte nativo asociado a las mismas. El proyecto deberá tener en cuenta la topografía y los recorridos de las aguas pluviales, minimizando los impactos erosivos sobre el terreno.

El esquema de caminería interna deberá minimizar las alcantarillas secundarias. Los escurrimientos serán conducidos a los costados de la faja de circulación vehicular por medio de cunetas y descargarán en los cursos de agua a través de canales a cielo abierto.

Las calles tendrán un ancho mínimo de 17 m. (entre los límites de propiedad) y las calzadas o faja de circulación vehicular tendrán un mínimo de 5 metros de ancho. Las características técnicas para su construcción serán las que establezca la Intendencia Departamental de Maldonado.

Artículo 7º) **Drenaje de aguas pluviales**: Las estructuras de drenaje se diseñarán para el escenario de urbanización total en las cuencas de escurrimiento. Para el cálculo se considerará, del total de área de lotes (área privada), un 80 % de zonas verdes o terreno permeable (jardines, parques, etc.) y 20% de terreno impermeable (edificado), en función de los factores de ocupación previstos para la zona.

Los desagües pluviales estarán conformados por cunetas a cielo abierto, éstas serán triangulares con un talud y una profundidad tal que asegure el correcto escurrimiento de las aguas. Las pendientes de las cunetas acompañarán las pendientes de las calles proyectadas. Las cunetas serán excavadas en tierra y revestidas con suelo pasto, de forma tal de evitar la erosión de las mismas, y cañerías de hormigón pre-moldeado para las conducciones de diámetro reducido.

El proyecto será evaluado y aprobado previamente por la Dirección de Urbanismo.

Artículo 8º) **Sistema de saneamiento**: El sistema de saneamiento para los padrones del fraccionamiento proyectado será de tipo individual, donde la disposición final de los efluentes generados en cada padrón se realizará por medio de fosa séptica. Se construirán fosas impermeables, de acuerdo a las especificaciones técnicas de la Intendencia Departamental de Maldonado, de las cuales se retirará periódicamente las aguas cloacales por medio de un servicio de barométricas.

Artículo 9º) **Residuos sólidos**: La gestión de los residuos del Club de Campo se centralizarán en un punto del mismo y luego se coordinará con el servicio Municipal a los efectos del levante del mismo, ya sea en el punto del Club de Campo o en la Ruta 39.

El emprendimiento deberá contar con un servicio de retiro de residuos orgánicos a ser tratados dentro del fraccionamiento.

Los residuos sólidos domiciliarios del emprendimiento, deberán ser trasladados por parte de los administradores de éste, hasta el sitio que disponga la Intendencia, donde serán recolectados y gestionados en conjunto con el resto de los residuos de este tipo.

Se promoverá la clasificación de residuos reutilizables (papel, cartón, plástico y nylon).

Artículo 10º) Redes de abastecimiento de agua potable: La red de distribución de agua potable y perforaciones centralizadas serán aprobadas, gestionadas y administradas por OSE. El desarrollador se hará cargo de la construcción.

La ubicación de la perforación a realizar según anteproyecto de distribución de agua incluida en expediente 2014-88-01- 12107, y a partir de dicha ubicación se acumulará y distribuirá el agua a cada lote. Las características técnicas y constructivas serán las que determine el organismo competente.

Artículo 11º) Red de energía eléctrica y alumbrado público: Actualmente la zona cuenta con electrificación rural por tratarse de chacras rurales de 5 Hás.

Dicho sistema cuenta con la capacidad de ampliación para abastecer a la demanda que surja de los lotes del Club de Campo.

La iluminación artificial en espacios exteriores (para cualquier luminaria pública o privada) será la mínima por razones de seguridad y se permitirá sólo luminarias que no iluminen el cielo, enfocadas en dirección hacia el suelo (90º sobre el plano horizontal), evitando la pérdida de visión del cielo estrellado y la emisión de luz sobre el horizonte.

Artículo 12º) Ocupación y edificabilidad: Los parámetros de construcción se regirán en todos los aspectos por lo establecido en la Ordenanza de Clubes de Campo (Decreto Nº 3382/1978) y en su reglamento de Arquitectura y Urbanismo, en el que deberán constar los siguientes aspectos:

a) Solo se permitirá una vivienda aislada cada 4.000 m²

b) Ocupación:
FOS Natural no pavimentado 80%
FOS 10%,
FOT 10%
Altura: 7m

c) En cada unidad de PH:
Retiros mínimos:
Frontal: 10m
Laterales: 6m
De fondo: 10m

d) No se permite construcción de subsuelos.

e) No se podrán modificar las afloraciones rocosas.

f) Sólo se admitirán destinos residenciales, ya sea como residencia particular u hotelería.

g) No se podrán incorporar especies vegetales exóticas, se deberá mantener la cobertura vegetal natural.

h) Sólo se admite la modificación del terreno natural para los caminos vehiculares.

i) El Reglamento de Arquitectura y Urbanismo deberá regular el manejo de las áreas verdes de propiedad individual, poniendo énfasis en la protección del monte nativo y de los corredores biológicos, en particular.

j) En aquellos lotes que contengan parte del monte nativo, en términos generales se inhibirá su modificación; si por razones fundadas debiera ser alterado, deberá recomponerse en el lugar o en otro sector del mismo lote.

k) Los lotes que linden con corredores biológicos de espacios comunes, deberán integrar sus jardines con los mismos, constituyendo un espacio continuo los paisajes de uso privado y los pertenecientes al espacio libre del Club de Campo. Se recomienda fortalecer las poblaciones silvestres incentivando el uso ornamental de las plantas nativas propias del ecosistema.

l) No se permite la colocación de cortinas de árboles, ni cercos que impidan las visuales.

Artículo 13º) Medidas de Gestión Ambiental: La Intendencia Departamental de Maldonado deberá reglamentar un Plan de Monitoreo Ambiental, permitiendo una evaluación periódica integrada y permanente de la dinámica de las variables ambientales, con el fin de proveer información precisa y actualizada para la toma de decisiones, orientada al uso sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente.

Artículo 14º) Retorno de las Valorizaciones: Luego de la aprobación del proyecto de Club de Campo y previo a la aprobación del proyecto definitivo de UPH, se deberá hacer efectivo el pago del precio compensatorio por Mayor Valor Inmobiliario.

Artículo 15º) La Intendencia Departamental de Maldonado adecuará la cartografía correspondiente a las Directrices Departamentales, Decreto 3867/2010, de conformidad con lo dispuesto por el presente articulado".

Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado, a sus efectos. Declárase urgente

Rodrigo Blás, Presidente; Susana Hualde, Secretaria General.

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 05931/2018	2014-88-01-12107	01318/2018

VISTO: que por Resolución Nº 03550/20187, se remitió a consideración del Legislativo Departamental Proyecto Decreto relacionado al Programa de Actuación Integrada "PAI Chacras Las Cañas" para los padrones 27249, 27250, 27251, 27252, 27253, 27254, 27255, 27256, 27257, 27258, 27259, 27260, 27271, 27272 y 27273 de la 6ta Sección Catastral del Paraje Las Cañas con el correspondiente Informe Ambiental Estratégico, contando con una superficie de 72 Has con 5475 m2.

RESULTANDO: que la Junta Departamental en Sesión de fecha 10 de julio de 2018, sancionó el Decreto Nº 3994.

CONSIDERANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los Decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

RESUELVE:

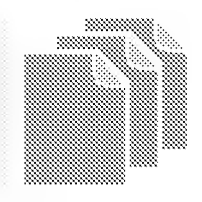
1º)- Cúmplase publíquese e insértese en el Digesto Departamental el Decreto Nº 03994/2018.

2º)- Comuníquese a la Junta Departamental de Maldonado y pase por su orden a la Dirección de Comunicaciones y a la Dirección General de Asuntos Legales. Oportunamente siga a la Dirección General de Urbanismo.

Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverría el 17/07/2018 10/07/2018 10:55:09.

Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 17/07/2018 16:16:32.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

SAMUEL CARLOS KEEN SILVEIRA (EXPEDIENTE IUE 2-22325/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19143 Jul 27- Ago 09

MARÍA GYÖRGY SUVELSU o SUBELSU (EXPEDIENTE IUE 2-21130/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18748 Jul 25- Ago 07

HUMBERTO TEODORO ULISES MAURI y TERESA ERMELINDA DORA MASCARETTI (EXPEDIENTE IUE 0002-19176/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 18712 Jul 27- Ago 09

OBDULIA ANDRADE ANDRADE (EXPEDIENTE IUE 0002-17542/2018).
Monteivdeo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18577 Jul 24- Ago 06

MARÍA ELENA CATALINA IRURETA SARALEGUI (EXPEDIENTE IUE 0002-22799/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18396 Jul 23- Ago 03

CARLOS ANTONIO CAL PITTATORE (EXPEDIENTE IUE 0002-23872/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18306 Jul 20- Ago 02

ROBERTO CESAR MARTÍNEZ FERREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-21575/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18305 Jul 20- Ago 02

JOSÉ NESTOR LAUREIRO POMBO (EXPEDIENTE IUE 2-17970/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18275 Jul 20- Ago 02

JULIO CÉSAR ROSA CALLERO (EXPEDIENTE IUE 2-18459/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17880 Jul 16- Jul 30

JORGE EUGENIO ALVAREZ (EXPEDIENTE IUE 2-8534/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17829 Jul 16- Jul 30

GABRIELA BERTA GONZÁLEZ ZALGIS (EXPEDIENTE IUE 2-21422/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17506 Jul 16- Jul 30

JUAN ALBERTO ANDINO CAIROLA (EXPEDIENTE IUE 2-21565/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17149 Jul 16- Jul 30

JUAN CARLOS CASANOVA GIMÉNEZ (EXPEDIENTE IUE 2-20942/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17009 Jul 16- Jul 30

RAÚL LATINO ÁLVAREZ CORBO (EXPEDIENTE IUE 0002-16461/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 16978 Jul 16- Jul 30

EDUARDO RAMON PALAVEZ OCAMPO (EXPEDIENTE IUE 2-19556/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 16844 Jul 16- Jul 30

RENATA QUINTIERI SPAGNUOLO (EXPEDIENTE IUE 2-12474/2018).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16766 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CARMEN o CARMELA MIGLIORE DIGIUGNO o DI GIUGNO (EXPPEDIENTE IUE 2-17234/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16759 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SEGUNDO TURNO

JOSE EDUARDO CAMPOS VILARIÑO (FICHA 2-19402/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18978 Jul 26- Ago 08

ELENA MARGARITA GEBELIN VIÑAS (FICHA 2-15688/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18957 Jul 26- Ago 08

ELENA ELVIRA BOUDEVIN NEGRIN o NERGIN o NERGUM y VALENTIN GONZALEZ LIMA o LEMA (FICHA 2-13518/2018).
Montevideo, 6 de junio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18954 Jul 26- Ago 08

GLORIA ESTHER o ESTER RAJO MONTERO (FICHA 2-12046/2018).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18284 Jul 20- Ago 02

JULIO CESAR PIVEL GIORDANO (FICHA 2-51948/2017).
Montevideo, 4 de diciembre de 2017.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17868 Jul 16- Jul 30

ORIOL ACUÑA DEFFORGES o DEFORGES (FICHA 2-21505/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17866 Jul 16- Jul 30

GUY GASTON BIALADE DOUCET (FICHA 2-22456/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 16871 Jul 16- Jul 30

ELSA BURGOS (FICHA 2-21214/2018).
Montevideo, 6 de junio de 2018.

Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 5413 10/p 16758 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ESTELA NORMA ARIAS SILVA y JOSE RIOS CABARCOS (FICHA 2-14114/2018).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 16569 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

NATALIO ANTONIO CELTO y CARMEN ISABEL SUAREZ GONZALEZ (IUE 2-7317/2016).
Montevideo, 6 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 19148 Jul 27- Ago 09

CARLOS DA COSTA LEITES FONSECA (IUE 2-10762/2017).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 19146 Jul 27- Ago 09

IBRAIN HERNANDEZ MARENCO, ULBA ORFILIA HERNANDEZ IBAÑEZ, ORFILIA IBAÑEZ FAGUNDEZ e HIBRAIN HOMERO HERNANDEZ IBAÑEZ (IUE 2-19763/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 19124 Jul 27- Ago 09

JUAN JOSE MARIN REPETTO (IUE 2-13926/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 19084 Jul 27- Ago 09

CARLOS SANTO SOSA (IUE 2-16737/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 19033 Jul 27- Ago 09

HUMBERTO CESAR PAGANI RODRIGUEZ (IUE 2-20729/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 18951 Jul 26- Ago 08

AMELIA RITA BARCELO GARCÍA (IUE 2-19111/2018).
Montevideo, 6 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 18934 Jul 26- Ago 08

WILSON ó WILSON ERNESTO PEREZ RAMALLO (IUE 2-24731/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 18903 Jul 26- Ago 08

ELISABETTA IMMACOLATA MARCIANO BERLINGIERI (IUE 2-11998/2018).
Montevideo, 11 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 18764 Jul 25- Ago 07

ELISA PASEK TAPASTO o TAPASSTO (IUE 2-17140/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 18763 Jul 25- Ago 07

MARIO o MARIO CONSTANT PEREZ LAVAGNINI (IUE 2-18816/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 18752 Jul 25- Ago 07

ODILO VIDAL o VIDAL RODRIGUEZ (IUE 2-10865/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 18589 Jul 24- Ago 06

IRINA BORISOVA o IRINA BORISOV BORISOVA o IRINA MENSHIKH (IUE 2-14764/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 18579 Jul 24- Ago 06

FLORA YANDIAN EEJIAN (IUE 2-9926/2018).
Montevideo, 12 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 18576 Jul 24- Ago 06

JULIO NORBERTO BONILLA ETCHEVERRY (IUE 2-19044/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 18575 Jul 24- Ago 06

WALTER MARTÍN PEÑA LUY (IUE 0002-16109/2018).
Montevideo, 11 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 18425 Jul 23- Ago 03

ELIA PASCUALINA ASTORE INVERSO (IUE 2-22247/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 18349 Jul 23- Ago 03

URUGUAY HUBERTO LASALVIA CERQUEIRO (IUE 2-7212/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 18133 Jul 19- Ago 01

GABRIEL MARIA DIAZ MEYER (IUE 2-9215/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 18060 Jul 19- Ago 01

JUAN CARLOS DELFINO DEMORO (IUE 2-16879/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 18007 Jul 17- Jul 31

MANUEL EZCURRA GASTELU, ANTONIO EZCURRA GASTELU y ALICIA MARY BATISTA EZCURRA (IUE 2-1219/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 17020 Jul 16- Jul 30

ALBA EMA SENANDE CABRERA (IUE 2-5125/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 16974 Jul 16- Jul 30

GERMAN VELOSO FERREIRA y ELIDA FIGUEROA DINARDO (IUE 2-14761/2018).
Montevideo, 9 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 16854 Jul 16- Jul 30

ENILDA CAMARGO (IUE 2-16983/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 5413 10/p 16777 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CUARTO TURNO

ESTER o ESTHER RASZAP PINT (IUE 2-24.069/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 19120 Jul 27- Ago 09

UMPIERREZ BERRUTTI, JUANA ESTELA (IUE 2-21399/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.

01) $ 5413 10/p 18900 Jul 26- Ago 08

MARIANGIOLA SERIO PAPA ó MARÍA ANGELA SERIO PAPA (IUE 2-24487/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 5413 10/p 18896 Jul 26- Ago 08

CARLOS JOAQUÍN VILA MORALES (IUE 2-17785/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 18885 Jul 27- Ago 09

MARÍA PILAR o MARÍA PILAR EUGENIA CASTRO RODRIGUEZ y ALFREDO BALUJA CASTRO (IUE 2-20502/2018).

Montevideo, 28 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18750 Jul 25- Ago 07

MARIA LOPEZ DE ARMAS y PABLO STÁBILE MALLI (IUE 2-20700/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18713 Jul 25- Ago 07

ALFONSO MAURICIO FATA QUINTEROS (IUE 2-56419/2017).
Montevideo, 21 de marzo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18145 Jul 19- Ago 01

ZBIGNIEW OSCIAK PODEJMA (IUE 2-48439/2016).
Montevideo, 25 de abril de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17979 Jul 17- Jul 31

ADEMIO PALMOR HOBMAN BARROS (IUE 2-19360/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17887 Jul 16- Jul 30

MANUEL BARREIRO ALVAREZ (IUE 2-21845/2018).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17854 Jul 16- Jul 30

ALCIDES MARCOS GONZÁLEZ MOYANO (IUE 2-14.767/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17852 Jul 16- Jul 30

GLADIS BENIGNA FUENTES RODRIGUEZ (IUE 2-16745/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17617 Jul 16- Jul 30

MARÍA CELEDONIA RIVERO (IUE 2-7918/2018).
Montevideo, 2 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17355 Jul 16- Jul 30

MARTHA CRISTINA RIVERO LÓPEZ (IUE 2-13284/2018).
Montevideo, 12 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17017 Jul 16- Jul 30

MATILDE LEONOR UGALDE FIGUEIRA (IUE 2-20299/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 16975 Jul 16- Jul 30

ALBA AURELIA PIÑOL CORSINI y JOSÉ OSBALDO u OSVALDO PIÑOL CORSINI (IUE 2-46366/2017).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Esc. Natalia Meloni, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16764 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

QUINTO TURNO

JUAN ANTONIO POSADA XAVIER (IUE 2-23822/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19117 Jul 27- Ago 09

AMANDA GÓMEZ (IUE 2-25747/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19085 Jul 27- Ago 09

ALBA LÓPEZ MAURIZ (IUE 2-21106/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 18725 Jul 25- Ago 07

MARÍA GRACIELA FLORIT LÓPEZ (IUE 2-22450/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18704 Jul 25- Ago 07

LEONEL BASSO RIZZI (IUE 2-14796/2018).
Montevideo, 11 de junio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18582 Jul 24- Ago 06

SILVERIA ESTHER PASTOR DIAZ e ISABELINO CALDAS (IUE 2-24067/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18560 Jul 24- Ago 06

DIEGO ANTONIO AGÜERA VIÑOLY (IUE 2-14851/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18495 Jul 24- Ago 06

MIRTHA SONIA RAMOS CACERES (IUE 2-23302/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 18418 Jul 23- Ago 03

MARCELO CESAR YANNUZZI MARTINEZ (IUE 2-31945/2017).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 18256 Jul 20- Ago 02

ANTONIO PUENTE RUANOVA (IUE 2-6237/2018).
Montevideo, 22 de marzo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 17882 Jul 16- Jul 30

JOSE LUIS ITUARTE CABRERA y MARIA TERESA CABRERA LUTTRINGER (IUE 2-18664/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 17855 Jul 16- Jul 30

ELIDA RODRIGUEZ SALVAGNI (IUE 2-19614/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 17006 Jul 16- Jul 30

MATIAS GANDELMAN LEIFERMAN (IUE 002-20922/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 16907 Jul 16- Jul 30

OVIDIO LUIS PATRON ABREU (IUE 2-17230/2018).
Montevideo, 6 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16780 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

LUZ MARIA VERA RODRIGUEZ (IUE 2-19721/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16765 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SEXTO TURNO

JOSÉ LUIS COGORNO NOZIGLIA (IUE 2-26296/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19161 Jul 27- Ago 09

ALBERTO NELSON, PARDO SENADOR (IUE 2-23666/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19147 Jul 27- Ago 09

ÁLVARO LAMELA FAJO (IUE 2-21.464/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19139 Jul 27- Ago 09

HUGO DANIEL CASTILLO ANDRADE (IUE 2-19003/2018).
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19100 Jul 27- Ago 09

ALBERTO VICENTE NEMETH SILL (IUE 2-50582/2017).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19081 Jul 27- Ago 09

ALBERTO MANUEL SALLES VAZQUEZ (IUE 2-22856/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18285 Jul 20- Ago 02

RAMÓN LUCERO ACOSTA (IUE 2-20176/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17980 Jul 17- Jul 31

OMAR ALCIDES ACUÑA MARTINEZ (IUE 2-9661/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 17976 Jul 17- Jul 31

NILDA FLORA CAPORALE MORALES y JOSE WALTER SOSA RAMÍREZ (IUE 2-17877/2018).
Montevideo, 6 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 17794 Jul 16- Jul 30

CARNERO AVATTI, DARMLEY (IUE 2-5899/2018).
Montevideo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 17604 Jul 16- Jul 30

EUGENIA MARIA CALERO MACIEL (IUE 2-17576/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 17086 Jul 16- Jul 30

CRISOLINA SUAREZ (IUE 2-21135/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 17072 Jul 16- Jul 30

MESA GIROLMINIE, AZUCENA (IUE 2-7762/2018).
Montevideo, 5 de abril de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16750 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ELBA VIRJAN VILLAVICENCIA (IUE 2-47272/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 16664 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

MARTIN ROMAN ESPINO y MATILDE LUCIA LUCIA LIMA (IUE 2-19016/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18932 Jul 26- Ago 08

GENOVAITE PAULAUSKAS o PAULAUSKI o PAULAUSKIS YANULITE (IUE 2-18013/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18775 Jul 26- Ago 08

PEDRO WILIAN o WILLIAN DALERA ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 2-21123/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18705 Jul 25- Ago 07

MIGUEL ANGEL BODOLA KEHOE (EXPEDIENTE IUE 2-18688/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18490 Jul 24- Ago 06

KELLY MARISA VELÁZQUEZ (EXPEDIENTE IUE 2-19375/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18276 Jul 20- Ago 02

LOLA FERNANDA LACABANNE MORALES (EXPEDIENTE IUE 2-16907/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18260 Jul 20- Ago 02

ERNESTO CASAL FERREIRA o FERREYRA (IUE 2-23917/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18058 Jul 19- Ago 01

MARTA LUISA GARCÍA OLIVER o MARTA LUISA GARCÍA OLIVER BONDUEL (EXPEDIENTE IUE 2-11999/2017).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Dra. Esc. ANALIA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17945 Jul 17- Jul 31

SIGFRIDO EWALDO LANGE TRIGO (EXPEDIENTE IUE 2-53381/2017).
Montevideo, 19 de diciembre de 2017.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17605 Jul 16- Jul 30

WALDERNEY BORGES GONZALEZ (IUE 2-12330/2018).
Montevideo, 27 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17530 Jul 16- Jul 30

FABIAN OSCAR VELECHE (EXPEDIENTE IUE 2-17999/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 16855 Jul 16- Jul 30

MARIA MAGDALENA VIÑA FERRARI (EXPEDIENTE IUE 43-70/1995).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16776 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

WASHINGTON FRANCISCO PARADA PATRÓN (EXPEDIENTE IUE 2-16656/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16773 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SILDA DIBIA RODRÍGUEZ PEREIRA o PEREYRA (EXPEDIENTE IUE 2-17231/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16736 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

NOVENO TURNO

MARINA GRISEL RIPA DE BRUN CARABAJAL (IUE 2-26635/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19163 Jul 27- Ago 09

GUILLERMO RODRIGUEZ ANDRADE (IUE 2-22487/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19145 Jul 27- Ago 09

MARIA HORTENSIA u HORTENSIA FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-4709/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19132 Jul 27- Ago 09

LULBERTO GUILLERMO MEDINA (FICHA 2-13865/2018).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18969 Jul 26- Ago 08

LEONIDES GREGORIO RODRIGUEZ FLEITAS (FICHA 2-32882/2017).
Montevideo, 11 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18953 Jul 26- Ago 08

ANGEL RODOLFO ZUNINO VIÑAS y SILIS VIOLETA o SILIS VIOLETA ANTOLINA VIÑA PEREZ (IUE 2-22611/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18578 Jul 24- Ago 06

CLARISA TABORDA ZACCAGNINO (FICHA 2-19523/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18411 Jul 23- Ago 03

JOAQUIN ROSSETTI PINTOS (FICHA 2-2420/2018).

Montevideo, 31 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18410 Jul 23- Ago 03

MARIA MERCEDES BALDOVINO CORBALAN o BALDOVINO CORVALAN (IUE 2-13657/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17863 Jul 16- Jul 30

MARIA CRISTINA MACHADO LOPEZ (IUE 2-19875/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17857 Jul 16- Jul 30

NURIA INDAMIRA CORTÉS MOREIRA (FICHA 2-5758/2018).
Montevideo, 8 de febrero de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17827 Jul 16- Jul 30

BLANCA ESMERALDA FERRARI BAZZANO (FICHA 2-38142/2017).
Montevideo, 25 de setiembre de 2017.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17618 Jul 16- Jul 30

WALTER NELSON LANDONI SOSA (FICHA 2-7659/2018).
Montevideo, 3 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17540 Jul 16- Jul 30

MARIA ANTONIA NAVARRO BUSTOS (IUE 2-14438/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17502 Jul 16- Jul 30

OSMAR GODOY ESPINDOLA (FICHA 2-21207/2018).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17324 Jul 16- Jul 30

WASHINGTON MARIA GARCIA IRIBURO y FILOMENA RITA IRIBURO GOMEZ (IUE 300-556/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17266 Jul 16- Jul 30

MARIA ISABEL PERDOMO PELLEJERO (FICHA 2-16543/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17094 Jul 16- Jul 30

LUISA JACINTA OLIVERA FAGUAGA (FICHA 2-19097/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 16979 Jul 16- Jul 30

JOSÉ FRANCISCO PEREZ PEREZ (FICHA 2-19326/2018).
Montevideo, 11 de junio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16721 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

LUISA MABEL o MAVEL ABREU MIGUEZ (FICHA 2-15293/2017).
Montevideo, 23 de febrero de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16695 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DÉCIMO TURNO

JEANETTE SOCORRO MOZZONE VALENTIN y MARIA ESTHER VALENTIN PERDOMO (IUE 2-11934/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19130 Jul 27- Ago 09

CARMEN MUIÑO RODO (IUE 2-53560/2017).
Montevideo, 8 de marzo de 2018.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19079 Jul 27- Ago 09

ANIBAL DA SILVA FRANCOS (IUE 2-11648/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19072 Jul 27- Ago 09

MARIO ZARDAIN ASCIONE (IUE 2-21201/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18963 Jul 26- Ago 08

CARLOS APARICIO BLANC DA COSTA PORTO (IUE 2-13185/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18958 Jul 26- Ago 08

LUIS MARIA MUÑOZ ROMERO (IUE 2-21837/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18706 Jul 25- Ago 07

CARLOS HERNÁNDEZ ZUNINO y SEBASTIÁN HERNÁNDEZ VEZOLI (IUE 2-24468/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18561 Jul 24- Ago 06

LYDIA MARIA BRUSA HEGUY (IUE 2-23287/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18496 Jul 24- Ago 06

AGUEDA ROSA BULLEGAN RUSSO (FICHA IUE 2-20462/2017).
Montevideo, 9 de octubre de 2017.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18391 Jul 23- Ago 03

JOSÉ MÁXIMO DOS SANTOS MOURA (IUE 2-55447/2017).
Montevideo, 18 de abril de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18297 Jul 20- Ago 02

ARMEN AGEMIAN KUZUIAN (IUE 2-24329/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18253 Jul 20- Ago 02

IRMA SACCHI PEDETTI (IUE 2-45812/2017).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
Dra. Leticia Diez Gilardoni, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17881 Jul 16- Jul 30

JUANA IRMA RODRÍGUEZ BOTTARO o BALTERO o BALBAO y JOSÉ CARLOS RAMÍREZ CALVAO o GALVAO (IUE 2-22598/2017).
Montevideo, 10 de noviembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17797 Jul 16- Jul 30

BAUTISTA o BATTISTA o GIOVANNI BATTISTA MANCUSO IULIANO y ANA o ANNA o ANNA LINDA o ANA LINDA GUZZI FIORENTINO (IUE 2-1724/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17535 Jul 16- Jul 30

JACOBO FERNANDEZ DOCAMPO (IUE 2-55271/2017).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 16984 Jul 16- Jul 30

ESTELA MARY ACOSTA SOSA (IUE 2-18282/2018).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 16922 Jul 16- Jul 30

ILDA VALLES GUILLENEA (IUE 2-4264/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 16917 Jul 16- Jul 30

JOAQUÍN HORACIO OLIVERA COSTA (IUE 2-21995/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.

Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16760 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JULIO CESAR NUÑEZ PEREZ (IUE 2-17193/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16751 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JULIO CESAR ACUÑA SANDES (IUE 2-20734/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16688 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOPRIMER TURNO

ANAZUL ROSARIO PETRONE ANZUETA (IUE 2-16763/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19069 Jul 27- Ago 09

EDUARDO LADO VAZQUEZ (IUE 2-15.682/2018).
Montevideo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18765 Jul 25- Ago 07

TERESITA ENID RECALDE MANEIRO (IUE 2-18004/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18119 Jul 19- Ago 01

RAMONA ILKA PEREIRA PEREIRA (IUE 2-21691/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17878 Jul 16- Jul 30

RICARDO FORT GIORDANO (IUE 2-14032/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17098 Jul 16- Jul 30

VICTOR MARIA TEREVINTO CHANS (IUE 2-18674/2018).
Montevideo, 12 de junio de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17093 Jul 16- Jul 30

JUANA OLGA ISEGLIO MELETTI (EXPEDIENTE 2-18323/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17019 Jul 16- Jul 30

GUSTAVO ALEJANDRO BALLADARES LORENZO (IUE 2-20515/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 16916 Jul 16- Jul 30

JULIO MARIA HONORIO GARCIA (IUE 2-15087/2018).
Montevideo, 5 de mayo de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 16915 Jul 16- Jul 30

JULIO CARMELO VALIANTI o VALIANTE PAULINO o PAOLINO (IUE 2-22505/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16767 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ELIZABETH CAGNOLA MERCADAL (IUE 2-23013/2018).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16763 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JÜPTNER o JUPTNER VOGLER CARMEN WILMA (IUE 2-18504/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16756 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

ABELARDO RUBESTER RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-12872/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19126 Jul 27- Ago 09

LUIS ANGEL JESUS GELPI PITA y GERARDO LUIS GELPI DE BELLIS (IUE 2-25291/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19086 Jul 27- Ago 09

AGUILAR PIPPO, MARIA ANGELICA (IUE 2-23820/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19082 Jul 27- Ago 09

ZAS LALIA, MARIA DEL CARMEN (IUE 2-20366/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19080 Jul 27- Ago 09

BLANCA VIOLETA YARDINO de LEON (IUE 2-11623/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19073 Jul 27- Ago 09

MARÍA de las MERCEDES DOLORES de ARTEAGA CONDE (IUE 2-26182/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 18921 Jul 26- Ago 08

CLAUDIO MARCELO MÁRQUES o MÁRQUEZ o CLAUDIO MARCELO MÁRQUES HERNÁNDEZ (IUE 51-184/1996).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 18554 Jul 24- Ago 06

OLGA ESTHER MAGGA MALLADA (IUE 2-24118/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18261 Jul 20- Ago 02

DORINDA RODRIGUEZ DOPAZO (IUE 2-56410/2017).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18129 Jul 19- Ago 01

ERNESTO MIHALY GOLDBERGER (IUE 2-24996/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 18061 Jul 19- Ago 01

WALTER NELSON GIUSSO LÓPEZ (IUE 2-17435/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 17875 Jul 16- Jul 30

RUFINO PIRIZ HERNANDEZ (IUE 2-19071/2018).
Montevideo, 11 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 17874 Jul 16- Jul 30

FLORICIA ANA MARIA GESTIDO SARAVIA (IUE 2-20782/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 17861 Jul 16- Jul 30

OSCAR JOSÉ SOTTER D'AMICO (IUE 2-22678/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 17738 Jul 16- Jul 30

INELDA DAYSI SOSA HERNANDEZ (IUE 2 18219 2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 17606 Jul 16- Jul 30

LILI EVELIA GONZALEZ VASCONCELLOS (IUE 2-21681/2018).

Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 17597 Jul 16- Jul 30

MARIA RAQUEL FABREGAS RAFULS (IUE 2-20617/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 17071 Jul 16- Jul 30

MARTHA ELENA BELGERI ROS (IUE 2-21980/2018).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 17005 Jul 16- Jul 30

HUGO ASCHERI ARRICAR y CARMEN AGUERRE FIGUEROA (IUE 2-20357/2018).
Montevideo, 12 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16770 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOTERCER TURNO

HOLMA VIOLETA FONSECA ROCA (IUE 2-16186/2017).
Montevideo, 16 de agosto de 2017.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19118 Jul 27- Ago 09

ANNA LILLIAN JAUREGUI EVANS (IUE 2-52770/2017).
Montevideo, 22 de julio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 18897 Jul 26- Ago 08

NORBERTO PEDRO SCHIO SINIGAGLIA (IUE 22.298/2018).
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18695 Jul 25- Ago 07

VICTOR GIOSSA MOREIRA, VICTOR SCHUBERT GIOSSA RODRIGUEZ y SCHUBERT MARIO GIOSSA BATTO (IUE 2-8900/2017).
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18571 Jul 24- Ago 06

RUBEN PEDRO PEDRANZINI PARODI (IUE 2-14859/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18510 Jul 24- Ago 06

MARGARITA SABOUNDJI KHACHADOURIAN (IUE 2-22819/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18397 Jul 23- Ago 03

MARÍA ELVIRA VIGNOLA BARRIOS (IUE 2-20631/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18307 Jul 20- Ago 02

ALESSANDRO MORENO SANZ (IUE 2-19816/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18277 Jul 20- Ago 02

MARÍA BLANCA VÁZQUEZ ETCHEVERRY (IUE 2-151195/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 18048 Jul 20- Ago 02

JUAN RICCARDI SIMONESCHI (IUE 0002-21332/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO.
01) $ 5413 10/p 17529 Jul 16- Jul 30

ALCIDES ALVAREZ de los SANTOS (IUE 2-5673/2018).
Montevideo, 6 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 17095 Jul 16- Jul 30

MARTIN FEDERICO PALACIO DEL VAL (IUE 2-24091/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17074 Jul 16- Jul 30

JUAN RAMÓN FERRARI BACCETTA y PALMIRA BENTANCOR BENTANCOR (IUE 2-38101/2017).
Montevideo, 9 de abril de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 17073 Jul 16- Jul 30

MARÍA CRISTINA ALVEZ de MOURA DÍAZ (IUE 2-18302/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 16976 Jul 16- Jul 30

ALFREDO ROBLES CASTRO y JULIA SUSANA FARIÑA PALACIOS (IUE 2-10064/2018).
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 16918 Jul 16- Jul 30

FRANZ STUDENY (IUE 2-8860/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 16782 Jul 16- Jul 30

YOLANDA CORBO BULLANTI (IUE 2-19981/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16439 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOQUINTO TURNO

TERESA NUÑEZ BLANCO (EXPEDIENTE 2-13434/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19119 Jul 27- Ago 09

UBALDO BRESCIANI PRANDI (EXPEDIENTE IUE 2-22286/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18716 Jul 25- Ago 07

ROTELA BENTANCUR, JUAN JOSE y DEL PINO, ELIDA ROSA (IUE 2-2462/2018).
Montevideo, 11 de junio de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18291 Jul 20- Ago 02

MARÍA CARMEN FERREIRO RUZO y ENRIQUE FERREIRO RUZO (IUE 2-21710/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18144 Jul 19- Ago 01

EDISON RUBEN ROMERO (IUE 2-11656/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 17946 Jul 17- Jul 31

FRANCISCA CARMEN CAMPOLLO FONTELA (EXPEDIENTE 2-19040/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17879 Jul 16- Jul 30

FELIPE CALCAGNO FERREIRA (IUE 2-7186/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17734 Jul 16- Jul 30

ROBERTO HUGO INFANZON SUAREZ (EXPEDIENTE 2-20278/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17623 Jul 16- Jul 30

MILKA GAMBARDELLA ACOSTA y MABEL CUADRADO GAMBARDELLA y ENRIQUE CUADRADO GAMBARDELLA (IUE 2-11175/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17536 Jul 16- Jul 30

JUAN ALFREDO RODRIGUEZ REALI (EXPEDIENTE IUE 2-21101/2018).
Montevideo, 11 de junio de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 17446 Jul 16- Jul 30

HUMBERTO EDUARDO NUÑEZ MILÁN (FICHA IUE 2-22962/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17215 Jul 16- Jul 30

VILLARON PABLO, ALICIA MARÍA (EXPEDIENTE 2-22701/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17012 Jul 16- Jul 30

ADELSINA PÉREZ PATRÓN y LUIS ERNESTO BARRIOS PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 2-14110/2018).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 16859 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

ADRIANA LAURA GLEJBERMAN FELHENDLER (EXPEDIENTE 2-25640/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19151 Jul 27- Ago 09

JORGE GONZALEZ POLVORINI (FICHA IUE 2-2522/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18975 Jul 26- Ago 08

DARIA RODRIGUEZ RAMA (IUE 2-21510/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18942 Jul 26- Ago 08

PRICILIA TERESA LUZARDO ROSSI ó TERESITA PERFILIA LUZARDO (EXPEDIENTE 2-22675/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18901 Jul 26- Ago 08

EUGENIO REY IGLESIAS (EXPEDIENTE 2-17905/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18497 Jul 24- Ago 06

JUANA MIRTA ROCANOVA AROCHA (IUE 2-20614/2018).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18303 Jul 20- Ago 02

OLGA RIVEIRO LOPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-23692/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18245 Jul 20- Ago 02

LUIS MIGUEL ANDREU NARVAEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-24504/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18149 Jul 19- Ago 01

LIDIA OLGA DE MARIA GONZÁLEZ (EXPEDIENTE 2-9679/2018).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 17865 Jul 16- Jul 30

JORGE DANIEL CARABALLO CASTILLO (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-17255/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17789 Jul 16- Jul 30

BEATRIZ TERESA FERNANDEZ FERRARO (IUE 2-18263/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17735 Jul 16- Jul 30

MARIA CELIA ASUNCION (EXPEDIENTE FICHA 2-20363/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17733 Jul 16- Jul 30

FLORENCIO EDUARDO LARRAÑAGA CAMEJO (EXPEDIENTE 2-19019/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17600 Jul 16- Jul 30

PITTA BELLO, ANSELMO (EXPEDIENTE IUE 2-22294/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17503 Jul 16- Jul 30

PUPPO LEIVA LANDINI MARIA CONCEPCION (IUE 2-22448/2011).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17013 Jul 16- Jul 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ELENA ESTHER POZZOLI CORDANO (IUE 2-24786/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19154 Jul 27- Ago 09

NIVIA MARIA SORIA DE ARMAS (IUE 2-14481/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19140 Jul 27- Ago 09

LUIS HENRY LEGUIZAMON LOPEZ (IUE 2-20847/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19133 Jul 27- Ago 09

OSVALDO RAUL COPPOLA ROMERO (IUE 2-23062/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18724 Jul 25- Ago 07

ELENA ALONSO CUEVILLAS CARLOTTA (IUE 2-46680/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18688 Jul 25- Ago 07

LUIS ALBERTO ROTUNNO RODRIGUEZ (IUE 2-21305/2018).
Montevideo, 12 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18556 Jul 24- Ago 06

ADOLFO BAKERDJIAN PAPAZIAN (IUE 2-23367/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18422 Jul 23- Ago 03

BEATRIZ ANA SELLERA GASTAMBIDE (IUE 2-22379/2018).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18301 Jul 20- Ago 02

CARLOS DIONISIO o DIONICIO COLOMBO BENITEZ y MARIA ISABEL GASPARI (IUE 2-23567/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18292 Jul 20- Ago 02

GLADYS NELA SILVA de LEON y NUBIA VALENTINA RODRIGUEZ SILVA (IUE 2-17011/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18141 Jul 19- Ago 01

MIRTA FERMINA REYES ROBAINA (IUE 2-17892/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 17876 Jul 16- Jul 30

MIGUEL ANGEL REBOLEDO PLACENCIA (IUE 2-21641/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 17447 Jul 16- Jul 30

LEONARDO ERASMO AVERAME ACOSTA (IUE 2-22669/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 16908 Jul 16- Jul 30

JOSE ISIDRO SACIAS o SASIAS ERAUSQUIN (IUE 2-12849/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16779 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DOMINGO JOSE CAMPIGLIA GUTIERREZ (IUE 2-20473/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16774 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

MATEOTI RAMON TOLOTTI ESTRAFFORINO y MARGARITA GLADYS MILAN (IUE 2-21475/2018).
Montevideo, 12 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16724 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO HERNANDEZ GUERRA y ANTONIO RENEE HERNANDEZ GUERRA (IUE 2-23236/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19159 Jul 27- Ago 09

CLOBIS CECHELES GOMEZ o CLOBIS CECHELIS GOMEZ (IUE 2-32753/2017).
Montevideo, 28 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19157 Jul 27- Ago 09

MAGDALENA MARIA DURAN MORATORIO (IUE 2-20973/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18714 Jul 25- Ago 07

VIOLETA INES MISA MISA (IUE 2-22532/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18654 Jul 26- Ago 08

SOFIA ELISA o ELISA VILLALBA VIZCAINO (IUE 2-23362/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18314 Jul 20- Ago 02

LEO STROM HOFFMANN (IUE 2-18546/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18140 Jul 19- Ago 01

ANA MARIA o ANA MARIA ADRIANA ALVAREZ SCOTTI (IUE 2-55987/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 17790 Jul 16- Jul 30

IVONNE o IVONNE ANTONIA SIENRRA RUSSO (IUE 2-16935/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 17739 Jul 16- Jul 30

LIDIA ESTHER ACOSTA (IUE 2-21928/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 17099 Jul 16- Jul 30

FELICE o FELICE SILVIO CICCHINI PALLADINO (IUE 2-18326/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 17007 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

EUGENIO PEREZ GORGOROSO LEIVAS (FICHA 2-22261/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19149 Jul 27- Ago 09

ANGELO FERA INDACO (FICHA 2-23122/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19087 Jul 27- Ago 09

OMAR FRANCISCO RIVERO PEREZ (FICHA 2-14198/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18914 Jul 26- Ago 08

MIGUEL ANGEL GONZALEZ SANTOS (FICHA 2-16036/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18737 Jul 25- Ago 07

JOSE LUIS PEZZOLANO SPOGNARDI (FICHA 2-18188/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18700 Jul 25- Ago 07

IVONNE MARIA CERIANI BOSSI (FICHA 2-21878/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18412 Jul 23- Ago 03

MARIA RUFINA SALVATIERRA GASTELUMENDI (FICHA 2-24479/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18293 Jul 20- Ago 02

MIRTA ISABEL ECHEVARRIA o ECHEVERRIA CHOTOLA (FICHA 2-23686/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18286 Jul 20- Ago 02

MARIA MOUMDJI EIBEN (FICHA 2-11069/2018).
Montevideo, 17 de abril de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18146 Jul 19- Ago 01

ANA CLAUDIA PEREZ DOMENECHE (FICHA 2-20136/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18001 Jul 17- Jul 31

JORGE SANTIAGO AGAZZI BRANDO (FICHA 2-22971/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17992 Jul 17- Jul 31

LEONEL ROBERTO DE LEON PERISSE y JUANA ELSA PERISSE MADERO (FICHA 2-11352/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17948 Jul 17- Jul 31

ANIBAL GUZMAN KIJUTO LOPEZ (FICHA 2-19072/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17885 Jul 16- Jul 30

FRANCISCO CONRADO SIGONA PITINHO (FICHA 2-10483/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17877 Jul 16- Jul 30

CARLOS ALEJANDRO RANNO (FICHA 2-23572/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17869 Jul 16- Jul 30

JACOBO BUCAHI o BUCAHI DAYAN (FICHA 2-2883/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17858 Jul 16- Jul 30

IRIS ELENA DEMARCO GAROLLA y JUAN JOSE LARCEBO CROCAMO (FICHA 2-20397/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17248 Jul 16- Jul 30

IRIS BONELLI PIONETTI o PIONETTE (FICHA 2-48842/2017).
Montevideo, 26 de abril de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17021 Jul 16- Jul 30

ZULMA ALVAREZ o ALBAREZ CABRERA y WILSON BROCHADO VIERA (FICHA 2-20939/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17015 Jul 16- Jul 30

GIOVANNI o JUAN VESPA CORSI (FICHA 2-21069/2017).
Montevideo, 15 de agosto de 2017.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17014 Jul 16- Jul 30

GLADYS PERILLO VENCE o DORA GLADYS PERILLO VENCE o DORA GLADYS PERILLO VENSE (FICHA 2-19474/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 16913 Jul 16- Jul 30

JUAN PABLO XILAS PARACAMPO (FICHA 2-20935/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16697 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

LUCIA JULIA COLLAZO WALLER (FICHA 2-22717/2018).

Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 5413 10/p 16696 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGÉSIMO TURNO

JUAN ENRIQUE DA ROSA FERREIRA (FICHA 2-24167/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 19127 Jul 27- Ago 09

WASHINGTON PEREZ IGLESIAS (FICHA 2-20187/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18952 Jul 26- Ago 08

FREDY RENAN ROQUERO o RUQUERO DIAZ y JUANA IRMA DIAZ PEREZ (FICHA 2-24778/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18950 Jul 26- Ago 08

JUANA FRANCISCA SILVA y GABRIEL LEONARDO DELGADO SILVA (FICHA 2-25656/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18938 Jul 26- Ago 08

NORMA RENEE MATEUS GONZALEZ (FICHA 2-25967/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18902 Jul 26- Ago 08

MARIA ESTHER ARAMBILLETE CASAS (FICHA 2-7930/2018).
Montevideo, 16 de marzo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18684 Jul 25- Ago 07

OSCAR HUGO RAFFAELLI TERRON (FICHA 2-24428/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18569 Jul 24- Ago 06

ALFREDO WALTER FAILACHE GONZALEZ (FICHA 2-15180/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18551 Jul 24- Ago 06

SUSANA MARGARITA SAN MARTIN GONZALEZ y ALFREDO CESAR BLANCO SANCHEZ (FICHA 2-19095/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18398 Jul 23- Ago 03

RIVERA GONZALO MILANS HERNANDEZ (FICHA 2-23356/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18294 Jul 20- Ago 02

CAYETANO ALBERTO BARATELLI CERVINI e IRENE LLANES TRINIDAD (FICHA 2-19684/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18278 Jul 20- Ago 02

MERCEDES GOMEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-21138/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18124 Jul 19- Ago 01

GABRIELA FANELLA SANTOS (FICHA 2- 21721/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18004 Jul 17- Jul 31

SANDRA ELISA OLIVERA RAMOS (FICHA 2-20430/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 17888 Jul 16- Jul 30

ODILA u ODILE REYES SOSA y GUSTAVO ADOLFO TORINO REYES (FICHA 2-23026/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 17851 Jul 16- Jul 30

MARIA MAGDALENA DUHALDE SOSA (FICHA 2-23663/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 5413 10/p 16684 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO MANUEL DIAZ CABRERA y MARIA GLORIA DIAZ PUIG (IUE 2-40570/2016).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 19089 Jul 27- Ago 09

MARIA DEL CARMEN ALLOIS MARTIGANI (IUE 2-24327/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 19088 Jul 27- Ago 09

ROBERTO DESIDERIO SILVERA PEREIRA, MARIA JULIA MOREIRA, ROBERTO BERNARDINO SILVERA MOREIRA y MARIA JESUS SILVERA MOREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-12650/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18984 Jul 26- Ago 08

LUCIA ELIZABETH PEREYRA SILVERA (IUE 2-7690/2018).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18979 Jul 26- Ago 08

RICARDO ZAPICO BURZIO (IUE 2-14933/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18762 Jul 25- Ago 07

ISABEL DEL CARMEN ODO MOLINARI, ALFREDO ALBERTO ODO MOLINARI y CONSTANTINA o COSTANTINA MOLINARI ROMERO (IUE 2-25491/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18760 Jul 25- Ago 07

RAQUEL DULCIDIA OLIVER ROVETTA (IUE 2-14089/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18586 Jul 24- Ago 06

RAQUEL NOEMI FERNANDEZ (IUE 2-22905/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18424 Jul 23- Ago 03

LOLA FERNANDEZ GUERRA (IUE 2-21279/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18392 Jul 23- Ago 03

ESTELA LITMANOWICZ ROSI (IUE 2-19494/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18131 Jul 19- Ago 01

ALFONSO GAGLIANO PILOTTA (IUE 2-8699/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18006 Jul 17- Jul 31

HILDA ISABEL CROSTA COLMAN (IUE 2-23094/2015).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17862 Jul 16- Jul 30

MARIA DEL CARMEN BONINO AYCAGUER (IUE 2-20819/2018).
Montevideo, 12 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17740 Jul 16- Jul 30

ROSA BRANCATO RINALDI (IUE 2-51800/2017).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17731 Jul 16- Jul 30

MARIA INES PADILLA (IUE 2-15314/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17153 Jul 16- Jul 30

ALICIA MABEL LAMAS CALABRESE (IUE 2-21639/2018).
Montevideo, 12 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 16860 Jul 16- Jul 30

ANTONIO VILAS BERMUDEZ y MARIA ANGELICA MENDOZA PERRONE (IUE 2-19004-2018).
Montevideo, 11 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16725 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

IRMA DILIA FERIA MARTINEZ (IUE 2-4556/2017).
Montevideo, 11 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16683 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ANGEL OTERO PARRILLA (IUE 2-21159/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18738 Jul 25- Ago 07

ELBIO JOSÉ PORTUGAL PARODI (IUE 2-17084/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18726 Jul 25- Ago 07

PABLO DANIEL BADANO VALENTINI (IUE 2-24881/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18673 Jul 25- Ago 07

JOSE ENRIQUE HERNANDEZ MEYER (IUE 2-25168/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18498 Jul 24- Ago 06

GONZALO FRANCISCO ZILIANI FREIRE (IUE 2-16375/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17981 Jul 17- Jul 31

MABEL SUSANA GOLÇALVES ALVES (IUE 2-19832/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17713 Jul 16- Jul 30

ANA SCHENK BELANDO (IUE 2-24401/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17534 Jul 16- Jul 30

AMÉRICO MIGUES VERA o MIGUEZ VERA (IUE 2-15187/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17314 Jul 16- Jul 30

JUAN JOSE BRACCO BADALA (IUE 2-20174/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17187 Jul 16- Jul 30

JUANA MARIA DEL RÍO VIÑA o BIÑA (IUE 63-231/1998).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17096 Jul 16- Jul 30

DORA PERDOMO ROLANDO y JUAN MARIA MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-9638/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17088 Jul 16- Jul 30

ELISA CLARINA BUZZALINI CRESPI (IUE 2-23.646/2018).
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17075 Jul 16- Jul 30

EMA ELIDA SIERRA RODRIGUEZ (IUE 2-14799/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 16910 Jul 16- Jul 30

ORLANDO NIRO TOLEDO BIRRIEL (IUE 2-14451/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 16862 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

RAQUEL RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA 2-23563/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19160 Jul 27- Ago 09

ALBA MARIA CASSINONI RODRIGUEZ (FICHA 2-23673/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19121 Jul 27- Ago 09

HIGINIO CASAL FRANCISCO y NERINA GATTO (FICHA 2-13383/2018).
Montevideo, 20 de abril de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19062 Jul 27- Ago 09

CLAUDIO RICARDO PISTONI PEÑA (FICHA 2-25518/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18968 Jul 26- Ago 08

FRANCISCO AUGUSTO JOAO (FICHA 2-22230/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18961 Jul 26- Ago 08

JOSE ANTONIO TAROCO DA LUZ (FICHA 2-25919/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18956 Jul 26- Ago 08

ANA ELOLA INDIANO (FICHA 2-25817/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18776 Jul 26- Ago 08

ELIDA ROSA GARCIA ZORRILLA (FICHA 2-24426/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18733 Jul 25- Ago 07

PEDRITO DE LOS SANTOS SANCHEZ (FICHA 2-26278/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18491 Jul 24- Ago 06

JOSE MARIA RODRIGUEZ ARDUAGA (FICHA 2-23109/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18279 Jul 20- Ago 02

VITO CAPPIELLO PASCALE (FICHA 2-24025/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18254 Jul 20- Ago 02

BLANCA IRENE GUTIÉRREZ (FICHA 2-15171/2018).
Montevideo, 2 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17867 Jul 16- Jul 30

ISABEL SANCHEZ ELIZALDE (FICHA 2-18784/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17856 Jul 16- Jul 30

MARIA MARGOT RODRIGUEZ PARODI (FICHA 2-24556/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17850 Jul 16- Jul 30

SYLVIA BARRAN FRANCIS (FICHA 2-21960/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.

Dra. Esc. Ma del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17496 Jul 16- Jul 30

EDUARDO NERY GOMEZ (FICHA 2-19864/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16768 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SILVIO FELIX BUGLIONE TECHERA (FICHA 2-18399/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16731 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

VILMAR NUÑEZ GARIN (FICHA 2-45470/2017).
Montevideo, 31 de octubre de 2017.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19142 Jul 27- Ago 09

ELIAS CUNE BUCHALTER LAINA (FICHA 2-23777/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19074 Jul 27- Ago 09

MARIA TERESA PENA GONZALEZ (FICHA 2-6755/2018).
Montevideo, 15 de marzo de 2018.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18945 Jul 26- Ago 08

TELMA MARIA MOLINA PEREZ (FICHA 2-25366/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18937 Jul 26- Ago 08

PABLO GUILLERMO DEMICHELI PROSPER (FICHA 2-21161/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18694 Jul 25- Ago 07

RAUL BELEN SOTO y ELSA NELLY GUELBENZU SENATTORE (FICHA 2-23204/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18570 Jul 24- Ago 06

AVELINO AQUILINO ALONZO PEREYRA y MARIA ROMILDA MARTINEZ CALVO (FICHA 2-22654/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18428 Jul 23- Ago 03

SONIA BANASEVICH SOKOLOW y DONATO GERARDO CIRCELLI TRAMA (FICHA 2-16541/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18313 Jul 20- Ago 02

RAQUEL GRUMBERG ALBELDA (FICHA 2-18554/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18287 Jul 20- Ago 02

ANTONIO CARLOS CAUTERUCCIO ABELLA (FICHA 2-16201/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18258 Jul 20- Ago 02

MARIA ANTOLINA DA SILVEIRA ARAUJO (FICHA 2-21959/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17498 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

LIDA ESTELA BARRETO ZINOLA (IUE 2-24551/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19123 Jul 27- Ago 09

COSME ANTONIO DE LOS SANTOS CARVALLIDO y MARTA XENIA FRICK IEWDIUKOW (IUE 2-24760/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19103 Jul 27- Ago 09

ELENA CARMEN NOZAR DOMINGUEZ o RODRIGUEZ (IUE 2-20505/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18924 Jul 26- Ago 08

DANTE ALIQUO MARCHESANO y MARGARITA FILOMENA CRESPO PABLO (IUE 2-12565/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18742 Jul 25- Ago 07

VIOLETA CAVICCHIOLI COSTABILE (IUE 2-21686/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18675 Jul 25- Ago 07

ROMEO SEBASTIAN PECORARI MEDEOT (IUE 2-25920/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18665 Jul 26- Ago 08

NAY o MARÍA NAY AREVALO DELGADO (IUE 2-12932/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18559 Jul 24- Ago 06

JOSE CARBIA SIGUEIRO (IUE 2-7685/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18492 Jul 24- Ago 06

EDEMAR CAMARGO ROMERO y ORFILIA PORTO ORTIZ (IUE 2-20.883/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18352 Jul 23- Ago 03

ORLANDO ADELIO MONTI LIUT (IUE 2-22671/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18265 Jul 20- Ago 02

JUAN FABIÁN SZASZ GIL (IUE 2-18411/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18262 Jul 20- Ago 02

MIRTHA IDA BRITOS BENITEZ (IUE 2-25037/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18050 Jul 20- Ago 02

MARIA ELENA ABDALA ABRAN o ABDALA ABRAHAM (IUE 2-12655/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17737 Jul 16- Jul 30

SALVADOR ACOSTA DELGADO y ZULMA LEAL LEMOS (FICHA 583/2003/S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 17504 Jul 16- Jul 30

FERMIN ORLANDO CASTRILLO DE ARMAS (IUE 2-19978/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
ESC. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17087 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

IRIS GORDIOLA o PERLA IRIS GORDIOLA GRAU o IRIS GORDIOLA GRAU (IUE 2-11639/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19075 Jul 27- Ago 09

DAMIANA o DAHIANA o DANIANA SOLANA EGUIZABAL (IUE 2-11348/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18967 Jul 26- Ago 08

JOSEFINA STANZIANI LAZZARO (IUE 2-20716/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18898 Jul 26- Ago 08

PEDRO MARIO TORTOMANO CORDATTI (IUE 2-54962/2017).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18751 Jul 25- Ago 07

RUBER RONCHETTI BIANCHI (IUE 2-21655/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18727 Jul 25- Ago 07

ENRIQUE MARÍA GARCÍA SAEZ (IUE 2-47527/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18681 Jul 26- Ago 08

ELENA MARIANA DE VIDA OTHATZ (IUE 2-23044/2018).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18584 Jul 24- Ago 06

SARA HORTENSIA DELGADO DÍAZ (IUE 2-24547/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18563 Jul 24- Ago 06

DARIO YAMANDU SCARZELA PIZZATTI o DARIO YAMANDU SCARCELA PIZZATTI (IUE 67-53/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18255 Jul 20- Ago 02

JOSÉ CARLOS MASELLO NUÑEZ (IUE 2-19058/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18130 Jul 19- Ago 01

DOMINGA CABRERA PEÑA (IUE 2-24302/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18062 Jul 19- Ago 01

JOSÉ MARÍA PARGA SOUTO (IUE 2-12372/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17791 Jul 16- Jul 30

IRIS ESMERALDA HERNÁNDEZ PERRONE (EXPEDIENTE 2/15918/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17619 Jul 16- Jul 30

ALBA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-14375/2018).
Montevideo, 23 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17607 Jul 16- Jul 30

GUILLERMO SPINELLI JOHNSON (IUE 2-21264/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17543 Jul 16- Jul 30

ROMULA MOREIRA PERDOMO (IUE 2-15190/2018).
Montevideo, 11 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17315 Jul 16- Jul 30

MIGUEL ANGEL CROVETTO RODRIGUEZ (IUE 2-14737/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 16867 Jul 16- Jul 30

MARIO RAUL ETCHEBARNE FRANZINI y MARIA ELSA SARNI DAVILA (IUE 2-17505/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16698 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RAQUEL MOLINA FERNANDEZ y ANGEL CARMELO CASTRILLON (IUE 2-25969/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19150 Jul 27- Ago 09

MARIA DEL ROSARIO QUEIROLO BENEDETTI (IUE 2-26403/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19090 Jul 27- Ago 09

MARTA RAQUEL BRITOS DE LEON (IUE 2-16178/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18846 Jul 26- Ago 08

RAUL JUDE MOLLER DE BERG (IUE 2-19825/2018).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18678 Jul 25- Ago 07

HORACIO FRANCISCO SARAVIA GRAÑA (IUE 2-17282/2018).
Montevideo, 22 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18581 Jul 24- Ago 06

SERAFIN HUGO RODRIGUEZ MERIDA (IUE 2-24579/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18354 Jul 23- Ago 03

JACOBO MADRID VEIGA y MARIA ANTONIA PUSHMAN COUTO (IUE 2-13858/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18310 Jul 20- Ago 02

DAVID ZARUSKI SUCHOWOLSKI (IUE 2-20605/2018).
Montevideo, 6 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17886 Jul 16- Jul 30

RUBEN NELSON RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 2-22673/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 16909 Jul 16- Jul 30

CARLOS ROBERTO SASTRE TERAN (IUE 2-13155/2018).
Montevideo, 3 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16769 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

MATILDE CANDIDA GARCIA GONZALEZ (IUE 2-23061/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16689 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

YOLANDA HILDA GONZALEZ MINETTI y NELLY DALILA GONZALEZ MINETTI (IUE 2-19641/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18971 Jul 26- Ago 08

JOSE ORIBE CAETANO ALVEZ (IUE 2-25114/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18936 Jul 26- Ago 08

RUBEN EDUARDO MACHADO o RUBEN EDUARDO ALVEZ MACHADO SILVEIRA (IUE 2-24713/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18933 Jul 26- Ago 08

JOSE LUIS LLAGARIA RODRIGUEZ (IUE 2-17488/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18427 Jul 23- Ago 03

JOSE GARCIA SEIJAS y LUISA GARCIA REGUEIRA (IUE 2-18866/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18409 Jul 23- Ago 03

MI JA KIM KIM y YONG SIN KIM (IUE 2-16112/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18259 Jul 20- Ago 02

IRMA AIDA CASTILLO o DIAZ CASTILLO (IUE 2-31364/2016).
Montevideo, 26 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18142 Jul 19- Ago 01

ANA MARIA REINA MEONI GARCIA (IUE 2-23457/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17792 Jul 16- Jul 30

WALTER RUBEN ESPINOSA GOMEZ y AURORA GOMEZ FERNANDEZ (IUE 2-19989/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17089 Jul 16- Jul 30

MAGELA SUSANA MARTORELL SCARPITTA (IUE 2-22043/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 16983 Jul 16- Jul 30

DOMINGO RODRIGUEZ BARREIRO (IUE 2-16157/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16775 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

MARIA DEL HUERTO BENTANCUR LEMES (IUE 2-23643/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16757 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

LAURA ACOSTA (IUE 2-23901/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16730 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

PEDRO PARRILLO CUOZZO (IUE 2-15083/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16727 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

NELSON JOSE DEMARCO POINTIN (IUE 2-23744/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16715 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

FRANCESCO ROSE PAGLIARO (IUE 2-19643/2018).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16699 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

MARIA VICTORIA GENOVESE BLANCO (IUE 2-17933/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16685 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JESÚS ADÁN SUÁREZ OVIEDO (IUE 156-296/2018).
Artigas, 31 de mayo de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19058 Jul 27- Ago 09

EMA RODRIGUEZ LEITES DE MORAES y NELSON YAMIM ABIP o ABIB (IUE 156-256/2018).
Artigas, 31 de mayo de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18599 Jul 25- Ago 07

GENTIL MARTINEZ FERREIRA (IUE 156-347/2018).
Artigas, 13 de junio de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 17376 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

SILVIO JESÚS SIMON CRUZ (FICHA 461-710/2017).
Artigas, 7 de diciembre de 2017.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18527 Jul 24- Ago 06

RODRIGUEZ MORAES, JOSE ANGEL (FICHA 461-74/2018).
Artigas, 12 de marzo de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18526 Jul 24- Ago 06

PEDRO DELGADO DUARTE y DORA SILVEIRA COSTA (IUE 461-441/2018).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 27 de junio de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18503 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

BLANCA MARIELA DE SOUZA LOZANO (IUE 444-234/2018).
Bella Unión, 15 de junio de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 18529 Jul 24- Ago 06

GUMERCINDO o GUMERINDO LIMA PEREIRA (IUE 444-235/2018).
Bella Unión, 21 de junio de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 18525 Jul 24- Ago 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA del CARMEN ESTRAMIL PEREZ (IUE 459-169/2018).
Canelones, 11 de mayo de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5413 10/p 18633 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

VIVIANA DANIELA ANDRADA YOST (IUE 526-309/2018).
Atlántida, 8 de junio de 2018.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18946 Jul 26- Ago 08

RAFAEL ALFONSO SCHETTINI SICA (IUE 526-296/2018).
Atlántida, 27 de junio de 2018.
Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 17249 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

SILVYA PAULINA PRIGUE MESPOLET (IUE 541-561/2017).
Atlántida, 8 de junio de 2018.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18606 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ROSA NELLY TURSI de la LLANA (IUE 179-590/2014).
Ciudad de la Costa, 2 de enero de 2015.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18734 Jul 25- Ago 07

CUARTO TURNO

ENRIQUE LORENZO LECCHINI HERNÁNDEZ (IUE 180-310/2018).
Ciudad de la Costa, 26 de junio de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18904 Jul 26- Ago 08

HIPÓLITO CASIANO CASTRO ALVES (IUE 180-278/2018).
Ciudad de la Costa, 18 de junio de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18117 Jul 19- Ago 01

LUIS ONEL FERNÁNDEZ (IUE 180-211/2018).
Ciudad de la Costa, 7 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 16853 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

JUAN JOSÉ TECHERA SANTOS o DE LOS SANTOS y OLGA TECHERA SANTOS o DE LOS SANTOS (IUE 493-261/2016).

Ciudad de la Costa, 26 de junio de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18393 Jul 23- Ago 03

AMELIA DELFINA GARCÍA GONZÁLEZ (IUE 493-173/2018).
Ciudad de la Costa, 31 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18123 Jul 19- Ago 01

PABLO SEBASTIÁN MILLER BALIAN (IUE 493-255/2018).
Ciudad de la Costa, 26 de junio de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17097 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CELEBRINA o CELEVRINA BLANCO DIAZ o BLANCO FONTORA o FRONTORA (IUE 440-188/2018).
Las Piedras, 19 de abril de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19099 Jul 27- Ago 09

JUAN CARLOS OLIVERA CAMEJO (IUE 440-421/2018).
Las Piedras, 15 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA
01) $ 5413 10/p 18173 Jul 20- Ago 02

ARISTEGUI NUÑEZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-494/2018).
Las Piedras, 22 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17043 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

FRANCISCO ROBERTO RODRIGUEZ FACAL y NORMA ESTHER BARINDELLI (FICHA IUE 458-427/2018).
Las Piedras, 12 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18778 Jul 26- Ago 08

LUIS NELSON LE PERA GIBERT (FICHAIUE 458-466/2018).
Las Piedras, 29 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18174 Jul 20- Ago 02

RUBENS ALBERTO CORREA MAROTTI (FICHA IUE 458-246/2016).
Las Piedras, 30 de mayo de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17577 Jul 16- Jul 30

MARIA MATILDE DELGADO TEJERA (FICHA IUE 458-428/2018).
Las Piedras, 12 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 16892 Jul 16- Jul 30

HORTENCIA RODRIGUEZ DIAZ (FICHA IUE 458-61/2018).
Las Piedras, 21 de febrero de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16737 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SÉPTIMO TURNO

ESTHER GERMAN (IUE 533-518/2018).
Las Piedras, 29 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18777 Jul 26- Ago 08

MARIA TERESA OLIVERA GONZALEZ (IUE 533-506/2018).
Las Piedras, 26 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18176 Jul 20- Ago 02

VALDEMAR o WALDEMAR ROLANDO CABRERA ALBARENGA (FICHA IUE 533-1360/2015).
Las Piedras, 17 de marzo de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18175 Jul 20- Ago 02

JULIA ESTER LOPEZ BADAN (IUE 533-411/2018).
Las Piedras, 29 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17825 Jul 16- Jul 30

ELOY GARCIA ACOSTA (FICHA IUE 533-385/2018).
Las Piedras, 18 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 16893 Jul 16- Jul 30

GERARDO CIBELLIS COLATRELLA (IUE 533-404/2018).
Las Piedras, 29 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16735 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NANCY SILVANA BENTANCOR CABRERA (FICHA 175-143/2018).
Pando, 4 de mayo de 2018.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 17826 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

JOSÉ LUIS GONZALEZ ARIAS (FICHA 176-188/2018).
Pando, 23 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18574 Jul 24- Ago 06

MARIA ESTHER GUELMO GUISOLFO y FLORENCIO TRUJILLO PEREZ (FICHA 176-238/2018).
Pando, 29 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18379 Jul 23- Ago 03

HECTOR GONZALEZ SICILIA; JULIO CESAR GONZALEZ AVILA; VICENTA RENEE MARTINEZ MOREIRA (FICHA 176-277/2018).
Pando, 30 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17990 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

MANUEL WASHINGTON ESTEVEZ SANCHEZ (IUE 574-202/2018).
Toledo, 18 de junio de 2018.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18740 Jul 25- Ago 07

RUBEN DARIO MÁRQUEZ FERNÁNDEZ (IUE 574-201/2018).
Toledo, 18 de junio de 2018.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18421 Jul 23- Ago 03

SEGUNDO TURNO

ELVIS JUAN ROJAS ROSAS (IUE 576-76/2018).
Toledo, 21 de febrero de 2018.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17736 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA JULIA ACUÑA URRUZULA (IUE 207-383/2018).
Melo, 27 de junio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19053 Jul 27- Ago 09

BELTRAN ALEMAN AYALA (IUE 207-360/2018).
Melo, 22 de junio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18593 Jul 25- Ago 07

MARIA NIEVES RAMONA CELHAY PACHECO o NIEVE RAMONA CELHAY PACHECO o MARIA NIEVES RAMONA CELHAY DE MARTINEZ o NIEVE RAMONA CELHAY (IUE 207-279/2018).
Melo, 23 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 18591 Jul 25- Ago 07

NUEMI o NUEME ARRILLAGA SILVERA (IUE 207-382/2018).
Melo, 22 de junio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17388 Jul 16- Jul 30

EMILIO BITTAR GARCIA (IUE 207-348/2018).
Melo, 22 de junio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17026 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

RAMON TABEIRA MACHADO CARDOZO (IUE 208-234/2018).
Melo, 4 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18768 Jul 26- Ago 08

TERESITA FEO LOTITO (IUE 208-315/2018).
Melo, 15 de junio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18054 Jul 19- Ago 01

ORLANDO LORENZO ALSINA AGRA (IUE 208-284/2018).
Melo, 1 de junio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17344 Jul 16- Jul 30

ANAIR VIJANDE CABRERA y JOSEFA EMERINA CANTERA GRILLO (IUE 208-194/2018).
Melo, 27 de abril de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17343 Jul 16- Jul 30

LORIBAL ALEMAN ALVAREZ (IUE 208-288/2018).
Melo, 7 de junio de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16658 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

QUINTO TURNO

IRMA SILVEIRA SILVERA (IUE 468-370/2018).
Melo, 27 de junio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19055 Jul 27- Ago 09

NELLY GRICEL RODRIGUEZ PEDROZO (IUE 468-333/2018).
Melo, 7 de junio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18592 Jul 25- Ago 07

CIPRIANO FREDIS FREIRE GARCIA (IUE 468-372/2018).
Melo, 27 de junio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18378 Jul 23- Ago 03

MARTA BEATRIZ DUARTE MAGALLANES (IUE 468-312/2018).
Melo, 7 de junio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17690 Jul 16- Jul 30

GUILDER LUCAS RUIZ (IUE 468-358/2018).
Melo, 15 de junio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17345 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

JOSE CARLOS CARDOZO GARCIA y JOSE HECTOR CARDOSO GARCIA (IUE 616-136/2018).
Río Branco, 5 de junio de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17346 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO AMBROSIO POLLEDO (IUE 223-181/2018).
Colonia, 4 de mayo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 18996 Jul 27- Ago 09

ANA MARIA AMADO IOCCA (IUE 223-282/2018).
Colonia, 13 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18538 Jul 24- Ago 06

MARTA TEÑO LISTA (IUE 223-294/2018).
Colonia, 20 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18537 Jul 24- Ago 06

MARYS MIRELDA CHEVALIER FERNANDEZ (IUE 223-311/2018).
Colonia, 28 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18536 Jul 24- Ago 06

HORACIO MARCELO DEL BURGO o del BURGO y VICTORIANA LLARIA (IUE 223-305/2018).
Colonia, 22 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18533 Jul 24- Ago 06

NÉLIDA ESTER IRARÍ VELEZ (223-846/2007).
Colonia, 1 de febrero de 2008.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18532 Jul 24- Ago 06

WILLIMS JOSE PEREZ LARROSA (IUE 223-286/2018).
Colonia, 20 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18450 Jul 24- Ago 06

LUIS HERIBERTO BERRIEL GODOY (IUE 223-235/2018).
Colonia, 1 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18267 Jul 20- Ago 02

ALEJANDRINA ALMADA (IUE 223-319/2018).
Colonia, 29 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18015 Jul 19- Ago 01

CLAUDIA KARINA BATISTA RAMIREZ (IUE 223-275/2018).
Colonia, 11 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 16958 Jul 16- Jul 30

ANDREA LUJAN CARRO ARMANI (IUE 223-284/2018).
Colonia, 18 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16742 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

MARIA TERESITA STABILE BORZONE (IUE 508-237/2018).
Colonia, 28 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 18994 Jul 27- Ago 09

JOSE ALEXIS MAGRINI PIÑEIRO o PIÑEYRO y NANCY DELIA TOJO CESTONA (IUE 508-38/2018).
Colonia, 20 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 18992 Jul 27- Ago 09

RAUL INOCENCIO MARTINEZ GOGNA (IUE 227-223/2018).
Colonia, 29 de mayo de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18449 Jul 24- Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GERVASIO JESUS VENCE BOBIO (IUE 227-529/2018).
Carmelo, 26 de junio de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19108 Jul 27- Ago 09

AIDA CELESTINA FASSI VENSE (IUE 227-463/2018).
Carmelo, 8 de junio de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19107 Jul 27- Ago 09

MARIO ORLANDO ARTUS SALVAGIOT (IUE 227-405/2018).
Carmelo, 26 de junio de 2018.

Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 18995 Jul 27- Ago 09

ANTONIA CORDOBEZ ALVAREZ y NICASIO MEDINA (EXPEDIENTE IUE 227-771/2012).
Carmelo, 10 de diciembre de 2012.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 18993 Jul 27- Ago 09

JOSE ALBERTO PARODI ARANDA (IUE 227-191/2018).
Carmelo, 6 de abril de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18720 Jul 25- Ago 07

JOSE MARIA DELLA SANTA GONZALEZ (IUE 227-519/2018).
Carmelo, 26 de junio de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18269 Jul 20- Ago 02

OLGA INES ALVAREZ BARIDON (IUE 227-487/2018).
Carmelo, 26 de junio de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18016 Jul 19- Ago 01

HUGO ENRIQUE AVELINO ZUNINO (IUE 227-462/2018).
Carmelo, 8 de junio de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17046 Jul 16- Jul 30

OVIDIO EDGARDO CORREA BANCHERO (IUE 227-401/2018).
Carmelo, 30 de mayo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17045 Jul 16- Jul 30

HUGO ALFREDO HERNANDEZ ESTEBEN o ESTEVEZ (IUE 227-492/2012).
Carmelo, 9 de mayo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17044 Jul 16- Jul 30

DUILIO TEOFILO PULERO DURAND (IUE 227-536/2018).
Carmelo, 26 de junio de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 16956 Jul 16- Jul 30

ELIDA ARIAS o ELIDA ARIAS GONZALEZ (IUE 227-302/2018).
Carmelo, 26 de junio de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 16880 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN EDUARDO HERNÁNDEZ DUARTE (IUE 225-793/2015).
Rosario, 8 de octubre de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 19109 Jul 27- Ago 09

YOLANDA RAMONA BURGEÑO o BURGUEÑO RECALDE (IUE 225-374/2018).
Rosario, 29 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18451 Jul 24- Ago 06

JULIO CESAR CALISTRO RODAS (IUE 225-438/2018).
Rosario, 29 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18447 Jul 24- Ago 06

OSCAR MARIO SUAREZ VILA (IUE 225-531/2018).
Rosario, 29 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18445 Jul 24- Ago 06

CANDIDA FUSATE o FUSATI (IUE 225-439/2018).
Rosario, 11 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17347 Jul 16- Jul 30

IVAN ARIEL o IVAN ARRIEL ROBERT FINGER (IUE 225-397/2018).
Rosario, 4 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17303 Jul 16- Jul 30

JULIA BIÑOLES QUINTANA (IUE 225-406/2018).
Rosario, 4 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17302 Jul 16- Jul 30

ADUALDO CONSTANZO GALLACE, ISABEL SBERT, ISABEL MARGARITA GALLACE y MARTHA EDITH GALLACE (IUE 225-859/2017).
Rosario, 11 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

01) $ 5413 10/p 16739 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA CATALINA AMESTOY MANZI (IUE 241-19/2018).
Durazno, 5 de junio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18444 Jul 24- Ago 06

WALTER AGUIAR NUÑEZ (IUE 241-308/2018).
Durazno, 29 de mayo de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18443 Jul 24- Ago 06

TERCER TURNO

HAYDEE RODRIGUEZ ALVEAR (IUE 242-290/2018).
Durazno, 18 de junio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18222 Jul 20- Ago 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN D'ARGENIO SILVA (IUE 254-346/2018).
Trinidad, 7 de junio de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18819 Jul 26- Ago 08

JUAN MARCELINO GODOY MONTES DE OCA y BLANCA AZUCENA ISLAS ACOSTA (IUE 254-501/2016).
Trinidad, 22 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18769 Jul 26- Ago 08

VIOLETA NIDIA o NYDIA ALLENDE RECUERO (IUE 254-377/2018).
Trinidad, 29 de junio de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18594 Jul 25- Ago 07

BLANCA MARGOT MARCICO o MARZICO ZETA (IUE 254-42/2018).
Trinidad, 13 de marzo de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17787 Jul 16- Jul 30

ALANIZ, EUCLIDES (IUE 254-334/2018).
Trinidad, 21 de junio de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 16970 Jul 16- Jul 30

BRITOS MOREIRA, MARIO ANGEL (IUE 254-376/2018).
Trinidad, 13 de junio de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 16969 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA LILIAN FUENTES GONZALEZ (FICHA IUE 260-509/2018).
Florida, 12 de junio de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.

Primera Publicación

01) $ 5413 10/p 19096 Jul 27- Ago 09

HÉCTOR DANIEL MARTINEZ MARTINEZ (FICHA IUE 260-434/2018).

Florida, 25 de mayo de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19094 Jul 27- Ago 09

NELDA OILDA FERNANDEZ CUADRO (FICHA IUE 260-562/2018).
Florida, 26 de junio de 2018.
María Noel Gallo Pisano, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18521 Jul 24- Ago 06

JOSÉ SALVAT o SABAT MARTINEZ GONZALEZ (FICHA IUE 260-284/2018).
Florida, 24 de abril de 2018.
Esc. Dra. Florencia Coccaro Espino, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18520 Jul 24- Ago 06

MARGARITA ISABEL FERRARI DAMIANO (FICHA IUE 260-470/2018).
Florida, 6 de junio de 2018.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18224 Jul 20- Ago 02

CORA BLANCA RUBIO CORREA (FICHA IUE 260- 4712018).
Florida, 5 de junio de 2018.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18033 Jul 19- Ago 01

JULIO ANATOLIO o ANATOLIO MACARI CASTRO y JUANA TREZZA MARIANI (FICHA IUE 260-484/2018).
Florida, 5 de junio de 2018.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 16997 Jul 16- Jul 30

SANTIAGO NELSON FERRERI MANZANAR (FICHA IUE 261-288/2018).
Florida, 13 de junio de 2018.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 16996 Jul 16- Jul 30

ENRIQUE DANIEL GIL LERENA (FICHA IUE 261-305/2018).
Florida, 12 de junio de 2018.
Esc. MAGDALENA ALBANÉS, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16652 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ARQUÍMIDES MARIANO SILVERA o SILVEIRA FERREYRA o FERREIRA (FICHA IUE 260-365/2018).
Florida, 21 de junio de 2018.
María Noel Gallo Pisano, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16651 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

NELSON RUBEN CAMBIO RAVA (FICHA IUE 260-351/2018).
Florida, 7 de mayo de 2018.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16649 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

WILMAR SCARON FUENTES (FICHA IUE 260-469/2018).
Florida, 29 de junio de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18522 Jul 24- Ago 06

MAXIMO VILLASANTE y LAURA GORGORO PINELA (FICHA IUE 260-322/2018).
Florida, 8 de junio de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18225 Jul 20- Ago 02

MARIA GLADYS BARRETO IBARRA (FICHA IUE 261-421/2018).
Florida, 20 de junio de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18031 Jul 19- Ago 01

RUBEN ANTONIO FLEITAS GUILLANT (FICHA IUE 261-393/2018).
Florida, 20 de junio de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 17637 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON FRANCISCO BERMUDEZ RODRIGUEZ (IUE 274-301/2018).
Minas, 16 de julio de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 18881 Jul 26- Ago 08

BENIGNO RAUL LARROSA MARTINEZ (IUE 274-819/2017).
Minas, 5 de marzo de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 18195 Jul 20- Ago 02

AIDA MARGARITA MIRABALLES (IUE 274-155/2018).
Minas, 9 de mayo de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17541 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

JUAN CARLOS BERNASCHINA MARTINEZ (IUE 432-590/2017).
Minas, 18 de octubre de 2017.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18638 Jul 25- Ago 07

CARLOS WALTER ROSSY FERNANDEZ (IUE 432-249/2018).
Minas, 4 de junio de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18340 Jul 23- Ago 03

ALCIDES URBANO GIMENEZ GIMENEZ (IUE 432-290/2018).
Minas, 22 de junio de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18037 Jul 19- Ago 01

ESTHER ELVIRA EIZMENDI MELOGNO (IUE 432-141/2017).
Minas, 28 de marzo de 2017.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18036 Jul 19- Ago 01

RUBEN SOSA MEDERO (IUE 432-778/2017).
Minas, 22 de junio de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17424 Jul 16- Jul 30

JOSÉ RAÚL FAGUAGA CAMPODONICO y MARIA NOHELIA FAGUAGA SOSA (IUE 274-139/2018).
Minas, 4 de junio de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17422 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUILLERMO DARIO MENA CABRERA y MARIA JUANA NUÑEZ (FICHA 284-213/2017).
Maldonado, 9 de abril de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18922 Jul 26- Ago 08

BLANCA FLOR NUÑEZ AGUIAR (FICHA 284-154/2018).
Maldonado, 9 de abril de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18415 Jul 23- Ago 03

JULIO EDUARDO GONZALEZ HERNANDEZ (FICHA 284-422/2018).
Maldonado, 6 de junio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18205 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

JULIO ROBERTO, DE OLIVERA SANTOS (IUE 285-201/2018).
Maldonado, 25 de abril de 2018.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18771 Jul 26- Ago 08

MEROVAR, OLIVERA ZABALETA (IUE 285-224/2018).
Maldonado, 5 de junio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 18416 Jul 23- Ago 03

GREGORIA MARÍA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 285-202/2018).
Maldonado, 5 de junio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 17931 Jul 17- Jul 31

OLIVA FINI BONACCI y HUGO REOLON FINI (IUE 285-520/2016).
Maldonado, 31 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 17844 Jul 16- Jul 30

ALINE MEDEROS FAILDE (FICHA 285-369/2011).
Maldonado, 13 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 17843 Jul 16- Jul 30

MIRTA VICENTA TECHERA (IUE 285-393/2018).
Maldonado, 5 de junio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 16888 Jul 16- Jul 30

ANA MARIA CAMACHO MIRAVALLES ó ANA MARIA CAMACHO MIRABALLES (IUE 285-1079/2017).
Maldonado, 5 de junio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 16883 Jul 16- Jul 30

PEDRO MARTINEZ MARTINEZ y MARÍA LAURA RODRIGUEZ (IUE 285-395/2018).
Maldonado, 5 de junio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16747 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

OCTAVO TURNO

LUIS ENRIQUE BOVIO CIPRIANI (IUE 286-326/2018).
Maldonado, 29 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 18772 Jul 26- Ago 08

BENITO BENSIÓN STERN PRAC (IUE 286-526/2018).
Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 18414 Jul 23- Ago 03

INOCENTE ESPERANZA CARDOZO (IUE 286-428/2018).
Maldonado, 31 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 18197 Jul 20- Ago 02

SABINA AGUIAR ACOSTA (IUE 286-41/2017).
Maldonado, 24 de abril de 2017
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 17987 Jul 17- Jul 31

NÉLIDA ABBADIE GISMERO ó GISMENO (IUE 286-355/2018).
Maldonado, 29 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 17932 Jul 17- Jul 31

MYRIAM SUSANA CHAVES LUKETICH (IUE 286-680/2017).
Maldonado, 13 de junio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 17845 Jul 16- Jul 30

CHRISTINE WILHELMINE WILHELM WEBERN y BENNO ERWIN MATTEL HUBER (IUE 286-365/2018).
Maldonado, 29 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 17842 Jul 16- Jul 30

ALFREDO RAFAEL OLIVEROS RODRIGUEZ (IUE 286-459/2018).
Maldonado, 29 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 17532 Jul 16- Jul 30

MIRTHA DOLORES SILVEIRA CORREA (IUE 286-354/2018).
Maldonado, 29 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 16884 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ (FICHA 503-47/2017).
San Carlos, 20 de febrero de 2017.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18730 Jul 25- Ago 07

EDITH FRÖHLICH ó AFRITSCH (FICHA 503-228/2018).
San Carlos, 15 de junio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18729 Jul 25- Ago 07

AMELIA ESTEHER NUÑEZ PARADA (IUE 503-105/2018).
San Carlos, 16 de abril de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17840 Jul 16- Jul 30

IRMA MACHADO MACHADO (FICHA 503-131/2018).
San Carlos, 14 de junio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17838 Jul 16- Jul 30

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO RAUL DIAZ DELGADO y DANIEL MAXIMO DIAZ MENA ó MENAS (FICHA 505-192/2018).
San Carlos, 29 de junio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18927 Jul 26- Ago 08

ANGEL FONTORA RODRIGUEZ (FICHA 505-210/2018).
San Carlos, 21 de junio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18728 Jul 25- Ago 07

IDALINA PRAXDEZ GUERRA TECHERA (FICHA 505-181/2018).
San Carlos, 5 de junio de 2018.
ESC. VALERIA GUTIÉRREZ PERLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18201 Jul 20- Ago 02

BERTA GONZALEZ BARRIOS (FICHA 505-217/2018).
San Carlos, 21 de junio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17839 Jul 16- Jul 30

AMÉRICA CLEDONIA MEDINA de LEÓN ó DE LEÓN (IUE 505-428/2017).
San Carlos, 1 de febrero de 2018.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16746 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE MARIA SILVEIRA ACEVEDO (IUE 300-557/1999).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 17 de mayo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18466 Jul 24- Ago 06

AMERICO CUELLO CABILLON y HAYDEE LUCIA MASSA MARMOL (IUE 300-395/2018).
Paysandú, 26 de mayo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18209 Jul 20- Ago 02

AMELIA CLYDE CHECHILE MAZZARELLO (IUE 300-26/2018).
Paysandú, 28 de mayo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 17661 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

JUANITA RITA BUSTAMANTE FERREIRA; ROQUE ELEAZAR AGUILERA CURBELO y JUAN ALBERTO AGUILERA BUSTAMANTE (IUE 301-379/2018).
Paysandú, 29 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19042 Jul 27- Ago 09

MARIO PEREIRA ESTEFANELL (IUE 301-331/2018).
Paysandú, 22 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 18364 Jul 23- Ago 03

JOAQUIN HIPOLITO MELGAR, MARIA DEL CARMEN FEIJOO, CLARA MARIA FEIJOO y RAMON HORACIO MELGAR FEIJOO (IUE 301-171/2018).
Paysandú, 13 de abril de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 18043 Jul 19- Ago 01

JOSE MARIA MAFEZINI o MAFFEZINE RESSIO (IUE 301-755/2017).
Paysandú, 18 de diciembre de 2017.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 17663 Jul 16- Jul 30

JOSE SILVANI GARIN (IUE 301-319/2018).
Paysandú, 22 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 17660 Jul 16- Jul 30

MIRTA FLORENCIA BEROCAY OLIVERA (IUE 301-87/2018).
Paysandú, 8 de junio de 2018.

DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 17211 Jul 16- Jul 30

SÉPTIMO TURNO

JENARO o GENARO ANGEL COPPOLA CAMBERLINGO (IUE 501-291/2018).
Paysandú, 28 de mayo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18210 Jul 20- Ago 02

ALDEBAR PIAS MACHADO (IUE 501-241/2018).
Paysandú, 11 de mayo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 17662 Jul 16- Jul 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALBA BRENDA BARRETO ó BARRETTO y DELI CACERES (IUE 317-434/2018).
Fray Bentos, 17 de julio de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 18607 Jul 25- Ago 07

GOMEZ LOPEZ, ISMAEL ROBERTO y MUSCULIATTO, ANGELA (FICHA 317.1267/2017).
Fray Bentos, 29 de junio de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 18327 Jul 23- Ago 03

OCHCOVSKI, VLADIMIRO (FICHA 317.361/2018).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 17756 Jul 16- Jul 30

SPANCHIS VILLALBA, AGUSTINA LILIA (IUE 317-506/2018).
Fray Bentos, 25 de junio de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 17309 Jul 16- Jul 30

GONZALEZ VILLALBA, SULLY ESTHER (FICHA 317.529/2018).
Fray Bentos, 27 de junio de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 17041 Jul 16- Jul 30

JUANICOTENEA CORONEL, JORGE MARIA (IUE 317-500/2018).
Fray Bentos, 25 de junio de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 17024 Jul 16- Jul 30

NESTOR JAVIER MUÑOZ OLIVERA (IUE 317-444/2018).
Fray Bentos, 6 de junio de 2018.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16613 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS HERBEL PEREIRA FROS y JULIA MARIA AZAMBUYA ARMUA (IUE 329-818/2017).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18910 Jul 26- Ago 08

MARIA ELBA LLAGUNO DOS SANTOS (FICHA IUE 329-327/2018).
Rivera, 26 de junio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18908 Jul 26- Ago 08

MARIA CELEDONIA BENAVIDES GALLO (IUE 329-290/2018).
Rivera, 7 de junio de 2018.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18272 Jul 20- Ago 02

NELLY RIBERO MATIAS (IUE 329-143/2018).
Rivera, 28 de mayo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16716 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CUARTO TURNO

GLADIS GUEDES GUEDES (FICHA IUE 330-252/2018).
Rivera, 26 de junio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 17759 Jul 16- Jul 30

DELBA FERRAZ NOGUEIRA (IUE 330-148/2018).
Rivera, 15 de junio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 17219 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

YONNY LEOPOLDO RODRIGUEZ FIGUEROA (FICHA IUE 462-310/2018).
Rivera, 26 de junio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18911 Jul 26- Ago 08

SARA DA SILVA RODRIGUEZ (FICHA IUE 462-302/2018).
Rivera, 26 de junio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18271 Jul 20- Ago 02

ANA CLEMENTINA FAGUNDEZ ALVEZ (FICHA IUE 462-820/2017).
Rivera, 16 de marzo de 2018.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16719 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

PEREIRA TECHERA, RUY (FICHA IUE 462-802/2017).
Rivera, 23 de febrero de 2018.
Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16718 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SEXTO TURNO

OLGA ATAÍDES dos SANTOS y JUAN CARLOS MADERA ESCOBAR (IUE 477-169/2018).
Rivera, 27 de abril de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18909 Jul 26- Ago 08

ALBA GUARDIA SABANI (IUE 477-289/2018).
Rivera, 21 de junio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18273 Jul 20- Ago 02

EDUARDO RIBEIRO COELHO y ELIDA SOUZA COELHO (IUE 477-262/2018).
Rivera, 15 de junio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 17405 Jul 16- Jul 30

DELIA VARGAS PONS (IUE 477-286/2018).
Rivera, 15 de junio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16717 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGELICA BRUNO MACHADO (IUE 341-133/2018).
Rocha, 20 de junio de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 17914 Jul 19- Ago 01

LUSBEL DE LEON AMARILLA y FELIPA SOSA SOSA DE SOSA (IUE 341-81/2018).
Rocha, 19 de marzo de 2018.
Esc. GRACIELA DÍAZ ZANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17274 Jul 16- Jul 30

HUMBERTO TAYLOR ALVAREZ (IUE 341-275/2018).
Rocha, 20 de junio de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 17057 Jul 16- Jul 30

MARCOS MASSRI (IUE 341-192/2018).
Rocha, 12 de junio de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 16966 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

NELVA BRAULIA MENDEZ GRANERO e IRIS CLEMENTINA CONTRERAS GRANERO (IUE 342-313/2018).

Rocha, 28 de junio de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17799 Jul 16- Jul 30

HILARIO FOCAS NUÑEZ DE LEON (IUE 342-181/2018).
Rocha, 8 de mayo de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17674 Jul 16- Jul 30

LIDELBA TEODORA ROCHA MOLINA (IUE 342-210/2018).
Rocha, 16 de mayo de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17058 Jul 16- Jul 30

GLADYS TERESA DOMINICI DOMINICI y LUIS BITABAREZ MENDEZ (IUE 342-289/2018).
Rocha, 20 de junio de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 16826 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

REMO GUSTAVO GOMEZ D'TTONE o D'OTTONE (IUE 525-51/2018).
Rocha, 22 de junio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 18615 Jul 26- Ago 08

ARTEMIO OTILIO DE ARMAS BORBONE (IUE 525-278/2018).
Rocha, 22 de junio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 17911 Jul 19- Ago 01

RUBEN MARIO MORENO BALDIVIESO (IUE 342-216/2018).
Rocha, 11 de mayo de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17676 Jul 16- Jul 30

ANGELA FABIA GRAÑA MENDEZ (IUE 525-245/2018).
Rocha, 22 de junio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 17675 Jul 16- Jul 30

VILDA DELICIA CORREA EGUIA (IUE 342-218/2018).
Rocha, 11 de mayo de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17673 Jul 16- Jul 30

RAMON DONATO EZEIZA AMARAL (IUE 342-196/2018).
Rocha, 11 de mayo de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17275 Jul 16- Jul 30

RUBEN LUIS BONORIS (IUE 525-244/2018).
Rocha, 22 de junio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 17152 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

RENÉ RODRIGUES DE LIMA CORREA (IUE 343-160/2018).
Chuy, 13 de junio de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18660 Jul 26- Ago 08

OCTAVIO SANTINO LOPEZ ANTUNEZ (IUE 343-37/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Chuy, 25 de abril de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16671 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDUARDO JUAN CATALOGNE AMARO (IUE 352-468/2018).
Salto, 15 de junio de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 18603 Jul 25- Ago 07

GUMERCINDO GONZÁLEZ (IUE 352-1136/2017).
Salto, 20 de diciembre de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18601 Jul 25- Ago 07

HÉCTOR RAMÓN DÁVILA ABRAHAN VITAL (IUE 352-377/2018).
Salto, 11 de mayo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 17138 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

BONIFACINO FRACHIA, JUAN CARLOS (FICHA IUE 353-416/2018).
Salto, 21 de junio de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 18805 Jul 26- Ago 08

DACOL TORRES, RUBEN NELSON (FICHA IUE 353-539/2018).
Salto, 17 de julio de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 18717 Jul 25- Ago 07

OROÑA SILVA, MARÍA ANTONIA (FICHA IUE 353-519/2018).
Salto, 21 de junio de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 18597 Jul 25- Ago 07

GÓMEZ MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO (FICHA IUE 353-1137/2017).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 7 de junio de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 18113 Jul 19- Ago 01

FIGUEROA LAURNAGA, RAQUEL MARÍA (FICHA IUE 353-446/2018).
Salto, 20 de junio de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 17212 Jul 16- Jul 30

ESCOBAR MOGLIAZZA, JULIO MARÍA (FICHA IUE 353-368/2018).
Salto, 14 de mayo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 17139 Jul 16- Jul 30

AMESTOY SOSA, ESTHER MARÍA (FICHA IUE 353-454/2018).
Salto, 20 de junio de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 16783 Jul 16- Jul 30

SÉPTIMO TURNO

CORTI MILICH, ANTONIO MARÍA (IUE 509-403/2018).
Salto, 1 de junio de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18806 Jul 26- Ago 08

LEONILDA FAGUNDES o FAGÚNDEZ ZAMIT y DIONISIO da COSTA PINTOS (IUE 509-487/2018).
Salto, 6 de julio de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18718 Jul 25- Ago 07

NEMESIA SALINA SORIA y ARTURO de los SANTOS (IUE 509-183/2018).
Salto, 16 de marzo de 2018.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 17419 Jul 16- Jul 30

de MATTOS GALLI, ALCIDES EDGARDO (FICHA IUE 509-520/2018).
Salto, 22 de junio de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 16785 Jul 16- Jul 30

BIASSINI GARCÍA, GLADYS ESTHER (FICHA IUE 509-522/2018).
Salto, 22 de junio de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 16784 Jul 16- Jul 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ROBERTO FERREIRA PELAGGIO (IUE 370-167/2018).
San José, 4 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 16876 Jul 16- Jul 30

HERMINIO GRACIANO CURBELO MARTINEZ (IUE 370-253/2018).
San José, 12 de junio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16720 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

CELIA QUEVEDO ACOSTA y PASCUAL CASTRO BATISTA (IUE 371-311/2018).
San José, 21 de junio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18816 Jul 26- Ago 08

JOSÉ LUIS TAGLIABÚE ÁLVAREZ y MARÍA ESTHER BARRETO ICARDO (IUE 371-329/2018).
San José, 29 de junio de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica, ACTUARIA Adj.
01) $ 5413 10/p 18815 Jul 26- Ago 08

OSCAR OMAR GUTIÉRREZ AMADO (IUE 371-316/2018).
San José, 26 de junio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17523 Jul 16- Jul 30

JULIO EZEQUIEL DENIS PÉREZ (IUE 371-332/2018).
San José, 27 de junio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17522 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

VIRGILIO PRIETO BUSTO, MANUEL ALBERICO PRIETO BUSTO y JUANA CLOTILDE BUSTO o BUSTOS TARDAGUILA (IUE 510-242/2018).
San José, 26 de junio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 18671 Jul 27- Ago 09

WILTON GERMAN ROBLEDO LOPEZ y ALICIA SUSANA SILVA GUTIÉRREZ (IUE 510-225/2018).
San José, 14 de junio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18474 Jul 24- Ago 06

MARÍA TERESA MAZZOLENNI GARCIA (IUE 510-218/2018).
San José, 15 de junio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18023 Jul 19- Ago 01

WILSON CONO BENTANCOR YAHN (IUE 510-76/2018).
San José, 6 de junio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17760 Jul 16- Jul 30

BLANCA ESTHER VÁZQUEZ RODRIGUEZ o VASQUEZ RODRIGUEZ (IUE 510-193/2018).
San José, 12 de junio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17180 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ROMEO EFRAÍN MENDEZ DIAZ (IUE 530-295/2018).
Libertad, 4 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18814 Jul 26- Ago 08

MARIA ALEJANDRA BENZANO HERNANDEZ (IUE 530/708/2017).
Libertad, 29 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18672 Jul 25- Ago 07

ABDONA AMABILIA PEREZ y MILTON MANUEL BENTANCUR PEREZ (IUE 530-151/2018).
Libertad, 12 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18476 Jul 24- Ago 06

VILDA AIDA MORE GALLARETO (IUE 530-37/2018).
Libertad, 25 de mayo de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17761 Jul 16- Jul 30

PEDRO SIDEROFF RAICOVA (IUE 530/256/2018).
Libertad, 28 de mayo de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17524 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

GLORIA NOEL ANDRIOLO BACIGALUPE (IUE 382-126/2018).
Dolores, 26 de junio de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18631 Jul 26- Ago 08

JULIA ESTHER GOÑI ALBISTEGUI y EDUARDO LUIS PEÑALVA GOÑI (IUE 382-149/2018).
Dolores, 5 de junio de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18478 Jul 24- Ago 06

SEGUNDO TURNO

MIRIAM RAQUEL NUÑEZ SEGURA (IUE 382-9/2008).
Dolores, 28 de junio de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18489 Jul 24- Ago 06

MARIA ANGELICA BARUFALDI GUERRA (IUE 443-341/2017).
Dolores, 14 de noviembre de 2017.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17407 Jul 16- Jul 30

HUGO ENRIQUE GOROSTIAGA ARISTIA o ARIZTIA (IUE 443-158/2018).
Dolores, 25 de junio de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 16836 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS MARTÍNEZ FORLÁN y AMANDA ROSA IZAGUIRRE MÉNDEZ (IUE 381-305/2018).
Mercedes, 27 de junio de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18915 Jul 26- Ago 08

RAMON CLAUDIO FAJARDO GARCIA (IUE 381-262/2018).
Mercedes, 28 de junio de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18481 Jul 24- Ago 06

NELIDA CELSA CABRERA ROJAS (IUE 381-888/2017).
Mercedes, 7 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18067 Jul 19- Ago 01

RAMÓN PAREDES ACOSTA (IUE 381-322/2018).
Mercedes, 22 de mayo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18066 Jul 19- Ago 01

MARIA INES GARCIA PERALTA (FICHA 381-883/2017).
Mercedes, 2 de marzo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18064 Jul 19- Ago 01

ELBIO WALTER TRAVIESO VIERA (FICHA 381-462/2018).
Mercedes, 28 de mayo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17655 Jul 16- Jul 30

GLADYS MORENA UHART KELLY (FICHA 381/301/2018).
Mercedes, 11 de junio de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 16837 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO BOOK LAFRANCHI (IUE 431-523/2018).
Mercedes, 6 de junio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 18480 Jul 24- Ago 06

CIPIANO o CIPRIANO EDUARDO PEIXOTO PAIS (IUE 431-565/2018).
Mercedes, 13 de junio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 18068 Jul 19- Ago 01

CARLOS MARIA RODRIGUEZ (FICHA 431-211/2018).
Mercedes, 17 de mayo de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 17656 Jul 16- Jul 30

ÁNGELA GLADYS FONTANA PENNY o ÁNGELA GLADYS FONTANA PENYY y ELIO GUILLEN GOMEZ (IUE 431-124/2018).

Mercedes, 15 de mayo de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 16835 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LORENZA LÓPEZ OLIVERA (IUE 396-169/2017).
Tacuarembó, 26 de junio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19063 Jul 27- Ago 09

ELSA ESTER CESTAU ZILLI (IUE 396-317/2018).
Tacuarembó, 18 de junio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 17564 Jul 16- Jul 30

CUADRO SILVA, MARIA MADALENA y CUADRO SILVA, MILTON MARTIN (IUE 396-504/2017).
Tacuarembó, 6 de junio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 17520 Jul 16- Jul 30

WALTER BRAGA BARRERO (IUE 396-196/2018).
Tacuarembó, 21 de junio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 16873 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

ROBERTO MARTINICORENA SOSA (IUE 397-463/2018).
Tacuarembó, 17 de julio de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 19064 Jul 27- Ago 09

RUTH EDITH BARINDELLI RUBIN (IUE 397-356/2018).
Tacuarembó, 25 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 18990 Jul 27- Ago 09

JUAN CARLOS SILVEIRA MUNIZ (IUE 397-452/2018).
Tacuarembó, 17 de julio de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18540 Jul 24- Ago 06

HEBER CHAGAS RIQUEL (IUE 397-445/2018).
Tacuarembó, 17 de julio de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18539 Jul 24- Ago 06

CUARTO TURNO

DELIA PEREYRA TAROCO (IUE 469-320/2018).
Tacuarembó, 28 de junio de 2018.
Dr. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 18223 Jul 20- Ago 02

LELIA PEDROZO PIEDRA (IUE 469-166/2017).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 17815 Jul 16- Jul 30

EDUARDO PEREZ da LUZ (IUE 469-131/2018).
Tacuarembó, 27 de junio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 17241 Jul 16- Jul 30

JOSÉ DOMINGO PEREIRA OROÑO (IUE 469-396/2015).
Tacuarembó, 16 de julio de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16677 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

FLOR de LIS FURTADO FURTADO (IUE 618-87/2017).
Paso de los Toros, 1 de febrero de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17638 Jul 16- Jul 30

WALTER HUGO CAL OLIVEIRA (IUE 618-85/2017).
Paso de los Toros, 15 de diciembre de 2017.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16679 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA TECHERA ALVAREZ (FICHA 412-444/2018).
Treinta y Tres, 20 de junio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18916 Jul 26- Ago 08

CARLOS SEBASTIÁN GARIS MONTES DE OCA (FICHA 412-438/2018).
Treinta y Tres, 20 de junio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18531 Jul 24- Ago 06

JOSE PEDRO SILVA BENTANCUR (FICHA 412-132/2016).
Treinta y Tres, 12 de abril de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16680 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

TERCER TURNO

ALVARO AGUSTIN ZIPITRIA PEREIRA (FICHA 449-321/2018).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 18917 Jul 26- Ago 08

CELIAR SILVA GODOY (FICHA 449-69/2014).
Treinta y Tres, 11 de marzo de 2014.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18653 Jul 25- Ago 07

RODOLFO MACEDA MARTINEZ (FICHA 449-330/2018).
Treinta y Tres, 26 de junio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 17937 Jul 17- Jul 31

HOMERO CAETANO DIAZ (FICHA 449-449/2017).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 17084 Jul 16- Jul 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELAINE TEREZINHA FANTINEL FERREIRA o ELAINE TEREZINHA FANTINEL FOGLIARINI (FICHA 284-117/2018).
Maldonado, 6 de junio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18203 Jul 20- Ago 02

VERA MARTA BLANCA VIALE (FICHA 284-141/2018).
Maldonado, 5 de marzo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18198 Jul 20- Ago 02

FERNANDO JOSE MURANO (FICHA 284-1102/2017).
Maldonado, 9 de abril de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18196 Jul 20- Ago 02

LUIS FRANCISCO BOUZAT (FICHA 284-328/2018).
Maldonado, 3 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17991 Jul 17- Jul 31

ROBERTO ERNESTO ZYNDA (FICHA 284-299/2018).
Maldonado, 3 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 16886 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

LUIS AQUILES ROSA (IUE 285-316/2018).
Maldonado, 5 de junio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 18200 Jul 20- Ago 02

MARÍA TERESA VILLANUEVA ZACCAGNINI (IUE 285-223/2018).
Maldonado, 22 de junio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 17930 Jul 17- Jul 31

GUILLERMO ANTONIO GARCIA HAMILTON (IUE 285-286/2018).
Maldonado, 5 de junio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 17841 Jul 16- Jul 30

JORGE ALBERTO ETCHEPARE (IUE 285-263/2018).
Maldonado, 5 de junio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 16887 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

MARÍA AUGUSTA CONTE MAC DONELL (IUE 285-819/2017).
Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 18925 Jul 26- Ago 08

ROSANNA TERENZIO (IUE 286-252/2018).
Maldonado, 6 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 18204 Jul 20- Ago 02

MARÍA INÉS LAPADULA (IUE 286-307/2018).
Maldonado, 29 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 18199 Jul 20- Ago 02

ALEJANDRO OSVALDO BACILE FIORA (IUE 286-463/2018).
Maldonado, 6 de junio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 17008 Jul 16- Jul 30

ELSA TERESA GARESE DEVOTO (IUE 286-328/2018).
Maldonado, 29 de mayo de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 16885 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

ESTHER MARIA TERESA TRABUCCO GOICOA (FICHA 505-93/2018).
San Carlos, 7 de mayo de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 13431 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

SEVERO HERNANDORENA (IUE 618-316/2018).
Paso de los Toros, 29 de junio de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 18386 Jul 23- Ago 03

MARÍA GLADYS PERDOMO GÓMEZ y JOSÉ ENRIQUE TOÑOLES PEIRANO (IUE 618-15/2017).
Paso de los Toros, 30 de mayo de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17894 Jul 17- Jul 31

NELSON GONZÁLEZ FAGÚNDEZ y GLADYS LUZ HERNÁNDEZ BLANCO (IUE 618-144/2018).
Paso de los Toros, 28 de mayo de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 16786 Jul 16- Jul 30

LUIS ALBERTO PIÑEIRO MARENCO (IUE 618-155/2018).
Paso de los Toros, 28 de mayo de 2018.
Esc. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 16678 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "STERN SCHATZ, LUISA - SUCESION - FICHA 2-35084/2017", se cita, llama y emplaza a Yetty Stern Schatz a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Luisa Stern Schatz, en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes, a que acepte la herencia bajo beneficio de inventario. Montevideo 30 de abril de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17853 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados: "APOLLONIA URGOITE, ANNABELLA - HERENCIA YACENTE" I.U.E. 2-29602/2017, se hace saber que por auto Nº 548/2018 de fecha 26 de febrero de 2018, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de ANNABELLA TERESA APOLLONIA URGOITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de abril de 2018.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 30/p 14477 Jun 12- Jun 29

Jul 16- Ago 08

QUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LINK SZABO, RAÚL - Herencia Yacente", Expediente Nº 2-45278/2017, se dispuso la apertura de la sucesión de RAÚL REYMUNDO LINK SZABO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, cinco de junio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15488 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Ago 15

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados "CARBAJAL VEIGA, ELISA - HERENCIA YACENTE" - Fa. Nº 2-25541/2017, por providencia Nº 4007/2017 de fecha 26/07/2017 se dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ASCENSIÓN CARBAJAL VEIGA, denunciada como HERENCIA YACENTE publicándose por 30 días, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días.
Montevideo, 15 de mayo de 2018. Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14548 Jun 11- Jun 29

Jul 16- Ago 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "LARRAÑAGA PRESENTE, VICENTA - Herencia Yacente", Expediente Nº 2-20847/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA LARRAÑAGA PRESENTE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, cuatro de junio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15489 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Ago 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
El Sr. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dispuso la apertura de sucesión de HORACIO PUENTES y de JULIA DELIA TORENA PÉREZ, IUE 2-47263/2014, notificándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días, conforme a los artículos 429.2 y 127.3 de Código General del Proceso.

Montevideo, 2/4/2018. Esc. Gustavo Gutiérrez Fernández, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 14549 Jun 11- Jun 29

Jul 16- Ago 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ASUREY SEGADE, NESTOR- SUCESION", Expediente Nº 2-56285/2017, se cita, llama y emplaza a la cónyuge supérstite MARTA ELENA SUAREZ, para que manifieste si opta por la porción conyugal, y a PAULA y TATIANA ASUREY, a fin de que acepten o repudien la herencia del causante Néstor Luis Asurey Segade por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.-
Montevideo, Veintidós de Junio de 2018 Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 17831 Jul 16- Jul 30

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Moitiño Alves, Eva y Otro - Sucesión", expediente número IUE 2-217/2018, se cita, llama y emplaza a la Sra. Darna Susana Torres, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 6 de junio de 2018. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 16044 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23to. Turno en autos caratulados "VELAZQUEZ PEREIRA, JOSE — SUCESION"- FICHA: 2-37210/2016 — íntese a LOURDES y NOELIA VELAZQUEZ ARREDONDO por el término de 40 días, bajo apercibimiento de de designarsele Defensor de Oficio.-
SE ENCUENTRA EXONERADO, LEY 18078.- Montevideo, ocho de junio de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 18461 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ VILLENEUVE, ALVARO"- SUCESION - FICHA: 2-6878/2018, se cita y emplaza a NESTOR HUGO, MARIA AMANDA y SANDRA GISEL MARTINEZ DE LOS SANTOS, por el término de 90 días, bajo apercibimiento con Defensor de Oficio que se le designará.-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 18553 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "POZZI, OMAR - SUCESIÓN", IUE 2-20125/2018, se dispuso a emplazar por edictos a CORINA MARIANA, OMAR OSVALDO, OMAYRA ALEJANDRA y JUAN ESTEBAN POZZI ORTIZ, a que manifiesten en el término de 90 días si aceptan o repudian la herencia de autos de Omar Osvaldo Pozzi, bajo apercibimiento de designarles curador de bienes.
Montevideo, veintiséis de junio de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 17621 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida, Dr. Daniel Erserguer, dictada en autos "CRUZ ZAVALIA OSVALDO VICTOR. HERENCIA YACENTE" I.U.E. 526-673/2016, se hace saber la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de OSVALDO VICTOR CRUZ ZABALIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de TREINTA días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
En fe de ello, signo y firmo en la Ciudad de Atlántida a los catorce días del mes de junio, dos mil dieciocho.- Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante
01) $ 5413 30/p 16202 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "TELLECHEA PEREIRA, MARIA TERESA - SUCESIÓN", IUE: 440-59/2018, se cita al Sr. JOSE LUIS ALBERTO BATISTA, de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 1071 del Codigo Civil a aceptar la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente por el termino de 90 dias.- Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 26 de Junio de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18170 Jul 20- Ago 02

SAN JOSÉ

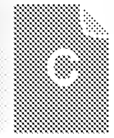
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARROSPIDE GUILLERMO y la denuncia de la herencia yacente F.A. 370-820/2008, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 1 de Junio de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 15487 Jun 20- Jun 29

Jul 16- Ago 15

Convocatorias



CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS SERIE C DE HOSTERIA BELLAVISTA VACATION CLUB S.A. para el dia 15 de agosto del 2018 hora 14 en Hector Gutierrez Ruiz 1289 apto. 602
ORDEN DEL DIA
1) APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO POR EL PERIODO NOVIEMBRE 1996 A JUNIO 2018.
2) APROBACION DE LOS BALANCES DE LA SOCIEDAD CERRADOS AL 31/10/1997 HASTA EL 31/10/2017 INCLUSIVE, YA APROBADOS POR LOS ACCIONISTAS DE LA SERIE A Y B CON FECHAS 09/05/2013, 01/04/2017 Y 15/06/2018.
3) ENAJENACION DE LOS PADRONES 7708, 7716 Y 7789 DEL BALNEARIO BELLAVISTA DEPARTAMENTO DE MALDONADO, POR LOS MONTOS Y CONDICIONES QUE ESTIME EL DIRECTORIO.
4) DESTINO DE LOS FONDOS
5) DESIGNACION DEL LIQUIDADOR
6) LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD.
03) $ 2646 3/p 18977 Jul 26- Jul 30

BUREY S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
15 de agosto de 2018
15 y 30 hs 1ª convocatoria y 16 y 30 hs. 2ª convocatoria
Lugar: Bulevar España 2282, Montevideo.
Orden del Día

1) Designación de presidente y secretario de la Asamblea.
2) Aumento del capital contractual.
3) Recepción de aportes irrevocables.
4) Participación de BUREY S.A. en otra sociedad.
5) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
03) $ 1764 3/p 18972 Jul 26- Jul 30

CAYCFUP- CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Funcionarios Postales- CAYCFUP- ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 18 de agosto de 2018, a las 08:30 horas en primer llamado y a las 09:30 horas en segunda convocatoria, en el local de la Asociación de Funcionarios Postales sito en

la Avda. Daniel Fernández Crespo 2163, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de tres socios para firmar el Acta a labrar.
2) Informe de la Comisión Fiscal.
3) Memoria, Estados Contables correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2018 y Presupuesto para el Ejercicio 01/04/2018- 31/03/2019.
4) Proyecto de Distribución de Excedentes.
5) Informe del Comité de Crédito.
6) Informe del Comité de Educación, Fomento e Integración Cooperativa- CEFIC.
7) Fijación de la cuota mínima de integración de capital.
8) Distribución de excedentes en efectivo.
9) Fondo de Ayuda Mutua.
10) Fondo Subsidio por Fallecimiento.
11) Giro por cumpleaños.
12) Afiliación de funcionaria.
13) Expulsión de socios.
POR LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES MARCELO DA SILVA, PRESIDENTE- AMANDA PEREZ, SECRETARIA.
03) $ 4410 3/p 18970 Jul 26- Jul 30

BUREY S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
15 de agosto de 2018
13 hs 1ª convocatoria y 14 hs 2ª convocatoria
Lugar: Bulevar España 2282, Montevideo.
Orden del Día

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la memoria y estados contables al 28/2/2018.
3) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
El directorio.
03) $ 1764 3/p 18960 Jul 26- Jul 30

FADINOR S.A.

Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas
Fecha: 10 de agosto de 2018
Hora: 9:00 horas en primer convocatoria. 9:30 en segunda convocatoria.
Lugar: Avda. 18 de julio 2062 of 202, Montevideo.
ORDEN DEL DIA
1. Designar Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de la Memoria y el Balance General correspondiente a los ejercicios cerrados al 31.12.16 y 31.12.17.
3. Proyecto de distribución de utilidades
4. Designación del nuevo Directorio por presentación de renuncia de Ana María Gutierrez.
5. Designación de asambleístas para firmar el acta de asambleas.
03) $ 2205 3/p 18959 Jul 26- Jul 30

GRALADO S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 16 de agosto de 2018, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en el local de la calle Bvar. Artigas 1825 - Sala de Capacitación, a los efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Tipo de cambio utilizado en la Asamblea del 22-08-2017 y rectificación del Informe del Síndico presentado a la Asamblea.
3) Consideración de la Memoria, Estados Contables y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2018.
4) Designación del Auditor Externo y de la Calificadora de Riesgo.
5) Designación de Directores y Síndico, sus cargos y fijación de su retribución.
6) Determinación de la responsabilidad que compete a los Directores.
7) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
Se recuerda a los Señores accionistas que para poder participar deberán inscribirse en el presentado la documentación correspondiente en la Administración del Complejo antes del 14 de agosto.
03) $ 3969 3/p 18929 Jul 26- Jul 30

GRALADO S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 16 de agosto de 2018 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, en el local de la calle Bvar. Artigas 1825 - Sala de Capacitación a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Modificación del Estatuto en su artículo 3 Capital para pasar a tener acciones escriturales.
3) Autorizar al Directorio a suscribir los contratos con la Entidad Registrante y con el Agente de pago.
4) Una vez aprobado y publicado la reforma del Estatuto, se autoriza al Directorio a instrumentar el procedimiento de recepción de acciones, emisión de recibos para la entidad registrante y posterior destrucción de los títulos en circulación.
5) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
Se recuerda a los Señores accionistas que para poder participar deberán inscribirse en el presentado la documentación correspondiente en la Administración del Complejo antes del 14 de agosto.
03) $ 3969 3/p 18928 Jul 26- Jul 30

CONVOCATORIA

COEMCCA convoca a todos los asociados de acuerdo al Estatuto de la Cooperativa Empleados Cámaras y Comisión Administrativa del Poder Legislativo y a lo resuelto en la asamblea ordinaria del día 7 de junio de 2018, al acto eleccionario a realizarse de acuerdo al siguiente detalle.
Fecha: 2 de agosto 2018
Horario: De 12:00 a 18:00 hs
Lugar: Francisco de Paula Martí 2157.
La Comisión Electoral recepciona Listas hasta 5 dias hábiles antes.
COMISIÓN ELECTORAL.
Última Publicación
03) $ 2940 5/p 18423 Jul 23- Jul 27

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Blanca Nelly SILVERA LÓPEZ; Laura Elena DELGADO SILVERA y Carlos Héctor VÁZQUEZ SILVERA; solicitan título de Panteón Nº 55 Sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce por regularización del mismo.- Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Necrópolis de Municipio Sauce.
EXPTE. 2017-81-1230-00067.
Primera Publicación
04) $ 3675 5/p 19047 Jul 27- Ago 02

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DIEGO NICOLAS CAMERA BALCHUNAS y MARLENE ANABELA CROSSA MARQUEZ (IUE 2-17879/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 18753 Jul 25- Ago 07

FLAVIO BERNARDO LEES CARLIN y CLAUDIA CEDRES (IUE 2-52106/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 16726 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SEGUNDO TURNO

FERNANDO ELÍAS SILVEIRA JAIME y LETICIA CAROLINA FLORES ZORRON (FICHA 2-22336/2018).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 17608 Jul 16- Jul 30

SUSANA LILIAN ALZUGARAT RATTO y LUIS ALBERTO de LEON (FICHA 2-14501/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 16863 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

JULIO CESAR ROMERO MÜLLER y GABRIELLA ELVIRA PANDOLFI FERREIRA (IUE 2-3477/2018).
Montevideo, 17 de abril de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 17356 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

RITA ROSAS SILVA y GERARDO BONILLA PINELA (FICHA IUE 2-4315/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2014.
Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 19092 Jul 27- Ago 09

QUINTO TURNO

DAVID OCTAVIO COSSINI MATALON y CLAUDIA ALEXANDRA STASI SCHÖNBROD (EXPEDIENTE 2-17304/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 18311 Jul 20- Ago 02

PABLO ANDRES BORDAGARAY DONATTO y FLORENCIA PAMPARATO RUBIDO (EXPEDIENTE 2-16536/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 9214 10/p 17884 Jul 16- Jul 30

JAVIER OMAR CHARQUERO BETBEZE y YOANNA FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-18685/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 9214 10/p 16861 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

UBALDO CABRERA GAYOSO y CARMEN MIRIAM MARTINEZ GODOY (FICHA 2-16491/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 19070 Jul 27- Ago 09

DÉCIMO TURNO

LUIS ARIEL RUIZ CHOCA y YANELA MAVIRA CARRERAS SALERNO (FICHA 2-29639/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 16700 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO BOIDO BERMÚDEZ y CATERINA FERNANDA VIÑA MIGLIARDO (FICHA IUE 2-14079/2018).
Montevideo, 24 de mayo de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 19144 Jul 27- Ago 09

JUAN FERMÍN GONZÁLEZ MAIDANA y ADRIANA MARÍA BALADON GARCÍA (IUE 2-21286/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 18120 Jul 19- Ago 01

DECIMOSEXTO TURNO

ANTONIO MARIA SOTO CAMPS y PAMELA CAÑAS CAMPAÑA (IUE 2-14968/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 18715 Jul 25- Ago 07

BRUNO VIOLA y MAGDALENA HARTWICH (IUE 2-61027/2016).
Montevideo, 16 de febrero de 2017.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 16686 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO PABLO DE PAOLIS REVELLO y MIRIAN JIMENA HEREDIA VILLAMARIN (IUE 2-3451/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 18233 Jul 20- Ago 02

DANIEL GERARDO FERRARO CASTELAR y MARIA GIMENA RUIZ BELOSO (IUE 2-18572/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 16914 Jul 16- Jul 30

DECIMONOVENO TURNO

LEONARDO GABRIEL ALARCÓN OLIVARES y CARLA STEFANI RUIZ DIAZ SALGADO (FICHA 2-13282/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 16919 Jul 16- Jul 30

VIGÉSIMO TURNO

KAREN ELEONORA RIPPE D'ALESSANDRO y ALEJANDRO FEDERICO FERREIRA GUIDO (FICHA 2-20386/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 18899 Jul 26- Ago 08

MARIANA ANDREA FERNANDEZ CAMPOAMOR PUGLIA y MARCELO FABIAN JORCIN GORRETA (FICHA 2-21830/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 17076 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIELA VERNASSA MIGUEZ y EDUARDO PEEL CANABAL (IUE 2-10974/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 17100 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

JORGE MARIO IZZI MATEAUDA y LILIANA ISABEL PRATO FERRETTI (FICHA 2-20399/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 17849 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

IGNACIO PLADA CAMBON y ANDREA CECILIA ALBARRACIN PACELLO (FICHA 2-19109/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 17627 Jul 16- Jul 30

WILMA NELYS FERNANDEZ CORREA y SAMUEL ACOSTA ROCHICCIOLI (FICHA 2-19569/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 17622 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLA RODRIGUEZ ADAN y LEONARDO SCHAYEVITZ SCHOPFER (IUE 2-15729/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 18743 Jul 25- Ago 07

DIEGO PABLO GIAMBRUNO TAGLIABUE y MARÍA LAURA GARCÍA da ROSA ROIG (IUE 2-16195/2018).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 17262 Jul 16- Jul 30

OSCAR DANIEL SOSA OLIVO y MONICA LOTTI DOS SANTOS (IUE 2-17532/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 16977 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARÍA NOEL PASCUAL MALDONADO y ALEJANDRO NAZARENO LOZA BARRIOS (IUE 2-7017/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 16964 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

CESAR RICARDO VAUCHER FAGUNDEZ y CLAUDIA DANIELA COLDEBELLA BALADON (IUE 2-36715/2017).
Montevideo, 2 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 18280 Jul 20- Ago 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ FILIPPINI y OSCAR ELBIO BENAVIDES LEONCINI (IUE 526-89/2018).
Atlántida, 8 de junio de 2018.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 18263 Jul 20- Ago 02

ROSSANA PORRI ALVAREZ y JUAN KRAUSE D'ACOSTA (IUE 526-180/2016).
Atlántida, 16 de marzo de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 16471 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

JUAN AUGUSTO ROCHA y VIVIANA COTTO (IUE 533-218/2018).
Las Piedras, 26 de abril de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 17785 Jul 16- Jul 30

CLAUDIA ROXANA RAVA CHEMELLO y MIGUEL PEDRO MENDEZ VITABAR (IUE 533-469/2018).
Las Piedras, 22 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 16890 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TESORITO ANTONIO DA PADUA BOBEDA SILVERA y MARTA DELIA SILVERA FERNÁNDEZ (IUE 207-271/2018).
Melo, 15 de junio de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 18270 Jul 20- Ago 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROLANDO DANIEL DE LOS CAMPOS IRIGOITE y CLARA LUZ BARCIA PIÑEYRO (IUE 260-268/2018).
Florida, 16 de mayo de 2018.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 17651 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

GRACIELA MARGARITA PACHECO y LUIS EDUARDO OSORIO BENTANCOR (IUE 261-767/2017).
Florida, 26 de junio de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 18519 Jul 24- Ago 06

SONIA JOSELIN LATORRACA PELUSO y JUAN JOSE MALACRIDA GORDANO (IUE 261-410/2018).
Florida, 20 de junio de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 17652 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL MARIA HERNANDEZ GONZALEZ y MABEL CARMEN CORREA ARNALDO (IUE 432-242/2018).
Minas, 26 de junio de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 19025 Jul 27- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HILDA VICTORIA PUÑALES PUÑALES y IRINEO PEREYRA (FICHA 284-322/2018).
Maldonado, 22 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 16882 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

NELSON DANIEL CALVETE GUADALUPE y ANGELA VERÓNICA NUÑEZ BASALO (FICHA 286-402/2017).
Maldonado, 28 de noviembre de 2017.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 18773 Jul 26- Ago 08

CARLOS VLADIMIRO BLIZNIUK LOPEZ y MARÍA ELENA SALAYA VARTANIAN (FICHA 286-51/2018).
Maldonado, 12 de marzo de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 18300 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

JOSE LUIS PRIETO y ADRIANA YISSEL VELAZQUEZ (FICHA 503-91/2018).
San Carlos, 11 de junio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 16748 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SEGUNDO TURNO

VERONICA CASTRO MOREIRA y ALEJANDRO MELGAR SANCHEZ (IUE 505-24/2018).
San Carlos, 15 de febrero de 2018.
Esc. Valeria Gutiérrez Perla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 16749 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROMINA MACARENA LIMA GIORDANO y CESAR MICHAEL THOME BARTH (IUE 300-214/2018).
Paysandú, 16 de mayo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 9214 10/p 17657 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

PABLO NICOLAS BERMUDEZ MILLAN y ANA CECILIA BORRELLI RIVERO (IUE 301-741/2017).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) (Sin Costo) 10/p 17647 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL MARÍA RODRIGUEZ y ANA CLAUDIA PERCINCULA (FICHA 341-246/2018).
Rocha, 15 de junio de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 16811 Jul 16- Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUCÍA EVANGELINA BARREIRO MAI y SERGIO GONZALO ROSTAN REIS (IUE 352-487/2018).
Salto, 8 de junio de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 18595 Jul 25- Ago 07

SÉPTIMO TURNO

ANDRÉS ARIEL PANIZZA CURE y GLADYS VIOLETA CABRERA (IUE 509-534/2017).
Salto, 22 de junio de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 18596 Jul 25- Ago 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALCIDES FERNANDEZ GUZMAN y SILVIA JACKELINE GUTIERREZ AMARO (FICHA 449-293/2018).
Treinta y Tres, 16 de julio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 18659 Jul 25- Ago 07

RIVERA

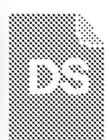
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "DÍAZ PELAEZ, JOSÉ FEDERICO Y BRUM SALDANHA, ANA MARÍA. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL", I.U.E.: 477-224/2011, se hace saber que se ha decretado la RETROVERSIÓN DE L RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD DE BIENES, existente entre: José Federico Díaz Pelaez y Ana María Brum Saldanha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo legal y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1996 del C.C. Rivera, 20 de junio de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 19056 Jul 27- Ago 09

Disoluciones de Sociedades Comerciales

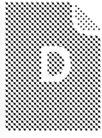


Notice of Appointment of a Liquidator under Section 204 of the BVI Business Company Act.
Aguasclaras Limited
(In Voluntary Liquidation)
Company No. 1485259

NOTICE is hereby given pursuant to Section 204, subsection (b) of the BVI Business Companies Act, 2004 that the Company is in voluntary liquidation. The voluntary liquidation commenced on July 17th 2018. The Liquidator is Natalia Portela Seoane of Dr. Ricardo Cosio 3243, Montevideo, Uruguay. Dated July 17th 2018.
(Sgd.) Natalia Portela Seoane
Voluntary Liquidator.

Única Publicación
06) $ 1302 1/p 18803 Jul 27- Jul 27

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "PIEDRABUENA GONZALEZ, BISMAR C/ MARTIRENA QUENON, SUSANA — DIVORCIO POR CAUSAL — IUE 2-13667/2018", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1697/2018 de fecha 20/04/2018, se dispuso emplazar a la Sra. SUSANA RAQUEL MARTIRENA QUENON a comparecer en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (artículo 89 y 127 del C.G.P.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que los presentes es de aplicación la ley número 18.078.-
Montevideo, 15 de mayo de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 18452 Jul 25- Ago 07

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MOTTA, ANA C/ ALVARES SILVERA, JOSE - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-4346/2018 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE PEDRO ALVARES SILVERA, por el término de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría Pública de Familia, te antención gratuita.-
Montevideo, 29 de junio de 2018.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 18864 Jul 27- Ago 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados "Sosa Brufao, Mauricio c/ Kopytova, Galina - Divorcio por sola voluntad", IUE 2-19343/2018, se cita y emplaza a la Sra. Galina Kopytova, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, 21 de Junio de 2018. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
07) $ 3202 10/p 17329 Jul 16- Jul 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "COITIÑO, LUIS C/ MELGAREJO, BEATRIZ. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" Fa. Nº 2-27692/2018, por Providencia Nº 2036/2018 de fecha 18/05/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días a BEATRIZ DEL CARMEN MELGAREJO PONCE DE LEON emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 30 de mayo de 2018 Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 16676 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "SAICOVICH GONZALEZ, Sbetiana c/ PINTOS GONZALEZ, Víctor. Divorcio por causal" Ficha 2-21.562/2018 se cita a

Víctor Gabriel PINTOS GONZALEZ a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de julio de dos mil dieciocho. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 18907 Jul 27- Ago 09

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "LARROSA, ZULMA C/ SANCHEZ, MARIO" - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, I.U.E.: 2-22398/2018 - se cita, llama y emplaza a MARIO PABLO SANCHEZ ROMERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP). Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 18884 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "TAROCO RIOS, MARIA ELISA C/ SORIA RIVERO, ALCIDES - DIVORCIO POR CAUSAL"- FICHA: 2-10914/2018, emplaza a ALCIDES SORIA RIVERO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, trece de abril de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 18155 Jul 23- Ago 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA SEDLAK, NANCY C/ FAGUAGA, ARMANDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-15601/2018, se dispuso a emplazar por edictos a ARMANDO MIGUEL FAGUAGA PARADA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, ocho de mayo de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 16461 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ, ALEX FABIAN C/ DE LIMA, KAREN LISSET - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", ficha IUE 458-433/2018; se cita, llama y emplaza a: KAREN LISSET DE LIMA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Las Piedras, 14 de Junio de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 16877 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "Camblong, María c/ González, Sebastián. Divorcio s/v, IUE: 227-205/2018", se cita, llama y emplaza a SEBASTIÁN IGNACIO GONZÁLEZ QUIROGA, C.I. 3.292.696-3, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Carmelo, 16 de julio de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 18177 Jul 20- Ago 02

EDICTO
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "POZZO, HUGO C/ LAZZARINI, MARÍA - DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE HECHO" IUE: 227-917/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARÍA DE LOS ANGELES LAZZARINI BIDART, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Carmelo, 22 DE DICIEMBRE DE 2017.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

07) $ 3202 10/p 16878 Jul 16- Jul 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "COLLAZZO SONIA ELIZABETH c/ RODRIGUEZ ANGEL MARCELO - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 300-333/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. ANGEL MARCELO RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 13 de junio de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 18635 Jul 25- Ago 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "VIANA CARVALHO, VIVIAN PATRICIA C/ CARVALHO OLIVEIRA, JOEL. DIVORCIO POR CAUSAL", I.U.E.: 329-84/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Joel Carvalho Pereira, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Rivera, 16 de Abril del 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

07) (Sin Costo) 10/p 17374 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1666/2018 de fecha 05/06/2018, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "PRESA BOSSI MARIA CRISTINA C/ ORTEGA DELEON RUBEN OMAR. DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS. IUE 525-296/2018, se hace saber que se EMPLAZA, por el término legal a: RUBEN OMAR ORTEGA DELEON, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los catorce dias del mes de junio del año dos mil dieciocho. Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta, Pasante.

07) $ 3202 10/p 17423 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

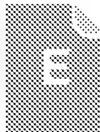
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del

dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "FLORES NALERIO, WASHINGTON C/ SOSA GARCÍA, MARTHA GLADYS- DIVORCIO" FA. 412-713/2017, por Auto Nro. 4580/2018 de fecha 21/06/2018, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a MARTHA GLADYS SOSA GARCÍA, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 16 de julio de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 19114 Jul 27- Ago 09

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Cabrera Paz, José y otros. Rescisión de Adjudicación. IUE 2-25664/2009, por decreto 1262/2018 de 15/5/18, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Lucio Cabrera Saravia o Saraiva; a José Cabrera Paz, Lucio Cabrera Paz, Julio Cabrera Paz, Nelson Cabrera Paz, a Nélida Esther Paz y a Martha Raquel Aguerre y/o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho en el inmueble padrón 416.962/J/302 de Montevideo, sito en Santiago Rivas (hoy calle D) número 1693, Block J, apto. 302, Barrio Buceo, a que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 8 de junio de 2018.- Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 18505 Jul 25- Ago 07

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º turno, dictada en autos "LANDA DE FREITAS USMERILDO C/ SUCESORES DE LUCIA RENEE LANDA GUERENDIAIN. ACCION DECLARATIVA" Ficha 2-35496/2017, se dispuso por auto 7/2018 de 1/02/2018, citar y emplazar a los sucesores a cualquier título de Lucía Renée Landa Guerendiain y a cualquier interesado en la causa, a comparecer a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con la Defensora de Oficio que surge del expediente acordonado.- Montevideo, 28 de JUNIO de dos mil dieciocho.- Dra. Wilma Fernández, Actuaria.

08) $ 8820 10/p 18419 Jul 23- Ago 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto por el Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º turno, en autos caratulados, INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE ENRIQUE SAAVEDRA PEREZ Y ESTHER PEDROZO CAILLABET- RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN, IUE 2-37204/2017. Se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de ENRIQUE SAAVEDRA PEREZ Y ESTHER PEDROZO CAILLABET, por el plazo de 90 días, a comparecer y estar a derecho, en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 7 de mayo de 2018.- Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 18501 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "INAU C/ ROSALES, GABRIEL. JUICIO EJECUTIVO". IUE 2-56670/2013, según decreto 3136/2017 de fecha 1º de diciembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Gabriel ROSALES, titular de la cédula de identidad número 2.616.909-2 o los sucesores a cualquier título del mismo, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de mayo de 2018. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 17808 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO GARAY, FERNANDO y otros C/ SUCESORES DE ADÁN LEÓN GARAY PICOT". ESCRITURACIÓN FORZADA. IUE 2-32173/2017, según decreto 1517/2018 de fecha 1 de Junio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título del Sr. Adán León GARAY PICOT, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de Junio de 2018. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 7350 10/p 17190 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por Disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º turno en autos caratulados Farias, Martha c/ Intendencia de Montevideo - Daños y Perjuicios IUE 2-502/2018 por decreto 1148/2018. Se cita, llama y emplaza a los sucesores Nelson Esteban Santiago Rivas (citado en garantía) a que comparezcan a deducir sus derechos en estos procedimientos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones. Montevideo, seis de junio de dos mil dieciocho.- Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 18472 Jul 25- Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º turno, dispuso la declaración de ausencia de RUBEN RAMON REBOLEDO TORRES por auto 2491/2018 de fecha 13/06/2018. En autos caratulados "REBOLEDO TORRES, RUBEN. DECLARACION DE AUSENCIA. FICHA Nº 2-5457/2017. Emplazase a herederos, y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, diecinueve de julio de 2018. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 5880 10/p 18860 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "COPATTI ALCANTARA, PATRICIA. DECLARACIÓN Y/O JUSTIFICACIÓN DE IDENTIDAD" - Ficha 2-55789/2017. Emplácese a los Sres. Interesados concretos y/o terceros afectados a estar a derecho respecto de la declaración de identidad entre las distintas variantes de los apellidos de Antonio Michiele Copat o Copato o Copatti y de Irineo Liborio Copat o Copato o Copatti por el término de 90 días a efectos de que comparezcan en el plazo de seis días habiles, bajo apercimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, veintiseis de junio de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

08) $ 8820 10/p 18707 Jul 25- Ago 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos caratulados: "UGARTE TORRES, CARLOS Y OTRO" -RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA-. FICHA: 2-56594/2017, se cita y emplaza a todos aquellos que puedan verse afectados por la declaratoria judicial pretendida por el máximo término legal, bajo apercibimiento de seguir las actuaciones con Defensor de Oficio que se designará.-
Montevideo, quince de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 3202 10/p 17795 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 15, por providencia numero 1494/2018 de 28 de mayo de 2018 recaída en

autos "Mato María y otro c/ Arioni Corso, Silvia y otro - Cesación de condominio de origen contractual" iue 2-51345/2017 decretó se notifique y emplace a Nestor Aizpún Ordoque y Silvia Mabel Arioni Corso, por el termino de 90 dias citándolos de excepciones.-
Montevideo, 18 de junio de 2018.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
08) $ 5880 10/p 18348 Jul 23- Ago 03

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º turno, en autos caratulados: "ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (ARGENTINA) S.A. c/ VESTAS S.A. y otro - INVENTARIO JUDICIAL" IUE: 2-31785/2016, se hace saber que por Decreto Nº 449/2018 del 5 de marzo de 2018, se ha dispuesto el emplazamiento ISIDORO S.A. por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio para la continuación del proceso.
Montevideo, 22 de mayo de 2018. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
Última Publicación
08) $ 7350 10/p 16771 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

Montevideo, 14 de Junio de 2018.
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 8º Turno, dictadas en autos caratulados: "OSQUIS BENITEZ, ANA C/ IGLESIAS, ALBERTO Y OTROS. PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18,572" IUE: 2- 108413/2011, según providencias Nº 926/2018 de fecha 4/06/2018 y 800/2018 de 17/5/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los SRES. HUGO LENS, SILVIA SOLE, WHITMAN CROCE, ENRIQUE NOGUEIRA, MYRIAM SEVESO, MARIA CRISTINA GOMEZ Y ALBERTO IGLESIAS a COMPARECER Y ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Publicándose en forma gratuita conforme la disposición del artículo 28 de la ley 18.572. Esc. ANA MARIA PORTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16615 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 13º turno, Dra. Estela Fernández Garda, dictada en autos caratulados "Da Rosa, Ruben c/ Emden Blumer, Juan Carlos. Pieza Separada por Ejecución de Sentencia" IUE 82-15/2015 y conforme lo ordenado por auto Nº 1029/2018 de fecha 18 de junio de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sra. MARÍA PAZ LAURA MARAMBIO CARMONA, a que comparezca a estar a Derecho en los autos de referencia y en los autos caratulados "Emden, Juan Carlos c/ Da Rosa, Ruben. Pieza Separada por Demanda Incidental de Nulidad." IUE 82-13/2016, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. El presente edicto se libra al amparo de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 18.572 en la redacción dada por el artículo 8º de la Ley 18.847.- Montevideo a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil dieciocho.- ESC. SANDRA BENEDITTO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 18855 Jul 27- Ago 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno dictada en autos: "SILVA, Maria c/ CIEMSA, FADISOL S.A., MENDIZA S.A. y KEPLER- WEBER INDUSTRIAL. DAÑOS y PERJUICIOS" IUE 227-311/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a "KEPLER- WEBER INDUSTRIAL", para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Carmelo, 14 de mayo de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7350 10/p 18448 Jul 24- Ago 06

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposicion de la Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, dictada en autos: "CORSI Elana y otros C/ VITKIEVIETZ Ksester o VITKIEVIETZ Myriam, Juicio declarativo de la propiedad, IUE 298-88/2017", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a Ksester VITKIEVIETZ KESTAV o Maryam VITKIEVIETZ KESTAV cuyos domicilios aportados son en Guayaquil 3995, apartamento 14 de la ciudad de Montevideo y Tucumán 1070, Piriápolis a estar a derecho respecto del bien inmueble Padrón Nº 2424, de Localidad Playa Hermosa, y a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Piriápolis, 2 de marzo de 2018. Dr. Juan P. Novella Heilmann, Juez de Paz.
08) $ 10290 10/p 17933 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO por disposición de la Sra. Juez Letrada de 7º turno de Maldonado, Dra. Ana Aberastegui, dictada en autos: "ROMERO PEREZ, LIA Y OTROS C/ COOPERATIVA SOCIAL PIRIA PUEBLO OBRERO Y OTROS = DEMANDA LABORAL", I.U.E 291-291/2016, por providencia Nº 1295/2018 de fecha 13/06/2018, y de acuerdo a lo establecido en los articulos 127,1 y 89 del CGP, se CITA LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a: COOPERATIVA SOCIAL PIRIA PUEBLO OBRERO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado del pago de tasas y tributos de acuerdo a lo establecido en el articulo 28 de la ley 18572 en su redacción dada por el articulo 8 de la ley 18847.-
Maldonado, 22 de junio de 2018, Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 18543 Jul 24- Ago 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º turno, en autos caratulados: "BEZTRUKOV, JUANA SOIA C/ SUCESORES DE: BESTRUCOV ELISEEV ó BEZRUKOV ELISEEV ó BEZTRUKOV ELISEEV, NATALIA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" Ficha 317,290/2018 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE 90 DIAS a los sucesores de NATALIA BESTRUCOV ELISEEV ó BEZRUKOV ELISEEV ó BEZTRUKOV ELISEEV bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Habiendose otorgado el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, 8 de junio de 2018. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17382 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan los autos caratulados: "MONTERO ORONDINA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA", FICHA IUE: 477-116/2018, y que se ha presentado Orondina Montero, iniciando demanda de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL de hijo natural respecto de Nicasio Montero y PETICION DE HERENCIA de Almerinda Montero. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a cualquier interesado a estar a derecho, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 5 de Junio de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
08) $ 10290 10/p 17406 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, en autos caratulados: "VIERA DUARTE, RUBEN NERY. POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL", I.U.E.: 477-632/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. Elcira Orci Castiyo, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 28 de febrero de 2018. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.

08) $ 5880 10/p 17220 Jul 16- Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

mg

Por Decreto Nº 1230/2018 de fecha 07/05/2018, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "CONTRERAS FONSECA CARLOS GABINO. DELCARACIÓN DE AUSENCIA. IUE 525-141/2018, se hace saber que se EMPLAZA, por el término legal a: CARLOS GABINO CONTRERAS FONSECA, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

08) $ 8820 10/p 17915 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CAWEN, LAURA RAQUEL C/ SUCESORES DE ZILDA DOS SANTOS- ACCION DE POSESION" IUE: 359-298/2009, se hace saber que en obrados y por decreto Nº 2884 de fecha 6 de diciembre de 2010 y Nº 1515 de fecha 8 de junio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa (90) días a los SUCESORES a cualquier título de ZILDA DOS SANTOS, y/o CUALQUIERA QUE SE CONSIDERE CON DERECHOS O INTERES SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 2.810 del departamento de Salto, localidad catastral Salto, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Salto, dieciocho de junio de dos mil dieciocho.- DRA. ANA VARELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 2º TURNO.

08) $ 11760 10/p 18221 Jul 20- Ago 02

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de segundo turno, dictada en autos: "Colombo Laura. Reconocimiento de unión concubinaria" IUE: 530-202/2018, se hace constar que por auto número 1689/2018 de 11 de mayo de 2018 se dispuso emplazar por edictos a los sucesores a cualquier título de Walter Juvenal MARTINEZ POGGIO, especialmente a Walter Alejandro MARTÍNEZ MEDINA y Agustín MARTÍNEZ SOBERAL por el término de 90 días, intimándose a que proporcionen al Tribunal nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puedan verse afectados por el reconocimiento, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Libertad, veintitrés de mayo de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 10290 10/p 18670 Jul 25- Ago 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez de Paz Subrogante, de la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó - Villa Ansina, en autos caratulados: "ANTUNEZ MACIEL, GRACIELA - QUINTEROS, HEBER NOE - QUINTERO, MARIO HEBER Y QUINTERO, JONHY EMANUEL C/A CABRERA ALDERETE, HUGO - DESALOJO PRECARIO - Ficha 407-21/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de HUGO WALTER CABRERA ALDERETE estar a derecho en plazo de noventa días.- Villa Ansina, 22 de mayo de dos mil dieciocho.- Dra. Florencia Ferreyra Menéndez, Juez de Paz Subrogante 7ma. Sección de Tacuarembó.

Primera Publicación

08) $ 7350 10/p 18991 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.D.T. C/A SOSA, RAUL; GUERRERO CHAGAS, TERESA MABEL y MARIO NELSON. TOMA URGENTE DE POSESION" IUE 397-510/2015; Se EMPLAZA a los CAUSAHABIENTES DEL SR. MARIO NELSON GUERRERO CHAGAS, por el término legal de 90 días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Dra. Danila Luque - Actuaria - Tacuarembó, 25 de Junio de 2018. DRA. DANILA LUQUE, ACTUARIA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 17574 Jul 16- Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "CARBALLERO, MARTA ADELIA C/ OYAMBURO MARTINS, GUILDER Y OTROS- POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL" FA. 412-132/2018, por Auto Nro. 4389/2018 del 14/06/2018, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a los herederos de Manuel Alberto Alonso por el plazo de 90 días, quienes deberán comparecer a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Treinta y Tres, 14 de junio de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

08) $ 7350 10/p 18088 Jul 19- Ago 01

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4395 de fecha 23 de julio de 2018, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 82/004, urbano, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros" en el tramo Montevideo - Joanicó (urbano), ubicado en la Localidad Catastral Las Piedras del Departamento de Canelones.

Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-

Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 18836 Jul 27- Jul 27

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4394 de fecha 23 de julio de 2018, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 82/002, urbano, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros" en el tramo Montevideo - Joanicó (urbano), ubicado en la Localidad Catastral Las Piedras del Departamento de Canelones.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 18835 Jul 27- Jul 27

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4397 de fecha 23 de julio de 2018, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 57.379/002, para la Obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros", en el tramo Montevideo Urbano (Capurro), ubicado en la Localidad Catastral Montevideo del mismo Departamento.
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 18834 Jul 27- Jul 27

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 4396 de fecha 23 de julio de 2018, ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, Padrón Nº 2962 urbano, para la obra "Readecuación del trazado de Vía Férrea Montevideo - Paso de los Toros, en el tramo Florida - Calleros, ubicado en la Localidad Catastral Florida del mismo Departamento
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 18833 Jul 27- Jul 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4to. Turno, por providencias 1081/2018 del 10 de mayo de 2018 y 1357/2018 del 04 de junio de 2018, se cita, llama y emplaza a estar a derecho y se da traslado de la demanda en actuaciones caratuladas "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ Dos Santos, Evangelista y otros - Expropiación", IUE 476-32/2018, a Evangelista Dos Santos, Estelia Griselda, Nelson Américo y Alba Sonia Soca Dos Santos y Victor Alejandro y Fernando Gabriel Torres Soca y/o sus conyuges o sucesores a cualquier título, a los ocupantes del padrón No. 409.641 y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el padrón 409.641 ubicado sobre la calle Leopoldo Alas esq. Cirene, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones. Montevideo, dieciocho de junio de dos mil dieciocho. Dra. CAROLINA HAURET, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18469 Jul 25- Ago 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO

EDICTO - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO
Por Decreto numero 2370 de fecha 2/9/2016 dictado por la Junta Departamental de Durazno y Resolución 9919/2016 de fecha 13/9/2016 del Intendente Departamental de Durazno, se designó para expropiar con toma urgente de posesión a los padrones urbanos numeros 458, 461, 462 y 463 ubicados en la localidad catastral de La Paloma.
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3958 y artículo 1ro. del Decreto Ley 10.247, se intima a los Sucesores de José Correa en su calidad de propietarios, a sus apoderadoso representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación de los bienes a expropiar. A sus efectos deben concurrir a Sección Trámite del Dpto. de Administración, donde por el término de 8 días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva (Expediente GEO 2015 -25095).

09) (Cta. Cte.) 8/p 18163 Jul 20- Jul 31

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a VERONI S.A; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 5871 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36695 de fecha 17 de mayo de 2018 y por Resolución Nº 2309/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 28 de mayo de 2018, con destino a Renovación Urbana el bien inmueble que se indica, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 1, Municipio B.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000045 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18810 Jul 26- Ago 08

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Celia, Raúl, y Manuel Gigirey o Gijirey Fernandez, Maria Cristina y Ana Maria Gigirey Nadal, Jorge Alonso y Ricardo Ruben Gigirey Matuchelli y Eulalia Maria Fernandez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 114057 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36619 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución Nº 1592/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nos. 1 y 3, Municipios B y C.
El Expediente Nº 2018-6402-98-000044, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18809 Jul 26- Ago 08

UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los/as Sres/as.: María Celsa RODRÍGUEZ BARRETO y Gabino TABÁRES AGUILERA, Carlos Osvaldo CURBELO SILVA y Estela Renée CORRALES PALACIOS; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 87787 unidad 002 y 003, que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36431 y por Resolución Nº 3765/17 de Secretaría General de fechas 10/08/2017 y 28/08/2017 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Edgardo Goyret Molaguero inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 90892 el 18/12/1979; y de la tasación según Resolución Nº 1861/18 de fecha 26/14/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 205.729,78 (Unidades Indexadas doscientas cinco mil setecientas veintinueve con 78/100); con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de la Av. Luis Alberto de Herrera, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
El Expediente Nº 2017-6402-98-000060 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18808 Jul 26- Ago 08

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

e hace público y se notifica al Sr. David Polaco STEINHORN BERGER, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 123310 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 36140

y por Resolución Nº 5286/16 de Secretaría General de fechas 03/11/2016 y 21/11/2016 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 49481 el 18/09/2017; y de la tasación según Resolución Nº 83/18 de fecha 08/01/2018, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 96.486,18 (Unidades Indexadas noventa y seis mil cuatrocientas ochenta y seis con 18/100); con destino a rectificación del cause de la cañada Matilde Pacheco y apertura de calles, dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D. El Expediente Nº 2016-6402-98-000121 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18807 Jul 26- Ago 08

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/ Sras. Esther SORIANO RODRÍGUEZ y Roberto e Ivonne BOUTON SORIANO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No. 102727 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No. 36621 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución No. 1589/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de Av. Luis Alberto de Herrera en el tramo comprendido entre Av. Gral. San Martín y Carabelas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente No. 2018-6402-98-000026 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18650 Jul 25- Ago 07

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/ Sras. Horacio DÍAZ ANSELMI , Susana Josefina DÍAZ LADO, Mario Gustavo LADO LUBBE, María Cristina LINDNER FERNÁNDEZ, Jorge Luis HERNÁNDEZ MOLLER y María Victoria OSTA VÁZQUEZ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No. 19167 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No. 36621 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución No. 1589/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de Av. Luis Alberto de Herrera en el tramo comprendido entre Av. Gral. San Martín y Carabelas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente No. 2018-6402-98-000029 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18649 Jul 25- Ago 07

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a las Sras. Vivián Laura CASASCO ÁLVAREZ, Dahiana REGUEIRA CASASCO y Martina MORALES CASASCO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No. 81400 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No. 36621 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución No. 1589/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de Av. Luis Alberto de Herrera en el tramo comprendido entre Av. Gral. San Martín y Carabelas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente No. 2018-6402-98-000025 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18648 Jul 25- Ago 07

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/ Sras. Adrián Carlos KERIKIÁN AGRASO, Natalí Romina DÍAZ FRANCO y Jonathan MÓNICO CALVO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No. 81399 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No. 36621 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución No. 1589/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de Av. Luis Alberto de Herrera en el tramo comprendido entre Av. Gral. San Martín y Carabelas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente No. 2018-6402-98-000030 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18647 Jul 25- Ago 07

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra. Silvana AGRASO OUNDJIÁN; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No. 81398 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No. 36621 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución No. 1589/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de Av. Luis Alberto de Herrera en el tramo comprendido entre Av. Gral. San Martín y Carabelas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente No. 2018-6402-98-000052 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18047 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/Sras. Susana María AGUERRE VIZZIANO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón No. 170981 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo No. 36621 de fecha 15 de marzo de 2018 y por Resolución No. 1589/18 del Intendente de de Montevideo de fecha 09 de abril de 2018, con destino a rectificación y ensanche a 30 metros de Av. Luis Alberto de Herrera en el tramo comprendido entre Av. Gral. San Martín y Carabelas, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 15, Municipio C.
El Expediente No. 2018-6402-98-000028 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 18046 Jul 19- Ago 01

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los copropietarios de las unidades del padrón matriz Nº 189344, que la "Fracción A" de dicho padrón según plano del Agrimensor Carlos Pollio del 11 febrero de 1958 inscripto con el Nº 35223, dicha fracción está librada al uso público y para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia Departamental de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14.530 del 1º de junio de 1976 con destino al ensanche de Av. Italia.
El Expediente Nº 2018-1561-98-000012 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

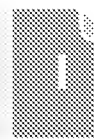
09) (Cta. Cte.) 10/p 18045 Jul 19- Ago 01

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO

CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por el ensanche de la avenida Luis Alberto de Herrera, empadronada con el Nº 28524 (parte B), que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la fracción que según plano del Agrimensor Horacio Vega, registrado el 13/11/1989 con el Nº 14986, se compone de un área de 66 mc 17 dmc (PADRON Nº 28524 (Parte B)).-
El expediente Nº 2018-1562-98-000002 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.-".

09) (Cta. Cte.) 10/p 18044 Jul 19- Ago 01

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "GARCIA DELGADO, SERGIO. INCAPACIDAD" FA: 2-13002/2017, se hace saber que por Decreto Nº 2084/2018 de fecha 25 de Mayo de 2018, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. SERGIO GASTÓN GARCÍA DELGADO, designándose curador propietario a la Sra. SANDRA ANAHIR DELGADO MEDINA el que aceptó el cargo con fecha 25 de Mayo de 2018
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria Pública de Familia
Montevideo, 20 de Julio de 2018 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 18457 Jul 25- Ago 07

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "PARODI VALDEZ, WALTER JOSE - INCAPACIDAD" IUE 46-397/1985, por providencia Nº 7035/2016 de fecha 12/12/2016 se designó curador del incapaz de autos WALTER JOSE PARODI VALDEZ al Sr. NICOLAS ANDREOLI PARODI, quien aceptó el cargo con fecha 20/04/2017.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 27 de junio de 2018 Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 16994 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "CAETANO LOPEZ, EVA - INCAPACIDAD" Fa: 2-18102/2017 se hace saber que por decreto Nº 1596/2018 de fecha 26/04/2018 se designó curador definitivo de la incapaz EVA LUZ CAETANO LOPEZ, C.I. 2.600.563-2, domiciliada en Luis Lezama 5067 al fondo, al Sr. Jose Anastasio Caetano Lopez, C.I. 1.996.440-7 con mismo domicilio, quien aceptó el cargo con fecha 02/05/2018 habiendose decretado la incapacidad por el mismo auto 1596/2018.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Oficio de Familia.-
Montevideo, 16 de julio de 2018.- Dra. Esc. ANALIA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 18085 Jul 20- Ago 02

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARCIA, NIRIAN GISELLE-INCAPACIDAD" FA: 2- 26752/2004, libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por Auto Nº 282/2016 de fecha 11/02/2016, se relevó del ejercicio del cargo de curador de la incapaz NIRIAN GISELLE RODRIGUEZ MARCIA, CI: 4.455.955-2 a la Sra. MARIA ELOIR MARCIA DUARTE, CI: 2.523.498-1 y se designó en su lugar a SILVIA PAOLA RODRIGUEZ MARCIA, CI: 4.102.378-8, con domicilio en Juan Arteaga 4215 esquina Genoas, la que aceptó el cargo con fecha 04/04/2018, habiéndose decretado la incapacidad por Auto Nº 4508/2005 de fecha 21/10/2005. Proceso tramitado por Defensoría de oficio
Montevideo, 15 de Mayo de 2018 Dra. Esc. ANALIA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16845 Jul 16- Jul 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "DORIA PEREZ, ANDRES - INCAPACIDAD - IUE 2-13069/2017" se hace saber que por auto Nº 1314/2018 de fecha 4/4/2018 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ANDRES FABIAN DORIA PEREZ y se designó curador definitivo a su padre, el Sr. HECTOR JORGE DORIA CASANOVA.
Montevideo, 8 de mayo de 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 18137 Jul 19- Ago 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "CUELLO, GLORIA - INCAPACIDAD - IUE 2-35806/2017", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 1959/2018 de fecha 08/05/2018, a efectos de comunicarle que se ha declarado en estado de incapacidad a la Sra. GLORIA LIBERTAD CUELLO, designándose curadora definitiva a GLORIA MARTA CAVIGLIA CUELLO, sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento. Por auto Nº 4055/2017 de fecha 05/09/2017, se designó curadora interina a la Sra. Caviglia.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 07 de junio de 2018 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3202 10/p 19122 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en los caratulados: "COSTA VEIRAS, GERMAN - INCAPACIDAD - IUE 2-889/2017", se libra a Ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 2001/2018 de fecha 10/05/2018, a efectos de comunicarle que se declaró en estado de incapacidad a GERMAN MIGUEL COSTA VEIRAS, designándose curadora definitiva a su madre ELSA MARIA VEIRAS CASTRO, sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.-
Montevideo, 28 de mayo de 2018 ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3202 10/p 16778 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ RODRIGUEZ, ELADIO - INCAPACIDAD", Expediente Nº 2-53951/2014, se hace saber que se designó curadora interina del presunto incapaz de autos, Eladio ALVAREZ, a la Sra. Maria Virginia ALVAREZ quedando autorizada a todos los efectos legales.
Montevideo, dieciseis de julio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 3202 10/p 18905 Jul 26- Ago 08

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "BERTOLINI PERALTA, JHON - Incapacidad", Expediente Nº 2-49899/2016, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JHON CHRISTIAN BERTOLINI PERALTA y se declaró curador a NELSON BERTOLINI, quedando autorizado a todos los efectos legales.
Montevideo, dieciseis de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 3202 10/p 18413 Jul 23- Ago 03

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DURAN, JULIO -Auxiliatoria de Pobreza, Incapacidad", Expediente Nº 2-53922/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JULIO RODRIGUEZ DURAN y se declaró curador a RAUL CESAR DURAN RODRIGUEZ, quedando autorizado a todos los efectos legales.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, catorce de junio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 17550 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de familia de 15º Turno, dictada en auto

caratulados: RONDAN BITANCOURT, PABLO - INCAPACIDAD - IUE 2-34305/2017, se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1711/2018 de fecha 2 de mayo de 2018, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a PABLO DANIEL RONDAN BITANCOURT, designándose curador propietario al Sr. DANIEL HORACIO RONDAN ALZAMENDI, quien aceptó el cargo el día 4 de mayo de 2018. Montevideo, 06 de junio de 2018. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 3202 10/p 18906 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º. Turno, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ BRITOS, Juan" Incapacidad — Auxiliatoria de Pobreza, ficha 2-21270/2017, se hace saber que se designó curadora propietaria del presunto incapaz Juan Julio Daniel FERNANDEZ BRITOS a su madre legitima María Angela BRITOS BARTACOVICH, quien aceptó el cargo el dia 6 de febrero de 2018. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 12 de junio de 2018. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16478 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "VERA MONARDO ESTEBAN INCAPACIDAD", IUE 2-36895/2015, se hace saber que por Resolución Nº 3561/2018 de fecha 27/06/2018, se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN FABIAN VERA MONARDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLORIA MONARDO, quien aceptó el cargo el 29/06/2018.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de julio de 2018
Rossina María Merello Elduayen.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 19113 Jul 27- Ago 09

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "BRUNO PEREZ, Lenore. Incapacidad" Ficha 2-35.850/2017 se hace saber que por Decreto 2808 de veintinueve de mayo de 2018 se designó CURADORA DEFINITIVA de Lenore BRUNO PEREZ a su madre María Claudia PEREZ quien aceptó el cargo el día 15 de JUNIO de 2018. Se deja constancia que el presente trámite se realiza a través de Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 20 de junio de dos mil dieciocho. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 18049 Jul 20- Ago 02

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "COTELO CASSINO, Julio Ruben. Incapacidad" Ficha 2-29.796/2017 se hace saber que por Decreto 2895 de treinta y uno de mayo de 2018 se designó CURADORA DEFINITIVA de Julio Ruben COTELO CASSINO a su madre Claudia Alexandra CASSINO ALVAREZ quien aceptó el cargo el día 12 de JUNIO de 2018. Se deja constancia que el presente trámite se realiza a través de Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 22 de junio de dos mil dieciocho. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16450 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "TRELLES CASTRO, ANDRES - INCAPACIDAD- IUE: 2-36815/2017, se hace saber que por resolución Nº 2153/2018 de fecha 15/05/2018, se declaró en estado de incapacidad a ANDRES JOSE TRELLES CASTRO y por el mismo auto se designó Curador Propietario al Sr. GUSTAVO IGNACIO TRELLES, quien aceptó el cargo el 22/05/2018.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 18676 Jul 26- Ago 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA VISCONTI, RAMONA"- INCAPACIDAD - IUE: 2-37147/2017, se hace saber que por resolución Nº 2004/2018 de fecha 10/05/2018, se declaró en estado de incapacidad a RAMONA LAURIS GARCIA VISCONTI y por el mismo auto se designó Curadora Definitiva a la Sra. MARIA NOEL VIERA GARCIA, quien aceptó el cargo el 10/05/2018.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 19034 Jul 27- Ago 09

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "CERIZOLA, DORA" - INCAPACIDAD- IUE: 2-55004/2016, se hace saber que por resolución Nº 4319/2017 de fecha 11/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a DORA BALTEA CERIZOLA y por el mismo auto se designó Curador Definitivo al Sr. ANGEL DAGOMAR SANCHEZ CERISOLA, quien aceptó el cargo el 5/10/2017.
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 17461 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "DOS SANTOS, MARIA JOSE" - INCAPACIDAD - IUE: 2-37395/2016, se hace saber que por resolución Nº 749/2018 de fecha 8/03/2018 ampliada por auto Nº 860/2018 de fecha 14/03/2018, se declaró en estado de incapacidad a MARIA JOSE DOS SANTOS y por el mismo auto se designó Curador Definitivo al Sr. ADEMAR SUAREZ, quien aceptó el cargo el 16/04/2018.
Amparado en la Ley Nº 18.078.
Montevideo, veinte de abril de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 17402 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23to. Turno en autos caratulados "AVERO PROFUMO, NICOLAS" INCAPACIDAD - FICHA: 2-44138/2017 se hace saber que por auto 2579/2018 de fecha 18 de junio de 2018, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a NICOLAS GABRIEL AVERO PROFUMO designándose Curadora Propietaria a LAURA MAGDALENA AVERO PROFUMO.
EXONERADO LEY 18078.-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 16842 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia 24to. Turno en autos caratulados "FAJARDO FERNANDEZ, ALICIA" INCAPACIDAD - FICHA: 2-48218/2017 se hace saber que por Auto Nº 2051/2018 de fecha 31 de mayo de 2018, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a ALICIA INES FAJARDO FERNANDEZ designándose Curadora Definitiva a RAQUEL FLORENCIA FAJARDO FERNANDEZ.-
Montevideo, quince de junio de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3202 10/p 18524 Jul 24- Ago 06

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º Turno en autos caratulados "VERISSIMO, LUIS" INCAPACIDAD - FICHA: 2-29261/2016 se hace saber que por auto 1222/2017 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecisiete, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a LUIS MARIO VERISSIMO designándose Curadora Definitiva a la Sra. MARIA CRISTINA VALLS.-
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil diecisiete.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3202 10/p 17942 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "VILAR CHILESE, LUIS. INCAPACIDAD", IUE 2-40882/2016, por Decreto Nº 5112/2017 de fecha 23/11/2017, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO VILAR CHILESE y se designó curadora propietaria del mismo a la Sra. LILIAN CLAUDIA CHILESE REVERDITO, haciéndose saber a todos los interesados.
Se deja constancia que los gestionantes son asistidos por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho - UDELAR (Ley 18.078).
Montevideo, trenita de noviembre de dos mil diecisiete. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 18658 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "VEIGA CANCELA, LUCIANO-INCAPACIDAD" IUE: 2-16790/2017 por Decreto Nro 1572/2018 de fecha 24/04/2018 se declaró en estado de incapacidad a Sr. LUCIANO VEIGA CANCELAS designandose curadora propietaria a la Sra. DELIA MOCIÑO FERNANDEZ.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 07 de Junio de 2018 Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 18585 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ BOUZAS, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-57834/2015, se hace saber que por resolución Nº 1555/2018 de fecha 04/05/2018, se declaró en estado de incapacidad a MARIA AMELIA RODRIGUEZ BOUZAS, designándose como curadora definitiva a ALICIA SURRIBAS RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 04/05/2018.
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) $ 3202 10/p 18572 Jul 24- Ago 06

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "ALVEZ MARTINEZ, NAHUEL - INCAPACIDAD", FICHA: 2-22272/2017, se hace saber que por resolución Nº 1970/2018 de fecha 29/05/2018, se declaró en estado de incapacidad a NAHUEL ALVEZ MARTINEZ, designándose como curador definitivo a VERONICA DE LOS ANGELES MARTINEZ CANDAMIL, quien aceptó el cargo el 29/05/2018. Se deja constancia que la gestionante se encuentra asistida por la DEFENSORIA PUBLICA DE FAMILIA. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 17411 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "GOMEZ. SANTOS, INCAPACIDAD", IUE 2-30941/2017, se hace saber que por resolución Nº 2265/2018 de fecha 28/05/2018, se declaró en estado de incapacidad a SANTOS CELESTINO GOMEZ, designándose como curador definitivo a SAMUEL SERGIO COLLAZO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 28/05/2018.
Montevideo, cuatro de junio de dos mil diecisiete. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
10) $ 3202 10/p 19091 Jul 27- Ago 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno en autos: "PIZZORNO HALLER, Gustavo Damian.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 459-453/2013 se hace saber que por Resolución Nº 4404/2018 se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Damian PIZZORNO HALLER designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a Bettina HALLER BERRIEL la titular de la Cedula de Identidad Nº 3.578.082-5 quien aceptó el cargo con fecha 9 de abril de 2018. Canelones, 29 de junio de 2018.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR RESOLUCIÓN Nº 3520/2013 DEL 7/10/2013 EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 18381 Jul 23- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Atlántida, en autos caratulados "BLUNZTEIN SMEJOFF MIRTHA SOFIA. INCAPACIDAD. I.U.E. 526-1116/2015", se hace saber que por decreto Nº 1921/2018 de fecha 17/05/2018 se DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MIRTHA SOFIA BLUNZTEIN SMEJOFF, designándose CURADOR DEFINITIVO a el Sr. PEDRO LUIS GATTO BLUNZTEIN, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Atlántida, 26 de junio de dos mil dieciocho.- Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.
10) $ 3202 10/p 18357 Jul 23- Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "ROMET PEIRANO, LUIS. INCAPACIDAD. IUE: 175-1419/1997", se hace saber que por Decreto Nº 310/2018 de fecha 19/02/2018 se designó nuevo Curador Definitivo del Incapaz LUIS ROMET PEIRANO al Sr. VÍCTOR GUSTAVO ROMET PEIRANO quien aceptó el cargo con fecha 12/03/2018. Ciudad de la Costa, a los cinco días del mes de abril de dos mil dieciocho. Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
10) $ 3202 10/p 16972 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "POSE GONZALEZ, BERNABELA - INCAPACIDAD" FICHA 440-266/2018, se hace saber que por auto Nº 2009/2018 de fecha 13 de Abril de 2018 se designó a la Sra. BLANCA LUZ CASSINA POSE como curadora interina de BERNABELA POSE GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 24 de Abril de 2018.
Las Piedras, 24 de Abril de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 18696 Jul 25- Ago 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "SANABIA, JULIO CESAR - INCAPACIDAD", ficha IUE: 170-30394/1989, se hace saber que por auto Nº 3385/2018 de fecha 4 de junio de 2018, se designó nuevo curador definitivo del incapaz JULIO CESAR SANABIA CAMEJO, a la Sra. ALBA ROXANA SANABIA CAMEJO, C.I 4.233.636-0, en sustitución del anterior curador el Sr. JUAN ANGEL SANABIA C.I. 3.415.327-3; habiendo aceptado el cargo con fecha 08 de Junio de 2018.
Las Piedras, 14 de Junio de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 16891 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo de 1º Turno, Dra. Patricia Ferreira Brum, dictada en los autos "UBALDO JULIA-INCAPACIDAD" IUE 440-739/2013 se hace saber que por auto Nº 96/2017 de fecha 27/07/2017 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JULIA MARCELINA UBALDO OTTONELLO, designándose curador a la Sra. MARÍA IRENE HERGUIZ UBALDO, quien aceptó el cargo conferido el día 27 de julio de 2017. TOLEDO 08 DE JUNIO DE 2018 Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
10) $ 3202 10/p 18964 Jul 26- Ago 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CAPOTE VIZCAINO, HIDILBERTO ARMANDO. INCAPACIDAD". IUE: 468-706/2017, por auto Nº 1680/2018 del 16/04/2018, se designó curadora interina del denunciado como incapaz SR. HIDILBERTO ARMANDO CAPOTE VIZCAÍNO a la SRA. EVA GLAE MOREIRA SILVEIRA CI: 1.490.673-1, quién aceptó el cargo el día 07/05/2018 y fijó domicilio en Navarrete Nº 631 apto 1. Melo, 12 de Junio de 2018. Esc. Oscar Rodríguez. Actuario. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
10) $ 3202 10/p 18832 Jul 26- Ago 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "VIERA ESTAVILLO, DAYSI. INCAPACIDAD. IUE. 207-678/2016", por Auto Nº 6035/2017 de fecha 28/11/2017, se declaró en estado de incapacidad a DAYSI VIERA ESTAVILLO, C.I. 528.190-0, habiéndose designado Curadora Definitiva al SR. LUIS SANTOS CI: 1.350.263-9, quién aceptó el cargo el día 11 de Diciembre de 2017 declarando su domicilio en Justino Muniz y Vieira Nº 503 de la ciudad de Melo. Melo, 28 de Mayo de 2018. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 17025 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "DA SILVA LAUREANO, LUIS ADÁN. INCAPACIDAD. IUE. 208-598/2016", por auto Nº 5633/2016 del 15 de Noviembre de 2016, se designó curadora interina del denunciado como incapaz LUIS ADAN DA SILVA LAUREANO, C.I. 4.980.613-6, a la Sra. LOURDES LAUREANO, C.I. 3.158.149-5, quién aceptó el cargo el día 20 de febrero de 2017 y fijó domicilio en Carretas 2045. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de Abril del año 2017. Valeria Howell. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16809 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "CALTIERI, DAHIANA. INCAPACIDAD. 208-195/2017", por Auto Nº 1517/2018 del 19/04/2018, se declaró en estado de incapacidad a DAHIANA CALTIERI CI: 5.035.830-4 habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. CATHERINE CALTIERI CI: 4.153.712-9, quién aceptó el cargo el día 19/04/2018 y fijó domicilio en la ciudad de Melo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Melo, 11 de Junio de 2018. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16812 Jul 16- Jul 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "DA SILVA LAUREANO, JOSELINE RENEE. INCAPACIDAD. IUE. 468-714/20126", por Auto Nº 3139/2017 del 1 de Agosto de 2017, se declaró en estado de incapacidad a JOSELINE RENEE DA SILVA LAUREANO, C.I. 4.151.075-5, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARIA DE LURDES YAKELINE LAUREANO, CI. 3.158,149-5, quién aceptó el cargo el día 1 de Agosto de 2017 y fijó domicilio en Carretas s/n (al fondo de la nº 2045 que se encuentra por Antonio Casas) del barrio Trampolín. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 28 de Agosto de 2017. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16810 Jul 16- Jul 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "SILVERA ANADON, ANGELICA. INCAPACIDAD. 206-203/2013", por Auto Nº 2521/2018 del 06/06/2018, se declaró en estado de incapacidad a ANGELICA SILVERA ANADÓN CI: 4.284.513-7, habiéndose designado Curador Definitivo al SR. MAICOL ANDRÉS RUCHEL SILVERA CI: 5.323.492-7, quién aceptó el cargo el día 06/06/2018 y fijó domicilio en la ciudad de Melo. Autos tramitados por Defensoría de Oficio. Melo, 15 de Junio de 2018. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 16796 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario en autos caratulados "WALLER RODRIGUEZ BERTA MYRIAM. INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR" IUE: 224-30369/1985 por RESOLUCIONES Nro. 860/2018 de fecha 01/03/2018 y 2824/2018 de fecha 17/05/2018, se designó nueva curadora de la incapaz Berta Myriam Waller Rodriguez a la Sra. TERESITA ACKERMANN quien aceptó el cargo con fecha 16/03/2018, sirviendo de suficiente discernimiento.
Rosario, 06 de Junio de 2018.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 16881 Jul 16- Jul 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "ALEJANDRO RUBEN JORGE MOREIRA" Incapacidad IUE 254-260/1986., Se hace saber que por Resolución Nº 5670/2017 de fecha 6 de octubre de 2017, se ha decretado LA REHABILITACIÓN, ALEJANDRO RUBEN JORGE MOREIRA, con C.I. 3.493.862-1 resultando una persona capaz para administrar sus bienes y dirigirse así mismo, decretándose el cese de la curatela.- Se expide el presente en la ciudad de Trinidad a los ocho días del mes de junio de dos mil dieciocho.- (Se hace constar que el presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública) Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 17373 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, en autos caratulados: "HERNANDEZ ALFARO, YAMILA. INCAPACIDAD. FA. 505-315/2017", se hace saber que por Auto Nº 2639 de fecha 21.9.2017, fue iniciada esta acción a fin de declarar en estado de INCAPACIDAD la Sra. YAMILA HERNANDEZ ALFARO, habiéndose designado Curadora Interina de la presunta incapaz a la Sra. Laura Ines Alfaro, habiendo aceptado el cargo el día 23.10.2017, quedando investida de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 7 de junio de 2018. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 18202 Jul 20- Ago 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DESIDERIO DURE, ROSSANA. INCAPACIDAD" IUE 300-384/2015, se hace saber que por auto Nº 6019/2016 de fecha 30/08/2016, se declaró en estado de incapacidad a ROSSANA DESIDERIO DURE, C.I: 4.414.876-7, habiéndose nombrado curador DEFINITIVO a DALTON SBREZ, C.I: 2.568.999-0, quien aceptó el cargo conferido el día 10/11/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 22 de Noviembre de 2016.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 18186 Jul 20- Ago 02

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MASCAZINI VAZQUEZ, VALENTINA. INCAPACIDAD" IUE 301-125/2015, se hace saber que por auto

Nº 126/2017 de fecha 03/02/2017, se declaró en estado de Incapacidad a VALENTINA MASCAZINI VAZQUEZ, C.I: 4.678.427-8, habiéndose nombrado curador al SR. SERGIO ANDRES MASCAZINI BURGOS, C.I: 4.123.201-0, quien aceptó el cargo conferido el día 03/02/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 04 de abril de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

10) $ 3202 10/p 17659 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 2164/2018 de fecha 11/05/2018, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA GABRIELA ROLDAN PEREIRA, (Ficha IUE 329-318/2017), habiendose designado curador del mismo a NORMA PEREIRA. Tramite de DEFENSORIA DE OFICIO. Rivera, 4 de Junio de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 16793 Jul 16- Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 663/2018 de fecha 02/03/2018, se declaró en estado de Incapacidad a Sebastián Suárez Fabra, (I.U.E.: 329-255/2016), habiéndose designado curador del mismo a Patricia Fabra García. Rivera, 19 de Julio de 2018. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 18244 Jul 20- Ago 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "NÚNEZ BATISTA, CLAUDIO GABRIEL. INCAPACIDAD" IUE 353-698/2017 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Claudio Gabriel Núñez Batista, c.i. nº 4.861.876-2, designándose curadora a la Sra. María del Carmen Batista Bitancourt, c.i. nº 2.584.469-1, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de abril de 2018 y a la que se le impondrá de las obligaciones legales.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE GESTIONA A TRAVÉS DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE SALTO, AMPARADO EN LA LEY 18.078.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día trece de junio de dos mil dioeciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 16968 Jul 16- Jul 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 4to. Turno, en autos caratulados: "MEDINA GONZALEZ, CAMILA. INCAPACIDAD" IUE. 510-273/2017, se hace saber que por Providencia Nº. 1705/2018 de fecha 17/05/2018 ha sido declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD la SRA. CAMILA MEDINA GONZÁLEZ designándose como curadora a la SRA. LORENA PAULA MEDINA GONZÁLEZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 22 de mayo de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 3202 10/p 17260 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera instancia de segundo turno de Libertad, en autos caratulados: "Sivolella Caracciolo, Olga Nelly. Incapacidad" IUE 2-38.223/2012, se hace saber que por auto 5949/2013 de fecha 3 de octubre de 2013, se dispuso: Declarase en estado de incapacidad a OLGA NELLY SIVOLELLA CARACCIOLO. Designase curador a la Señora ROSA CRISTINA SUAREZ CRUZ, propietaria del hogar Villa Rosa-Residencial. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, departamento de San José, veintiuno de junio de dos mil dieciocho. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3202 10/p 17348 Jul 16- Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "MACHADO LAURA STHEPHANIE. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE: 431-1008/2017.", se hace saber que por Decreto Nº 3717/2018 de fecha 15/6/2018, se declaró en estado de Incapacidad a LAURA STEPHANIE MACHADO designandose curador a NELLY MAGALLANES, C.I Nº 4.399.779-1, quien acepto el cargo el día 21/6/2018. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día veintinueve de junio de 2018.-

Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública.- Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.

10) (Sin Costo) 10/p 18893 Jul 26- Ago 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

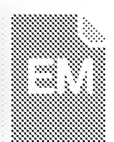
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en los autos: "BRUM JORGE DANIEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 469-768/2016 se hace saber que por decreto Nº 2499/2018 del 17-5-2018 se declaró en estado de incapacidad a JORGE DANIEL BRUM CI 4.209.697-0 designándose CURADOR del denunciado incapaz a LUCIA TERESA SUÁREZ CI 3.543.692-5, quién aceptó el cargo como curador definitivo el día 11-06-2018. Tacuarembó, 21 de junio de 2018. Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de Pobreza para gozar en esta litis.- EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello, signo y firmo en Tacuarembó el veintiuno de junio de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 18040 Jul 19- Ago 01

Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 27 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MATIAS DANIEL DE CASTRO CELLI, 32 años, soltero, TÉCNICO EN ELECTRÓNICA, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN SPIKERMAN 2410 y KAREN YENNYFER PAIS ORAA, 41 años, soltera, MAQUILLADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN SPIKERMAN 2410.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 19051 Jul 27- Jul 31

FLORENT OLIVIER ANDRÉ CLÉMENT, 35 años, soltero, INGENIERO CIVIL , FRANCES, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3265/1003 y CAROLINA MORAES SAURA, 29 años,

soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 19026 Jul 27- Jul 31

DANATO DE LEON BORGES, 63 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CALLE 6/808/304 y LISSET JENIFER GUEDES PORTO, 41 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 19018 Jul 27- Jul 31

YONATAN ESHMIT ALVAREZ DOMÍNGUEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN CABAL 2513 y DAYANA LORENA VIDELA PITE, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS CAVIGLIA 3921.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 18985 Jul 27- Jul 31

OFICINA No. 2

BRAHIAN BALDASSARI ROIBAL, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCAS OBES 926 y ESTEFANI LEONOR ISLA ALMANZA, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCAS OBES 926.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 19101 Jul 27- Jul 31

ALFREDO BALLET PARADA, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 2031/301 y ANA MARÍA GAHN CABRERA, 61 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTANA 1688.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 19023 Jul 27- Jul 31

DEBORA NOELIA BENERA PISANO, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ARACHANES 5580 y RODRIGO ANTONIO MIGLIÓNICO CAMEJO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ARACHANES 5580.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 19014 Jul 27- Jul 31

OFICINA No. 3

IGNACIO CERSÓSIMO SALVO, 34 años, soltero, LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA GANDHI 485/302 y VERÓNICA PAOLA STIGHETTI DEE, 33 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA GANDHI 485/302.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 19104 Jul 27- Jul 31

JUAN CARLOS IBARRA SOSA, 30 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTÍN 5316/2 y IRIS TATIANA ACOSTA CARABALLO, 26 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN MARTÍN 5316/2.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 19008 Jul 27- Jul 31

OFICINA No. 4

BRIAN ÁLVARO LINARIS JACQUES, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DE LOS SANTOS 3021 y ROMINA CAROLINA FLEITAS DAMIANO, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio DE LOS SANTOS 3021.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 19116 Jul 27- Jul 31

MARCELO GABRIEL GUERRERO ABADIE, 40 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio SOCA 1437 APTO.005 y NATALIA VERÓNICA SAPONE CAETANO, 43 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio SOCA 1437 APTO.005.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 18997 Jul 27- Jul 31

OFICINA No. 5

WASHINGTON DANIEL MORENO CORREA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. EDISON 5426 y SYLVIA LORENA SILVERA LEMOS, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. EDISON 5426.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 19137 Jul 27- Jul 31

MARCO FLAVIO MISSÓN RODRÍGUEZ, 39 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio VILARDEBÓ 2152 y MARÍA KAROLA ANTELO NUÑEZ, 43 años, soltera, SECRETARIA EJECUTIVA, BOLIVIANA, lugar de domicilio PIEDRA ALTA 1632/20.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 19028 Jul 27- Jul 31

PATRICIA ALEJANDRA TORRES FIGUEROA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AZOTEA DE LIMA 4047 A/4 y CRISTIAN ANDRÉS CASTRO PEDROZO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORNEILLE 4273.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 18998 Jul 27- Jul 31

OFICINA No. 6

TEANI RAMIREZ SOTO, 30 años, soltera, COMERCIANTE, DOMINICANA, lugar de domicilio MIGUELETE 1409 y ALBERTO DE LA NIEVES SOLANO, 28 años, soltero, COMERCIANTE, DOMINICANO, lugar de domicilio MIGUELETE 1409.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 19043 Jul 27- Jul 31

MAURICIO SOTO FRAGA, 27 años, soltero, INGENIERO EN INFORMÁTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio ATANASIO AGUIRRE 1083/203 y ROCÍO GUTIÉRREZ DE FITERO, 27 años, soltera, ASISTENTE COMERCIAL, ESPAÑOLA, lugar de domicilio ATANASIO AGUIRRE 1083/203.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 18999 Jul 27- Jul 31

ADOLFO GERMÁN SILVEIRA DOTTA, 34 años, soltero, TECNICO INFORMATICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 14 DE JULIO 1437/3 y LINDA MARIA RODRÍGUEZ RIVAS , 34 años, soltera, ADMINISTRATIVA, VENEZOLANA, lugar de domicilio 14 DE JULIO 1437/3.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 18986 Jul 27- Jul 31

RAUDENI SAAVEDRA DE LA PAZ , 24 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO , lugar de domicilio GONZALO RAMIREZ 2003/2 y ANDREA GABRIELA BILBAO ANTUNEZ , 35 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMIREZ 2003/2.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 18974 Jul 27- Jul 31

OFICINA No. 7

NICOLÁS VALLVERDÚ BUÑO, 37 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3030/102 TORRE D y MARÍA INÉS LÓPEZ FRAGA, 35 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3030/102 TORRE D.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 18989 Jul 27- Jul 31

PABLO PEREIRA GARCIA, 40 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2421 APTO. 601 y AGUSTINA MARÍA BELLOSO SECONDO, 35 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2421 APTO. 601.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 18988 Jul 27- Jul 31

GASTÓN PRADERI CÓRDOBA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES 7238 y MARÍA MAGDALENA ACERENZA FAUX, 30 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES 7238.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 18987 Jul 27- Jul 31

Montevideo, julio 26 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERT DE BIASE COITIÑO,, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHAMIZO 4129/3 y MARYANA NUÑEZ BARNALES, 40 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio CHAMIZO 4129/3.

14) $ 496 3/p 18859 Jul 26- Jul 30

RICHARD LEONARDO ALVES BRUN, 41 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5067/204 y MARIELA FABIANA DECARLINI FRANCO, 44 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 496 3/p 18818 Jul 26- Jul 30

ANDRÉS DENES CASTAGNETO, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AV BRASIL 2518/403 y VIRGINIA

LUCIA MARTINEZ MISA, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 496 3/p 18795 Jul 26- Jul 30

OFICINA No. 2

BECKER MAXIMILIANO FLEITAS PASTORINI, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ADOLFO ARTAGAVEYTIA 4047 y KAREN XIMENA FRECHERO DELGADO, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ADOLFO ARTAGAVEYTIA 4047.
14) $ 496 3/p 18931 Jul 26- Jul 30

PABLO ANDRES FERNANDEZ GARCIA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JOSÉ ELIZALDE 5393 bis y DANIELA VALERIA MARTINEZ GUEVARA, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JOSÉ ELIZALDE 5393 bis.
14) $ 496 3/p 18852 Jul 26- Jul 30

ARCENIO FORTUNATO JAVIER, 49 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio ASUNCIÓN 1319 y MARTHA DE LEON FERRERA, 42 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio ASUNCIÓN 1319.
14) $ 496 3/p 18837 Jul 26- Jul 30

RAYDEL FONSECA CABRERA, 30 años, soltero, PELUQUERO, CUBANO, lugar de domicilio DUNANT 4308 y YENISLEIDIS AGUILA ALFONSO, 26 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio DUNANT 4308.
14) $ 496 3/p 18801 Jul 26- Jul 30

OFICINA No. 3

NELSON MARTÍN KOUYMTCHIAN FERNÁNDEZ, 29 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio ANDRÉS CHEVESTE 1475 y MARÍA LORENA DI CANDIA BILINSKI, 28 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDRÉS CHEVESTE 1475.
14) $ 496 3/p 18894 Jul 26- Jul 30

GABRIEL EFRAIMSKY KONIK, 58 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JUSTICIA 1816 y SILVIA ALEJANDRA SILVA PAVONE, 45 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUSTICIA 1816.
14) $ 496 3/p 18822 Jul 26- Jul 30

FACUNDO CHAPPE PORTEIRO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GIL 1095 y CYNTHIA TATIANA FALERO BARONE, 29 años, soltera, LIC. EN PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio GIL 1095.
14) $ 496 3/p 18817 Jul 26- Jul 30

OFICINA No. 4

BRIAN GIOVANNI GUISADO VILLARREAL, 23 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio EMANCIPACION 5179 y DAYANA NOEMÍ PEREIRA MEDEIROS, 22 años, soltera, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio EMANCIPACION 5179.
14) $ 496 3/p 18883 Jul 26- Jul 30

MATÍAS DANY LÓPEZ NALERIO, 30 años, soltero, SOLDADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO SITI 2453 y NOELIA PAOLA GIFFUNI CARBAJAL, 34 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SITI 2453.
14) $ 496 3/p 18879 Jul 26- Jul 30

JOAQUIN EMILIO GONZALEZ CANIELLA, 26 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio COLON 1378 y GRISELDA VALERIA NUÑEZ GOMEZ, 35 años, soltera, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio COLON 1378.
14) $ 496 3/p 18826 Jul 26- Jul 30

GASTÓN IGNACIO GUASCH FLEITAS, 50 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1052/601 y MARGOT SOLANGE ELÍAS DUARTE, 44 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1052/601.
14) $ 496 3/p 18766 Jul 26- Jul 30

OFICINA No. 5

LUIS ALFREDO MEDOLLA ROMERO, 49 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ADOLFO ARTAGAVEYTIA 4047 AP 1 y RENEÉ ELIZABETH DELGADO GÓMEZ, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ADOLFO ARTAGAVEYTIA 4047 AP 1.
14) $ 496 3/p 18930 Jul 26- Jul 30

ALEJANDRO HUGO MANDIÁ SAURA, 42 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARTURO LEZAMA 2046 y ANA LAURA VEIGA RISSO, 40 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARTURO LEZAMA 2046.
14) $ 496 3/p 18886 Jul 26- Jul 30

SAHIN MERIÇ, 32 años, soltero, EMPLEADO, TURCO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA DELGADO 1871"A"/5 y SOFÍA ELENA VERDEJA SERVÁN, 38 años, soltera, PROFESORA DE YOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA DELGADO 1871 "A"/5.
14) $ 496 3/p 18878 Jul 26- Jul 30

GERMÁN FEDERICO MASTROPIERRO PADUA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 1632 /6 y YOVANNA VANESSA MOREIRA RAMALLO, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 1632 /6.
14) $ 496 3/p 18867 Jul 26- Jul 30

CARLOS DANIEL TOR MACHADO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN RODRÍGUEZ 4229 y CAROLINA JANET PEÑALOZA ROMERO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN RODRÍGUEZ 4229.
14) $ 496 3/p 18853 Jul 26- Jul 30

OFICINA No. 6

LUIS ALFREDO RONDEAU SANTARCIERI, 29 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN CASTRIZ 2529/024 y KARINA ROMERO VARELA, 31 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN CASTRIZ 2529/024.
14) $ 496 3/p 18973 Jul 26- Jul 30

CARLOS GABRIEL ROMANELLI ATAHIDES, 31 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PALMA DE MALLORCA 4036 y ANDREA NICOLE GALLESE CASAS, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PALMA DE MALLORCA 4036.
14) $ 496 3/p 18882 Jul 26- Jul 30

FERNANDO DANIEL SERRENTINO ELHORDOY, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SARANDI 486/701 y MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ SANTANA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio SARANDI 486/701.
14) $ 496 3/p 18793 Jul 26- Jul 30

ALEX SBURLATTI BARRETO , 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAMARTINE 1471/2 y YOMIRA DE LEÓN SANTUCCI , 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAMARTINE 1471/2.
14) $ 496 3/p 18792 Jul 26- Jul 30

Montevideo, julio 25 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

IBRAHIM KHALIL ABDO, 75 años, soltero, EMPLEADO, SIRIO, lugar de domicilio EJIDO 1338 y FATIMA AHMAD, 59 años, soltera, EMPLEADA, SIRIA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 18745 Jul 25- Jul 27

SOFIA ARANCIBIA HERRERA , 30 años, soltera, LICENCIADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2769/202 y JUAN MARTIN SISTO ANDIÓN, 31 años, soltero, LICENCIADO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 18656 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 3

WASHINGTON JOAQUIN CHAGAS RODRIGUEZ, 45 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PATRICIOS 3274 y CARLA PAOLA MÁRQUEZ PADILLA, 40 años, soltera,

EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PATRICIOS 3274.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 18657 Jul 25- Jul 27

FLORENCIA CIOFFI PARÉS, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AGUSTÍN SOSA 3790 y BRIAN MARCEL REYES GOENAGA, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ DE ESPRONCEDA 2187.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 18617 Jul 25- Jul 27

SEBASTIÁN CABRERA GODOY, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio YÍ 1592/102 y ROSSINA MICAELA GARAY RODRÍGUEZ, 27 años, soltera, LIC. EN LABORATORIO CLÍNICO, URUGUAYA, lugar de domicilio YÍ 1592/102.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 18612 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 4

ANDRÉS LA LAINA CADENAS, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAFAEL PASTORIZA 1337/1 y ALEXA JOANA URRESTARASÚ RAPETTI, 28 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGAYA, lugar de domicilio RAFAEL PASTORIZA 1337/1.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 18702 Jul 25- Jul 27

JUAN ÁNGEL LÓPEZ CERRUDO, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL FLORES 5161 y BEATRIZ IVONNE VIDAL RODRÍGUEZ , 55 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL FLORES 5161.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 18668 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 5

FLORENCIA MATA AROCENA, 25 años, soltera, LIC. EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio LAPUENTE 2272 y FEDERICO LEDOUX SOTO, 30 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PATRIA 581 AP 1003.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 18661 Jul 25- Jul 27

GARY DANIEL MODERNELL RODRÍGUEZ, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Bv. Artigas 3283 ap 001 y EVELYN DANIELA BERÓN FABRO, 25 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio Bv. Artigas 3283 ap 001.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 18590 Jul 25- Jul 27

OFICINA No. 6

EZEQUIEL SÁNCHEZ MALVAREZ, 24 años, soltero, TÉCNICO EN TELECOMUNICACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio LA PAZ M.29 S.6 SHANGRILÁ-CANELONES y ALEJANDRA MELISSA SOSA VIGNOLO, 24 años, soltera, AUX. DE FARMACIA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN PETERSBURGO 4349.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 18605 Jul 25- Jul 27

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, OLGA C/ PICERNO SILVANO, ENRIQUE Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE.", IUE 2-12330/2017, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Olga Mirta Fernández, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble: sito en la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 198.274 según plano de mensura de prescripción del Ing. Agrimensor Umberto Curi Lara, de abril de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro registro provisorio con el Nº 1884 el día 3 de mayo de 2016, consta de una superficie de 500 m 99 dm y se deslinda así: al Noroeste 13 m 05 de frente a calle Antonio Méndez; al Noreste 38 m 39 lindando con padrón Nº 198.275; al Sureste 13 m 05 lindando con padrón Nº 198.263 y al Suroeste 38 m 39 lindando con padrón Nº 198.273. En cumplimiento de providencia Nº 284/2018 de 20/02/2018 se cita, llama y emplaza al último titular registral del bien descripto ENRIQUE ROLANDO PICERNO SILVANO y/o a sus herederos y sucesores o representantes a cualquier título, a los linderos José Leonardo RAMOS PINTOS y Susana Beatriz GÓMEZ TECHERA titulares del padrón 198275; Hernán PETTINAROLI ALBÍN titular del padrón 198263 y Julio César DÍAZ VIERA titular del padrón 198273 y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el 21 JUNIO 2018. Esc. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 25761 10/p 18000 Jul 17- Jul 31

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º turno, en autos caratulados "DE BARBIERI, MARÍA Y OTRO C/ FORNARO, PABLO Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-44074/2016, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres. José Carlos Piedra Cueva y María Mercedes De Barbieri, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, empadronado con el número veinte mil novecientos treinta y tres (20.933) que según plano de mensura de "prescripción" de los Ingenieros Agrimensores Alberto Di Leoni Sirtori y Pablo Casavieja, de Diciembre de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, en forma provisoria con el número 1982 el 12 de enero de 2017, consta de una superficie de ciento ochenta y cuatro metros treinta y tres decímetros y se deslinda así: 9,35 metros de frente al Oeste a calle Juan Paullier, por donde su punto más próximo dista 27,54 metros de la esquina formada con calle Salvador Ferrer Serra; 19,83 metros al Norte lindando con padrón 20.932 y parte del padrón 20.928; al Este 9,25 metros lindando con parte del padrón 20.928 y 19,81 metros al sur lindando con parte del padrón 20.934, en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a: Pablo Nelson FORNARO SPAGNUOLO, Raúl Jorge FERRANDO CAVANI, Héctor Juan Aquilo FERRANDO CAVANI, María Teresa Luisa FERRANDO y Abel Juan Rosario FERRANDO, o a sus herederos y/o sucesores a cualquier título de todos ellos, quienes son los últimos titulares registrales del padrón a prescribir, como así mismo del padrón lindero número 20928, a comparecer a en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones, Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil dieciocho. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

16) $ 27371 10/p 19162 Jul 27- Ago 09

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, dictada en autos: "Di Gregori Suarez Nilda Renee. Prescripción Adquisitiva. Ficha IUE 158-87/2017, se hace saber que ante esta Sede se presento la Sra. Nilda Renee Di Gregori Suarez, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal del inmueble que se describe así: Superficie de 4437 metros cuadrados ubicada en el padrón 7778 que se identifica de la siguiente manera: al Noroeste un frente de 343 metros 60 centímetros a la calle Quaraí, al Noreste otro frente de 57 metros 80 centímetros a calle oficial B, por formar esquina, al Sur este una línea recta de 343 metros 58 centímetros lindando con el resto del padrón 1317, y al suroeste línea recta de 57 metros 80 centímetros lindando con parte del padrón 1316. Se cita llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente al último titular para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Artigas 28 de Junio de 2018 Dra. Elisa Echevarria Silva, Jueza de Paz.

16) $ 16100 10/p 18827 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Elisa Echevarría Silva, en los autos caratulados "GONZALEZ REYES, EVA NILDA y HEREDEROS DE PABLO ORESTES GULARTE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 158-103/2.017", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Eva Nilda González Reyes y en calidad de herederos De Pablo Orestes Gularte, María Ernestina Gularte González, Saúl Gularte Gonzalez, Eva María Gularte Gonzalez, Nilda Magdalena Gularte Gonzalez y Exequiel Gularte Gonzalez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente bien inmueble rural: Padrón Nº 1408, sito en el Departamento de Artigas, Primera Sección Catastral de Artigas, ubicado en Paraje Colonia Pintado, el que según plano del Ingeniero Agrimensor José Luis González Romero, confeccionado a los efectos del presente trámite, con fecha 5 de mayo del año 2016, e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro-Registro Provisorio con el Nº 235, consta de un superficie de 18 hectáreas, 3.000 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 448,0 metros al Norte de frente a Ruta 30- Camino Vecinal de 17 metros a 34 metros de ancho; al Oeste 184,7 metros lindando con el Padrón Nº 1821 y 219,4 metros lindando con el Padrón Nº 5542; al Sur 457,0 metros, lindando con Ruta 30 - Camino Vecinal ancho 20 metros y al Este 395,5 metros, lindando con Camino Vecinal, ancho variable de 14 metros a 34 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza en estos autos a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Sr. RAFAEL ALVES, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que la Sra. Eva Nilda González Reyes, fue Auxiliada de Pobreza en los autos caratulados "González Reyes, Eva Nilda S/ Auxiliatoria de Pobreza- IUE 158-253/2016"
Artigas, 10 de mayo de 2018. Dra. Elisa Echevarría Silva Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 16668 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Atlántida, en autos caratulados "GARIN KUN VALENTINA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE: 487-1401/2017, y según Decreto Nº 2957/2017 de fecha 8 de Noviembre de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular del padrón número trescientos veinte (Nº 320) de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Salinas, que según plano del Ingeniero Agrimensor Luis María de Mula, de febrero de 1937, aprobado por la Intendencia de Canelones el 22 de abril de 1937, e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 110, el 5 de mayo de 1937, se señala como el solar 12 de la manzana 16 y consta de una superficie de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados (675) y se deslinda así: 15 metros al Noreste de frente a la calle Pitanga, 45 metros al Sureste lindando con los solares 13 y 14, 15 metros al Suroeste lindando con parte del solar 15 y 45 metros al noroeste lindando con el solar 11; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En consecuencia se expide el presente en Atlántida el día 12 de Junio de 2018.- Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY, Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 17710 10/p 16722 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º. turno, dictada en autos: "LARRAÑAGA, HUMBERTO Y OTRA . PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 171-108/2016, según providencia Nº 629/2018 del 14/5/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO DE 90 DIAS a comparecer a estar a derecho en estos autos a todos quienes consideren que pueden invocar derechos sobre el inmueble padrón 12.003 y a todos los propietarios de los padrones linderos Nºs. 12.005, 12.004, 12.002, 11.973 y 11.972 de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de la localidad catastral de Las Piedras, conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P..- Las Piedras, 24 de mayo de 2018.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

16) $ 11270 10/p 17784 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Cerro Largo Dra. Alejandra Gutiérrez Benítez, dictado en autos: "RIVERO BANDERA, ELISA GRISEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" IUE 207/502/2014. Se hace saber que en éste Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón rural número 15.106, ubicado en la quinta sección catastral y judicial del departamento de Cerro Largo, Paraje Cruz de Piedras, y que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gustavo Eguren Albano, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 269 de fecha 8 de abril de 2008, consta de un área total de 17 Hectáreas, 1343 metros cuadrados. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral y/o sus sucesores a cualquier título universal o particular, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y en particular a Nira Lucila Machado Rodríguez, Carmen Virginia Garrido Machado, Sergio Marcelo Garrido Machado, Rosi Mary Garrido Machado, Adriana Yudith Garrido Machado, Yesi Valeria Garrido Machado, Martín Javier Garrido Machado, asimismo se los emplaza también a los siguientes linderos: A) Padrón 1436 en posesión de Pablo Gómez. B) Padrón 7045 y 1278 en posesión de Francisco Gómez. C) Padrón 1424 en posesión de ANEP Escuela Nro. 24. D) Padrón 15107 en posesión de Artigas y Hugo Morel y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstas actuaciones.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho. Dra. ALEJANDRA GUTIERREZ BENITEZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 24151 10/p 18828 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: CINCUNEGUI, JORGE MARIO/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-389/2014, se hace saber que se han presentado JORGE MARIO CINCUNEGUI a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en calle Pública, Cmno de los Almeida Nº 6 - barrio Las Cobras, tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1961 lote 20, parte de padrón en mayor área 1961, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el día 27 de agosto de 2013 con el número 526, tiene una superficie de 723 metros 57 decímetros, ubicado entre calle 19 de Junio y otra sin nombre y se deslinda así: 12 mts al noreste con fte a calle pública, 64.33 mts al noroeste con fracción 19 del mismo plano, 10.67 mts al suroeste y 63.42 mts al sureste, lindera en ambos casos a la fracción 13 del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrones de autos, todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: padrón 1961 lote 13, lote 19 y 20 padrón 1826 y padrón 1961.- De acuerdo a lo dispuesto en Dcto. Nº 287 del 25/04/2017 en exp. 212-04/2017 del Juzgado de Paz Dptal de Rio Branco, se declaró "auxiliado de pobreza" a Jorge Cincunegui.- Rio Branco, 20 de Julio de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 19002 Jul 27- Ago 09

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados: "DIEZ PRESTES, HUGO FABIAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA

TREINTENARIA. IUE 234-363/2017", se hace saber que ante éste Juzgado se presentó el Sr. HUGO FABIAN DIEZ PRESTES promoviendo juicio de prescripción adquisitiva Treintenaria respecto de un inmueble ubicado en la zona urbana de la localidad catastral de Nueva Palmira, octava sección judicial de Colonia, padrón Nº 300, el que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Alvaro Viviano tiene una superficie de 1824 mc 22 dc, al Noroeste de frente a la calle Argentina.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares, asi como a sus sucesores a título universal y/o singular, a los propietarios de los predios linderos y ocupantes, y a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento.-
Nueva Palmira, 6 de junio de 2018.- Dr. Javier Leandro LÓPEZ PORTILLO, Juez de Paz.
16) $ 14490 10/p 16879 Jul 16- Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. De Colonia del Sacramento, Dra. Nicole Sturla, dictada en autos: "TOSCANO LEONARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL BIEN MUEBLE. IUE 228-107/2018, según providencia No. 999/2018 del 18/05/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derechos sobre una moto marca INDIAN modelo Scout, padrón 31905, matrícula JG 005 (último registro 1975), motor ECG 1012, año 1938, Junta Local de Pueblo Grecco, Intendencia Municipal de Rio Negro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Colonia del Sacramento, 29 de mayo de 2018.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

16) $ 9660 10/p 16743 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ ASSANDRI, GRACIELA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 508-368/2016, SE HACE SABER QUE EN AUTOS SE PRESENTO GRACIELA RODRIGUEZ ASSANDRI PROMOVIENDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA SOBRE EL INMUEBLE SOLAR TERRENO CON CONSTRUCCIONES, SITO EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, ZONA SUB URBANA, EMPADRONADO CON EL Nº 4315 (CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE), MANZANA Nº 389, EN LA CALLE ANDRES AREGUATI Nº 1631, CON UNA SUPERFICIE DE 467 MTS Y 07 CM2, SEGUN PLANO DE MENSURA PRESCRIPCION DEL ING. AGRIMENSOR DANIEL DI PAOLA DE FECHA 27/04/2016, INSCRIPTO EN LA OFICINA DE CATASTRO DE COLONIA CON EL Nº 793 EL 16/06/2016, Y SE DESLINDA: AL NORTE 24,70 MTS CON EL PADRON Nº 4316; AL ESTE CON LA CALLE ANDRES AREGUATI; AL SUR 24,70 MTS CON EL PADRON Nº 4363 Y AL OESTE 18,25 MTS CON EL PADRON Nº 4314. POR TANTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS INTERESADOS Y MUY ESPECIALMENTE A LOS SUCESORES DE LUIS SANTIAGO MAFFEI Y/O A SUS CAUSAHABIENTES A CUALQUIER TITULO ASI COMO A LA SRA. MARIA FILOMENA BOGANI Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO Y A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI NO LO HICIERAN, SE LES DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRÁN ESTAS ACTUACIONES Y A LOS LINDEROS DEL INMUEBLE QUE SE QUIERE PRESCRIBIR, CORRESPONDIENDO EMPLAZAR A LOS TITULARES: GLADYS BRAAS ACOSTA PADRON Nº 4314; BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY PADRON Nº 4363 Y NILDA LAGUNA PADRON Nº 4316.-
COLONIA, 29 DE MAYO DE 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 22540 10/p 17780 Jul 16- Jul 30

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Florida, Mario GORDON, en autos caratulados: "CAPPELLI D'ALIA, Rosa Margarita. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. fa. 270-03/2018", se hace saber que han iniciado estas actuaciones y según providencia No. 29 de fecha 20 de marzo de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se considren con derechos sobre el bien inmueble Padrón No. 359, ubicado en la localidad catastral "25 de Mayo", 8va. sección Judicial de Florida, el cual según plano de mensura -prescripción de la Ingeniera Agrimensora Rocío López Salomone, inscripto en el Registro Provisorio de Catastro, el día 19 de setiembre de 2017 con el No. 355, consta de una superficie de dos mil novecientos setenta y siete metros veintiocho decímetros (2.977 mts. 28 dms.) y el que según plano del Agrimensor Hugo Mascheroni Arnábal e inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 21 de agosto de 1952 con el No. 166, se compone de una superficie total de dos mil novecientos noventa y ocho metros dieciseis decímetros (2.998 mts. 16 dms) y se deslinda de la siguiente forma: Sureste 58 mts. 08 cms., de frente a calle Ituzaingó; Suroeste 48 mtrs. 08 dms., de frente a calle Santo Domingo (hoy Angel Gómez), unidos estos frente por una ochava de 2 mts. 71 cms., que da al Sur; Noroeste 60 metros lindando parte con Eleodoro Rodríguez y parte con Carlos Colombo; y al Noreste 50 metros lindando con fracción "1" del mismo plano. Asimismo emplácese por el término legal a los linderos propietarios de los bienes. Villa "25 de Mayo", a los dos días del mes de abril de dos mil dieciocho. MARIO GORDON, JUEZ DE PAZ.
16) $ 24151 10/p 17636 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "FERNANDEZ CHAVES, Segundo - PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE 432-86/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Segundo César FERNANDEZ CHAVES promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL respecto al Padrón Nº 8.457, ubicado en la 7ª Sección Catastral del departamento de Lavalleja, zona rural, Paraje "Valle de Aigua", con una superficie de 32 hectáreas 5816 m2, lindando con los Padrones Nº 8525, 8268, 8186 y 10451.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular registral y municipal del padrón a prescribir, y a los Sres María Beatriz SUAREZ VELEDA, Beatríz, Dorita Loreley, Daniel Elder y Denise ARCE SUAREZ, Rogerio DE LOS SANTOS y Laura Alejandrina FERREIRA, a los titulares de los padrones linderos Nos. 8186, 10451, 8525 y 8268 y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Minas, 13 de marzo de 2018.- Dr. Matías Nicolás PORCIUNCULA. Juez de Paz Departamental.

Última Publicación

16) $ 14490 10/p 16733 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos: "SENCIÓN Jorge y otra, Prescripción adquisitiva IUE 298-57/2018", se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal, por parte de Jorge Daniel SENCIÓN DE LEÓN, cédula de identidad Nº 3.529.917-5 y Sandra Beatriz SOCA DE LOS SANTOS, cédula de identidad 3.363.411-7 con respecto al bien inmueble Padrón Nº 7121, antes Padrón en mayor área Nº 2123, señalado con el Nº 2 de la Manzana Nº 3, con frente a la calle Moreno, localidad catastral Piriápolis, del Departamento de Maldonado, con una superficie de 503,25 mts. según plano del Agrimensor Danilo Rostan de agosto de 1968, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 5605 del 11/6/1970, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Piriápolis, 12 de junio de 2018. Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN Juez de Paz.
16) $ 14490 10/p 18299 Jul 20- Ago 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de San Carlos (Maldonado), en autos caratulados "Durán González María Cristina - Prescripción Adquisitiva Treintenal" I.U.E. 299-87/2012", se hace saber que María Cristina Durán González, se presentó promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, sobre la mitad indivisa del bien solar sito en la sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Balneario Buenos Aires, zona urbana, empadronado en mayor área con el número ocho mil seiscientos setenta (8670) y catorce mil cuatrocientos sesenta y cuatro (14464), padrón actual: tres mil setecientos noventa y uno (3791), señalado con el número 10 de la manzana 100 en el plano del Ingeniero Agrimensor Enrique G. Bengochea Álvarez de setiembre de 2011, inscripto provisoriamente en la Oficina de Catastro de Maldonado de la Dirección General de Catastro Nacional, con el No 1139 el 31 de Octubre de 2011 (Antecedente gráfico: Plano del Agrimensor Antonio Odizzio, de fecha julio y agosto de 1938, registro No 104 del 26 de octubre de 1938, en el que es el solar 14 de la manzana 27). Tiene una superficie de 450 metros, mc² 00 dm² que se deslinda así: al Suroeste quince metros de frente a la calle número 28 por treinta metros de fondo y linda al Noroeste con el solar quince, padrón No 3792, 15 metros al Noreste con el solar veintitrés, padrón No 3800 y 30 metros al Sureste con el solar trece, padrón No 3790.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los titulares de los padrones linderos: Por el padrón NO 3800 a Eduardo Federico Aguiar Lemos, Carmen Baldassini Mori y Milton Rumi; por el padrón NO 3790 Ariel Aparicio Bernal, Dalia Todaro, Lilian Silvera Machado y Roberto Martiarena; por el padrón NO 3792 a Rosina Mercedes Cassarino Basso, Sebastián Luís Capucho, Jorge Rodolfo, Martín Roberto, Mariana, Sebastián Luís y Rossina Pereyra Cassarino, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.
En San Carlos, a los 21 de junio de 2018. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 30591 10/p 17934 Jul 17- Jul 31

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos caratulados: "Facchin Batista, Gustavo Mauricio. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Hoy: Facchin Batista, Gustavo Mauricio y Costa Godoy, Mary Beth. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 312-269/2017", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de la Sra. Esperanza Martínez, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en zona urbana de la localidad catastral Guichón, Quinta sección Judicial del departamento de Paysandú, padrón urbano No. 167 carpeta catastral 005, de la manzana No. 027, según plano de Mensura del Agrimensor Federico Pollini, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio de Paysandú con el No. 447 de fecha 30 de noviembre de 2017, según el cual consta de una superficie de mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados, que se deslinda así: 43 metros al norte, de frente a calle Wilson Ferreira Aldunate; 43 metros al este, de frente a calle Juan Niell y Salvá; 43 metros al sur lindando con el padrón No. 165, con el padrón No. 168, con el padrón No. 1271, con el padrón No. 1083; 43 metros al oeste lindando con el padrón No. 166 todos del mismo plano, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en esta Sede. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones, en la ciudad de Guichón, el veintiuno de junio de dos mil dieciocho. Dr. Pablo Rochon Sevrini, Juez de Paz.
16) $ 22540 10/p 18042 Jul 19- Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, Dra. Mariana Capurro Areco, dictada en autos: "VIDAL, FACUNDO Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA PADRÓN Nº 1072" - I.U.E: 304-51/2018, se hace saber que, atento a lo dispuesto por providencia Nº 1085/2018, de fecha 9 de Mayo de 2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble Padrón Nº 1072, ubicado en la Localidad Catastral Paysandú, zona urbana del departamento de Paysandú, Sección Judicial Primera, Manzana Nº 174, el que según plano de mensura y prescripción del Agrimensor Andrés Piaggio, inscripto en la Oficina Local de la Dirección General de Catastro con el Nº 431, el día 29/03/2017, se trata de un terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, y se deslinda: al Norte, 10 metros 30 centímetros de frente a calle número 6 "Sarandí", distando su punto extremo más próximo 22 metros 95 centímetros con la esquina formada por la nombrada y calle número 39 "Zorrilla de San Martín"; al Este, 30 metros 16 centímetros con el padrón 1071; al Sur, 10 metros 60 centímetros con parte del padrón 17419; y al Oeste 36 metros 15 centímetros con los padrones 8775 y 9156; cuya prescripción se solicita así como a linderos denunciados, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (ARTÍCULOS 24.9 Y 127.4 DEL C.G.P.), con quien proseguirán las presentes actuaciones.
EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente, en la ciudad de Paysandú, a los veintitres días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho. ESC. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
16) $ 22540 10/p 17658 Jul 16- Jul 30

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO, EN AUTOS CARATULADOS: "MEDINA VASCONCELOS MARIA JOSE- SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 319-769/2017", SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, SE PRESENTO LA SRA. MARIA JOSE MEDINA VASCONCELOS, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL SOBRE FRACCION DE TERRENO Nº 20 PADRÓN Nº. 3058 Y ANTES PADRON EN MAYOR AREA Nº 1726, UBICADO EN LA PRIMERA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO, MANZANA CATASTRAL Nº 196 DE FRAY BENTOS, QUE SEGUN PLANO DE MENSURA PARA PRESCRIPCION DEL INGENIERO AGRIMENSOR RENATO ALDECOSEA, INSCRIPTO DE MANERA PROVISORIA EN LA OFICINA DELEGADA DE CATASTRO DE RIO NEGRO CON EL Nº 249, EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE TIENE UNA SUPERFICIE 519 m2 57 dm2. EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA AL ULTIMO TITULAR REGISTRAL SRA. SUSANA ARRIZABALAGA Y MENCHACA Y/O SUCESORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA, POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE CONTINUARAN LAS SIGUIENTES ACTUACIONES. EMPLACESE ASIMISMO A LOS LINDEROS: PADRON Nº. 1722 CUYO ULTIMO TITULAR REGISTRAL ES EL SR. JORGE CARLOS DE GIOBBI CUYO DOMICILIO ES EN 18 DE JULIO 1663; PADRON Nº 1723 CUYO ULTIMO TITULAR REGISTRAL ES JUAN FRANCISCO GOMEZ ZIMONES CON DOMICILIO DESCONOCIDO; PADRON Nº 1724 CUYO ULTIMO TITULAR REGISTRAL ES JORGE YAMANDU CAPDEVIELLE MANSILLA CON DOMICILIO DESCONOCIDO; PADRON Nº 2874 CUYO ULTIMO TITULAR REGISTRAL ES GLADYS LIESEGANG CUYO DOMICILIO ES EN ARIZTI 3332; PADRON 2844, CUYO ULTIMO TITULAR REGISTRAL ES JOSE ARNALDO GUTIERREZ CON DOMICILIO DESCONOCIDO Y PADRON Nº 3057, SIN INFORMACION REGISTRAL. EN FE DE ELLO Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN FRAY BENTOS A PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. DRA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) $ 25761 10/p 17047 Jul 16- Jul 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Juez de Paz de la SEGUNDA sección Judicial del Departamento de RIVERA, dictada en autos rotulados: "ANEP - CODICEN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA (IUE 329-262/2016)" y según providencia Nº 26 del 4 de Junio de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el bien ubicado en la TERCERA sección catastral del Departamento de RIVERA, Masoller, Padrón Rural Nº 7820, según plano del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella Mat. 984 inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 739 el 26 de Febrero de 2016 y consta de 1 Há 7721 m2 y se deslinda al norte con camino Departamental, al noreste y sur padrón Nº 4152, a que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.
MASOLLER, 4 de Junio de 2018, ÁNGEL GABINO NÚÑEZ NEME, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 18157 Jul 20- Ago 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 1er Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PINTO FERREIRA, GILBERTO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" - IUE: 358-474/2013, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, sexta sección catastral, zona rural, Paraje Toro Negro, padrón Nº 2.243, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 554 el 11/06/2012, consta de una superficie de 11 hectáreas 5116 metros cuadrados, y se deslinda así: al NORESTE línea quebrada de 2 tramos de recta que miden respectivamente 250 m 30 cm y 162 m 10 cm, ambas frente a Camino Departamental, al SURESTE 315 m 70 cm linda con parte del padrón 2382, SUROESTE 390 m 40 cm linda con parte del padrón 2382, y al NOROESTE 244 m 40 cm linda con parte del padrón 2382. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Ricardo y María Angela Ferraz Ustra, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Salto, primero de febrero de dos mil dieciocho.- DRA. NICOLE STURLA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 1er TURNO.
16) $ 20930 10/p 17306 Jul 16- Jul 30

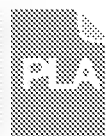
SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de este Juez de Paz Subrogante de la 5ª Sección Judicial de San José, dictada en autos caratulados "CASTELAO PONCE, JAVIER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 377-203/2016, y por providencia Nº 45/2018 de fecha 27/04/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 190, localidad catastral Boca de Cufré, departamento de San José, especialmente a: el último titular del bien así como a sus sucesores a cualquier título, dejándose constancia que no surge información del último titular registrado; a Gualberto Laureiro y a Adolfo Cordero Lerena, como así a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. Según plano del Ing. Agrim. Gustavo Cornelius Rodríguez, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el Nº 766 el 11.05.2016, el Padrón Nº 190 tiene una superficie 714 mc 07 dcm y se deslinda así: al Norte 3,98 metros de frente a Rambla Norte; al Este 26,18 metros de frente a calle David Hugo; uniendo ambos frentes ochava curva de 13,86 metros de desarrollo; 42,39 metros al Noroeste con parte del padrón Nº 174 y con el padrón Nº 56; y 27.93 metros al Sur con el padrón Nº 32. Ecilda Paullier, 8 de mayo de 2018.- Raúl Arrejuría Paradiso, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 19320 10/p 18475 Jul 24- Ago 06

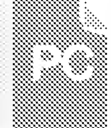

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Elisa Barbosa Riva, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "La Maragatería" (Tratamiento documental)
2) "Vía Láctea" (Tratamiento de ficción) de las cuales se declara AUTORA.
Montevideo, 25 de JULIO de 2018.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 165 1/p 18863 Jul 27- Jul 27

Leonardo García Tapia, solicita la inscripción de la obra titulada:
1) "Rana" (Tratamiento de ficción) de la cual se declara AUTOR.
Montevideo, 25 de JULIO de 2018.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 165 1/p 18821 Jul 27- Jul 27


Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por auto Nº 1945/2018 de fecha 23 de julio de 2018 dictado por la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en los autos caratulados: "LAUSOL S.A. - CONCURSO LEY 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACION", I.U.E. 40-73/2018, se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1406/2018 de fecha 25 de mayo de 2018, dictado en autos caratulados: "LAUSOL S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-28806/2016, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación del concurso a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de la declaración de concurso, los documentos adjuntos, la sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución, fórmese pieza por incidente de calificación con las formalidades de estilo, la que se pondrá al despacho sin otro trámite".
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veinticuatro días del mes
de julio de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 18797 Jul 27- Jul 31

EDICTO. Por auto Nº 1912/2018 de fecha 19 de julio de 2018 dictado por la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en los autos caratulados: "SERILUX S.A. - CONCURSO VOLUNTARIO - INCIDENTE DE CALIFICACION", I.U.E. 40-59/2018, se dispuso proceder a la publicación del auto

Nº 3411/2017 de fecha 6 de diciembre de 2018, dictado en autos caratulados: "SERILUX S.A. - CONCURSO VOLUNTARIO", IUE: 2-18039/2017, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación del concurso a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de la declaración de concurso, los documentos adjuntos, la sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución, fórmese pieza por incidente de calificación con las formalidades de estilo, la que se pondrá al despacho sin otro trámite".
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de julio de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 18794 Jul 27- Jul 31

EDICTO. Por auto Nº 1918/2018 de fecha 19 de julio de 2018 dictado por la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en los autos caratulados: "SERMUL S.A. - CONCURSO LEY 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACION", I.U.E. 40-70/2018, se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1472/2018 de fecha 31 de mayo de 2018, dictado en autos caratulados: "SERMUL S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-32121/2016, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación del concurso a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la documentación presentada, escrito de solicitud de declaración del concurso de acreedores, la Sentencia que lo hubiera declarado, fórmese pieza por incidente de calificación".
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de julio de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 18644 Jul 26- Jul 30

EDICTO. Por auto Nº 1911/2018 de fecha 19 de julio de 2018 dictado por la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en los autos caratulados: "IMPRESORA POLO S.A. - CONCURSO LEY 18.387 - INCIDENTE DE CALIFICACION", I.U.E. 40-71/2018, se dispuso proceder a la publicación del auto Nº 1269/2018 de fecha 15 de mayo de 2018, dictado en autos caratulados: "IMPRESORA POLO S.A. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-16579/2017, el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación del concurso a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable, el que se transcribe parcialmente en lo que a este punto refiere: "Con testimonio de la solicitud de la declaración de concurso, los documentos adjuntos, la sentencia que lo hubiera declarado y de la presente resolución, fórmese pieza por incidente de calificación con las formalidades de estilo, la que se pondrá al despacho sin otro trámite".
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de julio de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 18643 Jul 26- Jul 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "RANIERI PITETTA, ERNESTO-CONCURSO LEY 18387" IUE 2-26907/2018 por auto Nº 1998/2018 de fecha 24/07/2018 se hace saber que se decretó el CONCURSO VOLUNTARIO de RANIERI PITETTA, ERNESTO - CI 3.431.826-9, con domicilio en Messina 5519, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO. Se designó Síndico al Dr. Daniel GUTIERREZ, suspendiéndose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso (artículo 45 inciso 2) de la Ley Nº 18.387), en virtud de que el activo no es suficiente para satisfacer el pasivo). Se convocó a Junta de Acreedores de RANIERI PITETTA, ERNESTO para el día 18 de octubre de 2018 a las 15.00 horas. Se concedió la moratoria provisional (artículos 56 y siguientes de la Ley Nº 18.387).
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de julio de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 18796 Jul 27- Jul 31

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Letrado de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados "GIROTEX SOCIEDAD ANÓNIMA- CONCURSO LEY 18387" IUE 2-11273/2018 por decreto Nº 1965/2018 de 23/07/2018, se dispuso prorrogar la Junta de Acreedores convocada para el día 13 de noviembre de 2018 a las 15:00, fijándose nueva fecha para el día 21 de noviembre de 2018 a las 15:15 horas en este Juzgado ubicado en San José 1132, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos disponibles para su realización (artículo 21 de la ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, el veintitrés de julio de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 18642 Jul 26- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "CENELMAR S.A. CONCURSO VOLUNTARIO." IUE: 172-155/2017, según decreto Nº 702/2018 del Las Piedras, 16 de Mayo de 2018, se dispuso formar pieza por separado de calificación del concurso.- De conformidad se formó la pieza caratulada: "CENELMAR S.A. CALIFICACION DEL CONCURSO VOLUNTARIO." IUE 172-67/2018, a los efectos de que cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer ante el Juez del concurso para denunciar hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, dentro del término legal, conforme lo dispuesto por el Art. 196 y 197 de la ley Nº 18.387- Se hace constar que en autos se autorizó a la venta privada de bienes que conforman el stock de la concursada, demás bienes muebles y vehículos.- Expídanse edictos sin costo a ser publicados por el Diario Oficial por el término de tres días.- Las Piedras, 29 de mayo de 2018.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 18892 Jul 27- Jul 31

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "MARDAN LTDA. CONCURSO VOLUNTARIO." IUE: 172-154/2017, según decreto Nº 718/2018 del Las Piedras, 16 de Mayo de 2018, se dispuso formar pieza por separado de calificación del concurso.- De conformidad se formó la pieza caratulada: "MARDAN LTDA. CALIFICACION DEL CONCURSO VOLUNTARIO." IUE 172-66/2018, a los efectos de que cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer ante el Juez del concurso para denunciar hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable, dentro del término legal, conforme lo dispuesto por el Art. 196 y 197 de la ley Nº 18.387- Se hace constar que en autos se autorizó a la venta privada de

algunos bienes que conforman el activo de la concursada.- Expídanse edictos sin costo a ser publicados por el Diario Oficial por el término de tres días.- Las Piedras, 29 de mayo de 2018.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 18891 Jul 27- Jul 31

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en los autos caratulados "EPISCOPO HERMANOS LIMITADA. CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 305-172/2016, se hace saber que atento a lo dispuesto por auto Nº 1594/2018 de fecha 28/05/2018 y al amparo de lo establecido por la Ley 18.387 se declaró disuelta la persona jurídica EPISCOPO HERMANOS LIMITADA, RUT Nº 120020590017, con domicilio en calle José Pedro Varela Nº 1222 de la ciudad de Paysandú, y el cese de sus administradores el Sr. VICTOR DANIEL EPISCOPO C.I. 3.765.723-8 y sus presuntas herederas del socio administrador las Sras. KARINA YISEL EPISCOPO VAZQUEZ C.I. 2.852.957-3 y ROSSINA LUJAN EPISCOPO VAZQUEZ C.I. 4.064.748-0.
La presente publicación se realizará sin costo por no existir recursos suficientes disponibles, debiendo publicarse de inmediato (Artículo 21 de Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 10/p 18377 Jul 23- Ago 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

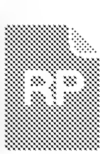
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "SILVEIRA BRUNA SAMANTA C/ TORT JULIO CESAR. CONCURSO CIVIL", I.U.E.: 462-210/2013, SE HACE SABER QUE: por Decreto Nº 2683/2018 de fecha 16/07/2018, se ha dispuesto la LIQUIDACIÓN de la masa activa de Julio Césa Tort. Asimismo se hace saber que se ha suspedido la legitimación del deudor para disponer y obligar la masa del concurso, continuando el síndico nombrado, Cr. Mario Soca, actuando por sí. Exonerado Ley 18.387, art. 20 y 21. Rivera, 16 de julio de 2018. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 18731 Jul 25- Jul 27

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "PEÑA PERAZZA, ERNESTO - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-13091/2018, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1817/2018 de fecha 14 de mayo de 2018, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida, de Defunción de EPIFANIO PEÑA MORALES, fallecido el día 1 de Junio de 2017, el la Ciudad de Tala, registrada ante el Oficial de Estado Civil de la 10ª sección judicial del Departamento de Canelones, acta Nº 32, en el sentido que donde dice "viudo" debe decir "divorciado", por asi corresponder.
Art. 340, LEY 16170.
Montevideo, 16 de julio de 2015. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 18227 Jul 23- Ago 03

EDICTO:

En autos caratulados: "ROCHA MELGAREJO, RAUL. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-14131/2018, la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al auto Nº 1765/2018 de fecha 11 de Mayo de 2018, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de RAUL ANGEL ROCHA MELGAREJO nacido en charqueada, el dia 27 de Abril de 1947 e inscripto el dia dos de mayo de 1947, ante el Oficial del Registro Civil de la Segunda Seccion del Departamento de Treinta y Tres, según acta Nº 32, en el sentido que en el marginal de la partida, donde dice "ROCHA ÁNGEL RAÚL" debe decir "ROCHA RAÚL ÁNGEL", por asi corresponder; y la siguiente rectificacion de partida de MATRIMONIO de RAÚL ÁNGEL ROCHA y MIRTHA ESTHER AVERO, celebrado el dia 24 de Octubre de 1972 ante el Oficial de Estado Civil de la 23ª Seccion judicial del Departamento de Montevideo, acta Nº 502, en el sentido que en el marginal de la partida donde dice "ROCHA ÁNGEL RAÚL c/ AVERO MIRTHA ESTHER" debe decir "ROCHA RAÚL ÁNGEL C/ AVERO MIRTHA ESTHER" por asi corresponder"
Se deja constancia que el presente proceso es patrocinado por la Facultad de Ciencias Juridicas de la UDE.
Montevideo, 11 de Junio de 2018 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 16659 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "SORIA PEREIRA, RUBEN - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-19311/2018: por auto Nº 2393/2018 de fecha 24/05/2018, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: RUBEN SORIA PEREIRA, nacido el 7 de noviembre de 1952 en Montevideo, e inscripto el 16 de noviembre de 1952 ante el Oficial del Estado Civil de la 18º Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 5734, en el sentido que donde dice: "Hortensia Pereira", debió decir "Hortensia Pereyra", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 06 de junio de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 18850 Jul 26- Ago 08

QUINTO TURNO

Edicto en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "VEGA BENTANCURT, KATHERINE - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-17882/2017, se hace saber que se autorizo la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Franco BENTANCURT LÓPEZ, inscripto el 2/3/2005 en la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, Acta Nº 591, en el sentido que en donde dice "comparece Katherine Paola Bentancurt" debe decir "comparece Katherine Paola Vega" y donde dice "Corresponde como 1er apellido BENTANCURT y como 2do apellido LÓPEZ" diga "Corresponde como 1er apellido VEGA y como 2do apellido BENTANCURT", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de junio de dos mil dieciocho. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 16833 Jul 16- Jul 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. MONTEVIDEO, 18 DE junio de 2018.- CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE:
EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en autos caratulados "SPACIANTTI SAAVEDRA, CAMILA - RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E: 2-13376/2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de José Arriazu Muniz, en el sentido que donde dice casado debe decir soltero por así corresponder.
Montevideo, 18 de junio de 2018
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR DE SU EXPEDICIÓN.- Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 16848 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ GEUGEZIAN, RUBENS Y OTRO

- Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-17228/2018 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: GLADYS MARIA SUAREZ GEUGEZIAN inscripta el 24/4/1950, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 1946; en el sentido que donde figura el apellido de la madre como "ELSA GEUGEZIAN" debe decir "ELSA GEOVGEOZIAN", por así corresponder, y de RUBENS RAFAEL SUAREZ GEUGEZIAN, inscripto el 14/2/1953, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 114; en el sentido que donde figura el apellido de la madre como "ELSA GEUGEZIAN" debe decir "ELSA GEOVGEOZIAN", por asi corresponder.
Y se solicita la rectificacion de la partida de MATRIMONIO de RUBENS SUAREZ y ELSA GEUGEZIAN, inscripta el 4/8/1949, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta Seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 287, en el sentido donde dice "ELSA GEUGEZIAN" debe decir "ELSA GEOVGEOZIAN, por asi corresponder, emplazandose a los interesados por el termino de 60 dias.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidos mes de mayo de dos mil dieciocho. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16814 Jul 16- Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

//TIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR DEL SIGUIENTE EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RIBAROV, SOFIA. Rectificación de partida", IUE 56-33/2018, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Sofía Ribarov Sablity, Acta Nº A-396 de fecha 9 de marzo de 2017, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "SABLICH", debe decir: "SABLITY", por así corresponder. Montevideo, 16 de julio de 2018. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18639 Jul 25- Ago 07

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA PEREIRA, SILVANA y otro RECTIFICACION DE PARTIDA" Expediente Nº 2-21423/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de THIAGO RODRIGUEZ SOSA Acta Nº A-2073 de fecha 2 setiembre de 2015, inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 6 de Montevideo, en el sentido de establecer en el texto donde dice: "Livia Appolonia Rodríguez debe decir: "Livia Appolonia Bonifacino" por así corresponder.-
Montevideo 21 de junio de 2018.-
EN FE DE ELLO, y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en el lugar y fecha indicados ut-supra.-. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18099 Jul 19- Ago 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Familia de 16 Turno, se hace saber que en autos caratulados: Pirez del Pino, Beatriz - Rectificación de Partida, Expediente No. 2-24974/2018, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Nestor Alejandro da Silva Mieres; Acta No. A-190 de fecha 14 de mayo de 2018 - inscripta en la Oficina de Estado Civil No. 12, Montevideo en el sentido de establecer en el texto donde dice "divorciado" debe decir "casado", por así corresponder.-
Montevideo, 16 de Julio de 2018. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18920 Jul 26- Ago 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "HERRERA KONKOLOWICZ, MARIA", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2-23629/2018, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Matrimonio entre MARIA ANGELICA HERRERA KONKOLOWICZ Y DANIEL FREDDY BAYLON celebrado el día 11 de setiembre de 2012 e inscripto el mismo día ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 277, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto y en la anotación marginal "MARIA ANGELICA HERRERO" deberá decir "MARIA ANGELICA HERRERA", por así corresponder.
Montevideo, veintiséis de junio de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 18039 Jul 20- Ago 02

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ARAUJO, ANTONIO Y OTRO", RECTIFICACION DE PARTIDA, IUE: 2- 48627/2017, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de GUSTAVO DANIEL ARAUJO CAMBEIRO, nacido el día 19 de agosto de 1988 e inscripto el día 5 de setiembre de 1988 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 7ª sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 771, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es hijo legítimo" deberá decir "que es hijo natural", por así corresponder.
- De Nacimiento de ANTONIO ARAUJO CAMBEIRO, nacido el día 15 de mayo de 1979 e inscripto el día 25 de mayo de 1979 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2859, en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "que es hijo legítimo" deberá decir "que es hijo natural", por así corresponder.
Montevideo, veintidós de noviembre de dos mil diecisiete. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16849 Jul 16- Jul 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "CUÑA RUIZ, ISAEL C/ CUÑA, ISAEL Y RUIZ, ADA - ANULACION DE PARTIDA" I.U.E.: 2-11842/2017 - se cita, llama y emplaza a ADA IVONE RUIZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, doce de junio de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 16674 Jul 16- Jul 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ GONZALEZ, AGUSTIN - RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 2-21915/2018", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de AGUSTIN VAZQUEZ GONZALEZ, de fecha siete de febrero de dos mil, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de oficina 10º del Departamento de Montevideo, Acta Nº 187, en el sentido que donde se consigna la nacionalidad del abuelo paterno Manuel Vazquez se padeció error en cuanto se establece de nacionalidad oriental cuando en realidad debió decir Español", por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74, Decreto Ley 1430).
Montevideo, ocho de junio de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 16165 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Jul 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BUGNA CORRADO, GABRIELLA Rectificación de Partida IUE 2-15089/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriella Bugna Corrado, nacida el 22.05.1960, inscripta el 26.05.1960 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, acta Nº 80, en donde dice "1960" debe decir "1958", por así corresponder.
Montevideo, 18 de mayo del 2018 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 17818 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos caratulados "FIDEL ORNAZABAL, ADRIAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE: 2-16917/2018, se libra a ud. el presente según lo dispuesto por auto Nº 1879/2018, de fecha 10/05/2018, a fin de hacerle saber que se solicitó la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE: ADRIÁN FIDEL ORNAZABAL, de fecha 21/12/1992, Acta Nº 1425, nacido el 13/12/1992, ante el Oficial de Estado Civil 1ª Sección del Departamento de Cerro Largo, en el sentido que donde en el

cuerpo del Acta y en la nota marginal dice: "ORNAZABAL", debe decir: "ORMAZÁBAL" Montevideo, seis de Junio de dos mil dieciocho. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18180 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "MOREIRA ABREU, MARIANELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-20259/2018, por resolución Nº 2107/2018 de fecha 05/06/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KEVIN DE ARMAS MOREIRA, registrada el 13/02/2006, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ellas que donde dice que comparece Marianela de Lourdes Moreira de estado civil "CASADA" debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.
Se deja constancia que el gestionante es patrocinado por Defensoría Pública de Familia. Montevideo, once de junio de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16874 Jul 16- Jul 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "RIVERO BRAZEIRO, CORALINO S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-156/2018), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Coralino Rivero Brazeiro, promoviendo la Rectificación de Partida de Defunción de su madre Sra. Quintina Brazeiro en el cuerpo del Acta Nº 228, de la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, en la siguiente forma: donde dice: "Quintino Brazeiro de Rivero del sexo masculino" debe decir: "Quintina Brazeiro de Rivero del sexo femenino" y en en el margen donde dice "Quintino Brazeiro de Rivero" debe decir "Quintina Brazeiro de Rivero" por asi corresponder.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se tramitan por la Defensoria de Oficio de la Ciudad de Artigas.-
Artigas 08 de Mayo de 2018.- Esc. Renee Polito, ACTUARIA
19) (Sin Costo) 10/p 18812 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ALMEIDA RODRIGUEZ, DIEGO IQUIBAURJIO S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (I.U.E. 156-391/2018), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Diego Iquibaurjio Rodriguez de Almeida Rodriguez, promoviendo la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el cuerpo del Acta Nº 1164, de fecha 21 de Noviembre de 1995, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas; estableciéndose en el contenido de la misma donde dice "...por línea paterna de Iquibaurjio Rodriguez Almeida..." debe decir: "...Rodriguez de Almeida...", por así corresponder.-
Artigas, 25 de Junio de 2018.- Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 18800 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "DIAZ MARTINEZ, KAREN JOSELIN S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (I.U.E. 461-153/2018), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Karen Joselin Diaz Martinez, promoviendo la Rectificación de Partida de nacimiento de su hija ERIKA EVANGELINA SUAREZ DIAZ, ocurrido el día 21 de Octubre de dos mil once, Acta Nº 689, en la Ciudad de Montevideo, Oficina 9, en la siguiente forma: donde dice: "Cédula de Identidad Número 5.186.930-6" debe decir: "5.156.930-6".
Se deja constancia que las presentes actuaciones se tramitan por la Defensoria de Oficio de la Ciudad de Artigas.-
Artigas, 08 de Mayo de 2018.- Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19021 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de TERCER TURNO, en los autos caratulados: "ALVEZ, LUIS ALBERTO S/ -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-". (IUE 461-316/2018), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. LUIS ALBERTO ALVEZ, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en el cuerpo del Acta Nº 535, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas de 1963, en el sentido que donde dice: "Alves" debe decir: "Alvez" por así corresponder.-
Artigas, 22 de Junio de 2018.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 18802 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "PAZ SUAREZ, FLORENCIA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA" (I.U.E. 461-268/2018), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Florencia Paz Suárez, promoviendo la Rectificación de Partida de nacimiento de su hija MARIA EMILIA, ocurrido el día 1 de Agosto de dos mil diez, Acta Nº 511, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, en la siguiente forma: donde dice: "María Emilia Silveira Paz" debe decir: "María Emilia De Souza Paz".
Se deja constancia que las presentes actuaciones se tramitan por la Defensoria de Oficio de la Ciudad de Artigas.-
Artigas, 08 de Mayo de 2018.- Esc. Ema Renee Polito, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 17230 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "SILVA CHAPARRO, Eduardo Ramón -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" I.U.E: 168-193/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: MATRIMONIO de: Eduardo Ramón SILVA CHAPARRO y Mireya TOGNAZZOLO CODIGLIA, Acta Nº 12 de la Seccional Judicial de la 17mª Sección Judicial de Canelones, de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos; en el sentido que en el cuerpo y margen donde dice: "Eduardo Ramon CHAPARRO" debe decir: "Eduardo Ramon SILVA CHAPARRO" por así corresponder. Canelones, once de mayo de dos mil dieciocho. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 19093 Jul 27- Ago 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "COSTA DOS SANTOS, Tania.- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" I.U.E. 168-16/2017 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de: nacimiento de María Clara ACOSTA DOS SANTOS, Acta Nº 455 de fecha once de julio de dos mil ocho, inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la primera Seccion Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "TANIA DOS SANTOS", debe decir "TANIA COSTA" y en el margen donde dice: "ALVES DOS SANTOS MARÍA CLARA" debe decir: "ALVES COSTA MARÍA CLARA" por así corresponder. SE HACE CONSTAR que por auto 844/2017 de fecha 6 de marzo de 2017 se declaró a la gestionante AUXILIADA DE POBREZA.- Canelones a los veintiún días de marzo de dos mil diecisiete.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 17392 Jul 16- Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Atlántida, en autos caratulados "REGUEIRA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 541-372/2018, se hace saber que por providencia Nº 2017/2018 de fecha 18 de junio de 2018 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE - PARTIDA DE NACIMIENTO de CARMEN ESTEFANI GONZALEZ ACOSTA, nacida el 23 de agosto de 2003, acta Nº 1516 de la Oficina nº 10 de Montevideo de fecha 1 de setiembre de 2003; en lo que refiere a donde dice "comparece Natalia Acosta" debe decir "comparece NATALIA

REGUEIRA COZZI", y donde dice que es nieta por linea materna de "Juan Angel Acosta y de Carmen Teresa Cozzi, orientales, solteros" debe decir "ABUELOS DESCONOCIDOS"; por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) dejándose constancia de su gratuidad. (art. 340 de la Ley 16,170)
Atlántida, 27 de junio de 2018.- Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 18380 Jul 23- Ago 10

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Atlántida, en autos caratulados "GUTIERREZ NATALIA VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E. 541-177/2018, se hace saber que por providencia Nº 1099/2018 de fecha 18 de abril de 2018 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION de EDUARDO FABIAN MACHIN REGALO, fallecido el 17 de agosto de 2017, acta Nº A- 1592 de la Oficina Nº 5 de Montevideo de fecha 31 de agosto de 2017; en lo que refiere a donde dice "soltero" debe decir "casado"; por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto de Ley 1430) y amparada en el art. 34 de la Ley 16,170.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO
Atlántida, 04 de Junio de 2018.- Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 15844 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 27

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3º turno de Atlántida, en autos caratulados "BADELL SAAVEDRA MARA-. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA I.U.E. 541-256/2018, se hace saber que por providencia Nº 1283/2018 de fecha 3 de mayo de 2018 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION de FERNANDO RAMON DELGADO MACHADO, fallecido el 25 de febrero de 2018, acta Nº 50 de la Oficina Nº 18 de Canelones de fecha 28 de febrero de 2018; en lo que refiere a donde dice "casado" debe decir "soltero"; por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) y amparada en el art. 34 de la Ley 16,170.
Atlántida, 10 de Mayo de 2018.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 15586 Jun 22- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos "COOPER PIAGGIO WILLAM GUSTAVO; COOPER ROMANZO, CAROLINA Y COOPER ROMANZO, CAMILA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS. IUE: 180-217/2018", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en oponerse al presente trámite, dentro de un plazo de 15 días, iniciado con fecha 30/04/2018, con la finalidad de rectificar las siguientes partidas de nacimiento:
1- de WILLAN GUSTAVO COOPER PIAGGIO, nacido el día 24/09/1962, en donde dice en el cuerpo de la misma "WILLAIN" debe decir "WILLAM" por así corresponder. La partida fue expedida por la 1 era Sección Judicial del Departamento de Artigas el da 26 de setiembre de 1962, Acta nº 941.
2- de CAROLINA COOPER ROMANZO, en donde dice comparece "WILLIAM GUSTAVO COOPER" debe decir "WILLAM GUSTAVO COOPER" por así corresponder. La partida de nacimiento fue expedida por la Oficina nº 3 del Departamento de Montevideo el día 19 de marzo de 1998, Acta nº 423.
3-de CAMILA COOPER ROMANZO, en donde dice comparece "WILLIAM GUSTAVO COOPER"debe decir "WILLAM GUSTAVO COOPER" por así corresponder. La partida de nacimiento fue expedida por la Oficina nº 3 del Departamento de Montevideo el día 26 de enero de 2000, Acta nº 129
4- de Gonzalo COOPER ROMANZO, en donde dice comparece "WILLIAM GUSTAVO COOPER" debe decir "WILLAM GUSTAVO COOPER" por así corresponder. La partida de nacimiento fue expedida por la Oficina nº 3 del Departamento de Montevideo el dia 4 de junio de 2002, Acta nº 579.
CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 18804 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, 1ER Turno dictada en autos "RAMOS AMARAL MARIA ELISA. RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE: 574-178/2018 se hace saber que se solicitó Rectificación de Partida de Nacimiento de la Sra. María Elisa Ramos Amaral, nacida el día doce de setiembre de mil novecientos noventa y tres, siendo inscripta el día veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y tres ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1222, en el sentido que debe establecerse que es HIJA LEGITIMA DE VICTOR HUGO RAMOS BICA Y EVA ELISA AMARAL PÉREZ, NIETA POR LINEA PATERNA DE DARDO RAMOS MUIÑO Y KOSKA BICA Y NIETA POR LINEA MATERNA DE GUILLERMO AMARAL Y AIDÉ PÉREZ, por así corresponder.
TOLEDO 25 DE MAYO DE 2018 Esc. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16834 Jul 16- Jul 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos: "SUAREZ DA SILVA, MARTIN AQUINO/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 616-195/2018", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARTIN AQUINO SUAREZ DA SILVA en la partida inscripta el día 19/05/1964 ante el Oficial de Estado Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 84, DONDE DICE: "Elizabet da Silva" DEBE DECIR: "Elizabeth Da Silva, por así corresponder.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio- Ley 18078.-
Rio Branco, Veinticinco de Junio de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 16948 Jul 16- Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "LOPEZ MAGALLANES, Oscar Fabian- RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 227-448/2018, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR FABIAN LOPEZ MAGALLANES, en el sentido que donde figura como apellido paterno "LOPEZ", debe decir "RABINO", por así corresponder.
Carmelo, 12 de junio de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18359 Jul 23- Ago 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en autos caratulados "TAFFURA AGOSTO, ROSANA JACQUELINE" Rectificación de Partida IUE 254-225/2018, se hace saber que se presentó, Rosana Jacqueline TAFFURA AGOSTO en representación de su hijo menor Javier Nicolás, solicitando las rectificación de la partida de reconocimiento de la Primera Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 30 de fecha 29 de Enero de 2002, en cuanto donde dice en la anotación marginal, "Nicola" debe decir "Nicolás" por así corresponder.- Se hace constar que la parte es asistida por la Defensoría Pública.-
EN FE DE ELLO: Se expide el presente que sello

y firmo en la ciudad de Trinidad, a los once días del mes de Junio de dos mil dieciocho.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 16954 Jul 16- Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "VIETRO, RONALD - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-269/2018, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Ronald Vietro, correspondiente a la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 190 de fecha 08/02/1978, en el sentido que, donde dice "...ANA MARIA VIETTRO...", debe decir "...ANA MARIA VIETRO..." y en el marginal donde dice "Viettro, Ronald", debe decir "Vietro, Ronald" por así corresponder.
La Rectificación de la Partida de Reconocimiento de Peter Nahuel Vietro Mercado correspondiente a la 1º Sección Judicial de Maldonado, de fecha 31/08/2001, Acta Nº 1398, en el sentido que donde dice "...Viettro...", debe decir "...Vietro..." por así corresponder.
La Rectificación de la Partida de Nacimiento de Peter Nahuel Vietro Mercado correspondiente a la 1º Sección Judicial de Maldonado, de fecha 31/08/2001, Acta Nº 278, en el sentido que donde dice "...comparecen Ronald Viettro...", debe decir "...comparecen Ronald Vietro..." y en el marginal donde dice "Viettro Mercado, Peter Nahuel", debe decir "Vietro Mercado, Peter Nahuel" por así corresponder.
Maldonado, 29 de Junio de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 19004 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "CARDOZO SUAREZ, ARTURO NIVERT - BARBOZA ACOSTA, RAQUEL TERESA. CARDOZO BARBOZA, JHONNY. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FA. 505-147/2018", se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de:
matrimonio de Arturo Nivert Cardozo Suarez y Raquel Teresa Barboza Acosta, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección de Maldonado, el día 6 de junio de 1959, Acta Nº 55, en el sentido que donde dice: "Barbosa", debe decir "Barboza", y de nacimiento de Jhonny Arturo Cardozo Barboza, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Maldonado el día 8 de agosto de 1960, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice: "Barbosa" debe decir "Barboza", por así corresponder.
San Carlos, 6 de junio de 2018. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18179 Jul 20- Ago 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º. Turno, en autos: "SUMERA UMER O SUMERA SYED. DECLARACIÓN DE IDENTIDAD", I.U.E.: 462-306/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Sumera Umer o Sumera Syed, tramitando la Declaración de Identidad solicitando se declare que la Sra. Sumera Umer o Sumera Syed son la misma persona (acta de nacimiento extranjera Nº 159 de fecha 06/05/2014) por así corresponder. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18813 Jul 26- Ago 08

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º. Turno, en autos: "BISSIO FLORES, REGINA TEREZA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO", I.U.E.: 462-135/2018, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de MATRIMONIO de Regina Tereza Bissio Flores, Acta Nº 118 de fecha 04/07/1968 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto. de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice "5 de noviembre de 1947", debe decir "5 de noviembre de 1946", por así corresponder. Rivera, 31 de mayo de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 18101 Jul 19- Ago 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto,, en autos caratulados "TRINIDAD, Miriam Raquel. RECTIFICACION de PARTIDA." - IUE 352-332/2018, se hace saber que se presentó ante esta Sede Miriam Raquel Trinidad, titular de la Cédula de Identidad Nº 4.214.73-7, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija LUZMILA LUZARDO TRINIDAD, Acta No. 283 de fecha 7 de febrero del año 2014, del Oficial de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Salto, en el cuerpo de la partida donde dice "25 de enero de 2014" debe decir "26 de enero de 2014" por ser ésto lo correcto.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día siete de mayo del año dos mil dieciocho.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE SE GESTIONÓ A TRAVÉS DE DEFENSORÍA PUBLICA DE SALTO, AMPARADO EN LA LEY 18.078.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16616 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Ferreira Albin, Patricia Angelina. Rectificación de partida de nacimiento" IUE 509-558/2016 hace saber que Patricia Angelina Ferreira Albin, se presentó ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de su hija Nahiala Elizeth Rojas Fernandez, Acta Nº 1385/2008 de la Primera Sección Judicial de Salto, cuyo apellido materno es Ferreira, no Fernandez. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos de que corrijan el apellido materno, donde dice Fernández debe decir Ferreira por así corresponder. Se hace saber que las presentes actuaciones se encuentran patrocinadas por Defensoría de Oficio y está auxiliada de pobreza, pasible de la exoneración dispuesta por la Ley 18.078 A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 18887 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Salto, en autos caratulados "CATALOGNE UBICI, ANDRÉS-RECTIFICACION de PARTIDA IUE 509-458/2018", se hace saber que se presentó ante esta sede la Sra Andrés Catalogne Ubici, titular de la Cédula de Identidad 3.056.745-8, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, Acta No. 936 de fecha 23 de mayo de 1976 de la oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, en cada lugar del acta donde dice "Albici" debe decir "Ubici" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día trece de junio de dos mil dieciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 18798 Jul 26- Ago 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "MACHIN HENRI JAVIER Y RODRIGUEZ MARIA JOSE" RECTIFICACION DE PARTIDA IUE. 370-451/2013 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DEIVI JESUS NATAHEL MACHIN RODRIGUEZ, en el sentido que dónde dice "DAVBI RODRIGUEZ RODRIGUEZ" debe decir "DEIVI JESUS NATAHEL MACHIN RODRIGUEZ", por así corresponder a la realidad.-
San Josè, 16 de Octubre de 2013. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18500 Jul 24- Ago 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 4to. Turno en autos: "DELGADO PINTOS, ANITA Y MILETICH, RUBEN. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE. 510-530/2017, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANITA DELGADO PINTOS y RUBEN MILETICH en el sentido que dónde dice "ANA" debe decir "ANITA" y donde dice que la fecha de nacida es el "veintiséis de julio de 1946" debe decir "DOS DE AGOSTO DE 1947", por así corresponder a la realidad.- San José, 01/02/2018. Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica, Act Adj.

Ultima Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16619 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "RIVAS ERSIDA ESTHER. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 381-494/2018.", se hace saber que ante esta Sede se han presentado ERSIDA ESTHER RIVAS, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ERSIDA ESTHER RIVAS, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 11 Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 2644, donde dice "ersida", debe decir "Ersida", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública.
Mercedes, 26 de junio de 2018. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 18799 Jul 26- Ago 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

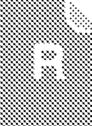
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "RODRIGUEZ EDITH MARLENE - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 469-855/2017, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: Mario Cesar Pereira, inscripta el día 21/10/1994 ante el Oficial del Estado Civil de 1ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 382, en el sentido en que DONDE DICE: "de estado DIVORCIADO" DEBE DECIR: "de estado CASADO" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 06 de marzo de 2018.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, el seis de marzo de dos mil dieciocho.- Esc. Mariela González Fresia, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 17226 Jul 16- Jul 30

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, PADRON 1840/002; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALON DE ACTOS- MONTEVIDEO; DÍA Y HORA, 7 DE AGOSTO DE 2018 - HORA 14:00. BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 128,18 EQUIVALENTE A $ 137.472 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rafael Hernández Pérez (MAT 6700 RUT 212828080018), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 1840/002, con una superficie de 50 m² 30 dm, sito en la Localidad Catastral La Paz, Departamento de Canelones, con frente a la calle Humberto Bianchi Altuña Nº 357 entre Juan Zorrilla de San Martin y Javier de Viana. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 076 SERIE 600 Nº 88209,- AMORT 38 2097; AMORT 38 RE 44- PLAZO FIJO A38 Nº 311 PLAZO FIJO 38 RE 16- ID 057924, a nombre de MARIA TERESITA RODRIGUEZ MARTINEZ Y SERGIO ERNESTO AZURICA BAUZA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 30 de abril de 2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 77.497 (pesos uruguayos: setenta y siete mil cuatrocientos noventa y siete) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JULIO de 2018 es de $ 1072,44 (pesos uruguayos: mil setenta y dos con cuarenta y cua). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1295,27 (unidades reajustables mil doscientos noventa y cinco con veintisiete), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 17 de Julio de 2018.

20) $ 33201 5/p 18488 Jul 25- Jul 31

INMUEBLE, PADRON 158.069/002 DE MONTEVIDEO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL -MONTEVIDEO AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS. DÍA Y HORA, 7 DE AGOSTO DE 2018 - HORA 15:00. BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 835,13 EQUIVALENTE A $ 895.630 (CON FACILIDADES).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Ramos Mastalli (MAT. 5579 - RUT 21.492018.0011),

vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 158.069/002, con una superficie de 56 m² 57 dm sito en la localidad catastral MONTEVIDEO, departamento de MONTEVIDEO, con frente a calle Miravalles número 4465. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número 076-140-27804, GARANTIA 33876, a nombre de RAQUEL GENOVA RODRIGUEZ, y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 28 de Junio de 2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 683.747 (pesos uruguayos: seiscientos ochenta y tres setecientos cuarenta y siete), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2018 es de $ 1.072,44 (pesos uruguayos: mil setenta y dos con cuarenta y cuatro centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.513,88 (unidades reajustables dos mil quinientas tres con ochenta y ocho centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 19 de julio de 2018.

20) $ 31541 5/p 18487 Jul 25- Jul 31

INMUEBLE, PADRON 70.407 DE MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL -MONTEVIDEO
AVDA. DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - SALON DE ACTOS;
DÍA Y HORA, 7 DE AGOSTO DE 2018 - HORA 15:30.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.040,31 EQUIVALENTE A $ 1.115.674 (CON FACILIDADES).

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Fernando Dario Grignoli Romero (MAT. 6741 - RUT 21.760191.0017), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 70.407, con una superficie de 331 m² 275 mm sito en la localidad catastral MONTEVIDEO, departamento de MONTEVIDEO, con frente a calle Lindoro Forteza número 2677. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número 100-600-120, 100-600-121, 100-600-5740, 100-600-4, 100-800-5739, ID 063526, a nombre de CLAUDIO DANIEL REYES BUGALLO, MARÍA DE LOS ANGELES VILLAR FERNÁNDEZ,, y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 28 de Junio de 2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 954.149 (pesos uruguayos: novecientos cincuenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2018 es de $ 1.072,44 (pesos uruguayos: mil setenta y dos con cuarenta y cuatro centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.564,99 (unidades reajustables mil quinientos sesenta y cuatro con noventa y nueve centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 19 de julio de 2018.

20) $ 31541 5/p 18483 Jul 25- Jul 31

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL INMUEBLE, PADRON 184 - LOCALIDAD ATLANTICO - DEPARTAMENTO DE ROCHA
LUGAR DEL REMATE BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - SUCURSAL MALDONADO ARTURO SANTANA 735-;
DÍA Y HORA, 8 DE AGOSTO DE 2018 - HORA 14:00.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 234,99 EQUIVALENTE A $ 252.010 (CON FACILIDADES).

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Martillero MAURICIO AGUSTIN TERRA TERRA (MAT. 6627 - RUT 150 300 800 013), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 184, con una superficie de 332 metros 13 decímetros (332,13 m), sito en la localidad catastral ATLANTICO, departamento de ROCHA, con frente a calle 17 Metros (hoy YANNEO), Manzana catastral 9 - Solar B. 1º) Esta ejecución se dispone por

la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica para la hipoteca identificada con el número CLASE 100 SERIE 800 Nº 648 y AMORT. 3.8 Número 815 - ID 64451, a nombre de BLANCA ROSA VELAZQUEZ VITABAR y ARIEL SANGUINETTI NUÑEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 3 de julio de 2018 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor debe: a) abonar en el acto la suma de $ 337.004 (pesos uruguayos trescientos treinta y siete mil cuatro), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 2018 es de $ 1.072,44 (pesos uruguayos: mil setenta y dos con cuarenta y cuatro centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. (Ley 19.210 y decretos modificativos y concordantes). En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 554,68 (unidades reajustables quinientos cincuenta y cuatro con sesenta y ocho centésimas), siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo; y en Sucursal Maldonado de BHU - Arutro Santana 735. Montevideo, 19 de julio de 2018.

20) $ 31541 5/p 18482 Jul 25- Jul 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos FISCO C/ MORENO WLADIMIR, ACOSTA RUBEN Y ARRUA CARLOS - CONTRABANDO IUE 89-820/2016, el Rematador Federico Genta Matricula 6510 rematara el próximo 10 de Agosto desde las 10 horas en camino Gori 2457 a las dos terceras partes del valor comercial $U 145.850,00, el vehículo marca Fiat, modelo Uno Fiorino Forte tipo furgón, año 2004, color blanco, matrícula SBB9938, padrón 1002156, motor número 146B20005214804, chasis número 9BD25521658739969. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 3) Que el vehículo presenta deuda ante SUCIVE (fs. 119). 4) Se desconoce la naturaleza jurídica y del bien. 5) El mejor postor debe tener presente al momento de su oferta lo dispuesto por el art. 41 de la Ley 19210, pudiéndose únicamente pagar con letra de cambio o cheque certificado el total de su oferta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 24 de julio de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1826 1/p 19012 Jul 27- Jul 27

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos FISCO C/ CANEPA BEATRIZ Y TOLEDO JOSE ANTONIO - CONTRABANDO IUE 442-611/2017, el Rematador Michel Mauad Matrícula 3950 rematará en pública subasta el próximo 10 de Agosto desde las 10 horas en camino Gori 2457, sobre la base de las dos terceras partes del valor de aduana, o sea, $U 1.440; 68 prendas varias (poleras, camperas, pantalones y buzos) y 18 pulpitos sin valor comercial. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 25 de julio de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1328 1/p 19011 Jul 27- Jul 27

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL IUE 442-85/2018, el Rematador Michel Mauad Matrícula 3950 rematará en pública subasta el próximo 10 de Agosto desde las 10 horas en camino Gori 2457, sin base y al mejor postor 357 rollos de geotextil tejido geolon pp 25 de 5,20 mts x 100 mts cada uno. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 17 de julio de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1162 1/p 19010 Jul 27- Jul 27

EDICTO, por disposición de la Señora Juez Letrado de Aduana, en autos ABANDONO INFRACCIONAL IUE 442-82/2018, el Rematador Alejandro Vargha Matrícula 3705 sacará a la venta en pública subasta el próximo 10 de Agosto desde la hora 10 en camino Gori 2457 sin base y al mejor postor un camión marca Scania modelo 93H 6x2 año 1987/88 semidesarmado dos puertas matricula SG-95-21 color blanco chasis número YS2PH6X2Z01149782, motor número DS905L115089715, con hidrogura desmontada, y el camión tractor marca Scania semidesarmado P124 GA 4x2 NA 360 (dormitorio) año 1998 matricula 16-84-JV de Portugal (cancelada el 05/11/2014) chasis número VLUP4X200098030005 motor número 5773698. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de la oferta al momento de serle aceptada, más la comisión e impuestos del Rematador o sea el 12,20% del precio. 2) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador o sea el 2,44% de venta. 3) El mejor postor debe tener presente al momento de su oferta lo dispuesto por el art. 41 de la Ley 19210, pudiéndose únicamente pagar con letra de cambio o cheque certificado el total de su oferta. A los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 26 de julio de 2018. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1826 1/p 19009 Jul 27- Jul 27

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados "FISCO. SILVERA MAURICIO Y OTROS C/ CANEPA LEON JORGE PRESUNTA INFRACCION ADUANERA ficha IUE 222-125/2014 se hace saber que el día 17 de agosto de 2018 a la hora 14:00 en calle Batlle y Ordoñez esquina Independencia de la ciudad de Colonia, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR, matrícula 4664, R.U.C. 040142000018 rematará sin base y al mejor postor, en pesos, el siguiente vehículo: auto HONDA CIVIC modelo LXMT, matrícula de Brasil COBO143, chasis 93HEJ654OW22O7OO3 motor D16Y73791949 año 1998. SE PREVIENE: A) Que el mejor

postor deberá pagar al contado el 100% de su oferta más comisión e impuestos legales (12,22%). B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor (2,44%); más 1% Ley 12.700..
Colonia, 26 de julio de 2018. Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Única Publicación

20) $ 1328 1/p 19110 Jul 27- Jul 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de 1º Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en los autos caratulados: "TEXEIRA ALVEZ, CARLOS MARÍA C/A NUÑEZ IGOA, RUTHEMAR - DEMANDA LABORAL" IUE 397-592/2004, se hace saber que el día 7 de Agosto a la hora 14:00 en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el martillero Virgilio Gonzalez, matrícula 2087, RUC, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles: CEPILLO PARA MADERA MARCA KIRCHNER SAW/MILL SIN MOTOR, CIERRA SIN FIN PARA MADERA CON MOTOR ELÉCTRICO, CARRO DE HIERRO SIN MARCA VISIBLE Y CIERRA CIRCULAR SIN MOTOR NI MARCAS VISIBLES. SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto más comisión e impuestos a su cargo con letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica desde Banco de plaza, cumpliendo con lo dispuesto por la Ley 19.210 y su decreto reglamentario; 2º) Se rematan los bienes muebles en las condiciones en que se encuentran actualmente sin reclamación alguna; -3º) Que es de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A includio. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta. Tacuarembó, 19 de Julio de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2158 1/p 19065 Jul 27- Jul 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, en autos "REPUBLICA AFISA c/ MAGUNA MACHADO, Walter Alberto y otros"- Ejecución Hipotecaria - IUE 449-66/2006 - se hace saber que el día 22 de Agosto de 2018 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras ubicado en el Depto. de Treinta y Tres, 9na. Sec. judicial y catastral, zona urbana de la localidad catastral Villa Vergara, Manzana 159, Padrón actual Nº 1552, antes 676 en m/a. que se señala como el solar "2" en el plano del Agr. César Vesperoni inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 6960 el 15.12.1992, tiene una superficie de 834 mts. 4485 cms. y se deslinda así: da frente al Sureste a calle de la Estación en 16,96 Mts.; al suroeste linda con Padrón 678 en línea recta de 48.83 mts.; al Noroeste también da frente a calle Oxley en 16,95 mts., al Noreste linda con fac. "1" del plano en 49.63 mts.- SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto al aceptársele la misma, en carácter de seña mediante los medios de pago previstos en la Ley 19210, más comisión e Iva del rematador 3.66% siendo también cargo del mismo los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate.- Dicha cancelación deberá realizase y documentarse en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley 19210 y Art. 5 Decreto 351/2017.- 3) Serán de cargo del expediente los gastos de remate: Comisión e Iva 1.22%, Impuesto Municipal 1.05%, edictos y publicidad.- 4) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto Enseñanza Primaria si correspondiera y el estado ocupacional del mismo.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y en el estado que se encuentren los títulos de propiedad, todo lo cual está en esta Sede a disposición de los interesados.-Treinta y Tres, 23 de Julio de 2018.- Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3652 1/p 19049 Jul 27- Jul 27

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



FERABEN S.R.L.

Contrato: 24/05/2018
Inscripción: 7760/2018
Socios: Luis Fernando NOSIESKI RAMOS (95 cuotas, administración), Alexis NOSIESKI RAMOS (5 cuotas).
Objeto: producción, industrialización, importación, exportación, comercialización y distribución de bijouterie, cosméticos, artículos de bazar, juguetes y demas accesorios.
Plazo: 30 años
Capital: $ 25.000
Domicilio: Canelones.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 19158 Jul 27- Jul 27

RINCÓN PROPIEDADES LIMITADA
Cesión de cuotas

Contrato: 8/3/2018.
Inscripción: 3501/2018
Cedente: Gabriela Luján Figueira Lucas (4/6 de 16 cuotas)
Cesionaria: María Marjolie Lucas Silvera.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 19156 Jul 27- Jul 27

ALICANTINO SRL
RECTIFICACIÓN

Contrato: 24/04/2015
Inscripción: 104052/2015
Certificado: 14/06/2018
Inscripción: 8316/2018
Donde dice: Raúl Guglielmelly Umpierrez, debe decir: Raúl Guglielmelly.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 19155 Jul 27- Jul 27

SYSO Consultores S.R.L.
ACLARACION

En Diario Oficial: 13/06/2018, aviso nº 14967, donde dice: Contrato: 17/04/2018; debió decir: Contrato: 27/04/2018.

Única Publicación

22) $ 166 1/p 19136 Jul 27- Jul 27

LAVORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 14/06/2018.
Inscripción: 8613/2018.
Socios/ Cuotas: Jorge ALZAMENDI VILLALPANDO (24), Eduardo ALONSO ALBORNOZ (24), Nicolás GONZÁLEZ AMEAL (52).
Capital: $ 50.000.
Objeto Principal: Importación, exportación, fabricación, venta por mayor/ menor de ropa en general, de trabajo, uniformes, zapatos, afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Nicolás GONZÁLEZ AMEAL conjuntamente con cualquier socio.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 19135 Jul 27- Jul 27

CEDIMPE S.R.L.
ACLARACION

En Diario Oficial: 26/07/2018, aviso nº 18935, donde dice: CHAIPPINI; debió decir: CHIAPPINI por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 166 1/p 19131 Jul 27- Jul 27

NEWEN LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

CONTRATO: 05/12/2017.
INSCRIPCION: 1592 (09/02/2018).
CEDENTES: LUIS EDUARDO TOMA PERCIVALE (80).
CLAUDIA ELIZABETH LEMOS ITUARTE (20).
CESIONARIOS: ALFONSO RICARDO FIDELIN VELO (99).
GIULIANA FIDELIN BRESCIANI (1).

ADMINISTRACION: ALFONSO RICARDO FIDELIN VELO.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 19129 Jul 27- Jul 27

"MUU LTDA."

CONTRATO: 18/06/2018.
INSCRIPCION: 8912 (26/06/18).
SOCIOS/ CUOTAS: Santiago FERNÁNDEZ ABELLA (255), Maximiliano Alejandro ZANCHETTA HERMIDA (255), Nicolás CERVIÑO ESCOBAR (245), Luis Ignacio MENAFRA WILSON (245).
OBJETO: prestación de servicios para la compra y venta de ganado.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
CAPITAL: $ 140.000.
ADMINISTRACION: Luis Ignacio MENAFRA WILSON.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 19125 Jul 27- Jul 27

Cesión de Cuotas FLAGRO S.R.L.

Contrato: 21/03/2018
Inscripción: Nº 4920, 19/04/2018
Cedente: Lisandro Dorbessan (6 cuotas)
Cesionarios: Gerardo Pérez Fischer (3 cuotas), Máximo Cardini (1 cuota) y Jorge Cardini (2 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 19106 Jul 27- Jul 27

CONNEXT S.R.L.

Contrato: 13/06/18
Socios: Juan Pablo Córdoba (90 cuotas), María Soledad Puccia (10 cuotas).
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000
Objeto Principal: Desarrollo de software y servicios vinculados tales como: implementación, investigación, innovación, integración, análisis, soporte técnico, actualización, adecuación, personalización, mantenimiento, migración, certificaciones, comercialización, capacitación y testing de soportes lógicos. Consultoría informática y administración de medios informáticos.
Administración: Juan Pablo Córdoba López
Domicilio: Montevideo
Inscripción: No. 8851, 25/06/18.

Única Publicación

22) $ 4044 1/p 19102 Jul 27- Jul 27

INNOVA FLORIDA S.R.L.
Cesión

Cesión: 30 MAYO 2013
Registro: No 9830 el 11/7/2018.
Cedente: LUCIA ZOCALO.
Cesionario: VICTORIA TEJERA.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 19095 Jul 27- Jul 27

BAFRINO SRL

Contrato: 19/7/2018
Inscripción: 10218, 20/7/2018
Socios: Javier MENDOZA y Gustavo VITALI (50 cuotas c/u)
Capital: $ 40.000
Domicilio: Montevideo
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 30 años
Objeto: importación y comercialización de alimentos y accesorios para mascotas; servicio de veterinaria, venta de mascotas y todo tipo de negocios vinculados con éstas últimas; arrendamientos de bienes, obras y servicios; importación, exportación de bienes y servicios así como mercaderías, Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operación con bienes ya sean muebles o inmuebles; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Única Publicación

22) $ 5055 1/p 19083 Jul 27- Jul 27

EMBI SRL
Cesión

Contrato: 12/06/2018
Inscripción: Nº 8567 20/06/2018
Antonio Bechara cede 94 cuotas a Marcelo Bechara y 1 cuota a Carola Bechara
Marcos Javier Cabanillas cede 5 cuotas a Marcelo Bechara
Administración y representación: Indistinta cualquier socio.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 19078 Jul 27- Jul 27

Development Research & Trade SRL

Contrato: 30/03/2018
Inscripción: 6280, 18/05/2018
Socios: Pablo Gabriel Giancaterino Velon (99) Antonella Basile (1)
Capital: $ 400.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Pablo Gabriel Giancaterino Velon (exclusiva)
Objeto: Prestación de servicios de asesoramiento en inversiones y servicios profesionales en general, excepto servicios médicos, sin limitación de clase alguna. Asimismo la sociedad podrá realizar operaciones de compra y venta de toda clase de bienes muebles y inmuebles.

Única Publicación

22) $ 4044 1/p 19077 Jul 27- Jul 27

MH MAQUINARIA SRL

Constitución: 21.7.2017
Inscripción: No. 10309. 23/7/2018
Domicilio: Montevideo.
Capital $ 100.000 50 cuotas cada socio
Socio Administrador: Roberto Mancuso Pitanga
Socio: Carlos Eduardo Hatwich (50 cuotas c/u)
Objeto: Importación y comercialización de maquinaria agrícola.-
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 19076 Jul 27- Jul 27

"EATALIAN STYLE S.R.L."

Cesión: 29/06/2018
Inscripción: 10415, 25/07/2018
Cedentes: Sergey Victorovich YAKOVLEV YAKOVLEVA
Natalie CLUZET MELONI (50 cuotas c/u)
Cesionarios: Irina TCOI
Srdan DURASOVIC (50 cuotas c/u)
Modificación:
Administración: Irina TCOI.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 19071 Jul 27- Jul 27

HOY COCINA LA ABUELA SRL
Cesión

Fecha: 13/6/18
Inscripción: Nº 10.219 20/07/18
Cedente: Javier Mendoza
Cesionario: Guillermo Castro- 6 cuotas.

Única Publicación

22) $ 1011 1/p 19068 Jul 27- Jul 27

"LA GRAN FLAUTA S.R.L."
Cesión - Modificación

Contrato: 30/03/2018
Inscripción: 5753/2018
Cedentes: Néstor Andrés GONELLA FLORES (7 cuotas) y Abel Mathías HERNANDEZ PLATERO (3 cuotas)
Cesionarios: Adrián Ramiro MARRERO MINARDI (7 cuotas) y María Cristina MINARDI MORANDO (3 cuotas)
Administración y Representación: únicamente socio Adrián Ramiro MARRERO MINARDI.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 19061 Jul 27- Jul 27

"G-86 S.R.L."
Cesión - Modificación

Contrato: 17/04/2018
Inscripción: 5752/2018
Cedentes: Néstor Andrés GONELLA FLORES (99 cuotas) y Ana María FLORES DOLEZAK (1 cuota)
Cesionarios: Adrián Ramiro MARRERO MINARDI (99 cuotas) y María Cristina MINARDI MORANDO (1 cuota)
Administración y Representación: únicamente socio Adrián Ramiro MARRERO MINARDI.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 19060 Jul 27- Jul 27

IMPORTADOR EL ORIENTE SRL

22/03/2018
RNC: No. 3989, 02/04/2018
SOCIOS: DANIEL EDUARDO MORAN GONZALEZ y VICTOR FERNANDO AMARAL DA FONSECA (50 cuotas c/u)
OBJETO: VENTA DE ARTICULOS FERRETERIA, BARRACA Y AFINES; FLETES; IMPORTACION, EXPORTACION, INDUSTRIALIZACION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MATERIAS PRIMAS, BIENES Y OTROS.
CAPITAL: $ 600.000.
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
PLAZO: 10 AÑOS. PRORROGAS AUTOMATICAS 2 PERIODOS IGUALES.
DOMICILIO: MELO.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 19054 Jul 27- Jul 27

VEROPA S.R.L.
CESION DE CUOTA

R.U.T. 02 030478 0019
Contrato 12 noviembre 2014
Inscripción No. 6709 el 29/5/2018
CEDENTE: Paola Silvana BRUN VEROPALUMBO (5 cuotas)

Cede el total de sus cuotas
CESIONARIA: Leticia Aida Espino (5 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2022 1/p 19046 Jul 27- Jul 27

Nombre: DM Servicios Mecánicos S.R.L.

Contrato: 17/05/2018 Inscripción: 8013/2018-11/06/18
Socios: Luis Eduardo Delfino Mendaro (50 cuotas) y Ronald Alexander Marquez (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años
Administración: Los dos socios indistintamente
Objeto: Taller de gomería, alineación y balanceo, entre otros
Domicilio: Fray Bentos, Río Negro.
Única Publicación
22) $ 3033 1/p 19044 Jul 27- Jul 27

"FREE SHOP SRL"

Modificación de contrato: Paysandú, 21/06/2018
Inscripción: 8861 del 26/06/2018
Modificación: La dirección y administración de los negocios sociales, representación de la sociedad y uso de la firma social, será ejercida por el socio Angel Felipe De Andres Albanez. El administrador podrá realizar todos los actos, contratos y gestiones que requiera el giro ordinario de la sociedad, teniendo amplias facultades para el gobierno, administración, disposición, afectación y ejecución de los negocios y bienes sociales.
Única Publicación
22) $ 4044 1/p 19041 Jul 27- Jul 27

Venta de Comercios



Ley 2.904 de 26/09/1904
Promitente enajenante: Antonia Laura ZAGARZAZU
Promitente adquirente: Luisana Lorena COLO VELIZ
Establecimiento comercial: "Farmacia Avenida Rodó", ubicada en Av. José Enrique Rodó 393 de la ciudad de Carmelo, Colonia.
Acreedores presentarse allí mismo, Av. José E. Rodó 393.
Primera Publicación
25) $ 3202 20/p 19105 Jul 27- Ago 23

Transferencia de titularidad de la emisora que opera en la frecuencia 102.5 Mhz, Canal 273, departamento de Maldonado, de Sara Blechman Galun a favor de "EL CAMBIO UY SRL".
Acreedores presentarse en el plazo de 30 días en Juan Carlos Gómez 1445 apto. 501, Montevideo.
25) $ 3202 20/p 18148 Jul 19- Ago 15

Ley 26/9/1904.-
"TILGOR S.A." Prometió vender a favor de: "LUMITER TRADE S.A." "Farmacia TAJES" sita en la calle Máximo Tajes No. 7165, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 3202 20/p 17630 Jul 12- Ago 09

Ley 26/9/1904.
"FARMACIA REBUFFO SRL" Prometió vender a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia Rebuffo" sita en la calle General Flores No. 450, de la ciudad de Colonia, Departamento de Colonia.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 3202 20/p 17629 Jul 12- Ago 09

Ley 2.904 del 26/09/1904.- Prometi vender a Nancy Beatriz Umpierrez Fuentes y Valentina Val Umpierrez, Farmacia "Benzano" ruta uno km 61, número 764, Puntas de Valdez San José.- Acreedores en el mismo.- María Elena Benzano Gatti.
25) $ 3202 20/p 17261 Jul 06- Ago 03

VENTA COMERCIO LEY 2904

Adriana RIAL LÓPEZ PROMETIO VENDER a Sandra TELECHEA TELECHEA, Quiosco MUNICIPAL en General Flores frente al Nº 2124 bis esquina Yatay.-
ACREEDORES a la misma dirección.
25) $ 3202 20/p 17251 Jul 06- Ago 03

Ley 2.904.
Nicolás CARBAJAL cede a Sergio TEREVINTO el kiosco "Salón La Caja" (Mercedes 1889, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 3202 20/p 16911 Jul 02- Jul 30

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "AGUILAR, MARIELA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-21113/2018", se cita, llama y emplaza al Sr. Rodrigo Sosa a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo 11 de junio de 2018. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17611 Jul 16- Jul 30

TERCER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "FERNANDEZ SOSA, YESICA — RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-6291/2018, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1618/2018 de fecha 18/04/2018, se dispuso noticiar por el término de 90 días al Sr. MARCOS ANDRES OJEDA RODRIGUEZ C.I. 4.945.366-4, de las presentes actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 03 de mayo de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18083 Jul 20- Ago 02

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, BETTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-25331/2018, se cita y emplaza por el término de 30 días a LUCAS FABIAN LARROSA a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciseis de julio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 18703 Jul 26- Ago 08

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BERTOLOTTI LOPEZ, NELSON Y OTRO C/ GONZALEZ, MARCOS Y MIRANDA, CYNTIA - ADOPCION PLENA", Expediente Nº 2-16893/2018, se CITA y EMPLAZA a CYNTIA GIOVANNA MIRANDA GOMEZ por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, dieciocho de junio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 18628 Jul 26- Ago 08

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "BERGARA URUZULA, JULIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-17556/2018, se cita y emplaza por el término de 30 días a NATALIA SORIA a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 18080 Jul 20- Ago 02

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "DENIS, SILVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-53449/2017, se cita y emplaza por el término de 30 días a CATHERINE ACOSTA a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 17147 Jul 16- Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "SENRA PLA, LORENA C/ RIOS DIBARBOURE, SEBASTIAN. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. Nº 2-21972/2018, por Providencia Nº 2717/2018 de fecha 06/06/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días al Sr. SEBASTIAN RIOS DIBARBOURE emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 11 de junio de 2018. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
26) $ 7350 10/p 17023 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

FE DE ERRATAS

Este Juzgado Letrado de Familia de 8º turno, hace saber que en aviso publicado en el DIARIO OFICIAL, Nº 29940 de fecha 10 de mayo de 2018 y 29949 de fecha 24 de mayo de 2018, respecto del expediente "ORTIZ DA SILVA, VIRGINIA-, RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 2-48138/2017, se padeció error material, en el sentido que donde dice "autos caratulados 'MARTINEZ IRIARTE, CARMEN Y OTROS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL' IUE 2-56579/2016", debe decir "autos caratulados 'ORTIZ DA SILVA, VIRGINIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA' IUE: 2-48138/2017", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública de Familia de atención gratuita.-
Montevideo, 16 de julio de 2018.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18541 Jul 25- Ago 07

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "SAMANDU PEREZ, NANCY — RATIFICACIÓN DE TENENCIA — IUE 2-14407/2018", se cita, llama y emplaza a Marcio Michael Mora Fernandez a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 14 de junio de 2018. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.
26) (Sin Costo) 10/p 17469 Jul 16- Jul 30

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ZAPATA BORGES, JESICA — RATIFICACION DE TENENCIA — IUE 2-14407/2018", se cita, llama y emplaza a RODRIGO JESUS URRUTIA GONZÁLEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que el presente juicio esta patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 21 de junio de 2018. Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 16827 Jul 16- Jul 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno dictada en autos caratulados: "SOSA GOMEZ, ALEXANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-22357/2018, se CITA y EMPLAZA a LUIS EDUARDO CASAS por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 18369 Jul 24- Ago 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "WILLAT, MARINA C/ GOMEZ, JUAN. PENSION ALIMENTICIA" Fa. Nº 2-21774/2018, por Providencia Nº 2586/2018 de fecha 13/06/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días al Sr. JUAN CARLOS GOMEZ MONTES emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Familia-
Montevideo, 15 de junio de 2018 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18663 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "SOTO VIDAL, ÁNGEL Y OTRO C/ FERNÁNDEZ LÓPEZ, JESSICA. SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" Fa. Nº 2-42440/2017, por Providencia Nº 2540/2018 de fecha 11/06/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días a la Sra. JESSICA VALERIA FERNANDEZ LOPEZ emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por lo dispuesto en el artículo 133-1 inciso final de la Ley 17823.-
Montevideo, 20 de julio de 2018 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18655 Jul 25- Ago 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "BALENZUELA, JENIFER. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-17689/2018, por Providencia Nº 2118/2018 de fecha 23/05/2018, se NOTIFICA mediante edictos a NESTOR NAHUEL PRIETO ALONSO como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)
Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Defensoria de Familia
Montevideo, 30 de mayo de 2018. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 18614 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "ROSAS, MARIA C/ BELL, CARLOS Y OTRO. DESIGNACION DE CURADOR ESPECIAL. PENSION ALIMENTICIA-" Fa. Nº 2-14506/2018, por Providencia Nº 1818/2018 de fecha 08/05/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días a YIANA ELIZABETH RODRIGUEZ y CARLOS SEBASTIAN BELL emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Familia.-
Montevideo, 20 de junio de 2018 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18545 Jul 25- Ago 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "ROSAS LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO. RATIFICACION DE TENENCIA-" Fa. Nº 2-43212/2017, por Providencias Nº 1644/2018 de fechsa 26/04/2018 y Nº 1819/2018 de fecha 08/05/2018, se NOTIFICA mediante edictos a YIANA ELIZABETH RODRIGUEZ como parte interesada no compareceinte (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA)

Se deja constancia que se trata de autos tramitados por Defensoria de Familia Montevideo, 20 de junio de 2018. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18544 Jul 25- Ago 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO, dictada en autos caratulados: "SPITALNIK, MARJORIE LIAT C/ CAUBARRERE BERRO, DIEGO. PEDRIDA DE PATRIA POTESTAD-" Fa. Nº 2-16397/2016, por Providencia Nº 10/2017 de fecha 01/02/2017, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días al Sr. DIEGO CAUBARRERE BERRO emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 27 de Noviembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
26) $ 7350 10/p 18147 Jul 19- Ago 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos "Rosas Lopez, María del Rosario - Ratificación de tenencia", IUE 2- 39210/17, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Alberto Carabajal, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia que el presente tramite esta amparado bajo la ley 18.078.-
Montevideo, 27 de junio de 2018. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17982 Jul 19- Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RODRIGUEZ TORANZA, HEBER - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-19931/2018 - se cita, llama y emplaza a IRIS INES RODRIGUEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, ocho de junio de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 18368 Jul 24- Ago 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "DEMIRDJIAN BULA, SYLVIA- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-12270/2018. Emplazase a la Sra. JOHANNA GABRIELA URIARTE DEMIRDJIAN a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078. Montevideo, catorce de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18370 Jul 24- Ago 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MORAN, SUSANA. RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-53220/2017. Emplazase a los Sres. Esteban Damián FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y María Virginia ARIAS a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078, por ser asistida por defensoria de oficio de Familia.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16483 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PEREZ DIAZ, NESTOR C/ NUÑEZ VITUREIRA, SELVA.- VISITAS"; Ficha 2-17735/2018. Emplazase a la Sra. SELVA STELLA NUÑEZ VITUREIRA a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) $ 5880 10/p 18341 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 21º, en autos caratulados: "MARTINEZ BERIO, MARIA C/ BENTOS PEREZ, WENDY SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- IUE 2- 12605/2018", se cita y emplaza a los integrantes de la familia bilógica de la niña SOFIA BENTOS PEREZ hasta el tercer grado de consanguinidad a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
Se hace constar la gratuidad de los mismos conforme a lo establecido en el Art 133.1 del C.N.A en la redacción dada por la Ley 19.092.
Montevideo, 13 de junio del 2018 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18371 Jul 24- Ago 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos "GONZALEZ, MARISEL- Ratificación de Tenencia "IUE 2-21117/2018; se notifica al Sr. Diego Da Luz de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorío Jurídico gratuito Centro de Estudiantes de Derecho.-
Montevideo, 22 de junio del 2018 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16476 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos" BILLEMUR ACOSTA, STELLA - Ratificación de tenencia "IUE 2-20638/2018; se notifica al Sr. Juan José Andriolo Núñez de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P)
Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito, Facultad de Derecho- Centro Morel.-
Montevideo, 12 de junio del 2018 Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18074 Jul 20- Ago 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "QUERBES CABRERA, CLAUDIA Y OTRO C/ PEPPE ALVAREZ, LILIAN Y OTRO — SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" — FICHA: 2-22041/2018 se cita y emplaza a NICOLAS FERNANDEZ ETCHEVERRY Y LILIAN DANIELA PEPPE ALVAREZ a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Se encuentra exonerado en virtud de lo establecido en el Art 133.1 inciso final de la Ley 17.823 en la redacción dada por la Ley 19.092.-
Montevideo, catorce de junio de dos mil dieciocho.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17671 Jul 16- Jul 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "AYALA VITANCURT, SILVIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 2-5300/2017, por Decreto Nº 1253/2018, de fecha 09/04/2018, se dispuso dar noticia al Sr. RUBEN RICARDO RODRIGUEZ AGUETTE del presente accionamiento.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecinueve de Abril de dos mil dieciocho. Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18640 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ LACUESTA, GLADYS C/ ALARCON MUNDO, MARCELA Y OTRO - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE: 2-41508/2017, por decreto Nº 1710/2018 de fecha 02/05/2018 se dispuso EMPLAZAR a la Sra. MARCELA MARGOT ALARCON MUNDO Y HECTOR LACUESTA y a los demás integrantes de la familia de origen a estar a derecho por el término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoria de Familia según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, quince de Mayo de dos mil dieciocho.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18027 Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "OLMEDO MEDINA, RICHARD - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE: 2-21927/2018, SE DA NOTICIA de las presentes actuaciones al Sra. MARIELA ALEJANDRA BALDOVINO.-
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Decrecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, dieciocho de Junio de 2018.- Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 18912 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "POLASKY SCHURMAN, ERIKA C/ FAJARDO OGLIARI, MAURO — PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-20247/2018, se dispuso a emplazar por edictos a MAURO FAJARDO OGLIARI, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parta actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, siete de junio de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18383 Jul 24- Ago 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "KORNICKI GOMEZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-13054/2018, se dispuso a emplazar por edictos a EDGAR FERNANDO SOSA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, tres de mayo de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18636 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, EDELMAR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-17151/2018, se dispuso a emplazar por edictos a ELIZABETH RIVAROLA, a estar a derecho en estos autos en término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18499 Jul 25- Ago 07

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLASANTE AMARILLO, PEDRO Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-20046/2018, por resolución Nº 2867/2018 de fecha 27/06/2018, se dispuso emplazar por edictos a SHIRLEY VELÁZQUEZ y a los demás miembros de la familia biológica de la niña Luz Milagros Velázquez Saracho, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Artículo 133.1 del CNA en redacción dada por la ley 19.092.
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil diecisiete. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18181 Jul 20- Ago 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CACERES, OSCAR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-24105/2018, se dispuso a emplazar por edictos a GERÓNIMA CRISTINA ANDREANIS FLORES, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parta actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 17463 Jul 16- Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BENITEZ, MARÍA DEL LUJÁN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-109/2018", en cumplimiento del Decreto Nº 991/2018 de fecha 15/03/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. RAÚL MARTÍN VIDAL, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el tres de abril de dos mil dieciocho.-
EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 18866 Jul 27- Ago 09

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "BENITEZ, MARÍA DEL LUJÁN. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE: 179-110/2018", en cumplimiento del Decreto Nº 900/2018 de fecha 15/03/2018 se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. GUSTAVO ALMADA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa el tres de abril de dos mil dieciocho.-
EL PRESENTE TRÁMITE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 18865 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ PEREZ, SANDRA MARIELA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-423/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. GUSTAVO DIANA, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán

los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente fue TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Las Piedras, 31 de Mayo de dos mil dieciocho.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19022 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MENDEZ RODRIGUEZ, KAYLA VICTORIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 176-753/2017, se NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA a VICTOR HUGO MENDEZ MOREIRA padre de la niña KAYLA VICTORIA MENDEZ RODRIGUEZ, por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 19 de Febrero de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 18030 Jul 19- Ago 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Carmelo de 2º Turno dictada en autos: "SOSA, Sandra. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 227-368/2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JOSE DANIEL BERON, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las publicaciones serán gratuitas de conformidad al art. 89 inc. 2º y Ley 18.078.-
Carmelo, 30 de mayo de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 16985 Jul 16- Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados "GONZALEZ KAREN LENI - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 274-439/2017 se dispuso el EMPLAZAMIENTO por el término de 60 días a JUAN JOSE PERDOMO para que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 16 de julio de 2018.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE ES TRAMITADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DE LA UDELAR.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19015 Jul 27- Ago 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "MUJICA PERALTA, NORMA RAQUEL.- RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. 284-704/2016 se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a ADRIAN DE LOS SANTOS.
El presente es librado al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078 art. 1
Maldonado, 16 de Julio de 2018
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19035 Jul 27- Ago 09

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "DOMINGUEZ MORALES, FLAVIA YISSEL.- RATIFICACION DE TENENCIA, Fa. 284-773/2017 se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a FEDERICO MARTIN RODRIGUEZ.
El presente es librado al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078 art. 1
Maldonado, 16 de Julio de 2018, Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 18919 Jul 26- Ago 08

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "VETTER, DANIEL.- AUTORIZACION DE VIAJE, Fa. 284-509/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SEEP GRAP a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
Maldonado, 25 de Junio de 2018 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) $ 4410 10/p 17929 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

EDICTO DE TENENCIA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: MOYANO, JOSE RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-178/2018, HACE SABER QUE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, A LA SRA. YOVANA MARTINEZ, DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 12 ABRIL DE 2018.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 18072 Jul 19- Ago 01

EDICTO DE TENENCIA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SOSA VEIGA, MIRIAM ESTHER RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-297/2018" HACE SABER QUE SE DISPUSO NOTIFICAR AL SR. JORGE ROLAND AGOSTE GOMEZ LAS PRESENTES ACTUACIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, ATENTO A QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 31 DE MAYO DE 2018.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 17209 Jul 16- Jul 30

EDICTO DE TENENCIA

DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "OLIVERA OLIVERA, DAHIANA CAROLINA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-328/2018" HACE SABER QUE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, AL SR. JONATHAN DANIEL SUAREZ TRINDADE, DENTRO DEL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
MALDONADO, 31 DE MAYO DE 2018.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 17033 Jul 16- Jul 30

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Carolina Bird en autos caratulados: "FERREIRA MAIDANA, MAYRA SOLEDAD. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-537/2018 y por Auto Nº 4101/2018 de fecha 31/05/2018, se hacer saber al Sr. Sergio Fernando Buenahora el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 06 de junio de 2018. Nelson Richart, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 18857 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Carolina Bird en autos caratulados: "BORRELI SILVERA, ESTEFANY ALEXANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-532/2018 y por Auto

Nº 4068/2018 de fecha 30/05/2018, se hacer saber al Sr. Matias Nicolas CLEMEL el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 06 de junio de 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16645 Jun 29- Jun 29

Jul 16- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "JARQUE DURE, SILVANA YISSEL. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 505-76/2018", se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra. Silvana Yissel Jarque Duré iniciando proceso de ratificación de tenencia sobre sus menores hijos MARIA JAZMIN VIGLIETTI JARQUE y EMILIANO JOAQUIN VIGLIETTI JARQUE, por lo que se cita y emplaza a cualquier interesado en dicho proceso por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

San Carlos, 7 de mayo de 2018.

Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 17642 Jul 16- Jul 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRIAS QUINTANA, GERARDO ANDRES C/ MEDINA SOTELO, ANDREA DANIELA. TENENCIA" IUE 301-367/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. ANDREA DANIELA MEDINA SOTELO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Trámite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 29 de junio de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 19013 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARAMBURO RUIZ, LILIANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 301-315/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. ELIANA MATILDE CABRERA ARAMBURO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Tramite Patrocinado por Defensoría Pública. Paysandú, 22 de junio de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.

26) (Sin Costo) 10/p 18623 Jul 25- Ago 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARAMBURO DIAZ LILIANA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 501-324/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a los Sres. JUAN CARLOS SILVA MENESES y ELIANA MATILDE CABRERA ARAMBURO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 22 de junio de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 18825 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARISA C/ SOSA GALVAN NELSON RUBEN - TENENCIA Y AUTORIZACIONES JUDICIALES" IUE 501-342/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. NELSON RUBEN SOSA GALVAN, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 21 de junio de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 18347 Jul 23- Ago 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "RIAÑO EGUREN, RAQUEL CAROLINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-185/2018 se hace saber que por decreto Nº 1580/2018 de fecha 11 de Junio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. FABRICIO MARCELO NUÑEZ C.INº 2.880.481-8, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Chuy, 15 de Junio de 2018.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 16821 Jul 16- Jul 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MACEDO MACHADO, MIRIAM RAQUEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE Nº 448-186/2018 se hace saber que por decreto Nº 1581/2018 de fecha 11 de Junio de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. MARIO ANDRES CONTRERAS CEDRÉS C.INº 4.616.561-6, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Chuy, 15 de Junio de 2018.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 16795 Jul 16- Jul 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de Segundo Turno, en los autos caratulados: "GONZÁLEZ KONSTANTINOVICH, JESICA SOLEDAD POR LAS NIÑAS AGUSTINA Y PRISCILA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA". IUE 618-279/2018, dispuso emplazar al padre de la menor Priscila Tatiana Giménez Konstantinovich, el señor Milton Ruben Giménez Díaz, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, veintiséis de junio de dos mil dieciocho. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 17768 Jul 16- Jul 30

Varios 

PODER EJECUTIVO

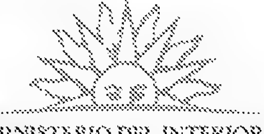
MINISTERIO DEL INTERIOR



Se intime a la Sra. Judith Pintos, a presentarse en Mercedes N.º 993 en plazo de 3 días, a efectos de notificarse de las actuaciones del expediente 2014-4-1-0000305.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18858 Jul 27- Jul 31



Se intime al Sindicato de Policías Canarios, a presentarse en Mercedes N.º 993 en plazo de 3 días, a efectos de notificarse de las actuaciones del expediente 2015-4-1-0013467.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18854 Jul 27- Jul 31

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"Se otorga vista a la Agente Leslie Raquel Salas Romero, C.I. 4.299.314-2 del contenido del dictamen 256/18, recaído en el Exp 7294/17, referente al sumario administrativo, el cual sugiere se clausure el mismo cesando la funcionaria de marras sin perjuicio de los derechos jubilatorios según lo establecido en los artículos 7 Lit A de la ley 18.405".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18913 Jul 27- Jul 27

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca FRAAS (mixta), solicitada bajo expediente No. 473820 a favor de V. FRAAS GMBH, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/ es 14 (S/D), 18 (S/D) y 25 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca FRAAS (mixta), solicitada bajo expediente No. 473820 a favor de V. FRAAS GMBH de ALEMANIA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 14 (Metales preciosos y sus aleaciones y artículos de metales preciosos o recubiertos con ellos (incluidos en esta clase); joyería, piedras preciosas; instrumentos de relojería y cronométricos, gemelos, alfileres de corbata.), 18 (Cuero e imitaciones de cuero, y artículos fabricados con estos materiales (incluidos en esta clase); baúles y bolsos de viaje; paraguas, sombrillas y bastones.) y 25 (Vestimenta, calzado, sombrerería, bufandas, pañuelos y chales, excepto artículos de pieles e imitación de pieles; corbatas, guantes, gorras, medias, accesorios textiles para vestimenta, calzado y sombrerería (incluidos en esta clase).).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2656 1/p 18890 Jul 27- Jul 27

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca CASHMINK, solicitada bajo expediente No. 473821 a favor de V. FRAAS GMBH, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/ es 25 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca CASHMINK, solicitada bajo expediente No. 473821 a favor de V. FRAAS GMBH de ALEMANIA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 25 (Vestimenta, calzado, sombrerería, pañuelos, pañuelos para el cuello, pañuelos triangulares para el cuello; bufandas; estolas; corbatas; guantes; gorras; medias; accesorios textiles para vestimenta, calzado y sombrerería (incluidos en la clase 25)).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 1992 1/p 18889 Jul 27- Jul 27

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 3625/13, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nro. 6903, ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista al propietarios del referido bien, SRA. ELIZABETH FERNÁNDEZ VILLANUEVA y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

Primera Publicación

27) $ 2490 3/p 19059 Jul 27- Jul 31

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de FRANCISCO FLORES BOTTARO según expediente Nº 2016/14000/19050 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de una cañada sin nombre que aporta aguas al Arroyo Sarandí, tributario del Arroyo Cuaró Grande, afluente del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego agrario con un volumen solicitado de 1:595.000 m³. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón No. 677 de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 426.700 e Y: 6.582.000.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 18 de Setiembre del año 2018 a las 10:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

Primera Publicación

27) $ 4482 3/p 19066 Jul 27- Jul 31

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Alfonso Porto Dos Santos, exp. Gex Nº 2018/14000/001934, para adquirir concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 1.584.000 m³, ubicado sobre un curso sin nombre, afluente del Río Tacuarí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre los padrones Nº 2335, 4175 y 2487 y su embalse afecta los padrones

Nº 2335, 4175 y 2487, todos de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de Agosto del 2018 a las 11:30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
27) $ 4482 3/p 18831 Jul 26- Jul 30

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Alfonso Porto Dos Santos, exp. Gex Nº 2018/14000/001981, para adquirir concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 1.376.000 m³, ubicado sobre un curso sin nombre, afluente del Río Tacuarí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre los padrones Nº 4126 y 6248 y su embalse afectan los padrones Nº 4126, 6248, 11429, 12596, 15495, 13421, 12075 y 3823, todos de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de Agosto del 2018 a las 11:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
27) $ 4482 3/p 18830 Jul 26- Jul 30

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Alfonso Porto Nodar, exp. Gex Nº 2018/14000/002073, para adquirir concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 412.000 m³, ubicado sobre un curso sin nombre, afluente del Río Tacuarí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 14238 y su embalse afecta los padrones Nº 14238 y 10581, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de Agosto del 2018 a las 10:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
27) $ 4482 3/p 18829 Jul 26- Jul 30

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Alfonso Porto Nodar, exp. Gex Nº 2018/14000/002736, para adquirir concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 133.000 m³, ubicado sobre un curso sin nombre, afluente del Río Tacuarí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 10499, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de Agosto del 2018 a las 10 y 30 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409 de dicha ciudad.
Ing. Agr. Gonzalo Guerino
Jefe Regional.
27) $ 3984 3/p 18767 Jul 26- Jul 30

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Marcelo MARTINO, para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará aguas de una Cañada sin nombre, tributaria del Ao. Pan de Azúcar, afluente de la laguna del Sauce, cuenca del Río de la Plata, con destino paisajístico/ recreativo, con un volumen solicitado de 98.000 m³. El dique se ubica sobre los padrones Nos. 1091 y 8428 de la 3a Sección Catastral departamento de Maldonado, el embalse afecta a parte de los citados padrones.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de agosto del 2018 a las 11:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Montevideo, sita en la Avenida Rondeau 1921, piso 11, de dicha ciudad.
Ing. Agrim. Ernesto de Macedo Arcari
Coordinador Región Hidrográfica Río de la Plata
Jefe Regional Montevideo.
27) $ 4482 3/p 18667 Jul 26- Jul 30

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Forestal Oriental S.A. para su proyecto "Los Rincones", a ubicarse en los padrones Nºs 3645, 3646 y 3862 de la 8ª Sección Catastral del departamento de Río Negro.
Para acceder al predio desde la ciudad de Durazno se debe transitar por Ruta Nº 5 y luego por la Ruta Nº 4 hasta su intersección con la Ruta Nº 20. Luego se recorren 5,2 km por esta última hasta el camino vecinal que se encuentra en dirección noroeste por el cual se deben transitar aproximadamente 3 km hasta llegar al lugar del proyecto.
El proyecto comprende la plantación de Eucalyptus dunnii y Eucalyptus grandis con destino a la producción de rolos para la elaboración de pulpa de celulosa. Está previsto ocupar 185,9 ha, de las cuáles 94,7 ha (51%) se plantea en los grupos de suelos 10.4, 12.22, 1.11b y 1.10b; que no son de prioridad forestal según Decreto 220/010.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio web: http://mvotma.gub.uy/portal/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de manifiestos/itemlist/category/257-autorizacionambiental-previa-aap.html
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en oficinas de DINAMA como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 13 de julio de 2018.
Única Publicación
27) $ 2324 1/p 18888 Jul 27- Jul 27

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

PROF. LEONARDO VIDELA C.I. 2.585.311-7.
Se le notifica a usted la Resolución del Consejo Nº 63, Acta Nº 23 de fecha 31/05/18, en cuya parte resolutiva se expresa lo siguiente: Decretar el levantamiento de las medidas cautelares al Prof. Leonardo Videla Méndez C.I. 2.585.311-7 a partir del 04/06/18, reintegrándose al normal desempeño de sus funciones.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18613 Jul 25- Jul 27

DIVISIÓN JURÍDICA

PROF. LEONARDO VIDELA C.I. 2.585.311-7, se le notifica a la Relación de Cargos Nº 23/18 y se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la última publicación y se le comunica que el Exp. Nº 3/6016/16 y agrs. quedará de manifiesto en la Oficina de Sumarios del C.E.S., Juncal 1395, piso 2, Oficina 5, en horario de 12:00 a 17:00.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18611 Jul 25- Jul 27

DIVISIÓN JURÍDICA

Se notifica al funcionario Matías Nelson LÓPEZ GADEA, Cédula de Identidad Nº 5.151.076-9, conforme al art. 91 de la Nueva Ordenanza 10, de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria Acta Nº 30, Resol. 105 de fecha 2/7/2018 exp. 3/10133/2017, la cual establece: 1) Declarar que se ha producido renuncia tácita por abandono de cargo del funcionario Matías Nelson López Gadea, Cédula de Identidad Nº 5.151.076-9. 2) Encomendar a División Jurídica la realización de las acciones extrajudiciales y/o judiciales al funcionario Matías Nelson López Gadea, Cédula de Identidad Nº 5.151.076-9 a fin de que salde la deuda contraída con el Organismo.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 18609 Jul 25- Jul 27

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo

establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 18.- 26 de fecha 25 de enero de 2018, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 KV "Línea 30 kV Estación 150/30 kV Florida Ruta 56 - Estación 30/15 kV Florida I, en el departamento de Florida, parte de la cual se realizará en forma subterránea y parte aérea." y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE FLORIDA
1ª SECCION CATASTRAL
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
8449, Julio Walter DENEZ SOUZA y Dora Celeste VAZQUEZ DA SILVA;
8433, Indalecio Cono FERREIRA GUEDE;
789, Luciano Casildo MONTERO ÁBALO;
8232, Usufructo: Julio Walter DENEZ SOUZA y Dora Celeste VAZQUEZ DA SILVA
Nudo propietario: Gustavo Javier y Alicia Gabriela DENEZ VÁZQUEZ;
16457, Washington Juan GUTIERREZ REGINA;
16456, Washington Juan, María Cecilia y María Cristina GUTIERREZ REGINA;
11273, Washington Juan GUTIERREZ REGINA, Víctor GUTIERREZ CARABALLO, Victor GUTIERREZ e Hijo Sociedad Civil;
11272, Élida Yolanda REGINA;
12734, Élida Yolanda REGINA;
19034, ASOCIACION RURAL DE FLORIDA;
11372, Pedro Andrés ESPUEYS SALMINI;
11371, Juan José ESPATH;
19031, ASOCIACION RURAL DE FLORIDA.
LOCALIDAD CATASTRAL DE FLORIDA
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
20552, INTENDENCIA DE FLORIDA;
8683, INTENDENCIA DE FLORIDA;
7361, Rodolfo DODERA RONDEAU;
7360, Olga Ana MATHO GÓMEZ;
10264, Roberto Daniel LORIER LAMAITA.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 18662 Jul 26- Ago 08

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 17.-2992 de fecha 07 de diciembre de 2017, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 KV "Línea Aérea de 30 kV en el departamento de Artigas, desde Estación 150/30 kV Gomensoro al Puesto Nº 5 ubicado sobre ruta 3, en el padrón Nº 35 de la 7ª sección catastral" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE ARTIGAS
9ª SECCION CATASTRAL
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
2245, Nudos propietarios: SOUTO HUNCO, Gloria Beatriz y Sonia Mabel; SOUTO MEDINA, Juan Carlos y Nelda Edith casada con PERDOMO, Honorio Ovidio.;

6830, FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE TIERRAS URUGUAY;
6831, ARBIZA VAZ MARTINS, Ruben Hernán;
2532, ARBIZA VAZ MARTINS, Martha Elena, Carlos Guido, María Luján, María Raquel, Ruben Hernán y Gulma Beatriz;
2537, ARBIZA VAZ MARTINS, Martha Elena, Carlos Guido, María Luján, María Raquel, Ruben Hernán y Gulma Beatriz;
6835, FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE TIERRAS URUGUAY;
6855, BORGES PERUCHENA, Luisita Ethel, Silvia Yolanda, Lourdes Eudoxia, Alicia Palmira, Yanennely;
4529, GALLUZZO ROBAINA, Analía;
3964, AGUERRE PRUDENZA, Pedro María.
7ª SECCION CATASTRAL
PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
6518, SIERRAS Y VALLES S.A;
5350, DE MATTOS ZANCHET, Ademar;
4120, DE MATTOS ZANCHET, Ademar;
4947, DE MATTOS ZANCHET, Ademar;
4119, DE MATTOS ZANCHET, Ademar;
348, FERREIRA SOMACAL, Washington María (50%), FERREIRA AGUERRE, Carla María y Salvador Marcelo (50%);
2429, ARMAND UGON, Carlos Víctor casado con Aida MARÍN;
3824, ARMAND UGON, Carlos Víctor casado con Aida MARÍN;
4398, AHMAD AYEISH, Husein Alí casado con MARÍA SANBECETTI;
4694, CENTOMO MARTINEZ, Ruben Ariel casado con Martha FAIRA;
5073, GUARINONI VEZOLI, Mario César casado con Estela RODRIGUEZ;
5074, MONTERO CONTI, José Salvador;
5043, MORALAR S.A;
130, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION;
4626, AHMAD AYEISH, Husein Alí casado con MARÍA SANBECETTI;
4762, AHMAD AYEISH, Husein Alí casado con MARÍA SANBECETTI;
2022, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION;
223, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.
LOCALIDAD CATASTRAL TOMAS GOMENSORO
PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
350, MINISTERIO DEL INTERIOR;
352, FIDEICOMISO FINANCIERO FONDO DE TIERRAS URUGUAY;
351, MACHADO RIBERO, Dorila y TONNA, Juan José
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 18652 Jul 26- Ago 08

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



LLAMADO A BECARIOS PARA REALIZAR TAREAS EN EL ARCHIVO DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Contar como máximo con 30 años de edad.
* Cursar la Licenciatura en Archivología.
* Haber cursado o estar cursando las unidades curriculares Organización Documental, Gestión Documental 2 y Evaluación Documental.
No tener contrato vigente de beca o pasantía en la Administración Pública, ni haber suscripto con anterioridad contrato ya vencido ni tener la calidad de funcionario público.
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado
(www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 del mediodía del día 30/07/2018 y la hora 12:00 del mediodía del día 13/08/2018.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RRLL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18722 Jul 26- Jul 30



LLAMADO A CONCURSO EXTERNO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA PROVEER UN CARGO DE INGENIERO AGRÓNOMO PARA EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Título universitario de Ingeniero Agrónomo expedido en Uruguay.
* No sobrepasar los 55 años edad.
* Ser ciudadano natural o legal y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.
El desempeño del cargo para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en otro cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular).
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado
(www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 del mediodía del día 30/07/2018 y la hora 12:00 del mediodía del día 13/08/2018.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18719 Jul 26- Jul 30

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

UDELAR - CURE
Departamento de RRHH
Sección Concursos

Llamado N.º 79/2018.
1 (un) cargo docente, provisión interina, Esc G, Grado 2, 40 hrs., para cumplir tareas con radicación laboral en las áreas de referencia del Centro Universitario Regional del CURE. Res. Consejo Reg Nº 23 de fecha 20/06/18 - Exp. 301640-000067-18 Apertura: 30/07/18, Cierre: 13/08/18.
Llamado N.º 80/2018.
1 (un) cargo docente, provisión interina, Esc G, Grado 2, 30 hrs., para cumplir tareas con radicación laboral en las áreas de referencia del Centro Universitario Regional del CURE. Res. Consejo Reg Nº 24 de fecha 20/06/18 - Exp. 301640-000075-18 Apertura: 30/07/18, Cierre: 13/08/18.
Llamado N.º 89/2018.
1 (un) cargo docente, provisión interina, Esc G, Grado 2, 28 hrs., para cumplir tareas en el "Programa de Biomonitoreo de alta frecuencia de Laguna del Sauce, OSE-UGD & CURE" en el Centro Universitario de la Región Este. Res. Consejo Reg Nº 23 de fecha 04/07/18 - Exp. 301640-000163-18 Apertura: 01/08/18, Cierre: 17/08/18.
Llamado N.º 90/2018.
1 (un) cargo docente, provisión interina, Esc G, Grado 1, 25 hrs., para cumplir tareas en el "Programa de Biomonitoreo de altas frecuencias de Laguna del Sauce, OSE-UGD & CURE" en el Centro Universitario de la Región Este Res. Consejo Reg Nº 24 de fecha 04/07/18 - Exp. 301640-000171-18 Apertura: 01/08/18, Cierre: 17/08/18.
Llamado Nº 91/2018.
1 (un) cargo docente, provisión interina, Esc G, Grado 1, 20 hrs., con radicación laboral en las áreas de referencia del Centro Universitario Regional del Este (Maldonado, Rocha y Treinta y Tres), dependencia jerárquica de los órganos de cogobierno correspondientes.

Res. Consejo Reg 04/07/18 - Exp. 301010-001327-18 Apertura: 27/07/18, Cierre: 10/08/18. Llamado N.º 93/2018.
Llamado a provisión interinade 1 (un) cargode BECARIO, equivalente a Esc G, Grado 1, 20 hrs., con radicación laboral en las áreas de referencia del Centro Universitario Regional del Este (CURE), dependencia jerárquica de los órganos de cogobierno correspondientes.
Res. Consejo Reg 20/06/18 - Exp. 301040-000283-18 Apertura: 01/08/18, Cierre: 16/08/18.
Lugares de Inscripción en Sedes del CURE, más inf. en bases.
Requisitos y bases publicadas en: www.cure.edu.uy, www.uruguayconcursa.gub.uy, www.universidad.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19036 Jul 27- Jul 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS Y PRUEBA DE APTITUD PARA PROVEER HASTA 30 (TREINTA) FUNCIONES CONTRATADAS DE EDUCADOR III CENTRO, SERIE EDUCACIÓN, ESCALAFÓN D, GRADO 03, PARA SER DESEMPEÑADAS EN LOS SERVICIOS DE INAU EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA Y HASTA 5 (CINCO) FUNCIONES PARA SER DESEMPEÑADAS EN CEPRODE DE LA CIUDAD DE CHUY, TODAS EN CARÁCTER DE PROVISORIATO Y POR EL TÉRMINO DE 24 MESES, LAS QUE ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL INSTITUTO.
PERFIL DEL CARGO:
En el marco del proyecto socio-educativo de cada centro, los educadores desarrollan una función educativa a través de diferentes tareas de orientación, apoyo y atención de niños, niñas y adolescentes, en la vida cotidiana.
REQUISITOS EXCLUYENTES
Podrán postularse todos los ciudadanos que se encuentren en condición de ocupar una Función Pública y que cumplan con los siguientes requisitos excluyentes al cierre de la inscripción del presente llamado:
* Bachillerato completo sin previas.
* Cédula de identidad vigente.
* Credencial Cívica.
* Constancia de domicilio real que acredite la residencia en el Departamento de Rocha o Ciudad de Chuy. En el momento de la recepción de carpetas deberá determinar la localidad para la que se postula.
* Relación de méritos y descripción de trayectoria laboral, debidamente organizada (original y copia):
Sobre número 1 conteniendo la documentación referente a los Requisitos Excluyentes.
Sobre número 2 conteniendo relación de méritos y descripción de trayectoria laboral.
"Es responsabilidad de los aspirantes la veracidad de los datos aportados en el formulario de inscripción. Los mismos tendrán carácter de Declaración Jurada. Quienes proporcionen datos que no sean fidedignos serán pasibles de sanciones correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el Art. 239 del Código Penal"
OTROS REQUISITOS: AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN PSICOLABORAL LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: (Originales y copia de los mismos, quedando eliminados del proceso de selección los postulantes que no puedan acreditarlos.)
* Trámite del Certificado de antecedentes judiciales.
* Control en Salud vigente (Ex Carné de Salud) según Decreto 274/017
INFORMES:
Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras Nº 497 en el horario de 11.30 a 16.30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122 Página web de INAU: www.inau.gub.uy (Bases e información general)
INSCRIPCIÓN
Los aspirantes deberán inscribirse exclusivamente a través de la Página Web del INAU
http://www.inau.gub.uy/,: desde el 06 de Agosto de 2018 a la hora 12:00 hasta el 20 de Agosto de 2018 a la hora12:00.
Una vez registrada la inscripción, el concursante deberá imprimir la constancia de la misma.
Quienes se hayan inscripto serán convocados a presentarse, a través de la página Web del INAU en fecha, horario y lugar a determinar para la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la inscripción.
Los postulantes presentarán los originales y copias de los mismos así como también carpeta de méritos debidamente foliada, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción o se presenten fuera del plazo establecido.
Será responsabilidad del aspirante tomar conocimiento de todas las instancias, convocatorias, etapas y sus resultados únicamente a través de la página WEB de INAU www.inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18861 Jul 27- Jul 27

DIVISION SERVICIOS GENERALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS COMPRA DIRECTA POR EXCEPCION 58/2018

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY LLAMA A INTERESADOS EN PRESENTARSE AL LLAMADO A CDE Nº 58/2018 "RENOVACIÓN DE LA FLOTA VEHICULAR DEL ORGANISMO"
APERTURA 31/7/2018
HORA: 13:00
LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasestatales.gub.uy y en la página web deINAU:
www.inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18851 Jul 27- Jul 27

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y PRUEBA DE APTITUD PARA PROVEER HASTA 10 (DIEZ) FUNCIONES CONTRATADAS EN CARÁCTER DE PROVISORIATO POR EL TÉRMINO DE 24 MESES DE PROFESIONAL V, SERIE ASISTENTE SOCIAL, ESCALAFÓN "A", GRADO 07, PARA SER DESARROLLADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SALTO, LAS QUE ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL INSTITUTO.
PERFIL DEL CARGO:
La tarea está dirigida a la realización de un diagnóstico situacional de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, proponiendo líneas de acción que garanticen los derechos de esto se implementen estrategias de abordaje que favorezcan en forma exitosa su inserción socio-comunitaria.
REQUISITOS EXCLUYENTES:
Podrán postularse todos los ciudadanos que se encuentren en condición de ocupar una Función Pública y que cumplan con los siguientes requisitos excluyentes al cierre de la inscripción del presente llamado:
* Título habilitante de Licenciado en Trabajo Social o Asistente Social expedido por la Universidad de la República o equivalente en Institución privada reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura. Los títulos expedidos en el exterior de la República, requieren su revalidación y acreditar la Jura de la Bandera.
* Cédula de identidad vigente.
* Credencial Cívica.
* Constancia de domicilio que acredite la residencia en el Departamento Salto.
* Relación de méritos y descripción de trayectoria laboral, debidamente organizada (original y copia):
Sobre número 1 conteniendo la documentación referente a los Requisitos Excluyentes.
Sobre número 2 conteniendo relación de méritos y descripción de trayectoria laboral.
"Es responsabilidad de los aspirantes la veracidad de los datos aportados en el formulario de inscripción.
Los mismos tendrán carácter de Declaración Jurada. Quienes proporcionen datos que no sean fidedignos serán pasibles de sanciones correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el Art. 239 del Código Penal
OTROS REQUISITOS:
AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN PSICOLABORAL LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: (Originales y copia de los mismos, quedando eliminados del proceso de selección los postulantes que no puedan acreditarlos.)
* Trámite del Certificado de antecedentes judiciales.
* Control en Salud vigente (Ex Carné de Salud) según Decreto 274/017.
INFORMES:
Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras Nº 497 en el horario de 11.30 a 16.30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122 Página web de INAU: www.inau.gub.uy (Bases e información general)
INSCRIPCIÓN
Los aspirantes deberán inscribirse desde el 6 de Agosto de 2018 a la hora 12.00 hasta el 20 de Agosto de 2018 a la hora 12.00, exclusivamente a través de la Página Web del INAU: http://www.inau.gub.uy/
Una vez registrada la inscripción, el

concursante deberá imprimir la constancia de la misma.
Quienes se hayan inscripto serán convocados a presentarse, a través de la página Web del INAU en fecha, horario y lugar a determinar para la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la inscripción.
Los postulantes presentarán los originales y copias de los mismos así como también carpeta de méritos debidamente foliada, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción o se presenten fuera del plazo establecido.
Será responsabilidad del aspirante tomar conocimiento de todas las instancias, convocatorias, etapas y sus resultados únicamente a través de la página WEB de INAU
www.inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18839 Jul 27- Jul 27

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y PRUEBA DE APTITUD PARA LA PROVISIÓN DE HASTA 10 (DIEZ) FUNCIONES CONTRATADAS EN CARÁCTER DE PROVISORIATO POR EL TÉRMINO DE 24 MESES DE PROFESIONAL V, SERIE PSICÓLOGO, ESCALAFÓN "A", GRADO 07; PARA SER DESARROLLADAS EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA, LAS QUE ESTARAN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD FINACIERA DEL INSTITUTO.
PERFIL DEL CARGO: La tarea está dirigida a la realización de un diagnóstico situacional de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, proponiendo líneas de acción que garanticen los derechos de esto se implementen estrategias de abordaje que favorezcan en forma exitosa su inserción socio-comunitaria.
REQUISITOS EXCLUYENTES
Podrán postularse todos los ciudadanos que se encuentren en condición de ocupar una Función Pública y que cumplan con los siguientes requisitos excluyentes al cierre de la inscripción del presente llamado:
* Título habilitante de Licenciado en Psicología o Psicólogo registrado en el Ministerio de Salud Pública expedido por la Universidad de la República o equivalente en Institución privada reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura.
Los títulos expedidos en el exterior de la República, requieren su revalidación y acreditar la Jura de la Bandera.
* Cédula de identidad vigente.
* Credencial Cívica.
* Constancia de domicilio que acredite la residencia en el Departamento de Rivera.
* Relación de méritos y descripción de trayectoria laboral, debidamente organizada (original y copia):
Sobre número 1 conteniendo la documentación referente a los Requisitos Excluyentes.
Sobre número 2 conteniendo relación de méritos y descripción de trayectoria laboral.
"Es responsabilidad de los aspirantes la veracidad de los datos aportados en el formulario de inscripción. Los mismos tendrán carácter de Declaración Jurada. Quienes proporcionen datos que no sean fidedignos serán pasibles de sanciones correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el Art. 239 del Código PenalOTROS REQUISITOS: AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN PSICOLABORAL LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: (Originales y copia de los mismos, quedando eliminados del proceso de selección los postulantes que no puedan acreditarlos.)
* Trámite del Certificado de antecedentes judiciales.
* Control en Salud vigente (Ex Carné de Salud) según Decreto 274/017
INFORMES:
Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras Nº 497 en el horario de 11.30 a 16.30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122 Página web de INAU: www.inau.gub.uy (Bases e información general)
INSCRIPCIÓN
Los aspirantes deberán inscribirse desde el 06 de Agosto de 2018 a la hora 12.00 hasta el 20 de Agosto de 2018 a la hora 12.00, exclusivamente a través de la Página Web del INAU:
http://www.inau.gub.uy/
Una vez registrada la inscripción, el concursante deberá imprimir la constancia de la misma.
Quienes se hayan inscripto serán convocados a presentarse, a través de la página Web del INAU en fecha, horario y lugar a determinar para la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la inscripción.
Los postulantes presentarán los originales y copias de los mismos así como también carpeta de méritos debidamente foliada, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción o se presenten fuera del plazo establecido.
Será responsabilidad del aspirante tomar conocimiento de todas las instancias, convocatorias, etapas y sus resultados únicamente a través de la página WEB de INAU
www.inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18838 Jul 27- Jul 27

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la becaria Sra. María Victoria Ramón Haro que según Resolución Nº 252/18 de Directorio de fecha 24 de Enero de 2018 que ha continuación se transcribe:
"Contratar a la Sra. María Ramón, titular de la C.I. 4.735.147-4, en régimen de Becaria y por el término de 18 meses"
Firmado: Mag. Fernando Rodríguez Presidente Interino INAU y A.S. Dardo Rodríguez Director INAU.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18542 Jul 25- Jul 27

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a PAOLA SPANGENBERG BECEIRO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de julio de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 830 1/p 19153 Jul 27- Jul 27

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos caratulados "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ Aguirre Hilario y otro - INTIMACIÓN", IUE 2-6914/2018 por decreto 671/2018, se intima a los sucesores del Sr. Hilario Osvaldo u Osbaldo Aguirre y de la Sra. Erlinda Gómez Ferreira, por el término de 10 días, a escriturar el padrón 155.603/004, con frente a la calle Pasaje Oficial Nº 1239/004 (Barrio Municipal Nº 5) de Montevideo, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación.
Montevideo, 12 de junio de dos mil dieciocho. Esc. Marlene Martínez, Actuaria Jdo. de Paz.

27) (Cta. Cte.) 10/p 18471 Jul 25- Ago 07

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Milton Wait Rangel y/o sus sucesores a cualquier título, Intimación de pago" Ficha 2-20340/2018 se intima a los sucesores a cualquier título de Milton Wait Rangel al pago de la suma de $u 54.443, debidamente actualizado con sus intereses en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de uso y goce. Montevideo, 27 de junio de 2018. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

27) $ 9960 10/p 18493 Jul 24- Ago 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Silveira, Orfilia y otro. Intimación. IUE 2-38740/2017, por decreto 4001/2017, se intima a escriturar a Orfilia Silveira y Atalicio Escobar y/o sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 11 de junio de 2018.- VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 18502 Jul 25- Ago 07

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto por el Sr Juez de Paz Departamental de 32º Turnos, en

autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE CARLOS ALBERTO GIMENEZ- INTIMACIÓN DE PAGO, IUE 2-12618/2016. Por decreto 1134/2018, se da traslado de la demanda a los Sucesores de Carlos Alberto Gimenez en el barrio Municipal nº 22 (Ganaderos y Yugoslavia), Pasaje D, nº 5738 por el plazo de 30 días. Montevideo, 13 de junio de 2018. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 18506 Jul 25- Ago 07

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 33º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ CORPORACIÓN DEL RÍO URUGUAY S.A. — INTIMACIÓN DE PAGO", IUE 2-13250/2018 SEGÚN LO DISPUESTO POR PROVIDENCIA Nº 850/2018 DE FECHA 30/04/2018, SE CITA, LLAMA E INTIMA a CORPORACIÓN DEL RÍO URUGUAY SA. y/o SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO por el término de 90 días al PAGO de la suma adeudada de $ 73.629 (setenta y tres mil seiscientos veintinueve pesos uruguayos) por concepto de Tasa de Control Regulatorio del Sistema Financiero por el período comprendido entre octubre de 2013 a junio de 2015, más multas y recargos que al 20 de octubre de 2017 ascienden a $ 61.479 (sesenta y un mil cuatrocientos setenta y nueve pesos uruguayos), con más multas, recargos, costas, costos y demás ilíquidos al momento de su efectivo pago, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELES DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 15 DE JUNIO DE 2018. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 16802 Jul 16- Jul 30

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º turno en los autos caratulados "EDIFICIO CANELONES (ADMIN. GENOVA S.R.L) C/ MARTÍNEZ BELLO, DARÍO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-1066/2018, se intima a Ramiro Martínez Verdes o a sus herederos y/o sucesores a cualquier título el pago de la suma de $ 121.327 generados al 20/9/2017 con sus intereses, reajustes y demás ilíquidos hasta su efectivo pago, por concepto de gastos comunes impagos del padrón 6041 unidad 002 de Montevideo, en el plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de su constitución en mora. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, 23 de mayo de 2018. Esc. Mónica Martínez, Actuaria de Jdos. de Paz.

27) $ 11620 10/p 18246 Jul 20- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SIN NOMBRE - Diligencia preparatoria, IUE 2-1714/2018. Según decreto 879/2018, expídase los edictos citado a los sucesores de Jose Tadeo Gallardo a los efectos de intimar la escrituración del bien padrón nº 155.600 ubicado en la calle Tomás Basañez, Unidad 003, del Barrio Puerto del Buceo, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de rescision de adjudicación. Montevideo, 8 de junio de 2018. ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 18468 Jul 25- Ago 07

DECIMOTERCER TURNO

Edicto:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL AGUADE, ESTEBAN C/ FORTIN DE LOS BAGUALES S.A. - JUICIO EJECUTIVO" IUE 27-218/1996, se notifica a los sucesores de Berta o Brucha Engelman Grywacz que por auto Nº 1300/2018 del 11 de mayo de 2018 se decretó la venta en pública subasta del 50% de los bienes embargados en autos padrones Nº 919 y 3529 de Canelones en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor. Montevideo, 17 de julio de 2018.
Transcripcion de providencia a notificar:
Decreto Nº 1300/2018
Montevideo, 11 de Mayo de 2018
Decretase la venta en publica subasta del 50% de los bienes embargados en autos padrones Nº 919 y 3529 de Canelones en dolares estadounidenses sin base y al mejor postor.
Designase martillero a Assad Hajjoul cometiéndose la aceptacion del cargo a la Oficina.
Cometese la diligencia a la Sra. Alguacil de la Sede con quien el Sr. Rematador designado debera convenir día, hora y lugar que se efectuare la subasta (Art. 387.5 CGP).
Expidanse edictos en los terminos dispuestos por el Art. 387 del CGP dejandose constancia en los mismos de las precisiones y prevenciones efectuadas por la Oficina Actuaria en el expediente. El mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en caracter de seña en el acto de serle aceptada.
Notifiquese a los sucesores de Sra. Berta o Brucha Engelman Grywacz expidiendose edictos.
Notifiquese personalmente a Retop S.A. al Sr. Rematador a las partes y a la Sra. Defensora de Oficio.
Dra. Rosario SAPELLI
Juez Letrado Dra. Esc. FIORELLA MOREIRA MARIÑO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 23241 10/p 18403 Jul 23- Ago 03

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º. Turno, dictada en autos: "INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ MARIA SILVIA DE LOS ANGELES SANTOS DE LEON.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 182-496/2017, se hace saber que por providencia nº 2014 de 28/11/2017 SE NOTIFICA a: MARIA SILVIA DE LOS ANGELES SANTOS DE LEON la providencia nº1403 de 4/9/2017 que a continuación se transcribe:
"Las Piedras, 4 de Setiembre de 2017 - Al escrito de fs 16 a 18 se provee:
Al petitorio 1 como pide.
Trábase el embargo general de derechos solicitado hasta cubrir la suma reclamada e iliquidos.
Ofíciese al Registro respectivo para su inscripción.
Fecho, cítese de excepciones por el término de 10 días y en su caso denunciados que sean bienes concretos sígase adelante con la ejecución en vía de apremio, hasta la satisfacción de la cantidad adeudada y accesorios.
A lo demás, téngase presente. Dra. VALERIA ALTIERI POSADA - Juez Paz Optal. Int".

27) (Cta. Cte.) 10/p 17807 Jul 17- Jul 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN - DIRECCIÓN GESTIÓN HUMANA

Se intima a la funcionaria Sra. Carla Cruz Nº 14531 (48968644) domiciliada en CALLE 36 M 29 S 3 - Salinas Canelones, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental cumpliendo funciones en Div. Regional VI, a que se reintegre en su lugar de trabajo en el correr de 3 (tres) días hábiles, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante tácito según Art. 29 del Estatuto del Funcionario, en virtud de las Inasistencias registradas según lo informado en Oficio Nº 2018/025148/2.-
Sra. Mariela Daniele
Directora de Gestión Humana.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 19115 Jul 27- Jul 31

INTENDENCIA DE COLONIA

COLONIA DEPARTAMENTO
Obra de todos.



Departamento de Higiene y Servicios (Exp. 06/2018/25) INTIMACIÓN

Se INTIMA a Ana María, Augusto Gerardo y Marcelo Gabriel ALBRIEUX BARINDELLI, propietarios del padrón Nº 45, sito en José Pedro Varela y Camino De los Colonos de la ciudad de Valdense, a la limpieza del mismo en plazo de 30 (treinta) DIAS, cercado y mantenimiento, acorde a lo previsto en el Art. 5º de la Ordenanza de Terrenos Baldíos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19006 Jul 27- Jul 27



Departamento de Higiene y Servicios (Exp. 01/2018/672)
INTIMACIÓN

Se INTIMA a propietarios o a quienes se creaqn con derecho sobre el padrón Nº 4779, (antes Nº 11945) sito en calle José Vico de la ciudad de Colonia, a la limpieza del mismo en plazo de 30 (treinta) DIAS, cercado y mantenimiento, acorde a lo previsto en el Art. 5º de la Ordenanza de Terrenos Baldíos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 19005 Jul 27- Jul 27

Sociedades Anónimas y Balances



SA

Consorcio Grey - Mediacom - Llamado 01/2018 MINTUR
Contrato: 30/05/2018
Inscripción: No. 7992 el 08/06/2018
Integrantes: Dernilog S.A. y Manerel S.A
Objeto: Realizar las actividades contratadas por Ministerio de Turismo de acuerdo a lo establecido en el pliego del "Llamado a "Comparación de Precio y ponderación de Calidad - Diseño Gráfico - Gestión de Redes Sociales para el Corredor del Río Uruguay". Llamado número 01/2018
Duración: Hasta finalización de los compromisos contractuales
Domicilio: Enrique Muñoz 1084, Montevideo,.

Única Publicación

28) $ 4044 1/p 19141 Jul 27- Jul 27

MWALUA S.A.

OBJETO: CONSTRUCCION Y ANEXOS, COMPRA Y VENTA DE PROPIEDADES.
PLAZO: 100 AÑOS.
ACCIONES AL PORTADOR.
CAPITAL: $ 125.000,00.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCION: 10470 (25/07/2018).

Única Publicación

28) $ 2022 1/p 19128 Jul 27- Jul 27

REFORMAS

BARRACA DE HIERROS SAN MARTÍN S.A

RECTIFICACIÓN- En publicaciones de reforma de Estatutos en D.O y El Diario Español se padeció error en la fecha de inscripción en el RPGC Nº 107 Fº 132 Lº 3, siendo la correcta: 16/4/1996.

Única Publicación

28) $ 332 1/p 19152 Jul 27- Jul 27

PETROBRAS URUGUAY SERVICIOS Y OPERACIONES S.A
Reforma de estatutos

El 6 de octubre de 2017 la sociedad resolvió reformar el Art. 2 del estatuto, el que quedará redactado de la siguiente forma:
"ARTÍCULO 2 - (A) El objeto de esta sociedad será prestar servicios de operaciones y asistencia técnica para proyectar, construir y explotar sistemas de distribución de Gas por cañerías. A los efectos de este artículo, "Gas" se define en un sentido amplio e incluye gas natural procesado o sin procesar, gas natural que habiéndose licuado se encuentra vaporizada, gas manufacturado, gas licuado de petróleo, gas natural comprimido, o combinaciones de estos gases, mezclados o no con aire, en alta o baja presión, en un estado apto para ser inyectado en Redes de Distribución. (B) Se incluye en el objeto de esta sociedad la prestación de servicios administrativos, contables, tributarios, de recursos humanos, comunicaciones, contratación de bienes y servicios, jurídica, seguridad, medio ambiente, seguridad e higiene laboral, y tecnología de la información, para empresas de distribución de combustibles, empresas de distribución de Gas por cañería, empresas de actividades de exploración y producción de petróleo y gas, empresas de operaciones de estaciones de servicios, empresas de transporte de hidrocarburos".
Inscripción: 22/06/2018, Nº 8689.

Única Publicación

28) $ 11121 1/p 19138 Jul 27- Jul 27

ORANSUR S.A.
REFORMA DE ESTATUTO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 07/12/2017.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, caucho, comunicaciones, construcción, cueros, electrónica, electrotécnica, extractivas, fibras, frutos del país, informática, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, obras de ingeniería, papel, pesca, plástico, química, servicios profesionales, técnico y administrativos, textil, valores, mobiliarios, veterinarias. B) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIPCIÓN: Nº 6379, 23/05/2018.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 19134 Jul 27- Jul 27

SOL NOBILE S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 31/03/2018 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 38.000.000.-
Documentación: Av. Italia 4762.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

28) $ 20220 10/p 18824 Jul 26- Ago 08

AWOTYL S.A. (en el futuro AXIONLOG URUGUAY S.A. reforma en trámite de aprobación)

Asamblea General Extraordinaria: 1/01/2018.
Reduce Capital Integrado a $ 12.500.000.-. Documentación en César Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por 30 días.

28) $ 18198 9/p 18690 Jul 25- Ago 06

URANDEV S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas: 01/06/2018
Monto del rescate $ 400.000
Documentación a disposición en 18 de julio 1318, apartamento 501, Montevideo
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 20220 10/p 17993 Jul 17- Jul 31

LOSBYN S.A.
(Rescate Accionario)

Asamblea: 31/08/2016.
$ 5.257.964,28.
Plazo oposición: 30 días
desde última publicación.
Lugar: Colonia 810/901, Montevideo.

28) $ 10110 10/p 17949 Jul 17- Jul 31

BOSQUES DEL SUR S.A
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 31 de mayo de 2018 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 310 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en 25 de mayo 455 piso 2.

Última Publicación

28) $ 40440 10/p 17729 Jul 13- Jul 27

GA. VA IFC S.A.
Reducción de Capital

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30.06.2018 se resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
Documentación: Rio Negro 1394/ apto. 1204, de Montevideo, de 10.00 a 16.00 horas.
El Directorio.

Última Publicación

28) $ 30330 10/p 17692 Jul 13- Jul 27

Cantidad de avisos de fecha 27/07/2018 publicados en esta edición: 187.

BALANCES

INSTITUCION IAC
DEPARTAMENTO Treinta y Tres

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	30-09-17	30-09-16
Disponibilidades	36.420.772	34.362.795
Inversiones Temporarias	6.656.913	7.086.788
Créditos por Ventas	29.171.970	30.013.503
Otros Créditos	8.246.495	7.935.392
Bienes de Consumo	13.493.533	12.974.985
Total Activo Corriente	**93.989.683**	**92.373.463**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	0	0
Inversiones a Largo Plazo	55.143.287	68.209.306
Bienes de Uso	183.745.667	127.083.229
Intangibles	2.366.452	1.626.371
Total Activo No Corriente	**241.255.406**	**196.918.906**
Total del Activo	**335.245.089**	**289.292.369**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	30-09-17	30-09-16
Deudas Comerciales	48.906.588	37.998.719
Deudas Financieras	23.545.318	772.734
Deudas Diversas	22.443.226	22.643.219
Previsiones Corrientes	0	0
Total Pasivo Corriente	**94.895.132**	**61.414.672**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	730.010	1.384.639
Deudas Diversas	1.382.777	1.816.056
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**2.112.787**	**3.200.695**
Total del Pasivo	**97.007.919**	**64.615.367**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	28.750	28.750
Ajustes al Patrimonio	247.491.966	225.126.786
Ganancias Retenidas	16.413.440	16.413.440
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	(16.890.367)	(14.169.755)
Resultados del Ejercicio	(8.806.619)	(2.722.219)
Total Patrimonio	**238.237.170**	**224.677.002**
Total Pasivo y Patrimonio	**335.245.089**	**289.292.369**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-17	30-09-16
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago (Cuotas Afiliados)	568.063.762	525.748.203
Ordenes y Tiques	44.728.465	42.941.533
Venta de Servicios	20.950.266	24.698.668
Otros Ingresos Operativos	44.844	73.465
Total Ingresos Operativos	**633.787.337**	**593.461.869**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**633.787.337**	**593.461.869**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	44.599.954	39.714.562
Arrendamientos	0	0
Gastos de Funcionamiento	16.981.768	16.651.623
Gastos de Mantenimiento	1.614.796	1.551.364
Amortizaciones	0	0
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0	0
Otros Gastos Administración y Ventas	0	0
Total Gastos de Administración y Ventas	**63.196.518**	**57.917.549**

RESULTADO OPERATIVO	**(8.691.278)**	**6.776.424**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-17	30-09-16
Retribuciones al Personal	356.743.468	332.960.059
Cargas Sociales	14.138.731	13.194.882
Honorarios Profesionales	23.572.081	23.962.053
Consumos de Medicamentos	45.933.232	42.234.360
Consumo de Materiales y Suministros	32.764.146	29.966.130
Servicios de Salud Contratados	70.378.406	54.221.682
Gastos de Funcionamiento	15.118.893	13.653.071
Gastos de Mantenimiento	13.028.736	11.778.518
Amortizaciones	7.604.404	6.797.141
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**579.282.097**	**528.767.896**

RESULTADO BRUTO	**54.505.240**	64.693.973

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	4.860.123	3.803.391
Egresos Diversos	8.477.901	3.003.381
Total de Resultados Diversos	**(3.617.778)**	**800.010**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	9.248.868	4.207.615
Egresos Financieros	5.746.431	14.506.268
Total Resultados Financieros	**3.502.437**	**(10.298.653)**

RESULTADOS TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**(8.806.619)**	**(2.722.219)**

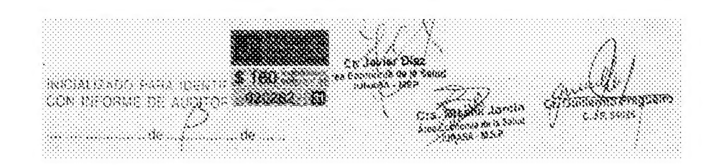
Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	(8.806.619)	(2.722.219)

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha __Junio 2018___ y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha _____5/01/2018_____ (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**Asesoría Económica Empresarial.**

Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Dictamen favorable, sin salvedades. Cláusulas explicativas referidas a la aplicación por parte de IAC de las Normas Contables Adecuadas: en lo que respecta al tratamiento del ajuste por inflación se ha mantenido el criterio de valuación al costo, y en este ejercicio se ha utilizado una unidad de medida de poder adquisitivo definido de cierre de ejercicio siguiendo en general las pautas del Decreto 99/009; para la valuación de los Bienes de Uso se ha aplicado el criterio de costo histórico reexpresado en este ejercicio por el Indice de Precios al Consumo (IPC); para la confección del EOAF se ha seguido el criterio de fondos igual a efectivo y equivalentes.



Única Publicación

28) $ 18074 1/p 19050 Jul 27- Jul 27

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso(1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios....................... **$ 5.413.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales................ **$ 9.214.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales.................................... **$ 1.302.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias,
Venta de Comercios, Unión Concubinaria .... **$ 3.202.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores,
Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística .... **$ 165.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 496.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm(2)**

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos,
Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales,
Niñez y Adolescencia .... **$ 147.00 (*)**

Prescripciones... **$ 161.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas
(Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos
de Cooperativas .... **$ 1.011.00 (*)**

Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada
y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 166.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página(3)**

Balances.. **$ 18.074.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm(4)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)...... **$ 197.00 (*)**

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.................................... $ 41 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................................... $ 18 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy